BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVI — Núm. 13.261

EDICION DE 76 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Viernes 7 de Octubre de 1938

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 968

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	,,	0.30
Número atrasado de más de un mes	,,	0.60
Subscripción mensual	,,	2.30
Subscripción trimestral	,,	6.50
Subscripción semestral	,,	12.50
Subscripción anual	,,	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente..

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Recaudación del Boletín Oficial en el día 5 de Octubre de 1938

	m$n.
Por avisos	4.319.—
Por marcas	600.—
Por adicionales de marcas	381.—
Por suscripciones	146.40
Por venta de ejemplares y folletos	28.10
Total	5.474.50

Carlos A. Casal
Director-Administrador

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 6 de Octubre de 1938

	m$n.
Por avisos	3.878.—
Por marcas	240.—
Por adicionales de marcas	323.—
Por suscripciones	78.10
Por venta de ejemplares y folletos	19.—
Total	4.538.10

Carlos A. Casal
Director-Administrador

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Juzgado Letrado de Misiones. — Aprobando contrato de locación

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.899. — 2018. — Expte. 591-J-937. — Vistas las precedentes actuaciones, y atentas las constancias que obran en las mismas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase, en todas sus partes, el contrato de locación celebrado ad referéndum entre el señor Juez Letrado de Misiones, a cargo del Juzgado número 1, debidamente autorizado, por una parte y la señora Isabel Bibolini de Arbó, por otra, por el cual ésta cede en arrendamiento con destino a la instalación de dicho Juzgado, la casa de la calle San Martín número 431, de Posadas, por el alquiler mensual de pesos 200 moneda nacional (doscientos pesos m|n.), término de tres años, opción a una prórroga de dos, el que regirá desde el 19 de abril de 1937.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, vuelva al Juzgado Letrado número 1 de Posadas, para su conocimiento y notificación de la señora propietaria, previa reposición del sellado de ley y entrega de un ejemplar del contrato aprobado, debiendo quedar otro en su archivo; cumplido, remítase al Ministerio del ramo, a sus efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Viedma. — Aprobando contrato de locación

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.901. — 2020. — I. 72|937. — Vistas las precedentes actuaciones y atentas las constancias que obran las mismas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en todas sus partes, el contrato de locación celebrado "ad referéndum", entre el señor Rector del Colegio Nacional de Viedma, debidamente autorizado, por una parte y por la otra la señora Julia B. de Chiapello, por el cual ésta cede en arrendamiento, con destino a la instalación del citado Colegio, la casa de la calle San Martín números 233|51, por el alquiler mensual de $ 300 m|n.) trescientos pesos moneda nacional), término de tres años y opción a una prórroga de dos, el que regirá a contar desde la fecha de su ocupación, debiendo ejecutar la propietaria, por su cuenta, las obras de adaptación y reparación que constan en estas actuaciones. La suma mensual autorizada a invertir, se imputará al inciso 386, partida 7, Anexo E, hasta tanto se incluya la partida especial en la Ley General de Gastos.

Art. 2.° — Por intermedio del Rectorado respectivo se hará devolución de los planos que se acompañan, bajo recibo, a los demás proponentes.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese; vuelva al Rectorado del Colegio Nacional de Viedma, para su conocimiento y notificación de la propietaria, previa reposición del sellado de Ley y entrega de un ejemplar del contrato aprobado, debiendo quedar otro en su archivo; cumplido, remítase al Ministerio del ramo.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Cárcel de Viedma (Río Negro). — Aprobando actuaciones para la provisión de carne y combustible.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.902. — 2021. — I. 1248|937. — Vistas las actuaciones relacionadas con la licitación privada realizada el día 23 de septiembre ppdo., por la Dirección de la Cárcel de Viedma (Río Negro), con el objeto de resolver el suministro de carne y combustible indispensable al Penal durante el cuarto trimestre del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que la licitación de referencia ha sido realizada de conformidad a la autorización conferida por Decreto número 108.619, del 21|6|1937, llenando todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, y en virtud de haberse declarado desiertos esos rubros por falta de concurrentes en las licitaciones realizadas anteriormente para las necesidades del segundo semestre;

Que a pesar de haber obtenido dos propuestas para la carne y una por el combustible; teniendo en cuenta el resultado logrado en los actos anteriores, la urgencia que existe en resolver ese aprovisionamiento y el dictamen de fojas 17 y 17 vuelta, de la Dirección General de Institutos Penales; y

Que la Comisión Reguladora de Gastos ha tomado la intervención correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las actuaciones relacionadas con la licitación privada efectuada el día 23 de septiembre ppdo., por la Dirección de la Cárcel de Viedma (Río Negro), para resolver el abastecimiento de carne y combustible indispensable al Penal, durante el cuarto trimestre del año en curso; en consecuencia, adjudíquese de acuerdo a lo solicitado precedentemente, cuyo detalle es el siguiente:

A **Agustín Apma:**

10.800 kilos carne de vaca de 1ra., libre de garrones y cogote, el kilo a pesos 0.44: $ 4.752.

A **Pérez García y Cía.:**

5.000 kilos leña de sauce, la tonelada a $ 14.50: $ 72.50.

Art. 2.° — Impútese el importe total de cuatro mil ochocientos veinticuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 4.824.50 m|n.), de la siguiente manera:

$ 4.752 m|n., al inciso 375, ítem 5, partida 8; y $ 72.50 m|n. al inciso 375, ítem 5, partida 13, del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese para su conocimiento y demás efectos a la Dirección General de Institutos Penales.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Córdoba. — Autorizando a firmar contrato de locación.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937.

117.016. — 2022. — 1.ª 29|937. — Vistas las precedentes actuaciones y atentas las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación realizada por el Rectorado del Colegio Nacional de Córdoba.

Art. 2.° — Autorízase al señor Rector del Instituto mencionado a firmar con la señora Eustolia Iriondo de Pizarro, o su apoderado, contrato de locación "ad referéndum", en cinco ejemplares, de conformidad con el modelo que se acompaña, por la casa de su propiedad, sita en la calle San Jerónimo N.° 270, con destino a la instalación del Liceo Nacional de Señoritas, por el alquiler mensual de $ 500 m|n. (quinientos pesos moneda nacional), término de tres años y opción a una prórroga de dos, el que regirá a contar desde la fecha de su ocupación, una vez realizadas por su propietaria y por su cuenta las obras de construcción que se mencionan en estas actuaciones. El alquiler de que se trata, se imputará al inciso 386, partida 7, Anexo E, Presupuesto de 1937, hasta tanto se incluya la partida especial en el presupuesto.

Art. 3.° — Por el Rectorado del Colegio notifíquese al otro proponente que no se hace lugar a su propuesta y devuélvasele el plano acompañado, bajo constancia.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y vuelva, para su conocimiento, al Rectorado del Colegio Nacional de Córdoba.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Juzgado en lo Correccional a cargo del doctor O'Connor. — Aprobando contrato de locación.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937.

117.015. — 2023. — P. 931|937. — Vistas las precedentes actuaciones y atentas las constancias que obran en las mismas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en todas sus partes, el contrato de locación celebrado "ad referéndum", entre el señor Juez en lo Correccional de la Capital, doctor Juan J. O'Connor, debidamente autorizado, por una parte, la señora María Luisa Tolson de Pereyra Lucena, por otra, por el cual ésta cede en arrendamiento, con destino a la instalación del Juzgado en lo Correccional, letra "J", la casa de la calle Charcas N.° 1490, por el alquiler mensual de pesos 1.050 m|n. (un mil cincuenta pesos moneda nacional), término de tres años y opción a una prórroga de dos, el que regirá a contar desde el 25 de septiembre de 1937.

Art. 2.° — El alquiler de que se trata se imputará al inciso 377, ítem 1, partida 1, Anexo E, Presupuesto de 1937, hasta tanto se incluya la partida especial en la Ley General de Gastos.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, vuelva, para su conocimiento y notificación del interesado, previa reposición del sellado de ley, al Juzgado en lo Correccional a cargo del Dr. Juan J. O'Connor, debiendo entregarle un ejemplar del contrato aprobado y quedar otro en su archivo; cumplido, remítase al Ministerio del ramo, a los fines consiguientes.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Ministerio de Guerra

Aprobando licitación pública para la ejecución de diversas trabajos en el Colegio Militar de la Nación en construcción en "El Palomar".

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.

116.824. — 1268. — Visto este expediente (C. 500|25, Corresponde 5238, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros, somete para su aprobación el resultado de la licitación pública realizada el día 9 de agosto de 1937, para la ejecución de los trabajos de "blanqueo y pintura" en los Pabellones "Dormitorios "A" y "B" para Cadetes", "Pileta de Natación y Gimnasio", "Portada de Acceso", "Usina de Calefacción, Lavadero y Maestranza", "Parque de Artillería y Depósitos", "Picadero Doble" y "Caballerizas "A"; "B"; "C" y "D" del Colegio Militar de la Nación en construcción en el "El Palomar" (F. C. P.), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.° del Decreto N.° 109.152 de fecha 7 de julio de 1937, Boletín Militar N.° 10.573, 1.ª Parte, y eleva conjuntamente el contrato suscrito "ad-referéndum" con la firma Néstor y Raúl Escudero, Sociedad de Responsabilidad Limitada, para la ejecución de los mencionados trabajos: atento a lo informado por la expresada Dirección General, y

CONSIDERANDO:

1.° Que ofrecieron ejecutar los trabajos de referencia los proponentes siguientes por los importes que se detallan a continuación:

	m$n.
Angel Stefani y Hno., por la suma de	103.590.47
Angel Calderato e Hijos, por la suma de	100.319.20
Camilo Percivaldi, por la suma de	87.234.08
Juan Wachtel y Cía., por la suma de	85.053.27
Néstor y Raúl Escudero, Sociedad de Resp. Ltda., por la suma de	75.239.40
Juan Colombo y Cía., por la suma de	83.144.99
Pascual Patrone, por la suma de	83.395.79
Carlos Jahuel, por la suma de	89.414.94
G. Ferrari y Cía., por la suma de	99.228.80

2.° Que del estudio comparativo de las propuestas, resulta ser la más conveniente la presentada por la firma Néstor y Raúl Escudero Sociedad de Resp. Ltda., cuya oferta importa una rebaja del 31 o|o respecto del presupuesto oficial, siendo por lo tanto éste, el precio más bajo obtenido.

3.° Que de los antecedentes obtenidos por esa Dirección General, se desprende que la firma Néctor y Raúl Escudero Sociedad de Resp. Ltda., reune también las condiciones de competencia técnica y capacidad financiera necesaria para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones que se convinieren, por lo que corresponde la adjudicación de los trabajos licitados, y por todo lo cual,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública efectuada por la Dirección General de Ingenieros el día 9 de agosto de 1937 para la ejecución de los trabajos de "blanqueo y pintura" en los Pabellones "Dormitorios "A" y "B" para Cadetes", "Pileta de Natación y Gimnasio", "Portada de Acceso", "Usina de Calefacción, Lavadero y Maestranza", "Parque de Artillería y Depósitos", "Picadero Doble" y "Caballerizas "A"; "B"; "C" y "D" del Colegio Militar de la Nación en construcción en "El Palomar" (F. C. P.).

Art. 2.° — Adjudícase a la firma Néstor y Raúl Escudero Sociedad de Resp. Ltda., la ejecución de los trabajos de referencia.

Art. 3.° — Apruébase el contrato de obras de fecha 13 de septiembre de 1937, suscrito entre el señor Director General de Ingenieros y la firma Néstor y Raúl Escudero Sociedad de Resp. Ltda., para la ejecución de los mencionados trabajos.

Art. 4.° — Devuélvase a los demás propontes las boletas de depósito de garantía de licitación efectuados por ellos, de conformidad a lo establecido por el artículo 4.° de las Bases Generales de Licitación concordante con el artículo 10°. de la Ley N.° 775 de Obras Públicas Nacionales.

Art. 5.° — La suma de $ 75.239.40 m|n. (setenta y cinco mil doscientos treinta y nueve pesos con cuarenta centavos moneda nacional), importe de los trabajos autorizados por el presente decreto se imputará al Acuerdo de Ministros N.° 104.697 de fecha 29 de abril de 1937 (Boletín Militar N.° 10.520, 1.ª Parte).

Art. 6.° — La Escribanía General del Gobierno de la Nación procederá a reducir a escritura pública, el contrato de obras que se aprueba por el presente decreto.

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Anulando decreto y confirmando pensión a favor de la señorita Matilde Felipe Elías y otra.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.

116.819. — 1269. — Visto el expediente F. 6594 Cde. 1. M. G. (F. 17.499|929, Cde. 6 D. G. P.), y la sentencia dictada por el señor Juez Federal de la Capital doctor Eduardo Sarmiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Anúlase los Decretos N.° 70.417, de fecha 7 de noviembre de 1935 (B. M. 10.091, 1.ª Parte) y número 51.794, de fecha 19 de noviembre de 1934 (B. M. 9810, 1.ª Parte).

Art. 2.° — Confírmase el apartado 22, artículo 1.°, del Decreto de fecha 12 de marzo de 1930 (B. M. 8447, 1.ª Parte), por el que se concedió, de conformidad con las disposiciones de la Ley número 11.412, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.), a cada una de las señoritas Matilde Felipa y Sabina Alicia Fernández Elías, en su carácter de nietas solteras del extinto Coronel "Guerrero de la Independencia", D. Juan Elías; debiéndose liquidar con anterioridad al día 1.° de diciembre de 1934, fecha en que se suspendió el pago de dicha pensión a las beneficiarias.

Art. 3.° — La Contaduría General de la Nación liquidará los intereses que motiva la referida sentencia.

Art. 4.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Anulando decreto y confirmando pensión a favor de la señorita Laurentina Lavalle y otra.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.

116.820. — 1270. — Visto el expediente L. 1314|929, Cde. 3, (D. G. P.), y la sentencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Anúlase el Decreto número 63.896, de fecha 23 de julio de 1935, publicado en el Boletín Militar 10.003, 1.ª Parte.

Art. 2.° — Confírmase el apartado 8.°, artículo 1.°, del Decreto del 24 de diciembre de 1929 (B. M. 8385, 1.ª Parte), por el que se acordó, de conformidad con las disposiciones de la Ley número 11.412, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.), a cada una de las señoritas Laurentina y Carmen Lavalle, en su carácter de nietas solteras del extinto Capitán "Guerrero de la Independencia", D. José de la Valle; debiéndose liquidar con anterioridad al día 1.° de septiembre de 1935, fecha en que se suspendió el pago de dichas pensiones a las beneficiarias.

Art. 3.° — La Contaduría General de la Nación liquidará los intereses que motiva la referida sentencia.

Art. 4.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Aprobando presupuesto para la ejecución de diversas obras en la Escuela de Caballería y Equitación en Campo de Mayo.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.875. — 1271. — Visto este expediente (E. 4539, corresponde 1, (D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros, propone la ejecución de las reparaciones que requieren los locales de la Escuela de Herradores incluso la construcción de un tinglado anexo a la misma en el Cuartel que ocupa la Escuela de Caballería y Equitación en Campo de Mayo, teniendo en cuenta que dichos trabajos son indispensables, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de $ 3.998.47 m|n. (tres mil novecientos noventa y ocho pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional) confeccionados por la Dirección General de Ingenieros para la ejecución de las reparaciones que requieren los locales de la Escuela de Herradores incluso la construcción de un tinglado anexo a la misma en el Cuartel que ocupa la Escuela de Caballería y Equitación en Campo de Mayo.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que proceda directamente o por intermedio del citado Instituto a efectuar estos trabajos por administración o como mejor convenga.

Art. 3.° — La suma de $ 3.998.47 m|n. (tres mil novecientos noventa y ocho pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional) que importan las obras cuya ejecución se autoriza, se imputará al Acuerdo de Ministros número 108.712 de fecha 21 de junio de 1937, inserto en el Boletín Militar N.° 10.566, 1.ª Parte.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte; dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Aprobando presupuesto para la ejecución de diversas obras en el Regimiento N.° 5 de Caballería "General Güemes", en Salta.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.874. — 1272. — Visto este expediente (C. 4633, corresponde 1, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros propone las obras de reconstrucción de los cielorrasos de yeso y trabajos de conservación en el comedor de tropa y galerías del Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 5 de Caballería "General Güemes", en Salta, teniendo en cuenta que las obras propuestas son indispensables a fin de dejar el citado local en las debidas condiciones de habitabilidad, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de $ 3.380.89 m|n. (tres mil trescientos ochenta pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional) confeccionado por la Dirección General de Ingenieros para las obras de reconstrucción de los cielorrasos de yeso y trabajos de conservación en el comedor de tropa y galerías del Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 5 de Caballería "General Güemes", en Salta.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que proceda directamente o por intermedio de la referida Unidad, a la ejecución de estos trabajos, por administración o como mejor convenga.

Art. 3.° — La suma de $ 3.380.89 m|n. (tres mil trescientos ochenta pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional) que importan las obras cuya ejecución se autoriza, se imputará al Anexo F, inciso 4.°, partida 22 del Presupuesto del corriente año.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Aprobando presupuesto para adquirir una máquina cortadora de césped, con destino a la Dirección General de Administración.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.877. — 1273. — Visto el presente expediente Ad. 49.833 (D. G. A.), por el cual la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, solicita aprobación de la adquisición de una máquina cortadora de césped que ha efectuado con destino al Cuartel General y Campo de Deportes de Campo de Mayo, y

CONSIDERANDO:

Que siendo la firma Palmer & Compañía, la única representante en el país de la máquina cortadora de césped solicitada, corresponde en consecuencia, su adjudicación por exclusividad; atento a lo informado por la expresada Gran Repartición y de conformidad a lo preceptuado por el artículo 4.° de la Ley 3305,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto presentado por la firma Palmer & Compañía y autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra para adjudicar a la misma por razones de urgencia la provisión de:

(1) Una máquina cortadora de césped, modelo "Trojan", quíntuple, fabricación de la Toro Manufacturing Corporation", compuesta de 5 cuerpos con su correspondiente armazón para tractor, cada cuerpo provisto de un molinete de 0.75 mts., abarcando los 5 cuerpos en conjunto un ancho de corte de 3.65 metros, etc., y demás características que se mencionan en el presupuesto presentado por la casa que obra a fojas 2 del presente expediente en la suma de ($ 3.200 m|n.) tres mil doscientos pesos moneda nacional . . . . m$n. 3.200.—

Art. 2.° — La suma autorizada a invertir por el artículo 1.° del presente decreto, se imputará al Anexo F., inciso 4, partida 2 del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte; tome nota la Contaduría General de la Nación, y vuelva a la Dirección General de Administración a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Aprobando concursos de precios para la adquisición de un tractor con barra guadañadora con destino al Cuartel General y Campo de Deportes de Campo de Mayo.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.876. — 1.274. — Visto el presente expediente Ad. 49.831 (D. G. A.), por el cual la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, solicita aprobación del concurso de precios que por razones de urgencia ha realizado para la adquisición de un tractor con barra guadañadora con destino al Cuartel General y Campo de Deportes de Campo de Mayo; vistas las propuestas presentadas al efecto y encontrándose la presente compra encuadrada en el artículo 6.° de la Ley N.° 11.672 (edición 1937),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el concurso de precios realizado por la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, el día 7 de septiembre de 1937, y la adjudicación efectuada a la firma Yerma, de:

(1) Un tractor con barra guadañadora de 7 pies, marca Fordson Industrial, con ruedas neumáticas delanteras 6.00-16 y traseras 11.25-24, etc., y demás características detalladas en el presupuesto presentado por la casa que obra a fojas 3 y 4, en la suma de total de (pesos 4.990 m|n.) cuatro mil novecientos noventa pesos moneda nacional.

Art. 2.° — La suma autorizada a invertir por el artículo anterior, será cubierta con fondos procedentes del Anexo F., inciso 4, partida 2, del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Dirección General de Administración, a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Aprobando concursos de precios para la adquisición de una máquina cinematográfica para filmar, otra para proyectar y accesorios con destino a la Dirección del Material Aeronáutico del Ejército.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.878. — 1.275. — Visto el presente expediente M. Ac. 1, Cde. 888 (Cdo. F. Ac.), G. 93, Cde. 422 (M. G.), por el cual el Comando de las Fuerzas Aéreas del Ejército solicita aprobación del concurso de precios que ha realizado la Dirección del Material Aeronáutico del Ejército, para la adquisición de una máquina cinematográfica para filmar, otra para proyectar y accesorios, por ser de carácter urgente e indispensable para la Fábrica Militar de Aviones, como así también la autorización correspondiente para adjudicarlos de acuerdo a las características del material presentado; atento a lo informado por el expresado Comando y encontrándose el presente caso encuadrado en las disposiciones del artículo 6.° de la Ley N.° 11.672 (edición 1937),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el concurso de precios realizado por la Dirección del Material Aeronáutico del Ejército, para la adquisición a que se hace referencia precedentemente y autorízase a la expresada Dirección para adjudicar a la casa Carl Zeiss, la provisión de un filmador Zeiss Ikon "Movikon", un objetivo gran angular N.° 917|5, un estuche de cuero, un trípode y un proyector cinematográfico Zeiss Ikon "Kinox B", en la suma de RM. 2.010 (dos mil diez Reichsmark).

Art. 2.° — La suma de RM. 2.010 (dos mil diez Reichsmark), importe de la adquisición autorizada por el artículo anterior, se imputará al anexo F., inciso 4.°, partida 18 del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en Boletín Militar, 1.ª Parte, tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva al Comando de las Fuerzas Aéreas del Ejército, a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Aprobando contrato de locación suscrito ad referéndum del Poder Ejecutivo por un edificio destinado a oficinas Comando de la 3.ª División de Ejército.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.948. — 1.276. — Visto el expediente C. 869|37, Cde. 40 (M. G.), por el que la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, solicita sea aprobado el contrato de locación del edificio destinado a oficinas del Comando de la 3.ª División de Ejército, y considerando los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato de locación de fecha 15 de septiembre de 1937 "ad referéndum" del Poder Ejecutivo entre el señor General de División don Julio C. Costa, Comandante de la 3.ª División de Ejército, y la señora doña Josefa Folch de Núñez, por el arrendamiento de la casa sita en la calle 9 de Julio N.° 26, de la Ciudad de Paraná (Provincia de Entre Ríos), destinada a oficinas de aquel Comando, en la suma de $ 300 m|n. (trescientos pesos moneda nacional), con imputación al inciso 4.°, partida 8 del anexo F., del Presupuesto en vigor.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Concediendo pensión mensual a la señorita María Florinda Severa Correa

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.859. — 1.277. — Visto el expediente C. 2665-934 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que la señorita María Florinda Severa Correa, se presenta solicitando se incluya en los beneficios de la Ley 11.412 la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional ($ 80 m|n.), que disfruta por Ley N.° 10.487, en su carácter de nieta soltera del extinto Capitán "Guerrero de la Independencia", don Domingo Correa;

Que la recurrente se encuentra comprendida en la disposición legal a que se acoge, por haber acreditado su personería y estar comprobado el carácter de "Guerrero de la Independencia" del causante;

Que dicha pensión por aplicación subsidiaria del artículo 35 de la Reglamentación General de Pensiones (R. R. M. 56), debe liquidarse desde la fecha de promulgación de la Ley N.° 11.412,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese la pensión mensual de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.), a la señorita María **Flo-**

rinda Severa Correa, en su carácter de nieta soltera del extinto Capitán "Guerrero de la Independencia", don Domingo Correa, debiéndose liquidar con anterioridad al día 27 de septiembre de 1928, fecha de promulgación de la Ley 11.412.

Del importe de esta pensión deberán deducirse las sumas percibidas por la beneficiaria, en virutd de la pensión, Ley N.° 10.487, que disfruta.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Concediendo pensión mensual a la señora María Magdalena Quesada de Ravagnán.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.860. — 1.278. — Visto el expediente R. 2623|936 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 31 de agosto de 1936, se presenta la señora María Magdalena Quesada de Ravagnán, solicitando los beneficios de la Ley N.° 11.412, en su carácter de nieta viuda del extinto Coronel "Guerrero de la Independencia", don Juan Isidro Quesada;

Que la recurrente se encuentra comprendida en la disposición legal que invoca, por haber acreditado su personería y estar comprobado el carácter de "Guerrero de la Independencia", del causante;

Que dicha pensión debe liquidarse con anterioridad al día 27 de marzo de 1936, fecha de fallecimiento del esposo de la beneficiaria, por aplicación analógica a lo prescripto por el artículo 24, inciso a), de la Reglamentación General de Pensiones (R. R. M. 56).

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese la pensión mensual de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.) a la señora María Magdalena Quesada de Ravagnán, en su carácter de nieta viuda del extinto Coronel "Guerrero de la Independencia", don Juan Isidro Quesada; debiéndosele liquidar con anterioridad al día 27 de marzo de 1936, fecha en que enviudó la beneficiaria.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Concediendo pensión mensual a la señora Valeriana Ruperta Vera de Mutis

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.869. — 1.279. — Visto el expediente M. 20.174|930, Cde. 18 (D. G. P.) y el testimonio de la sentencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Anúlase la resolución ministerial de fecha 29 de agosto de 1933 y Decreto N.° 41.674, del 12 de mayo de 1934 (B. M. 9658, 1.ª Parte).

Art. 2.° — Concédese la pensión mensual de cien pesos moneda nacional (pesos 100 m|n.), a la señora Valeriana Ruperta Vera de Mutis, en su carácter de nieta viuda del extinto Capitán "Guerrero de la Independencia", don José Narciso Correa, debiéndosele liquidar con anterioridad al día 14 de junio de 1930, fecha en que la beneficiaria presentó su solicitud.

La Contaduría General de la Nación deducirá las sumas que por el mismo concepto y con carácter provisorio liquidó oportunamente a favor de la interesada.

Art. 3.° — La Contaduría General de la Nación liquidará los intereses que motiva la referida sentencia.

Art. 4.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Decretando que la Contaduría General de la Nación, proceda a devolver una suma de dinero a la pensionista, señora María Isabel Cañizas de Pintos y otras.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.949. — 1.280. — Visto el expediente P. 947|937, Rvdo. (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que la señora María Isabel Cañizas de Pintos por sí y menor Alberto Pintos y las señoritas Elena Guillermina, Angélica y Carmen María Pintos, pensionistas militares en su carácter de esposa viuda e hijos legítimos, respectivamente, del Capitán, retirado, don Pedro Andrés Pintos, se presentan solicitando la devolución de las sumas que les fueron descontadas de la pensión alimenticia dispuesta por resolución judicial, con motivo del cargo formulado al causante, por haberse anulado su ascenso al grado de Mayor, dentro de su situación de retiro;

Que en el caso planteado es de aplicación la regla que consagra el artículo 1055 del Código Civil, acerca de que la persona que percibe en virtud de un acto jurídico, una cosa fungible (tal el dinero), y la consume de buena fe, no está obligada a restituir si el acto se anula;

Que por otra parte, no es el beneficiario el que debe responder por el perjuicio que irroga al erario público un beneficio que le fué concedido por autoridades competentes, sino el funcionario o magistrado que no cumplió en forma con los deberes de su cargo;

Que además concurre la circunstancia de que al hacer efectivo dicho cargo, hasta la suma de un mil seiscientos ochenta y dos pesos con ocho centavos moneda nacional ($ 1.682.08 m|n.), se afectó en la cantidad de un mil quinientos ochenta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 1.582.50 m|n.) la pensión alimenticia que por sentencia judicial se había fijado a los recurrentes, la cual debió permanecer inalterable.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procedará a devolver a la señora María Isabel Cañizas de Pintos, señoritas Elena Guillermina, Angélica y Carmen María Pintos y menor Alberto Pintos, la cantidad de un mil seiscientos ochenta y dos pesos con ocho centavos moneda nacional ($ 1.682.08 m|n.), importe total de lo descontado con motivo del cargo formulado sobre los haberes del extinto Capitán, retirado, D Pedro Andrés Pintos, por haberse anulado su ascenso al grado inmediato superior, dentro de su situación de retiro.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Anulando decreto y confirmando pensión a favor de la señora María Antonia Felisa Rodríguez de Frías.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.868. — 1.281. — Visto el expediente F. 33.156|928, Cde. 8 (D. G. P.) y el testimonio de la sentencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Anúlase el Decreto N.° 37.460, de fecha 2 de marzo de 1934, publicado en el Boletín Militar 9602, 1.ª Parte.

Art. 2.° — Confírmase el inciso 27, artículo 1.°, del Decreto del 30 de junio de 1929 (B. M. 8386, 1.ª Parte), por el que se acordó, de conformidad con las disposiciones de la Ley N.° 11.412, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.), a la señora María A. Rodríguez de Frías, cuyo nombre completo es María Antonia Felisa Rodríguez de Frías, en su carácter de nieta viuda del extinto Teniente Coronel "Guerrero de la Independencia" don Juan De Amaya, debiéndosele liquidar con anterioridad al día 1.° de abril de 1934, fecha en que se suspendió el pago de dicha pensión a la beneficiaria.

Art. 3.° — La Contaduría General de la Nación liquidará los intereses que motiva la referida sentencia.

Art. 4.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Autorizando a los Jefes de reparticiones nacionales para conceder licencia a los empleados que de ellos dependan y formen parte de equipos de tiradores, cuando deban intervenir en campeonatos patrocinados por la Dirección General de Tiro y Gimnasia.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.863. — 1.282. — Visto el presente expediente letra T. N.° 3982, corresponde 1 (M. G.), por el que la Dirección General de Tiro y Gimnasia, solicita se conceda licencia o autorización a los empleados nacionales que formen parte de equipos de tiradores, durante el tiempo que dure la realización de los campeonatos de tiro patrocinados por la misma, y

CONSIDERANDO:

Que los campeonatos que se realizan anualmente, a pesar del entusiasmo que anima a las sociedades de tiro para su intervención, se ven en cierta manera trabados frecuentemente por las dificultades que se suscitan en los componentes de los equipos, en razón de su trabajo y obligaciones de sus cargos como empleados nacionales;

Que es necesario facilitar a estos ciudadanos su intervención en dichos certámenes, a efectos de que puedan aspirar a obtener premios recordatorios de su actuación como tiradores y por la importancia que significa para el país mantenerlos en constante entrenamiento en este deporte,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a los Jefes de reparticiones nacionales para conceder licencia a los empleados que de ellos dependan y que formen parte de equipos de tiradores, cuando deban intervenir en campeonatos de tiro, patrocinados por la Dirección General de Tiro y Gimnasia, por el tiempo que dure la realización de los mismos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Miliar, 2.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO. — Basilio B. Pertiné. — Carlos A. Acevedo. — Carlos Saavedra Lamas. — Jorge de la Torre. — E. Videla. — M. A. Cárcano. — M. R. Alvarado.

Haciendo entrega a las Damas Patricias de la Ciudad de Catamarca, de la bandera que perteneció al Regimiento N.° 17 de Infantería para ser guardada en la Iglesia Catedral de dicha ciudad.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.970. — 1.283. — Visto el presente expediente R. 3340|937, Cde. 1, (M. G.), expresando el deseo de las Damas Patricias de Catamarca, de conservar en la Iglesia Catedral de esa población, la bandera reemplazada últimamente al Regimiento N.° 17 de Infantería, donada por el pueblo de Catamarca y que durante 30 años fué venerada y jurada por otras tantas clases de conscriptos de la región; y teniendo en cuenta lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase entrega a las Damas Patricias de la Ciudad de Catamarca, de la bandera que perteneció últimamente al Regimiento N.° 17 de Infantería, para ser guardada en la Iglesia Catedral de esa ciudad, bajo el amparo de la Virgen del Valle.

Art. 2.° — El Comandante de la 5.ª División de Ejército dispondrá la oportunidad y forma de realizar la entrega.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar, 2.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en el Estado Mayor General del Ejército.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Introduciendo modificaciones a un reglamento y una reglamentación

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.879. — 1.284. — Visto el expediente Letra R. N.° 269, Cde. 30 (M. G.), y lo informado por el señor Inspector General del Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reglamento de Sueldos y Asignaciones del Ejército (R. R. M. 56 a). Introducirle la siguiente modificación:

N.° 50; substituir el inciso a) por el que se transcribe:

"a) Por cambio de destino acordado a solicitud de parte interesada, salvo que medie un motivo de salud comprobado, o causas debidamente justificadas a juicio de la superioridad".

Art. 2.° — Reglamentación de Reclutamiento y Servicio Militar (R. L. M. 1). Introducirle las siguientes modificaciones:

N.° 133; substituir los incisos c) y d) por los que se transcriben:

"c) Los gastos que ocasionen estas transferencias, en caso de ser acordadas, serán por cuenta de los interesados. Sólo se acordará a éstos, las órdenes de transportes que les corresponda como solteros.

d) Únicamente serán por cuenta del Estado, los gastos de traslado de aquellos suboficiales que fundaren su pedido en razones de salud comprodadas o causas debidamente justificadas a juicio de la superioridad".

Art. 3.° — La Dirección General de Administración y la Dirección General del Personal formularán los modelos de hojas rectificativas correspondientes.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 2.ª Parte y archívese en el Estado Mayor General del Ejército.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando plano y pliego de especificaciones para la provisión y ejecución de las plantaciones y formación del Parque en el Barrio de Suboficiales "Sargento Cabral".

Buenos Aires, Octubre 21 de 1937.

116.946. — 1.285. — Visto este expediente (C. 4415|34, corresponde 1296, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros somete para su aprobación la documentación técnica que ha preparado para la "provisión y ejecución de plantaciones de árboles en el Barrio de Suboficiales "Sargento Cabral" en Campo de Mayo", así como también el resultado del concurso privado de precios realizado con tal motivo el día 6 de Sept. de 1937, la adjudicación de los trabajos y el contrato de obra suscrito "ad referendum" con la firma Vicente Peluffo y Cía., S. R. Ltda., para la ejecución de los mismos; atento lo informado por la expresada Dirección General, y

CONSIDERANDO:

1.° Que dada la urgencia que existe en la ejecución de los trabajos arriba mencionados, por cuanto deben ser efectuados durante la presente estación, que es la época más propicia para ello, la Dirección General de Ingenieros efectuó en base a la documentación técnica preparada por la misma, un concurso privado de precios, concurriendo a dicho acto únicamente la firma Vicente Peluffo y Cía., S. R. Ltda., quien ofreció proveer los árboles y ejecutar las plantaciones por la suma de $ 12.416 m/n. (doce mil cuatrocientos diez y seis pesos moneda nacional).

2.° Que si bien es cierto que la falta de mayor número de proponentes es causa suficiente para la anulación de dicho concurso de precios, la Dirección General de Ingenieros creyó conveniente encomendar dichos trabajos a la firma Vicente Peluffo y Cía., S. R. Ltda., dado que un nuevo concurso de precios ocasionaría pérdidas de tiempo, en la seguridad de que no se cotizarían precios por parte de las firmas invitadas para tal fin, corriéndose el riesgo de tener que postergar dichas plantaciones hasta el año próximo por ser el mes corriente el más propio para efectuarlas.

3.° Que la firma Vicente Peluffo y Cía., S. R. Ltda. reune las condiciones de competencia técnica y capacidad financiera exigidas para el fiel cumplimiento de las obligaciones que le fueren impuestas.

4.° Que el artículo 3.°, inciso 3.° de la Ley número 775 de Obras Públicas, establece la prescindencia del remate público cuando median razones de urgencia como el presente caso; y en virtud de lo dispuesto en el Art. 22.° de la citada ley.

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse el plano número 17650 y pliego de especificaciones para las plantaciones y formación del Parque, formulados por la Dirección General de Ingenieros, para la "provisión y ejecución de plantaciones de árboles en el Barrio de Suboficiales "Sargento Cabral" en Campo de Mayo".

Art. 2. °— Apruébase el temperamento adoptado por la Dirección General de Ingenieros por la aplicación del artículo 3.°, inciso 3.° de la Ley número 775, sobre Obras Públicas, así como también el concurso privado de precios efectuado por la misma para la adjudicación de los trabajos a que se refiere el artículo anterior.

Art. 3.° — Adjudícase a la firma Vicente Peluffo y Cía., S. R. Ltda., la provisión y ejecución de los trabajos de referencia.

Art. 4.° — Apruébase el contrato de fecha 22 de septiembre de 1937, suscrito entre el señor Director General de Ingenieros y la firma Vicente Peluffo y Cía., S. R. Ltda., cuyo monto asciende a la suma de pesos 12.416 m/n. (doce mil cuatrocientos diez y seis pesos moneda nacional).

Art. 5.° — Los gastos que demande la ejecución de los trabajos que se adjudican y contratan por el presente Decreto, se atenderán durante el presente ejercicio económico con imputación al Anexo L, inciso 7.°, ítem 2, partida 5 del Plan de Trabajos Públicos para 1937.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO. — Basilio B. Pertiné. — Carlos A. Acevedo. — Jorge de la Torre. — M. A. Cárcano. — M. R. Alvarado.

Declarando desierta una licitación pública por la provisión, colocación y pintura de puertas en el Regimiento Aéreo número 3, en Los Tamarindos.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1937.

116.947. — 1.286. — Visto este expediente (B. 1502/36, corresponde 354, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros solicita sea declarada desierta la licitación pública efectuada el día 3 de agosto de 1937, se apruebe el concurso privado de precios y contrato de obras que ha suscrito "ad referendum" con la S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet", para la provisión, colocación y pintura de dos puertas metálicas con destino al Hangar Doble para Aviones que se construye en el Cuartel del Regimiento Aéreo número 3 en Los Tamarindos (Mendoza), así como también el temperamento adoptado; atento a lo informado por la expresada Dirección General, y

CONSIDERANDO:

1.° Que en virtud de la autorización conferida por el Decreto número 108.929 de fecha 2 de julio de 1937 (B. M. número 10569, 1.ª Parte) la Dirección General de Ingenieros efectuó el día 3 de agosto de 1937 una licitación pública para la adjudicación de los mencionados trabajos, a la cual no se presentó ningún proponente.

2.° Que dada la urgencia que existe en la realización de esos trabajos no es posible hacer un nuevo llamado a licitación por cuanto se retardaría su iniciación aproximadamente en dos meses, por lo que la Dirección General de Ingenieros, efectuó, en base a la documentación técnica aprobada por el Decreto antedicho, un concurso privado de precios con el objeto mencionado, concurriendo a dicho acto los proponentes que a continuación se detallan, quienes ofrecen ejecutar los trabajos por los siguientes importes:

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet", por pesos 72.880 moneda nacional.

Establecimientos Klockner, S. A., por pesos 98.500 moneda nacional.

Cía. Industrial y Mercantil, Thyssen Ltda., Thyssen, Lametal, por $ 76.500 moneda nacional.

3.° Que de la comparación de las propuestas, resulta ser la más conveniente la correspondiente a la firma S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet" y reuniendo dicha firma las condiciones de competencia técnica y capacidad financiera requeridas para el fiel cumplimiento de las obligaciones que le fueren impuestas, corresponde se le adjudique la ejecución de los mismos.

4.° Que por las razones de urgencia expuestas, este caso encuadra dentro de lo previsto en el inciso 3.°, del artículo 3.° de la Ley número 775 de Obras Públicas Nacionales y en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.° de la citada ley,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase desierta la licitación pública efectuada el día 3 de agosto de 1937 por la Dirección General de Ingenieros para la provisión, colocación y pintura de dos puertas metálicas con destino al Hangar Doble para Aviones que se construye en el Cuartel del Regimiento Aéreo número 3 en Los Tamarindos (Mendoza).

Art. 2.° — Apruébase el temperamento adoptado por la Dirección General de Ingenieros al aplicar el artículo 3.°, inciso 3.° de la Ley número 775 de Obras Públicas Nacionales, así como también el concurso privado de precios, efectuado por la misma para la ejecución de las obras citadas.

Art. 3.° — Adjudícase a la firma S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet", la provisión, colocación y pintura de dos puertas metálicas con destino al Hangar Doble para Aviones que se construye en el Cuartel del Regimiento Aéreo número 3 en Los Tamarindos (Mendoza).

Art. 4.° — Apruébase el contrato de obras de fecha 10 de septiembre de 1937, suscrito entre el señor Director General de Ingenieros y la firma S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet", para la realización de las referidas obras cuyo monto asciende a la suma de pesos 72.880 m/n. (setenta y dos mil ochocientos ochenta pesos moneda nacional).

Art. 5.° — Devuélvanse a los demás proponentes, las boletas de depósito de garantía de licitación, efectuados por ellos de conformidad a lo estatuído en el artículo 4.° de las Bases Generales de Licitación.

Art. 6.° — La Escribanía General del Gobierno de la Nación, procederá a reducir a escritura pública el contrato de obras que se aprueba por el presente decreto.

Art. 7.° — La suma de pesos 72.880 m/n. (setenta y dos mil ochocientos ochenta pesos moneda nacional) valor de las obras que se adjudican y contratan por el presente decreto, se atenderá durante el actual ejercicio económico, con imputación al Anexo L, inciso 7, ítem 2, partida 10 del Plan de Trabajos Públicos para 1937.

Art. 8.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO. — Basilio B. Pertiné. — Carlos A. Acevedo. — Jorge de la Torre. — M. A. Cárcano. — M. R. Alvarado.

Imposición de penas: al soldado Marcelino Rodríguez y otros

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.861. — 1.287. — Visto las constancias de estos sumarios e informaciones de las que resulta:

1.° Que el soldado Marcelino Rodríguez (clase 1909, D. M. 58, M. 3.636.671) del Regimiento de Gendarmería (Expte. R. 7379/37, del Cdo. D. 3), ha cometido deserción calificada reiterada el 1.° de febrero de 1935, habiéndose presentado voluntariamente después de 10 días de consumada, en fecha 2 de agosto de 1937, falta prevista y penada por los artículos 711, inciso 6.° y 712, inciso 3.°, del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2);

2.° Que el soldado José Locane (clase 1916, D. M. 4, matrícula 0.564.918), del Regimiento número 10 de Caballería "Húsares de Pueyrredón" (Expte. L. 36/937 del Cdo. 1.ª División de Caballería), ha cometido deserción simple el 28 de junio de 1937, habiendo sido aprehendido después de 10 días de consumada, en fecha 10 de julio del mismo año, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.° y 710 del mencionado Código;

3.° Que el soldado León Jacobo Toledo (clase 1915, D. M. 1, (Compl.), matrícula 597.876) del Regimiento número 11 de Caballería (Expte. V. 36/746/937, del Cdo. 2.ª División de Caballería), ha cometido deserción simple el 21 de junio de 1936, habiendo sido aprehendido después de 10 días de consumada, en fecha 29 de junio del año en curso, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.° y 710, del citado Código;

4.° Que el soldado Pascual Stupia (Cl. 1916, D. M. 4, matrícula 0.425.093) del Regimiento número 1 de Artillería Montada (Expte. S. 6750/937, del Cdo. D. 4), ha cometido deserción simple el 13 de agosto de 1937, habiéndose presentado voluntariamente después de 10 días de consumada, en fecha 31 del mismo mes y año, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.° y 710 del cuerpo legal citado;

5.° Que el soldado Mauricio Aguirre (clase 1916, D. M. 28, M. 1.715.167), del Regimiento número 9 de Caballería (Expte. J. 487/937, del Cdo. 2.ª Div. de Caballería), ha cometido deserción el 4 de mayo del corriente año, habiéndose presentado voluntariamente dentro de los 10 días de consumada, en fecha 8 del mismo mes y año, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.° y 797 del ya mencionado Código;

Atento a las circunstancias de cada caso y lo dictaminado al respecto por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Impónense, graduadas de acuerdo al número 235 de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2 a.), las siguientes penas, con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2): pérdida para los causantes de todos los derechos que tuvieran contra el Estado, como individuos del Ejército:

Al soldado Marcelino Rodríguez, se le confirma la pena impuesta por su deserción anterior (Boletín Militar número 9776, 1.ª Parte), debiendo cumplir el tiempo que aun le falte, en la Isla Martín García.

Al soldado José Locane, diez (10) meses de recargo de servicio y diecinueve (19) días de calabozo, a cumplir en la Unidad a que pertenece.

Al soldado León Jacobo Toledo, ocho (8) meses de recargo de servicio y quince (15) días de calabozo, a cumplir en la Unidad a que pertenece.

Al soldado Pascual Stupia, siete (7) meses de recargo de servicio y doce (12) días de calabozo, a cumplir en la Unidad a que pertenece.

Al soldado Mauricio Aguirre, cuarenta (40) días de recargo de servicio, a cumplir en la Unidad a que pertenece.

Art. 2.° — La Dirección General de Administración les devolverá los sueldos que les hayan sido retenidos y les formulará cargo por los efectos del Estado que no hubieren restituído y a los soldados: Marcelino Rodríguez, José Locane y León Jacobo Toledo, por los gastos originados con motivo de la conducción a sus destinos (número 336, de la Reglamentación de Justicia Militar, R. L. M. 2 a.).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota en la Dirección General del Personal y archívense estos sumarios e informaciones, en el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Decretando que se cumpla la pena impuesta al sargento Carlos Guillermo José López y soldado Carlos Tripivichi.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937.

116.558. — 1.288. — Visto la precedente sentencia dictada por el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina, en la causa (C. N.° 4294/936, del Cdo. D. 2 y D. N.° 1411/936, Cde. 5 de III División D. G. P.), seguida al sargento Carlos Guillermo José López (clase 1907, D. M. 68, matrícula N.° 0.799.608), y al soldado Carlos Tripivichi (clase 1907, D. M. 15, M. N.° 0.735.273), pertenecientes ambos al Regimiento número 2 de Artillería y de conformidad con lo establecido por el artículo 466 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2) y número 245, inciso a, de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2 a.),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese lo pertinente en el Boletín Militar, 1.ª Parte (N.° 249, inciso a, apartado 2.°, de la citada Reglamentación, R. L. M. 2 a.), agréguense copias al legajo del referido suboficial, tómese nota en la Dirección General del Personal (III División) y agréguese al correspondiente sumario.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Decretando se cumpla la pena impuesta al cabo 1.°, Juan Crisóstomo Rodríguez y al soldado voluntario corneta Juan Bautista Colantonio.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937.

116.559. — 1.289. — Visto la precedente sentencia dictada por el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina, en la causa (R. N.° 230/937, Cde. 2, de la D. G. I. M. y R. N.° 1620/936, de III División D. G. P.), seguida al cabo 1.°, Juan Crisóstomo Rodríguez (Cl. 1912, D. M. 68, M. N.° 1.486.124) y al soldado voluntario (corneta) Juan Bautista Colantonio (clase 1905, D. M. 3/68, M. 0.322.090), pertenecientes ambos a la Escuela de Artillería y de conformidad con lo establecido por el artículo 466 del Código

de Justicia Militar (R. L. M. 2) y número 245, inciso a, de la Reglamentación de Justicia Militar (R. I. M. 2 a.),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese lo pertinente en el Boletín Militar, 1.ª Parte (N.° 249, inciso a, apartado 2.°, de la citada Reglamentación, R. L. M. 2 a), agréguense copias a los legajos de los causantes, tómese nota en la Dirección General del Personal (III División) y archívese en el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina, agregada al correspondiente sumario.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Decretando que se cumpla la pena impuesta al soldado Ildefonso Marcelo García y otros.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937.

116.581. — 1.290. — Visto la precedente sentencia dictada por el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina, en la causa (R. N.° 1617/936, del Cdo. D. 4, y G. N.° 1641/936, Cde. 1, de III División D. G. P.), seguida a los soldados Ildefonso Marcelo García (C. 1915, D. M. 43, matrícula número 2.773.288), Carlos Cristal (clase 1915, D. M. 43, M. 2.774.248), Francisco Eduardo Núñez (clase 1915, D. M. 43, matrícula 2.774.318) y Nicolás Eustaquio Molina (clase 1915, D. M. 43, matrícula 2.772.349), pertenecientes al Regimiento número 13 de Infantería y de conformidad con lo establecido por el artículo 466 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2) y N.° 245, inciso a, de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2 a.),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese lo pertinente en el Boletín Militar, 1.ª Parte (N.° 249, inciso a, apartado 2.°, de la citada Reglamentación, R. L. M. 2 a.), tómese nota en la Dirección General del Personal (III División) y archívese en el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina, agregada al correspondiente sumario.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

SEPTIEMBRE 14

49.624—Obra inédita.

49.625—Diario del Foro. N.° 798. Periódico. José P. Landerreche. La Plata, 1938.

49.626—La Provincia. N.° 8297. José P. Landerreche. La Plata, 1938.

49.627—Soplando. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Laino y Armando Marchetti. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

49.628—Dicha fugaz. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Emilio A. Tántera. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1938.

49.629—Castilla. Paso doble marcha. Letra. 1 pliego, 2 págs. Gerardo González. Alberto Chiappe Gornatti. Bs. Aires, 1938.

49.630—Obra inédita.

49.631—Romances. 67 páginas. Isabel Alonso Deyra. La autora. Buenos Aires, 1938.

49.632—Top-dance. Foxtrot. Música. 1 pliego, 2 págs. Armando Ibáñez. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.633—Suspiros de Triana. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 págs. Armando Ibáñez. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.634—La organización judicial argentina. (Ensayo histórico). Prólogo del Dr. Emilio Ravignani. 309 págs. Manuel Ibáñez Frocham. Bernabé y Cía. La Plata, 1938.

49.635—Apuntes para la historia de Saladillo. Con advertencia y notas de Manuel Ibáñez Frocham (h.). 160 páginas y láminas. Manuel Ibáñez Frocham. Archivo Histórico de la Provincia. La Plata, 1937.

49.636—Dos años de vacaciones. 254 páginas. Traducción de Ramón Amado Vocos. Julio Verne. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.

49.637—Tennis Argentino. Año 111. Julio 1938. Periódico. Dimas Irazoqui. Rosario, 1938.

49.638—Actualidad. N.° 1. Septiembre 1938. Periódico. Dimas Irazoqui y Rosa Angelócola. Rosario, 1938.

49.639—María. 253 págs. seguidas de poesías completas. Jorge Isaacs. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.

49.640—Contrato.

49.641—La catvamina. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. N. Olmo. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

49.642—La catramina. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. A. Molinari. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

49.643—Lejos de tu cariño. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. José Altavista. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.644—Lejos de tu cariño. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. José Altavista. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.645—En la barriada. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. José Altavista. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.646—Lágrimas mías. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. José Altavista. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.647—Lágrimas mías. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. José Altavista. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.648—Tu olvido. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. José Altavista. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.649—Tu olvido. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. José Altavista. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.650—Conciencia. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. José Altavista. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.651—Conciencia. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. José Altavista. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.652—En la barriada. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. José Altavista. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.653—Contrato.

49.654—Homenaje al Día de la Raza. 56 págs. Evangelina E. M. de Mercado Vera. Edit. Alma de América. Buenos Aires, 1938.

49.655—Homenaje al día del camino. 64 págs. Anónimo. Edit. Alma de América. Buenos Aires, 1938.

49.656—Obra inédita.

49.657—Revista Literaria. N.° 1. Septiembre 1938. Periódico. Club del Libro. A. L. A. Buenos Aires, 1938.

49.658—Lugano Social. N.° 47. Julio 1938. Periódico. Víctor M. Carlucci. Buenos Aires, 1938.

49.659—Cuatro corazones. Película cinematográfica. Prod. S. I. D. E. Estudios Cinematográficos. Autor del arg. Enrique Santos Discépolo. Princ. int. Enrique Santos Discépolo. Tania. Irma Córdoba. Gloria Guzmán. Alberto Vila. Wal Ceriani. Bs. Aires, 1938.

49.660—La casita está triste. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Luis Bernstein. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.661—Monona. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Luis Bernstein. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.662—Obra inédita.

49.663—La Actualidad. Agosto 1938. Nos. 204 al 207. Periódico. Conrado Nagore. Gral. Villegas, 1938.

49.664—Alerta. Septiembre 1938. N.° 61. Periódico. José Méndez y José B. C. Saavedra. Buenos Aires, 1938.

49.665—Argentina. Septiembre 1938. N.° 36. Periódico. José Kondratowicz y Boleslao Lasecki. Bs. Aires, 1938.

49.666—Atlántida. Agosto 1938. N.° 859. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Bs. Aires, 1938.

49.667—El Apóstol del Smo. Sacramento. Agosto 1938. N.° 9. Periódico. Julián Barré. Buenos Aires, 1938.

49.668—Billiken. Agosto 1938. Nos. 976 al 980. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1938.

49.669—Boletín del Centro Comercial, Industrial y Bienes Raíces de Berisso. Agosto 1938. N.° 67. Periódico. José Loffi. Berisso (La Plata), 1938.

49.670—La Chacra. Agosto 1938. N.° 94. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Bs. Aires, 1938.

49.671—Comprensión. Septiembre, Octubre 1938. Periódico. Hugo Pilati. San Rafael (Mendoza), 1938.

49.672—La Fraternidad. Agosto 1938. Nos. 652/653. Periódico. La Fraternidad, Soc. de Pers. Ferrov. de Locomotoras. Buenos Aires, 1938.

49.673—Gaceta Mercantil Argentina. Septiembre 1938. N.° 77. Periódico. Ramón López. Buenos Aires, 1938.

49.674—El Gráfico. Agosto 1928. Nos. 995 al 998. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1938.

49.675—El Golfer Argentino. Agosto 1938. N.° 84. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1938.

49.676—Hacia la Luz. Edición infantil. Agosto 1938. N.° 32. Periódico. La Bibliot. Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.

49.677—Hacia la Luz. En sistema Braille para adultos. Agosto 1938. Nos. 193 y 194. Periódico. La Bibliot. Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.

49.678—Hacia la Luz. En caracteres tipográficos. N.° 91. Periódico. La Bibliot. Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.

49.679—Helvetia. Septiembre 1938. N.° 34. Periódico. B. Cometta Manzoni. Buenos Aires, 1938.

49.680—Svitto (la luz). Agosto 1938. Nos. 132 al 134. Periódico. Basilio Bilecki. Buenos Aires, 1938.

49.681—Obras Públicas y Privadas. Septiembre 1938. N.° 3. Periódico. Roberto Alejandro Lanusse. Buenos Aires, 1938.

49.682—Para Ti. Agosto 1938. Nos. 847 al 851. Periódico. Edit. Atlántida, S A. Buenos Aires, 1938.

49.683—Pays Libre (País Libre). Agosto 1938. Nos. 930 al 933. Periódico. Theo Verbrugghe. Bs. Aires, 1938.

49.684—Rev. de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Septiembre 1938. N.° 148. Periódico. Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Bs. Aires, 1938.

49.685—Revista del Banco de la Nación Argentina. Septiembre 1938. N.° 3. Periódico. El Banco de la Nación Argentina. Buenos Aires, 1938.

49.686—Revista Sociedad Rural de Venado Tuerto. Septiembre 1938. N.° 17. Periódico. La Soc. Rural Venado Tuerto. Venado Tuerto, 1938.

49.687—Revista de la Instrucción Primaria. Mayo, Junio, Julio 1938. Nos. 789 a 794. Periódico. Francisco Brunet. La Plata, 1938.

49.688—Polca del pavo. Polca. Letra y música de Emilio Chamorro. Int. trío típico correntino de Emilio Chamorro. Disco N.° 38.383, faz A. — Faz B: El Gambao. Schottis. Música de Emilio Chamorro. Int. trío típico correntino de Emilio Chamorro. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

49.689—San Gregorio. Polca. Música de Angel L. Guardia. Int. conjunto tribu goyana Valenzuela Guardia. Disco N.° 38.400, faz A. — Faz B: Tus ojos. Polca canción. Letra y música de Angela Lezcano. Int. tribu Goyana Valenzuela Guardia. — Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

46.690—Justicia criolla. Tango. Letra de Francisco Brancatti. Música de Rafael Iriarte. Int. Oscar Serpa. Disco N.° 38.398, faz A. — Faz B.: Por el camino. Zamba. Letra de B. Tagle Lara. Música de V. G. Flores. Int. Pelaia Serpa. Edit. e impresor: RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

49.691—Laurita. Polca: Música de Ildefonso González. Int. trío correntino Valenzuela Guardia. Disco N.° 383.384, faz A. — Faz B.: Kau bote'la. Chamamé. Música de Mauricio Valenzuela. Int. trío correntino Valenzuela Guardia. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

49.692—Tu sonrisa. Canción paraguaya. Letra de Federico Riera. Música de Félix Pérez Cardoso. Int. Pérez Cardoso - Martínez. Disco N.° 38.422, faz A. — Faz B.: O cara potí cue mí. Polca galopa. Música de Félix Pérez Cardoso. Int. trío típico paraguayo de Félix Pérez Cardoso. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

49.693—De mi flor. Ranchera. Letra de Carlos Barh. Música de José Mastro. Int. cuarteto arg. Mastro. Disco N.° 38.452, faz A. — Faz B.: Soñando con tus besos. Vals. Letra de Benjamín Fernández. Música de José Di Clemente. Int. cuarteto arg. Mastro. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

49.694—Amor tucumano. Triunfo. Letra y Música de Carlos A. Gallo. Int. dúo calchaquí Acosta Villafañe. Disco N.° 38.458, faz A. — Faz B.: Tinkunako. Tradición riojana. Letra y música de Carlos A. Gallo. Int. dúo calchaquí Acosta Villafañe. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Bs. Aires, 1938.

49.695—Carrito melojo. Canción bulería. Letra de José Muñoz Martín. Int. Pena (h.). Disco N.° 38.438, faz A. — Faz B.: Malagueña del mellizo. Siglo XVII. Malagueña. Letra de José Muñoz Martín. Int. Pena (h.). Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Bs. Aires, 1938.

49.696—La recelosa. Zamba. Música de Andrés A. Chazarreta. Int. Andrés Chazarreta y su orquesta nativa. Disco N.° 38.443, faz A. — Faz B.: El peludo. Gato. Letra y música de Andrés A. Chazarreta. Int. Andrés Chazarreta y su orquesta nativa. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

49.697—En tu palenque. Música de Antonio Acieri. Int. dúo Brunelli. Disco N.° 38.401, faz A. — Faz B.: A Pancho Sierra. Vals. Música de Víctor Pedro Donato. Int. dúo Brunelli. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

49.698—Yabyhaitepa nendive. Polca paraguaya. Letra y música de Prudencio Giménez. Int. Félix Pérez Cardoso y su orquesta nativa paraguaya. Disco N.° 38.453, faz A. — Faz B.: Flores de mi tierra. Polca canción paraguaya. Música de Pablo Maldonado. Int. Félix Pérez Cardoso y su orquesta nativa paraguaya. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina, Buenos Aires, 1938.

49.699—Morenita correntina. Polca correntina. Letra de G. Ribeiro. Música de M. Y. L. de Castro y De Dominicis G. Int. conjunto tribu goyana Valenzuela Guardia. Disco N.° 38.455, faz A. — Faz B.: Loma San Antonio. Polca. Música de Antonio V. Rosado. Int. conjunto tribu goyana Valenzuela Guardia. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Bs. Aires, 1938.

49.700—La catrera. Tango. Música de Arturo de Bassi. Int. Juan D'Arienzo y su orquesta típica. Disco N.° 38.474, faz A. — Faz B.: El temblor. Milonga. Letra y música de Pintín Castellanos. Int. Juan D'Arienzo y su orquesta típica. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

49.701—Valse de la fisarmónica. Vals. Letra de C. Bruno. Música de E. Di Lazzaro. Int. Feliciano Brunelli y su orquesta característica. Disco número 38.482, faz A. — Faz B.: Não sé si voce me entende. Marxiña. Letra de Alfredo F. Roldán. Música de Feliciano Brunelli. Int.: Feliciano Brunelli y su orquesta característica. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

49.702—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 15

49.703—Labios de oro. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Alberto G. Remuzzi. El autor. Buenos Aires, 1937.

49.704—La chica del tango. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Edelmiro Díaz y Boccazzi Arnaldo. M. Suárez Campos. Buenos Aires, 1938.

49.705—Perdón de esposa. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Edelmiro Díaz. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.

49.706—Prenociones de coreografía. 28 págs., 5 ilustraciones. Flora Martínez Caschnir. La autora. Bs. Aires, 1938.

49.707—Obra inédita.

49.708—Ayer, hoy y mañana... 61 págs. Eduardo Pappo. Buenos Aires, 1938.

49.709—Caspar de la Cruz. 47 págs. Eduardo Pappo. Buenos Aires, 1937.

49.710—Oriental Blues. Foxtrot. Música. 1 pliego, 2 págs. Edmundo Tulli. Buenos Aires, 1938.

49.711—Obra inédita.

49.712—Obra inédita.

49.713—Obra inédita.

49.714—Obra inédita.

49.715—Obra inédita.

49.716—Obra inédita.

49.717—El Japón sobre el mundo. 389 págs. Traducción de Emanuel Suda. Anton Zischka. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

49.718—Radiografía de Sarmiento. 449 págs. C. Galván Moreno. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

49.719—Repertorio de derecho notarial. Tomo III. 583 págs. José Máximo Paz. Comp. Arg. de Edit. S. R. Ltda. Bs. Aires, 1938.

49.720—Lucha antituberculosa. Año 1. N.° 1. Agosto 1938. Periódico. Soc. Pro Ayuda al Tuberculoso Pobre. Bs. Aires, 1938.

49.721—Cartas a una señora sobre temas de derecho político. 192 págs. Angel Ossorio. Edit. Losada, S. A. Buenos Aires, 1938.

49.722—Facundo. 310 págs. Domingo F. Sarmiento. Edit. Losada, S. A. Buenos Aires, 1938.

49.723—En la bahía. 206 págs. Katherine Mansfield. Edit. Losada. Buenos Aires, 1938.

49.724—Obra inédita.

49.725—Obra inédita.

49.726—Obra inédita.

49.727—Obra inédita.

49.728—Obra inédita.

49.729—Declaración por reimpresión (Art. 9.° "in fine" Dto. Reglam. Ley 11.723), de la siguiente obra: La agonía del cristianismo. 140 págs. Miguel de Unamuno. Edit. Losada, S. A. Bs. Aires, 1938.

49.730—Declaración por reimpresión (Art. 9.° "in fine", Dto. Reglam. Ley 11.723), de la siguiente obra: Libro de silencio. 206 páginas. Gabriel Miró. Edit. Losada, S. A. Buenos Aires, 1938.

49.731—Declaración por reimpresión (Art. 9.° "in fine" Dto. Reglam. Ley 11.723), de la siguiente obra: Pepita Jiménez. 192 págs. Juan Valera. Edit. Losada. Buenos Aires, 1938.

49.732—Declaración por reimpresión (Art. 9.° "in fine" Dto. Reglam. Ley 11.723), de las siguientes obras: Bodas de sangre; Amor de Don Perlimplín con Belisa en su jardín; Retablillo de Don Cristóbal. 220 págs. Federico García Lorca. Edit. Losada. Bs. Aires, 1938.

49.733—Obra inédita.

49.734—Declaración por reimpresión (Art. 9.° "in fine" Dto. Reglam. Ley 11.723), de la siguiente obra: Poema del Cid. 292 págs. Versión en romance moderno, de Pedro Salinas. Anónimo. Edit. Losada. Bs. Aires, 1938.

49.735—El mono relojero. Película cinematográfica. Productor y realizador: Cristiani Quirino. Autor del arg.: Constancio C. Vigil. Dibujos animados, basados en el cuento El mono relojero, del mismo autor. Vocalizador: Pepe Iglesias (El zorro). Buenos Aires, 1938.

49.736—Obra inédita.

49.737—Obra inédita.

49.738—Lo Voz de Nueva Pompeya. Año 1, N.° 2. Septiembre 1938. Periódico. José A. González. Ventura de la Vega, 1938.

49.739—Recordando la juventud. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Domingo Aquiles Barbieri y Juan E. Lugano. Gornatti Hnos. Bs. Aires, 1938.

49.740—Obra inédita.

49.741—Obra inédita.

49.742—Unión. Año I, N.° 1. Septiembre 1938. Periódico. Antonio Sosa Avendaño. Canals (Córdoba), 1938.

49.743—Supérate. Año III. N.° 19. Agosto 1938. Periódico. Desiderio T. Farías. Providencia, 1938.

49.744—Cielo de mis amores. Paso doble. Música. 1 pliego. 2 págs. Vito Bonifacio. El autor. Bs. Aires, 1938.

49.745—En un atardecer. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Vito Bonifacio. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.746—Los dos negritos. Rumba. Música. 1 pliego, 2 págs. Vito Bonifacio. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.747—Amor cubano. Rumba. Música. 1 pliego, 2 págs. Vito Bonifacio. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.748—Aquella mañana. Vals canción. Música. 1 pliego, 2 págs. Vito Bonifacio. El autor. Bs. Aires, 1938.

SEPTIEMBRE 16

49.749—

49.750—

49.751—

49.752—

49.753—

49.754—Oficio Judicial.

49.755—A la luz de la luna. Fox trot. 1 pliego, 2 páginas. Letra. Versión castellana de Alberto Novarro. Harold Mickey. Enrique Lebendiger. Buenos Aires, 1938.

49.756—A la luz de la luna. Fox trot. Música, 1 pliego, 2 páginas. Harold Mickey. Enrique Lebendiger. Buenos Aires, 1938.

49.757—Oficio judicial.

49.758—Obra inédita.

49.759—Obra inédita.

49.760—Contrato.

49.761—Contrato

49.762—Serenata. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Juan Bautista Sismondi. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

49.763—Serenata. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Juan Bautista Sismondi. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

49.764—Frío y calor. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Juan Bautista Sismondi. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

49.765—Andate, por favor. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Juan Bautista Sismondi. Gornatti Hnos. Buenos Aires. 1938.

49.766—Andate, por favor. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Juan Bautista Sismondi. Gornatti Hnos. Buenos Aires. 1938.

49.767—Con el mismo puñal. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Juan B. Sismondi y Alberto Iglesias. Julio Korn. Buenos Aires, 1934.

49.768—Con el mismo puñal. Tango. Música, 1 pliego, 2 páginas. Juan B. Sismondi y Alberto Iglesias. Julio Korn. Buenos Aires, 1934.

49.769—Signos postales del Río de la Plata 88 páginas. Walter B. L. Bose. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.770—Realidad de una política. 273 páginas. Miguel Angel Cárcano. Manuel Gleizer. Buenos Aires, 1938.

49.771—La revolución de marzo. 184 páginas. Gobriel Terra. Manuel Gleizer. Buenos Aires, 1938.

49.772—Gentiles y judíos. 182 páginas. Traducción del idisch de Salomón Resnich. Abraham Coralnik. Manuel Gleizer. Buenos Aires, 1938.

49.773—Cuadernos de F. O. R. J. A. Año II. N.° 4. Septiembre 1938. Periódico. F. O. R. J. A. (Fuerza de Orient. Rad. de la Joven Argentina). Buenos Aires, 1938.

49.774—Caras y Caretas. Septiembre 1938. Periódico. Caras y Caretas, S. A. Buenos Aires, 1938.

49.775—Obra inédita.

49.776—Quebradinho. Choro brasileiro para guitarra, 1 pliego, 2 páginas. Música. A. Sinópoli. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.

49.777—Odeón. Danza brasilera. Transcripción para guitarra de A. Sinópoli. Música. 1 pliego, 2 páginas. E. Nazareth. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.

49.778—Casita de mis recuerdos. (Lied para canto y piano). Música. 1 pliego, 2 páginas. Elsa Calcagno. La autora. Buenos Aires, 1938.

49.779—Casita de mis recuerdos. (Lied para canto y piano). Letra. 1 pliego, 2 páginas. Elena Serrey de González Bonorino. Elsa Calcagno. Buenos Aires, 1938.

49.780—Himno de Falange Española. 1 pliego, 2 páginas. Letra. Anónimo. Falange Española Tradicionalista. Buenos Aires, 1938.

49.781—Himno de Falange Española. 1 pliego, 2 páginas. Música. Anónimo. Falange Española Tradicionalista. Buenos Aires, 1938.

49.782—Obra inédita

49.783—No me jures. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Roberto y Miguel Angel Puccio. Enrique Lebendiger. Buenos Aires, 1938.

49.784—No me jures. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Roberto y Miguel Angel Puccio. Enrique Lebendiger. Buenos Aires, 1938.

49.785—Gólgota. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Fco. Gorrindo. Enrique Lebendiger. Buenos Aires, 1938.

49.786—Iatría. Año VIII. Agosto 1938. Periódico. El Consorcio de Médicos Católicos. Buenos Aires, 1938.

49.787—Proyecciones. Año II. N.° 14. Agosto 1938. Periódico. Armando A. Rosa y Julio A. Bernia. Buenos Aires, 1938.

49.788—La bruja. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Francisco Gorrindo. Enrique Lebendiger. Buenos Aires, 1938.

49.789—La bruja. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Juan Polito. Enrique Lebendiger. Buenos Aires, 1938.

49.790—Gólgota. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. R. A. Biagi. Enrique Lebendiger. Buenos Aires, 1938.

49.791—El cachimbo. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Delmiro Pereyra. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.792—Antes y después. Fox trot. Música. 1 pliego, 2 páginas. Delmiro Pereyra. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.793—Obra inédita.

49.794—Obra inédita.

49.795—Obra inédita.

49.796—Obra inédita.

49.797—Pyrsos. Septiembre 1938. Periódico. Aristóteles Arvanitis y Leonidas Andreadis. Buenos Aires, 1938.

49.798—Preludios. Agosto 1938. Año I. Periódico. Asoc. Arg. de Música de Cámara. Buenos Aires, 1938.

49.799—Dimensión del Hombre. 60 páginas. Periódico. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.800—Horas de triunfo. Marcha patriótica. Letra. 4 páginas. Federico M. Blanco. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.801—Boletín de la Dirección General de Aduanas. Agosto 1938. N.° 8. Periódico. El Direc. Gnal. de Aduanas. Buenos Aires, 1938.

49.802—Boletín Oficial. Agosto 1938. Nros. 480 al 483. Periódico. La Direc. Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1938.

49.803—Claridad. Agosto 1938. N.° 328. Periódico. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

49.804—El Comercio Exterior Argentino. Julio 1938. Periódico. Direc. Gral. de Est. de la Nación. Buenos Aires, 1938.

49.805—Comercio Forestal. Septiembre 1938. N.° 10. Periódico. Alberto Mosto. Buenos Aires, 1938.

49.806—Crítica. Agosto 1938. Nros. 8743 al 8774. Periódico. Buenos Aires Poligráfica, S. A. Buenos Aires, 1938.

49.807—Cultura Sexual y Física. Septiembre 1938. N.° 14. Periódico. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

49.808—Diario de Licitaciones. Agosto 1938. Nros. 4453 al 4483. Periódico. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1938.

49.809—Don Quijote Moderno. Septiembre 1938. N.° 161. Periódico. Javier Gómez. Buenos Aires, 1938.

49.810—Estampa. Septiembre 1938, números 2 y 3. Periódico. Luis Montiel (S. en C.). Buenos Aires, 1938.

49.811—Marcas e Inventos. Septiembre 1938. N.° 49. Periódico. Asoc. Arg. de Agentes de la Prop. Industrial. Buenos Aires, 1938.

49.812—El Mentor. Septiembre 1938. N.° 2. Periódico. Víctor Ventafrida. Buenos Aires, 1938.

49.813—Oro Blanco. Agosto 1938. número 14. Periódico. Luis Rey. Buenos Aires, 1938.

49.814—Pueyrredón. Julio, agosto 1938. N.° 40 y 41. Periódico. La Asoc. de Fomento Pueyrredón Norte. Buenos Aires, 1938.

49.815—Revista del Centro de Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. Julio 1938. N.° 32. Periódico. Centro de Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. Buenos Aires, 1938.

49.816—Revista del Centro de Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. Junio 1938. N.° 31. Periódico. Centro Import. de Tejidos y Ramos Anexos. Buenos Aires, 1938.

49.817—Revista del Centro de Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. Mayo 1938. N.° 30. Periódico. Centro Import. de Tejidos y Ramos Anexos. Buenos Aires, 1938.

49.818—Revista del Centro Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. Abril 1938. N.° 29. Periódico. Centro Import. de Tejidos y Ramos Anexos. Buenos Aires, 1938.

49.819—Revista del Centro Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. Marzo 1938. N.° 28. Periódico. Centro Importodores de Tejidos y Ramos Anexos. Buenos Aires, 1938.

49.820—Revista Jurídica Argentina. Septiembre 1938. N.° 2. Periódico. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

49.821—Revista Socialista. Agosto 1938. N.° 99. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Vanguardia. Buenos Aires, 1938.

49.822—Revista Sur. Mayo 1938. Número 44. Periódico. Victoria Ocampo. Buenos Aires, 1938.

49.823—Revista Sur. Junio 1938. Número 45. Periódico. Victoria Ocampo. Buenos Aires, 1938.

49.824—Revista Sur. Julio 1938. Número 46. Periódico. Victoria Ocampo. Buenos Aires, 1938.

49.825—Revista Sur. Agosto 1938. Número 47. Periódico. Victoria Ocampo. Buenos Aires, 1938.

49.826—El Tabaco. Agosto 1938. Número 76. Periódico. Emilio Rodríguez. Buenos Aires, 1938.

49.827—Tipperary. Agosto 1938. Número 270. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1938.

49.828—Tribuna Policial y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Septiembre 1938. N.° 171. Periódico. Osvaldo A. Russo y Mario A. Dosio. Buenos Aires, 1938.

49.829—Unsere Zeitschrift. Septiembre 1938. N.° 3. Periódico. Josefine H. de Weissenhorn. Buenos Aires, 1938.

49.830—La Vanguardia. Agosto 1938. Nros. 11.272 al 11.302. Periódico. La Soc. A. Edit. La Vanguardia. Buenos Aires, 1938.

49.831—Vida Femenina. Agosto 1938. N.° 61. Periódico. La Soc. A. Edit. La Vanguardia. Buenos Aires, 1938.

49.832—Vida Literaria. Setiembre 1938. N.° 2. Periódico. Manuel Rodríguez Carrasco. Buenos Aires, 1938.

46.316—Método científico moderno de magnetismo, hipnotismo, sugestión. Tomo III. 192 páginas. Traducción de Pedro Labrouse. Paul C. Jagot. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

SEPTIEMBRE 17

49.833—Viva Cien Años. Septiembre 1938. Periódico. Orient. Integ. Humana, S. R. Ltda. Buenos Aires, 1938.
49.834—Obra inédita.
49.835—Obra inédita.
49.836—Obra inédita.
49.837—Obra inédita.
49.838—Obra inédita.
49.839—Fotos. N.° 73. Julio 1938. Periódico. Represent. en la República Arg. Rodríguez y Cía. San Sebastián 1938. (España).
49.840—Obra inédita.
49.841—Veritas. Septiembre 1938. Año VIII. N.° 93. Periódico. Francisco Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1938.
49.842—Obra inédita.
49.843—Obra inédita.
49.844—Obra inédita.
49.845—Curso elemental de aritmética aplicado a radio electricidad mecánica. 206 páginas. G. G. Salvatierra. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.846—El jockey enmascarado. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Roberto Fernández. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.847—El jockey enmascarado. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Roberto Fernández. El autor. Buenos Aires, 1938.
49.848—Obra inédita.
46.381—Impero. Año II. N.° 15. Junio 1938. Periódico. Guido Paci. Buenos Aires, 1938.
46.384—Remansos lunados. Poesías. 112 páginas. José María Palmeiro. Bernabé y Cía. Buenos Aires, 1938.
46.390—Las Chispas. Año I. N.° 25. Junio 1938. Periódico. Juan Rodera. Tres Arroyos, 1938.
45.316—El hombre que no pudieron condenar. Biblioteca Sexton Blake. 128 páginas. Traducción de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
45.321—El enigma del jardín sombrío. Biblioteca Sexton Blake. 128 páginas. Traducción de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
45.320—El triángulo tatuado. Biblioteca Sexton Blake. 128 páginas. Traducción de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
45.391—Los diamantes de Tin-Ling. Biblioteca Sexton Blake. 128 páginas. Traducción de Roberto D'Elío Anónimo. Edit. Tor Buenos Aires, 1938.

45.169—Un pueblo aterrorizado. Biblioteca Sexton Blake. 128 páginas. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
45.547—El Misterio de Melbourne. Biblioteca Sexton Blake. 128 págs. Traducción de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor Buenos Aires, 1938.

45.548—El submarino robado. 128 páginas. Biblioteca Sexton Blake. Traducción de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

SEPTIEMBRE 19

49.849—Obra inédita.
49.850—Obra inédita.
49.851—Dicha fugaz. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. Fernando Fontanilla. Gornatti Hnos. Sta. Fe, 1938.

49.852—Junto al fogón. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 págs. Manuel Vega. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.853—Raza criolla. 110 págs. Emilio Solanet. Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 1938.

49.854—Villa del Rosario. Año III. Número 44. Agosto 1938. Periódico. Pbro. Serafín Fernández. Villa del Rosario, 1938.

49.855—Avecita errante. Zamba. (Cuadro criollo infantil). 11 págs. Juan Manuel Cotta. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.

49.856—Danzas y canciones Argentinas. cuaderno 11. 22 págs. Ana S. de Cabrera. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.
49.857—La princesita blanca nieve. Zarzuela infantil. Adaptación del cuento de los Hnos. Grimm. 14 págs. Música. Irene S. Rodríguez Garay. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
49.858—Aveeita errante. Zamba. (Cuadro criollo infantil). Música. 11 páginas. Irene S. Rodríguez Garay. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.
49.859—Obra inédita.
49.860—Obra inédita.
49.861—Obra inédita.
49.862—Obra inédita.
49.863—Contrato.
49.864—Los triunfos de Wences. 160 págs. Traducción de M. A. Ortiz. S. A. Steeman. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
49.865—El crimen del ascensor. 128 páginas. Traducción de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
49.866—El misterio de la sociedad anónima. 160 págs. Jhon Traben. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
49.867—El testamento falso. 160 págs. Jhon Traben. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

49.868—El misterio de la granja. 128 páginas. Traducción de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
49.869—El misterio del doctor desaparecido. 128 págs. Traducción de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
49.870—Obra inédita.
49.871—Obra inédita.
49.872—Obra inédita.
49.873—Obra inédita.
49.874—Fué tan sólo una ilusión. Tango milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Don Contreras. El autor. Buenos Aires, 1938.
49.875—La comparsa de los negros. Conga. Música. 1 pliego, 2 págs. Don Contreras. El autor. Buenos Aires, 1938.
49.876—Vieja milonga querida. Milonga. Letra. 1 pliego, 2 págs. Don Contreras. El autor. Buenos Aires, 1938.
49.877—Don Contreras. Solicitud de registro de seudónimo.
49.878—El Amigo. Agosto 1938. N.° 12. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.
49.879—El Colono Marzo a septiembre 1938. Nros. 1 al 6. Periódico. Rafael Ezeleta Bahía Blanca, 1938.
49.880—El Correo Evangélico. Agosto 1938. N.° 2. Año 27. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.

49.881—El despertar. Agosto 1938. Número 2. Año 12. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.
49.882—El Día. Agosto 1938. Nros. 152 al 182. Periódico. H. Stunz y Cía. La Plata, 1938.
49.883—Estampa. Septiembre 1938. Número 4. Periódico. Luis Montiel (S. en C.). Buenos Aires, 1938.
49.884—Hijo Mío. Septiembre 1938. Número 6. Periódico. Orient. Int. Humana. Buenos Aires, 1938.
49.885—Industria Andina. Agosto Números 27 al 30. Periódico. Carlos Caroglio. Mendoza, 1938.
49.886—La Ilustración Argentina. Septiembre 1938. N.° 14. Periódico. Alberto Grosselin. Buenos Aires, 1938.
49.887—Joyas. Agosto 1938. N.° 4. Año 24. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.
49.888—Radio Magazine. Septiembre 1938. Nros. 78, 79. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1938.
49.889—La República. Julio 1938. Nros. 8357 al 8387. Periódico. Junius J. y Claudio Rugeroni. Buenos Aires, 1938.
49.890—Revista Policial. Septiembre 1938. N.° 11. Periódico. Antonio Lupión. Rawson (Chubut), 1938.
49.891—Viva Cien Años. Agosto 1938. N.° 11. Periódico. Orient. Integ. Humana S. R. Ltda. Buenos Aires, 1938.
49.892—La Voix de France. Agosto 1938. N.° 66. Periódico. J. A. Vermosel. Buenos Aires, 1938.

SEPTIEMBRE 20

49.893—Obra inédita.
49.894—Obra inédita.
49.895—Obra inédita.
49.896—Evolución. N.° 1. Septiembre 1938. Periódico. Vicente de Dominicis. Buenos Aires, 1938.
49.897—Fragmentos del diario de un estudiante. 46 págs. Antón Rodrigo del Pinar y Florencio Castañeda. El autor. Buenos Aires, 1938.
49.898—El Hornero. Volumen VII. Número 1. Agosto 1938. Periódico. Revista de la Soc. Ornitológica del Plata. Buenos Aires, 1938.
49.899—Obra inédita.
49.900—Obra inédita.
49.901—Obra inédita.

49.902—El beso que me diste. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Samuel A. Casarino. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.903—Me voy. Vals americano. Música. pliego, 2 págs. Prudencio Lacamara. El autor. Rosario, 1938.

49.904—Técnica de dentística conservadora. (2a. parte). Apunte de clase. León Bronstein y Carlos Waissbein. Los autores. Buenos Aires, 1938.

49.905—Perdón de esposa. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. Edelmiro Díaz. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
49.906—Amor Rebelde. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. M. Suárez Campos y Edelmiro Díaz. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

49.907—La chica del tango. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Edelmiro Díaz y M. Suárez Campos. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
49.908—Manojo de flores blancas. Paso-doble. Letra. 1 pliego, 2 págs. Edelmiro Díaz y M. Suárez Campos. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
49.909—Lorenzo. Tango. Música de Agustín Bardi. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5063. Faz A. — Faz B. Retintín. Tango. Música de Eduardo Arolas. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
49.910—Hay que aclarar. Tango con estribillo del film "Dos amigos y un amor". Letra de Martinelli Massa e Manuel Aguilar. Música de Francisco Canaro. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5061. Faz A. Faz B. Milonga del corazón. Milonga. Música de Miguel Buccino. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
49.911—Cuándo el corazón. Tango con estribillo del film "Dos amigos y un amor". Letra de Carmelo Santiago. Música de Francisco Canaro. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5060. Faz A.
Faz B. La melodía de nuestro adios. Tango. Música de Fioravante Di Cicco. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

49.912—Paciencia. Tango con estribillo. Letra de Francisco F. Gorrindo. Música de Juan D'Arienzo. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5059. Faz A.
Faz B. El adios. Tango con estribillo. Letra de Virgilio San Clemente. Música de Maruja Pacheco Huergo. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

49.913—Ay mi nena. Vals con estribillo. Letra de Carmelo Santiago. Música de Francisco Lomuto. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5055. Faz A.
Faz B. Recuerdos de París. Tango con estribillo. Letra Carmelo Santiago. Música de Mario Canaro. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
49.914—Obra inédita.
49.915—Obra inédita.
49.916—Arlequín. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Enrique Lomuto. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1938.

49.917—Asturias. Paso-doble con estribillo. Letra de J. Fernández Blanco. Música de S. Nisguritz. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5054. Faz A.

Faz B. Punto bravo. Tango. Música Francisco Canaro. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

49.918—Argentina. Ranchera con estribillo. Letra y música de Héctor Lomuto. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5053. Faz A.
Faz B. Las cuarenta. Tango con estribillo. Letra de Francisco F. Gorrindo. Música de Roberto Grela. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Indsutrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

49.919—Pericón Nacional. Pericón. Música de Cayetano Grasso. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5052. Faz A.
Faz B. Milonga triste. Milonga con estribillo. Letra de H. Manzi. Música de Sebastián Piana. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón, Buenos Aires. 1937.
49.920—Viejos tiempos. Tango con estribillo. Letra de Alfredo Le Pera. Música de Carlos Gardel. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5050. Faz A.
Faz B. Gallego. Paso-doble con estribillo. Letra y música de Antonio Bonavena. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Industrias Eléctr. y Musicales Odeón Buenos Aires, 1937.
49.921—Se lo llevaron. Tango. Música de Agustín Bardi. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco número 5035. Faz A.
Faz B. Dos Mujeres y un cantar. Paso-doble. Música de Luis María Boerr. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
49.922—Obra inédita.
49.923—Obra inédita.
49.924—Obra inédita.
49.925—Obra inédita.

49.926—Hebras de plata. Vals. canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. Salvador Pisano. el autor. Buenos Aires, 1938.
49.927—Hebras de plata. Vals. Canción. Música. 1 pliego, 2 págs. Salvador Pisano. El autor. Buenos Aires, 1938.

SEPTIEMBRE 21

49.928—Obra inédita.
49.929—Sombras en la pared. Versos. 176 págs. Carlos de Zavalía. Edit. La Facultad. Buenos Aires, 1938.

49.930—El angel fracasado. Trad. del Inglés "The Shopworn Angel". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Prod. Metro Goldwyn Mayer. Arg. de Dana Burnet. Direct. H. C. Potter. Princ. Int. Margaret Sullavan. James Stewart y Walter Pidgeon. Película cinematográfica. New York. Buenos Aires, 1938.

49.931—Mujer al fín. Película cinematográfica. Trad. del inglés "First Hudred Years". Prod. Metro Goldwyn Mayer. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Autor del Arg. Norman Krasna. Direct. Richard Thorpe. Princ. Robert Montgomery, Virginia Bruce, Warren William. Nueva York. Buenos Aires, 1938.

49.932—Mujer contra mujer. Película cinematográfica. Trad. del inglés. Woman Against Woman. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Prod. Metro Goldwyn Mayer. Autor del Arg. Margaret Culkin Banning. Director. Robert B. Sinclair. Princ. Int. Herbert. Marhall, Virginia Bruce, Mary Astor. New York. Buenos Aires, 1938.
49.933—Obra inédita.
49.934—Obra inédita.
49.935—Obra inédita.
49.936—Obra inédita.
49.937—Obra inédita.
49.938—Obra inédita.

49.939—Cielo Sport. Año 1. N.° 1. Septiembre 1938. Periódico. Benjamín Paganini. Quilmes, 1938.

49.940—Sueño con jazz. Fox trot. Letra. 1 pliego, 2 págs. Benito R. Atella. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
49.941—Junto al fogón. Ranchera. Letra. 1 pliego, 2 págs. Benito R. Atella. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
49.942—Obra inédita.
49.943—Obra inédita.
49.944—Obra inédita.
49.945—Obra inédita.

49.946—Sinopsis proyecto de contrato social. Comentario. (Deppro). 21 págs Alejandro Von Der. Heyde Garrigós y Ricardo E. Weyland. Los autores. Buenos Aires, 1938.

49.947—El encuentro. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Antonio Di Consoli y Miguel A. Caruso. El autor. Buenos Aires, 1936.
49.948—Desengañado. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Antonio Di Consoli y Miguel Angel Caruso. El autor. Buenos Aires, 1938.
49.949—San Bartolomé. Año IV. número 138. Periódico. Asoc. de los Jóv. de la Acc. Católica. Buenos Aires, 1938.
49.950—Economía de los transportes fluviales. (Conferencia). 18 págs. Stadler Remigio N. D. El autor. Buenos Aires, 1938.
49.951—Obra inédita.
49.952—Obra inédita.
49.953—Contrato.
49.954—Contrato.
49.955—Obra inédita.
49.956—Obra inédita.
49.957—Obra inédita.
49.958—Obra inédita.
49.959—Obra inédita.
49.960—Obra inédita.
49.961—Obra inédita.
49.962—Obra inédita.
49.963—Obra inédita.
49.964—Obra inédita.
49.965—Obra inédita.
49.966—Obra inédita.
49.967—Obra inédita.
49.968—Obra inédita.
49.969—Obra inédita.
49.970—Obra inédita.
49.971—Obra inédita.
49.972—Obra inédita.

49.973—El chaval de sevilla. Paso-doble. Música. 1 pliego, 2 págs. Juan Santini. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.974—Cubanita de mi vida. Rumba. Música. 1 pliego, 2 págs. Juan Santini. El autor. Buenos Aires, 1936.
49.975—Pobre negrito. Milonga. Música. 1 pliego, 2 págs. Juan Santini. El Autor. Buenos Aires, 1937.

49.976—Derecho administrativo. 2.ª edición (aumentada). 360 págs. Dr. Félix Sarria. El autor. Córdoba, 1938.
49.977—Obra inédita.
49.978—Obra inédita.

49.979—Deseado. Año III. N.° 146. Julio 1938. Periódico. Agustín Guerra. Puerto Deseado, 1938.

49.980—Orden y Progreso Municipal. Año 3. N.° 28. Septiembre 1938. Periódico. Propiedad Municipal. Villa del Rosario. (Córdoba), 1938.

49.981—Obra inédita.
49.982—Obra inédita.
49.983—Obra inédita.
49.984—Obra inédita.

46.565—Hondo dolor. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Vicente Puccino. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

46.803—Flor de hastío. Guarania. Música. 1 pliego, 2 págs. Marianito Mores. Buccheri. Hnos. Buenos Aires, 1938.

47.131—La muchacha del circo. Tango del film. Letra de Manuel Romero. Música de Gerardo H. Matos Rodríguez. Int. Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Disco número 18.951. Faz A.

Faz B. Te fuiste hermano. Tango. Letra de Eugenio Cárdenas. Música de Alberto Tavarozzi. Int. Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Editor e impresor Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

22 DE SEPTIEMBRE

49.985—Obra inédita.
49.986—El Rey del camino. Año 1. Número 1, septiembre 1938. Periódico. Emilio Blanco. Buenos Aires, 1938.
49.987—Obra inédita.

49.988—Las lágrimas de una novia. 328 págs. 1er. tomo. Daniel de Fontanar. Julio Huguet. Buenos Aires, 1938.
49.989—Obra inédita.
49.990—Obra inédita.

49.991—Primicias. Septiembre 1938. Número 1. Periódico. José M. Muntada. Ituzaingó, 1938.

49.992—Todo a veinte. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. José Felipetti. N. H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
49.993—Obra inédita.
49.994—Obra inédita.

49.995—Promesas. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Pedro Giralt. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1938.

49.996—Promesas. Tango canción. Música, 1 pliego, 2 páginas. Florentino Lacalle. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1938.

49.997—Obra inédita.
49.998—Obra inédita.
49.999—Obra inédita.
50.000—Novia pálida. Vals lento. Música. 1 pliego, 2 páginas. Andrea K. de Hommerberg. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.001—Lily. Ranchera. 1 pliego, 2 páginas. Música. Andrea K. de Hommerberg. la autora. Buenos Aires, 1936.
50.002—La china de río Pico. Ranchera Música. 1 pliego, 2 páginas. Andrea K de Hommerberg. La autora. Buenos Aires, 1936.
50.003—Retorno. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Carlos E. Passera. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.004—Provenzal. Marcha. Música. 1 pliego, 2 páginas. Carlos E. Passera. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.005—Gris. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Carlos E. Passera. El autor Buenos Aires, 1938.

50.006— A ver . . . quién copa! Milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. Carlos E. Passera. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.007—Tengo celos. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Carlos E. Passera. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.008—Contrato.

50.009—Nana. Novela. 222 páginas, Traducción de M. E. Biagosch. Emilio Zola. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.
50.010—Obra inédita.
50.011—Obra inédita.
50.012—Obra inédita.
50.013—Obra inédita.

50.014—Pedagogía de la Educación Física. 373 páginas. E. Romero Brest. "Librería del Colegio". Buenos Aires, 1938.

50.015—El licenciado vidriera. 69 páginas. Edición con notas. Adaptación y comentarios de René Bastianini y René Bastianini (h.), Miguel de Cervantes. "Librería del Colegio", Buenos Aires, 1938.

50.016—El Juez de los divorcios. (Entremés). 24 páginas. Adaptación y comentarios de René Bastianini y René Bastianini (h.). Miguel de Cervantes. "Librería del Colegio". Buenos Aires, 1938.

50.017—Vieja Corrientes. Milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. José Basso. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.
50.018—Obra inédita.

50.019—Aviación popular. N.° 1. Septiembre 1938. Periódico. Aeroprensa, Org. Periód. Argentina. Buenos Aires, 1938.

50.020—Santiagueña hay' ser. Chacarera. Letra. 1 pliego, 2 páginas. B. Peralta Luna. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

50.021—Santiagueña hay' ser. Chacarara. Música. 1 pilego, 2 páginas. B. Peralta Luna. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

50.022—Airecito serrano. Canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. B. Peralta Luna. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
50.023—Obra inédita.
50.024—Obra inédita.
50.025—Obra inédita.
50.026—Obra inédita.

50.027—Informativo Universitario de la Facultad de Ciencias Médicas. Septiembre 1938. N.° 1. Periódico. José Alejandro Etchichury. — Buenos Aires, 1938.

50.028—El amigo. Septiembre 1938. Número 240. Periódico. Inst. Hmnos. Maristas. Buenos Aires, 1938.

50.029—El Administrador Rural. Septiembre 1938. N.° 67. Periódico. Centro de Admin. y Mayord. Rurales. Buenos Aires, 1938.

50.030—Argentinisches Tageblatt. Agosto 1938. N.° 15.324 al 15.354. Periódico. Alemann y Cía Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1938.

50.031—Argentinisches Wochenblatt. — Agosto 1938. N.° 3257 al 3260. Periódico. Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires. 1938.

50.032—Boletín de la Asociación Comerciantes Minoristas de Rosario. Julio 1938. N.° 35. Periódico. La Asoc. de Comerc., Minor. de Rosario. Rosario, 1938.

50.033—Boletín de la Asociación Comerciantes, Minoristas de Rosario. Agosto 1938. N.° 36. Periódico. La Asoc. de Comerc., Minor. de Rosario. Rosario, 1938.

50.034—Boletín Marítimo. Agosto 1938. N.° 141.160. Periódico. Luis F. Kramer. Buenos Aires, 1938.

50.035—Boletín de Obras Públicas de la Rep. Argentina. Septiembre 1938. Periódico. Arturo Meccia y Cía. S. R. L. Buenos Aires, 1938.

50.036—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. Septiembre 1938. Número 177 y 178. Periódico. Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1938.

50.037—Caras y Caretas. Agosto 1938. N.° 2079 al 2082. Periódico. Caras y Caretas, Soc. Anón. Buenos, Aires 1938.
50.038—Catalunya. Septiembre 1938. N.° 94. Girona Ribera. Buenos Aires, 1938.
50.039—Claridad del Alma. Septiembre 1938. N.° 18. Periódico. Asoc. Esp. "Claridad del Alma". Buenos Aires, 1938.
50.040—Crisol. Agosto 1938. N.° 1987 al 2012. Periódico. Enrique Osés. Buenos Aires, 1938.
50.041—Ecos de mi colegio. Septiembre 1938. N.° 38. Periódico. Inst. Incorp. Relig. San José. Buenos Aires, 1938.
50.042—España. Del Hospital Español. Agosto 1938. N.° 16. Periódico. La Soc. Española de Beneficencia. Buenos Aires, 1938.
50.043—Hacia la luz, en caracteres tipográficos. Septiembre 1938. N.° 92. Periódico. La Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.
50.044—Hacia la luz, en sistema Braille. Edic. infantil. Septiembre 1938. N.° 33. Periódico. La Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.
50.045— Hacia la luz, en sistema Braille. para adultos. Septiembre 1938. Periódico. La Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.
50.046—Optimismo. Septiembre 1938. N.° 91. Periódico. Angel L. Cabañas. Tres Arroyos, 1938.
50.047—Resumen Mensual de Exportación de Frutos del País. Agosto 1938. Periódico. Emilio Steinmann. Buenos Aires, 1938.

50.048—Revista de Apicultura. Septiembre 1938. N.° 175. Periódico. Vicente Molino. Buenos Aires, 1938.
50.049—Revista del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda Agosto 1938. N.° 305. Periódico. Centro Comerc. e Industrial de Avellaneda. Avellaneda, 1938.

50.050—Revista Policial de la Nación. Septiembre 1938. N.° 70. Periódico. Oreste J. L. Argenti. Buenos Aires, 1938.
50.051—Revista del Suboficial. Septiembre 1938. Periódico. La Direc. Gral. de Instit. Militares. Buenos Aires, 1938.
50.052—Vida actual. Septiembre 1938. N.° 67. Periódico. Santiago Adamini. Buenos Aires, 1938.
46.916—El guajhu. Cuentos paraguayos. 170 páginas. Casaccia Bibolini. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.053—Tierra, mar y más allá. poesías. 106. páginas. Reginaldo M. Zorrilla. Bernabé y Cía Buenos Aires, 1938.

23 DE SEPTIEMBRE

50.054—Obra inédita
50.055—Obra inédita.
50.056—Obra inédita.
50.057—Obra inédita.
30.058—San Pablo. Año IV. N.° 164. Septiembre 1938. Periódico. Manuel L. Severi. Lomas de Zamora, 1938.
50.059—Obra inédita..

50.060—Amigos peligrosos Trad. del inglés. "Fast Company". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Prod. Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento. Marcos Page. Direct. Edward Buzzell. Princ. int. Melvyn Douglas. — Florence Rice. — Claire Dodd. Película cinematográfica. New York. Buenos Aires 1938.
50.061—Cupido a la orden. Trad. del inglés. "Hold that Kiss". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Película cinematográfica. Prod. Metro Goldwyn Mayer. Autor del arg. Stanley Rauh. Direct. Edwin L. Marín. Princ. int. Maureen O'Sullivan. Denis O'Keefe y Mickey Rooney. New York. Buenos Aires, 1938.
50.062—Obra inédita.
50.063—Tramitación administrativa.
50.064—Obra inédita.
50.065—Obra inédita.
50.066—Obra inédita.
50.067—Una mentira. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. F. Brancatti. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.068—Una mentira. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Blas Chidichimo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.069—La petenera. Letra. Paso doble. 1 pliego, 2 páginas. Hilario Flores Quintana. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.070—La petenera. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. José M. Palomo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.071—Obra inédita.
50.072—Buena moneda. Paso doble. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Hilario Flores. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.073—Buena moneda. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. José M. Palomo. Buccheri Hnos. Bs. Aires, 1938.
50.074—Melancolía. Vals triste. Música. 1 pliego, 2 páginas. César Ginzo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.075—Melancolía. Vals triste. Letra. 1 pliego, 2 páginas. E. Martínez Vilas. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.076—Quiéreme esta noche. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Enrique Cadícamo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.077—Quiéreme esta noche. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Carlos Viván. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.078—Entre San Juan y Mendoza. Cueca del Curao. 1 pliego, 2 páginas. Letra. H. Videla Flores. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.079—Entre San Juan y Mendoza. Cueca del Curao. 1 pliego, 2 páginas. Música. Montbrun Ocampo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938
50.080—Celuloide. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Enrique Cadícamo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.081—Celuloide. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Carlos Viván. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.082—Arenal de Sevilla. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. M. García Matos. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.083—Arenal de Sevilla. Paso doble. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Kola. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.084—El carpincho. Gato. Letra. 1 pliego, 2 páginas. F. Brancatti. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.085—El carpincho. Gato. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alejandro Britos. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.086—Juan Martí. Solicitud de inscripción de seudónimo.
50.087—La encrucijada trágica. 160 páginas. Georges Simenon. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
50.088—Obra inédita.
50.089—El régimen del consentimiento en el proyecto de reforma del Código Civil. 64 páginas. Hipólito Montagné. El autor. Córdoba, 1938.
47.132—Mi corazón. Va's de la comedia musical, Mal de amores. Letra de Ivo Pelay. Música de Francisco Canaro. int. Ada Falcón con acomp. de orquesta, Francisco Canaro. Disco N.º 11.265. Faz A. — Faz B. Resentimiento. Tango de la comedia musical, Mal de amores. Música de Francisco Canaro. Int. Ada Falcón con acomp. de orquesta, Francisco Canaro. Editor e impresor, Industrias Eléctricas y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.

24 DE SEPTIEMBRE

50.090—My English Course. Part. I. 119 páginas. C. A. Gaume. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.091—Obra inédita.
50.092—Obra inédita.
50.093—Obra inédita.
50.094—Obra inédita.
50.095—Oficio Judicial
50.096—Obra inédita.
50.097—Obra inédita.
50.098—Obra inédita.
50.099—Obra inédita.
50.100—Obra inédita.
50.101—El periódico. Año 1. N.º 1 Agosto 1938. Periódico. Ignacio J Camps. Buenos Aires, 1938.
50.102—Contrato.
50.103—Contrato.
50.104—Obra inédita.
50.105—Declaración por reimpresión (artículo 9 "in fine". Decreto Reglamentario. Ley 11.723), de la siguiente obra. Historia de San Martín y de la Emancipación Sudamericana. 6 tomos. 339 páginas. 330 páginas. 300 páginas. 282 páginas. 281 páginas. 246 páginas. Bartolomé Mitre. Soc. Anón. La Nación. Buenos Aires, 1938.
50.106—Tribunales de la Nación. Su composición sucesiva desde el 18 octubre de 1862 hasta el 18 de octubre de 1937. 485 páginas. Anónima. Ministerio de Justicia e I. Pública. Buenos Aires, 1938.
50.107—Endemoniados. Cuentos. 148 páginas. Stanchina Lorenzo. El autor. Buenos Aires, 1936.
50.108—Excéntricos. Cuentos. 154 páginas. Stanchina Lorenzo. El autor. Buenos Aires, 1936.
50.109—Obra inédita.
50.110—Obra inédita.
50.111—Censo Industrial de 1935. 793 páginas. Anónima. Direc. Gral. Estad. de la Nación, Sec. Estad. Ind. Buenos Aires, 1938.
50.112—Censo Industrial de 1935. Síntesis. 152 páginas. Anónima. Direc. Gral. de Estad. de la Nación, Sec. Estad. Ind. Buenos Aires, 1938.

c.4 oct.-v.15 oct.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Solicitud de premiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, y boratos, pero con inclusión de las substancias de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 131.000-1937.

Buenos Aires, Diciembre de 1937. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Antonio de Torres, mayor de edad, español, casado, comerciante, constituyendo domicilio en esta Ciudad, calle San Martín 132, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, en terrenos no labrados, cultivados ni cercados, y cuya propiedad ignora si es fiscal o particular, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento de Susques), y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 8.000 metros (ocho mil metros), de longitud en dirección Norte-Sud por 2.500 metros (dos mil quinientos metros) de ancho y cuyo vértice Nor-Oeste estará situado a 2.000 metros (dos mil metros), al Este de un punto situado a 400 metros (cuatrocientos metros), al Norte del medio del abra del Cerro Turutari. — Dicho cerro, está situado al Este de la parte Norte del salar Cauchari, del cual dista unos 7.000 metros (siete mil metros) y está situado al Oeste del Cerro Hornillos, del cual dista unos 11.000 metros (once mil metros). — Que confiere amplio poder al señor Julio Vatin, domiciliado en esta Ciudad, calle San Martín 195, para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General, otorgar el permiso solicitado. — Será justicia. — Fdo.: A. de Torres. — Recibido en mi Oficina, hoy diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las diez y seis horas doce minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1937. — Dándose por constituído el domicilio legal del mandatario en la calle San Martín N.º 195, de esta Capital, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo, para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de ocho mil metros en dirección Norte-Sud, por 2.500 metros, ubicada de manera que su vértice Noroeste, dista 2.000 metros al Este de un punto situado a 400 metros al Norte de la cúspide del Cerro Turutari. — Este permiso con referencia a las substancia de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo, los derechos que acuerda el Código de Minería, en su artículo 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del citado Código. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo, situada a menos de dos mil metros de la presente. — A juicio de este Servicio, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 29 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero, a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo, para substancias de la primera y segunda categoría, (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las substancias de aprovechamiento común), a nombre del señor Antonio de Torres, bajo el N.º 1.971, folio 476, del Registro de Cateos y Exploraciones, del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

c.4 oct.-N.º 8850-v.15 oct.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.º 140.884-38.

Señor Director de Minas y Geología, Ingeniero Tomás M. Ezcurra. — S/D.

— Adolfo García Pinto, argentino, mayor de edad, abogado, casado, constituyendo domicilio en la calle Carlos Pellegrini N.º 1175, primer piso, letra C, expongo: Que deseando realizar exploraciones mineras de minerales de la primera y segunda categorías (con excepción de hidrocarburos flúidos y gaseosos, de boratos y de substancias de aprovechamiento común), en terrenos no edificados, labrados ni cercados, de propiedad fiscal, en el Departamento de Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes, solicito el correspondiente permiso de cateo, en una superficie de dos mil hectáreas, el cual deberá ubicarse en forma de un rectángulo de ocho mil metros de longitud de Norte a Sud, por dos mil quinientos metros de ancho de Este a Oeste, que tomará como punto de partida el caserió abandonado y en ruinas, conocido en la región como Pueblo San Antonio, desde donde se medirán, a partir del centro de dicho caserío un mil doscientos cincuenta metros hacia el Oeste; desde este punto dos mil metros hacia el Norte; luego dos mil quinientos metros hacia el Este; en seguida ocho mil metros hacia el Sud; inmediatamente dos mil quinientos metros hacia el Oeste, y por último, seis mil metros hacia el Norte, volviendo así al punto de partida. — Todos los puntos cardinales señalados son verdaderos. — A simple título de una mayor información sobre la ubicación, agregaré que el caserío abandonado y en ruinas, de San Antonio, puede situarse partiendo de las ruinas de Incahuasi, sobre el borde del salar de Hombre Muerto y midiendo sucesivamente doce mil metros al Sud y cinco mil metros al Sud 50° Este. — Pero, dejo constancia que estas distancias son sólo aproximadas. — La exploración se efectuará bajo la dirección de un geólogo con personal y herramientas adecuadas. — Será justicia. — Fdo.: Adolfo García Pinto. — Recibido en mi Oficina, hoy tres de Junio de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y seis horas cuarenta y nueve minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Junio 6 de 1938. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Carlos Pellegrini 1175, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo, para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Antofagasta de la Sierra, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 8.000 metros en dirección Norte-Sud, por 2.500 metros, ubicada de manera que su vértice Noroeste, dista dos mil metros al Norte de un punto situado a 1.250 metros al Oeste de un punto A, que se encuentra a 5.000 metros S. 45° E., de un punto que se halla a 12.000 metros al Sud de las ruinas de la Iglesia de Incahuasi. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 m. de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 3 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 8

de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel - aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero, a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo, para substancias de primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Adolfo García Pinto, bajo el número 1.065, folio 472, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.4 oct.-N.° 8867-v.15 oct.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en los Departamentos 25 de Mayo, Territorio del Río Negro y Gastre, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente número 129.955|1937.

Buenos Aires, Junio 13 de 1937. —

Señor Director General de Minas y Geología. — Julio Vatin, San Martín 195, en nombre y representación de Doña María Luisa Gallastegui de González Rolón, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada en Trelew (Territorio Nacional del Chubut), ante el señor Director General me presento y digo: Que la personería invocada está acreditada por el poder registrado en esa Dirección General, bajo el número 698 a folios 196 y siguientes del Libro III de Poderes. — Que mi representada, deseando efectuar exploraciones mineras en busca de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos en terrenos del Territorio Nacional del Chubut, que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad ignora, viene a solicitar, por mi intermedio, el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, que se ubicará en forma de un rectángulo de seis mil metros (6.000 m.) de largo por tres mil trescientos treinta y tres metros (3.333 m.) de ancho, cuyos lados mayores estarán orientados en dirección Norte-37° 40'-Este, y cuyo vértice Este estará situado a trescientos treinta y tres metros (333 m.) al Sur-52° 20'-Este de un punto situado a su vez a un mil quinientos metros (1.500 m.) al Norte-37° 40'Este, del esquinero Este de la mina "Angela", que es también el esquinero Este (mojón 14), de la pertenencia número siete de dicha mina. — Sírvase el señor Director General, conceder el permiso solicitado. — Será justicia. — Fdo.: Julio Vatin. — Recibido en mi Oficina hoy catorce de junio de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce horas tres minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Junio 14|37. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle San Martín 195, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en los Departamentos 25 de Mayo, Territorio del Río Negro y Gastre, Territorio Nacional del Chubut, en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en las leguas c y d del lote 98 de la Sección VII del Territorio del Río Negro; 5 de la Fracción A y 1 de la Fracción B de la Sección JI, del Territorio Nacional del Chubut y afecta la forma de un rectángulo de 6.000 metros N.— 37° 40'-E., por 3.333 metros, ubicada de manera que su vértice Este, dista 333 metros S. 52° 20'-E., de un punto situado a 1.500 metros N. 37° 40'-E., del esquinero homónimo de la pertenencia N.° 7 de la mina "Angela". — El interesado deberá respetar los derechos derivados de la mina de galena "Angela". — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 31 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien correspoonda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), a nombre de Doña María Luisa Gallastegui de González Rolón, bajo el número 1032, folio 121 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de minas.

e.4 oct.-N.° 8849-v.15 oct.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Depto. Susques. — Expte. N.° 130.948-1937.

Buenos Aires, Diciembre de 1937. —

Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Basilio Lappas, griego, mayor de edad, casado, comerciante, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle Santa Fe 1381, ante el Señor Director General se presenta, y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría, en terrenos no labrados, cultivados, ni cercados, y cuya propiedad ignora si es fiscal o particular, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Susques), y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 6030 m. (seis mil treinta metros) de longitud en dirección Este-Oeste por 3317 m. (tres mil trescientos diez y siete metros) de ancho, y cuyo vértice Sud-Oeste distará 3000 m. (tres mil metros) al Oeste de un punto situado a 7000 m. (siete mil metros) al Norte del medio del abra del Cerro Turutarí. Dicho cerro está situado al Este de la parte Norte del Salar de Caurchari, del cual dista unos 7000 m. (siete mil metros) y está situado al Oeste del Cerro de Hornillos, del cual dista unos 11.000 m. (once mil metros). — Que confiere amplio poder al señor Julio Vatin, domiciliado en esta ciudad, calle San Martín 195, para tramitar este pedimento. Sírvase el señor Director General otorgar el permiso solicitado. Será justicia. Fdo.: B. Lappas. — Recibido en mi Oficina hoy seis de diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las quince horas, cincuenta y nueve minutos. Acompaña duplicado, que retira en el acto. Consté. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Diciembre 7|37. Dándose por constituído el domicilio del mandatario en la calle San Martín 195, de esta ciudad, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terreno que, según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la forma de un rectángulo de 6030 metros en dirección Este-Oeste, por 3317 metros, ubicada de manera que su vértice Sudoeste, dista 3000 metros al Oeste de un punto situado a 7000 metros al Norte de la cúspide del Cerro Turutarí. — Este permiso con referencia a las sustancias de aprovechamiento común no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del citado Código. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo situada a menos de 2000 metros de la presente. A juicio de este Servicio, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Agosto 29 de 1938. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), a nombre del señor Basilio Lappas, bajo el número 1078, folio 482 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.3 oct.-N.° 8833-v.14 oct.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Deseado. — Expediente N.° 140.711|1938.

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1938. —

Señor Director General de Minas y Geología. — Manuel de la Fuente y Suciro, argentino nativo, casado, de 42 años, domiciliado en la calle Irala 221, de esta Capital, y con firma registrada en esa Dirección General de Minas, se presenta respetuosamente ante el señor Director, solicitando: Permiso de cateo de una superficie de 2.000 (dos mil) hectáreas, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados, de propiedad fiscal con el propósito de estudiar y explorar sustancias de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo e hidrocarburos flúidos; la zona se ubicará dentro de los siguientes límites: La zona solicitada afecta la forma de un rectángulo de 5.000 metros (cinco mil) en dirección Norte-Sud por 4.000 metros (cuatro mil), el que deberá ubicarse partiendo desde un punto que se halla en el lote 25 de la Sección —A—, Fracción XII (doce), legua —C—, parte Sudeste. — Dicho punto se encuentra a 2.500 metros (dos mil quinientos) al Oeste del esquinero Este de la legua C y a 2.500 metros (dos mil quinientos) de la línea Sud del referido lote 25; en consecuencia el punto de partida viene a quedar en el mismo centro del rectángulo. — Corresponde este pedido de cateo al Territorio Nacional de Santa Cruz. — Será Justicia. — Fdo.: M. de la Fuente. — Recibido en mi Oficina, hoy tres de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo las dieciséis horas diecisiete minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1938. — Dándose por constituído el domicilio legal del recurrente en la calle Irala 221 de esta Capital, tome nota Escribanía de Minas, y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Santa Curz, Departamento Deseado, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en las leguas c y d del lote 25 de la Fracción A de la Sección XII de dicho territorio, en forma de un rectángulo de 5.000 metros en dirección Norte-Sud por 4.000 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste dista 2.500 metros al Oeste del esquinero homónimo del lote 25 citado. — El interesado deberá respetar los derechos derivados de la mina de Caolín "Los Granaderos". — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 12 de 1938. — Fdo.: Pascual Sgrosso, Jefe Interino del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) a nombre del señor Manuel de la Fuente y Suciro, bajo el número 551, folio 29 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.29 sept.-N.° 8709-v.10 oct.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques. — Expediente N.° 130.938|1937.

Buenos Aires, Diciembre de 1937. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Basilio Lappas, griego, mayor de edad, casado, comerciante, constituyendo domicilio en esta Ciudad, calle Santa Fe 1381, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar explo-

raciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría en terrenos no labrados, cultivados ni cercados, y cuya propiedad ignora sí es fiscal o particular, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Susques), y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 5.000 m. (cinco mil metros) de longitud en dirección Este-Oeste por 4.000 m. (cuatro mil metros) de ancho, y cuyo vórtice Nor-Este distará 2.000 m. (dos mil metros) al Este de un punto situado a 400 m. (cuatrocientos metros) al Norte del medio del abra del Cerro Turutarí. — Dicho Cerro está situado al Este de la parte Norte del Salar de Cauchari, del cual dista unos 7.000 m. (siete mil metros) y está situado al Oeste del Cerro Hornillos, del cual dista unos 11.000 m. (once mil metros). — Que confiere amplio poder al señor Julio Vatin, domiciliado en esta Ciudad calle San Martín 195 para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso citado. — Será justicia. — Fdo.: B. Lappas. — Recibido en mi Oficina hoy tres de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las catorce horas treinta y ocho minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle San Martín 195, de esta Capital, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 5.000 metros en dirección Este-Oeste por 4.000 metros, ubicada de manera que su vértice Nor-este dista 2.000 metros al Este de un punto situado a 400 metros al Norte de la cúspide del Cerro Turutarí. — Este permiso con referencia a las sustancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del citado Código. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — A juicio de este Servicio, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 29 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos), pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común) a nombre del señor Basilio Lappas, bajo el número 1076, folio 489 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.3 oct.-N.° 8832-v.14 oct.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Deseado, Territorio Nacional de San Cruz. — Expediente N.° 140.911-1938.

Buenos Aires, 10 de Junio de 1938. — Señor Director General de Minas y Geología. — Manuel de la Fuente y Sueiro, argentino nativo, casado, de 42 años, y con firma registrada en esa Dirección General de Minas, se presenta respetuosamente ante el señor Director, solicitando: Permiso de cateo en una superficie de 2.000 hectáreas, en terrenos no cultivados, labrados, ni cercados, de propiedad fiscal, ubicado en el lote 35 (treinta y cinco), de la Sección IV (Cuarta), Departamento de Cabo Blanco, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, con el propósito de estudiar y explorar sustancias de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo e hidrocarburos flúidos. — La zona se ubicará dentro de los siguientes límites: Un rectángulo de 5.000 (cinco mil) metros por 4.000 (cuatro mil) metros: se medirán 4.000 (cuatro mil metros), partiendo desde el esquinero Sud-Este del lote 35, en dirección al Norte, paralelamente al límite Este de dicho lote, luego se medirán 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Sud, y 5.000 metros al Este, cerrándose el rectángulo en el punto de partida. — Será justicia. — Fdo.: M. de la Fuente. — Recibido en mi Oficina, hoy diez de Junio de mil novecientos treinta y ocho, siendo las quince horas cincuenta y ocho minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Junio 11|38. — Sin perjuicio de que oportunamente se exija al recurrente constituya domicilio, pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo, para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Santa Cruz. Departamento Deseado, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la legua c, del lote 35, de la Sección 4.ª, de la Zona Cabo Blanco, de dicho Territorio, en forma de un rectángulo de 5.000 metros en dirección Este - Oeste, por 4.000 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste coincide con el homónimo del lote 35 citado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 14 de 1938. — Pascual Sgrosso, Jefe Interino Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero, a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director Generla. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo, para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Manuel de la Fuente y Sueiro, bajo el N.° 552, folio 39, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.29 sept.-N.° 8708-v.10 oct.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Departamento Languiñeo, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.° 140.848-1938.

Señor Director General de Minas, Petróleo e Hidrología. — Alejandro Braun Menéndez, de profesión rentista, domiciliado en esta Capital, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547 (tercer piso), ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando emprender trabajos de exploración y cateo en busca de sustancias minerales de primera y segunda categoría, incluyendo las de aprovechamiento común, y con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en los lotes 1 y 2, Letra 1H, Jurisdicción Languiñeo, Territorio Nacional del Chubut, terrenos fiscales, alambrados, vengo por la presente a solicitar del señor Director General, se sirva concederme una zona de quinientas hectáreas, la que se ubicará en la forma siguiente: Punto de referencia: La tranquera de entrada al campo que ocupa el señor Sebastián Cabada, situada sobre el camino de Paso de los Indios a Esquel, a tres leguas aproximadamente, dirección N. O. de la Comisaría de Languiñeo; de este punto se correrá una línea de 2.000 metros, dirección S. 45° O., donde se encuentra un puesto de dos habitaciones de propiedad del señor Avelino Salvá: fijándose el punto de partida, fijo e indubitado: de este punto a Mojón 1, 2.000 metros S. 10° O.; de Mojón 1 a Mojón 2, 2.500 metros E. 10° S.; de Mojón 2 a Mojón 3, 2.000 metros N. 10° E; de Mojón 3, al punto de partida, 2.500 metros O. 0,10° N., o sea cerrando el pedimento de las 500 hectáreas. — En el presente cateo trabajarán cuatro hombres con las herramientas y materiales necesarios. — Acompaño croquis del pedido de cateo. — Que faculto al señor Alfredo Arnoldi, domiciliado en esta Capital, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, para entender en la tramitación de este pedido de cateo hasta su total terminación. — Sírvase el señor Director General acceder a lo solicitado. — Será justicia. — Fdo.: Alejandro Braun Menéndez. — Recibido en mi Oficina, hoy treinta de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce horas cincuenta y siete minutos. — Acomp. croquis. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Mayo 30|38. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Languiñeo, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 500 hs. de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 5 de la fracción D, de la Sección 1H, de dicho Territorio, en forma de un rectángulo de 2.500 metros N. 80° W.; por 2.000 metros, ubicada de manera que su vértice Norte dista 2.000 metros S. 45° W., de un punto que se halla en el eje del camino de Esquel a Paso de Indios y a 15.000 metros hacia el Sudeste de la Comisaría de Languiñeo. — Este permiso con referencia a las sustancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del mencionado Código. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — A juicio de este Servicio, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 13 de 1938. — Fdo.: Pascual Sgrosso, Jefe Interino Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo, para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), a nombre del señor Alejandro Braun Menéndez, bajo el número 1.033, folio 122, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.28 sept.-N.° 8687-v.8 oct.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. 130.942-1937.

Buenos Aires, Diciembre de 1937. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Paul Chaussette, mayor de edad, belga, casado, industrial, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle San Martín 235, ante el señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría en terrenos no labrados, cultivados ni cercados, y cuya propiedad ignora si es fiscal o particular, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento de Susques), y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 5000 metros (cinco mil metros) de longitud en dirección Este-Oeste por 4000 metros (cuatro mil metros) de ancho, y cuyo vértice Nor-Este distará 2000 m. (dos mil metros) al Este de un punto situado a 3600 m. (tres mil seiscientos metros) al Sud del medio del abra del Cerro Turutari. — Dicho Cerro está situado al Este de la parte Norte del Salar Cauchari, del cual dista unos 7000 m. (siete mil metros), y está situado al Oeste del Cerro Hornillos del cual dista unos 11.000 m. (once mil metros). — Que confiere amplio poder al señor Julio Vatin, domiciliado en esta ciudad, calle San Martín 195, para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso solicitado. — Será justicia. Fdo.: Chaussette. — Recibido en mi Oficina hoy tres de diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las catorce horas cuarenta y dos minutos. Acompaña duplicado, que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. Dándose por constituído el domicilio del mandatario en la calle San Martín 195, de esta ciudad, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que

según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5000 metros en dirección Este-Oeste, por 4000 metros, ubicada de manera que su vértice Noreste dista 2600 metros al Este de un punto situado a 3600 metros al Sud de la cúspide del Cerro Turutari. — Este permiso con referencia a las sustancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del mismo Código. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de este Servicio, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 16 de 1938. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1938. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda; repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1938. Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), a nombre del señor Paul Chaussette, bajo el número 1068, folio 474, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territatorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.30 sept.-N.° 8746-v.11 oct.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 130.943|1937.

Buenos Aires, Diciembre de 1937. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Carlos Moulié, mayor de edad, uruguayo, soltero, propietario, constituyendo domicilio en esta Ciudad, calle Juncal 869, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría, en terrenos no labrados, cultivados ni cercados, y cuya propiedad ignora si es fiscal o particular, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento de Susques), y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 6.600 metros (seis mil seiscientos metros) de longitud en dirección Norte-Sud por 3.030 metros (tres mil treinta metros) de ancho, y cuyo vértice Sud-Oeste estará situado a 400 metros (cuatrocientos metros) al Norte del medio del abra del Cerro Turutari. — Dicho Cerro está situado al Este de la parte Norte del Salar de Caurchari, del cual dista unos 7.000 metros (siete mil metros), y está situado al Oeste del Cerro Hornillos, del cual dista unos 11.000 metros (once mil metros). — Que confiere amplio poder al señor Julio Vatin, domiciliado en esta Ciudad, calle San Martín 195, para tramitar este pedimento. — Sírvase el Señor Director General otorgar el permiso solicitado. — Será justicia. — Fdo.: C. Moulié. — Recibido en mi Oficina hoy tres de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las diez y siete horas veintiséis minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. — Dándose por constituído el domicilio del mandatario en la calle San Martín 195 de esta Ciudad, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 6.600 metros en dirección Norte-Sud por 3.030 metros, ubicada de manera que su vértice Sudoeste dista 400 metros al Norte de la cúspide del Cerro Turutari. — Este permiso, con referencia a las sustancias de aprovechamiento común, no afectarán en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 70, y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del citado Código. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo situada a menos de 2.000 metros de la presente. — A juicio de este Servicio, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 29 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda. repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común) a nombre del Señor Carlos Moulié, bajo el número 1.077, folio 481 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.30 sept.-N.° 8747-v.11 oct.

su composición analítica, de conformidad a la escala fijada por la Junta.

El pago se hará: cuarta parte al contado y el resto en pagarés suscriptos por la Junta, a seis, nueve y doce meses de plazo.

El ofertante deberá comprometerse a cuidar y conservar el vino hasta un año en su bodega.

Si hasta el 28 de febrero de 1939, la Junta no hubiese retirado su vino de la bodega del vendedor, entregará a éste, a partir de esa fecha y como única retribución por todo concepto a los gastos a su cargo, una suma a fijar dentro del máximo de seis centavos moneda nacional ($ 0.06 m|n.), por mes y por hectolitro.

El pliego de condiciones, como asimismo los formularios para las ofertas, están a disposición de los interesados, en sede Central, Diagonal Roque Sáenz Peña 832, Buenos Aires, y en las Delegaciones de Mendoza, San Juan, San Rafael y Río Negro, donde se proporcionarán todos los demás informes que pudieran requerirse. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1938.

e.16 sept.-v.15 oct.

DIRECCION DE COMERCIO E INDUSTRIA

Expte. 73.072|938. — Resolución N.° 5.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938.

Vista la presentación del señor W. D. Cone, inscripto bajo el número 375, solicitando la aprobación de tipo de una báscula semi-automática, de plataforma-riel suspendida, marca "Howe-Weightograph", y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las informaciones producidas por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, dicha báscula cumple con las especificaciones y tolerancias que le son aplicables,

El Director de Comercio e Industria, en uso de las atribuciones conferidas por Decreto de 27 de marzo de 1931—

RESUELVE:

1.° — Aprobar el tipo de báscula semi-automática, de plataforma-riel suspendida, marca "Howe-Weightograph", con dispositivo doble de tara-cursor, de cien kilogramos, a división mínima de quinientos gramos; combinado con un aparato denominado "Weightograph", a péndulo simple, y escala graduada amplificada ópticamente, de cien kilogramos, a división mínima de quinientos gramos; de doscientos kilogramos de capacidad total; autorizando su uso para transacciones comerciales en el territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción; registrándose bajo el número de serie P. 4012.

2.° — Expídase copia de la presente resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia.

3.° — Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado. — Firmado: Andrés Máspero Castro, Director General de Comercio e Industria.

e.6 oct.-N.° 8974-v.8 oct.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre

en el día 5 de Octubre de 1938

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	312.25	333.65
Francia	8.38	8.94
Italia	16.49	17.59
Alemania . . .	125.52	133.89
Holanda	170.02	181.56
Bélgica	52.83	56.46
Suiza	71.22	76.06

en el día 6 de Octubre de 1938

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	312.25	332.52
Francia	8.28	8.95
Italia	16.42	17.51
Alemania . . .	125.16	133.50
Holanda	169.96	180.99
Bélgica	52.77	56.31
Suiza	71.22	75.88

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Balance de lo recaudado por el "BOLETIN OFICIAL" durante el mes de Septiembre de 1938

	m$n.
Por avisos varios	66.357.20
Por marcas	17.240.—
Por adicionales de marcas	5.557.—
Por suscripciones	1.328.80
Por venta de boletines . .	424.80
Total	90.907.80

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938.

Carlos A. Casal
Director-Administrador

JUNTA REGULADORA DE VINOS

Leyes Nos. 12137 — 12355

Compra de vinos de la cosecha 1938

Se hace saber a los bodegueros interesados en vender vinos de su propia elaboración a esta Junta Reguladora, que se reciben ofertas hasta el 15 de octubre próximo conforme a las condiciones básicas establecidas en su resolución de la fecha.

El total a adquirir se ha fijado en un millón (1.000.000) de hectolitros, pudiendo cada elaborador ofrecer hasta seis mil (6.000) hectolitros.

El precio máximo a pagarse es de diez centavos moneda nacional ($ 0.10 m|n.), por litro de vino, determinándose en cada caso el precio definitivo por

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPITAL COMUN REGIONAL DE AÑATUYA, EN SANTIAGO DEL ESTERO

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1939, al Hospital Común Regional de Añatuya, en Santiago del Estero.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y

Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, tercer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos (carne, leche, pan, verduras, frutas, etc.). — Ropería. Menaje, bazar y cocina. — Utiles de escritorio. — Medicamentos, útiles de laboratorio, etc. — Artículos de electricidad (lámparas y fusibles). — Herramientas y material de talleres (piletas, jardineras, chapas de hierro, etc.). — Animales y útiles de labranza (carro, juego de arneses, etc.) — Forrajes y afines (alfalfa, maíz, etc. y artículos para lavado y desinfección.

Añatuya, Octubre 7 de 1938. — El Director General de Administración.

e.7 oct.-v.13 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ESQUEL (CHUBUT)

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 7 de octubre de 1938, para la provisión a la Cárcel, del pan destinado al racionamiento de reclusos durante el primer semestre del año 1939.

La licitación se llevará a cabo el día 27 del corriente a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Esquel (Chubut), 7 de Octubre de 1938. — Ernesto H. Riera, Director Cárcel.

e.7 oct.-v.27 oct.

PATRONATO NACIONAL DE MENORES (Licitación privada)

Conforme a la autorización dada por Decreto número 4181, de fecha 13 de mayo de 1938, llámase a licitación privada hasta el día 14 de octubre de 1938, a las 17 horas, para la adquisición e instalación de los artefactos y lámparas eléctricas para la habilitación del Amparo "Santa Rosa", cuyo detalle es el siguiente:

Planta baja:

1 colgante estilo Tudor o similar, de 4 luces, para el zaguán de entrada.
4 plafoniers estilo Tudor o similar, de 3 luces, para el hall, diámetro 0m.40.
1 plafonier estilo Tudor o similar, de 2 luces, diámetro 0m.30.
2 arañas de 4 luces, a elegir, para la Dirección y Vicedirección.
11 péndulos de bronce cromado, caño 1|2 mtr., globo 0m.20, florón 0m.10.
4 péndulos de bronce cromado, caño 1|2 mtr., globo 0m.25, florón 0m.10.
4 plafoniers estilo Tudor o similar, de 3 luces, diámetro 0m.30, para el comedor.
5 péndulos enlozados, globo 0m.20 de diámetro, florón 0m.10.
2 centros porcelana, globo 0m.18, a rosca.
3 centros porcelana, globo 0m.15, a rosca.
1 plafonier cromado, diámetro 0m.25, tipo torta.
1 brazo porcelana, globo a rosca.
3 brazos de hierro de 3 luces c|u.,
1 brazo porcelana, globo a rosca.
3 brazos de hierro de 3 luces c|u., para intemperie.
8 relojes eléctricos para aulas y talleres, 0m.20 de diámetro.
2 relojes eléctricos, para cocina, diámetro 0m.20.

Primer piso:

4 plafoniers estilo Tudor o similar, de 2 luces, diámetro 0m.30, para hall.
3 centros de porcelana, globo 0m.18, a rosca.
1 brazo de porcelana, globo 0m.15, a rosca.
1 brazo de porcelana, con roseta de madera.
16 péndulos bronce cromado, caño 1|2 mtr., globo 0m.20, florón 0m.10.
2 secadores de mano para cabello.

Segundo piso:

1 plafonier estilo Tudor o similar, de 3 luces, diámetro 0m.40, para hall.
9 péndulos bronce cromado, caño 1|2 mtr., globo 0m.25, luz vigía, 2 portalámparas.
8 péndulos bronce cromado, caño 1|2 mtr., globo 0m.20, florón 0m.10.
5 péndulos especiales, para celda florón y caño.
1 plafonier cromado, tipo torta, diámetro 0m.20.
3 centros porcelana, globo 0m.18.
2 brazos porcelana, con roseta de madera.
1 brazo porcelana, globo 0m.15, a rosca.

Tercer piso:

1 plafonier estilo Tudor o similar, de 3 luces, diámetro 0m.40, para hall.
2 arañas de 4 luces, a elegir.
2 arañas de 2 luces, a elegir.
17 péndulos bronce cromado, caño 1|2 mtr., globo 0m.20.
5 péndulos bronce cromado, caño 1|2 mtr., globo 0m.25.
2 centros porcelana, globo 0m.18.
4 centros porcelana.
1 plafonier cromado, diámetro 0m.30, tipo torta.
1 plafonier cromado, diámetro 0m.20, tipo torta.
1 brazo porcelana, con roseta de madera.
1 brazo porcelana.
1 centro porcelana.
3 calentadores.
1 esterilizador para útiles de peluquería.

Azotea:

1 centro porcelana, para lavadero.
1 centro porcelana, para cabina ascensor.
3 metros de cable bajo plomo, llave y mano de obra.

Talleres:

4 brazos porcelana, globo 0m.15, a rosca.
4 pendientes con sus portalámparas y pantallas.
7 pendientes con sus portalámparas y pantallas.
10 planchas.

Lámparas:

4 lámparas Osram, Philips o similares, opacas, 100 watts.
18 lámparas Osram, Philips o similares, opacas, 75 watts.
66 lámparas Osram, Philips o similares, opacas, 60 watts.
105 lámparas Osmar, Philips o similares, opacas, 40 watts.
34 lámparas Osram, Philips o similares, opacas, 25 watts.
21 lámparas Osram, Philips o similares, opacas, 15 watts.

Se exige la presentación de catálogos o dibujos de los artículos.

Las propuestas deberán ser presentadas por triplicado, acompañando el pliego de condiciones firmado y sellado por el proponente, en sobres cerrados, con la inscripción "Amparo Santa Rosa". Licitación privada.

No se admiten más de dos alternativas de cada artículo. Las planillas con el detalle de los artículos y pliegos de condiciones, se entregarán en las Oficinas del Patronato Nacional de Menores, calle Santa Fe N.° 880, todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (sábados de 9 a 12 horas), donde se podrán consultar los planos del edificio.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de octubre a las 17 horas, en el Patronato Nacional de Menores, en presencia de las personas que concurran al acto.

e.7 oct.-v.14 oct.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública del puente Intendente Salas, sobre el río Tigre, pesos 307.572.

Hasta el día 2 de noviembre, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 7 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.7 oct.-N.° 5554-v.24 oct.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 31.549 D. C. 938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de piolines, piolas y sogas, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 27 de octubre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.7 oct.-v.13 oct.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. O-C-905|38

Llámase a licitación pública para la provisión de alambres de hierro y acero galvanizados y alambre de hierro negro, de acuerdo con el pliego N.° 905|38.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas, del día 26 de octubre de 1938 y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los día hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 3 m|n., cada uno. — La Administración.

e.7 oct.-v.13 oct.

AVISOS DIVERSOS

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION Sociedad Anónima

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de septiembre de 1938, siendo las 18.35 horas, ante mí, José Luis Bustamante Molina, escribano público y testigos que al final nombro y firman, en presencia de directores, accionistas, suscriptores de títulos y público concurrente al acto, se llevó a cabo en el local de la Sociedad "La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima", calle Cangallo 666, el octogésimo séptimo sorteo mensual con la probabilidad 1:2500, que dicha sociedad debe efectuar el último día hábil de cada mes, con el objeto de determinar el orden en que han de ser reembolsados anticipadamente los capitales suscriptos.

De acuerdo a la autorización del Departamento de Justicia, de fecha 25 de junio de 1931, el sorteo se practicó utilizándose con dicho objeto el mecanismo aprobado, dando por resultado el símbolo Y 89.

Siendo las 18.40 horas, di por terminado el acto, firmando, previa lectura, los testigos doña María Cristina M. de Scarone y don Roberto O. Stauch, ambos vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, por ante mí, de que doy fe. — M. C. M. de Scarone. — Roberto O. Stauch. — Hay un sello y una estampilla. — José Luis Bustamante Molina.

Resultaron redimidas las siguientes pólizas, del plan 30 años y 276 pagos mensuales:

N.° 68.240, de $ 5.000, Clara Sara Rubinstein de Podolsky, Bulnes 44, Capital, emitida en diciembre de 1936.

N.° 97.913, de $ 5.000, Juan Micheli, Cerrito (San Rafael), Provincia de Mendoza, emitida en marzo de 1938.

N.° 74.263, de $ 2.500, Leonarda Zaballa Mendizábal, González Chaves 463, Balcarce, F. C. S., emitida en marzo de 1937.

N.° 77.964, de $ 2.500, F. Wald y B. Pitlik, Puerto Bermejo (Chaco), emitida en mayo de 1937.

N.° 132.390, de $ 2.500, Antonio Picone, 25 de Mayo, F. C. S., emitida en febrero 1936.

N.° 117.390, de $ 2.500, Livia M. Bértola, San Antonio de Areco, F. C. C. A., emitida en enero de 1935.

N.° 112.390, de $ 2.500, doctor Andrés Varela, Rufino, F. C. P., emitida en diciembre 1933.

N.° 127.390, de $ 2.500, Crispina J. Romero, Bolívar 1140, Gualeguaychú, F. C. E. R., emitida en diciembre 1935.

N.° 81.086, de $ 2.500, Lucila Mesa, Coronel Díaz 167, Mendoza, F. C. P., emitida en julio de 1937.

N.° 99.069, de $ 2.500, Angel Francisco Molli, San Guillermo, F. C. C. Argentino, emitida en abril de 1938.

N.° 406.572, de $ 2.500, Angel y Rolando Montovio, "Sol de Mayo", Navarro, F. C. S., emitida en septiembre de 1938.

N.° 402.589, de $ 2.500, Vicente Annacondia, Santa Fe 307, Quilmes, F. C. Sud, emitida en julio de 1938.

Y las siguientes pólizas del plan 15 años y 180 pagos mensuales:

N.° 94.426, de $ 1.000, Juan Eduardo Turner, Reconquista 325, Capital, emitida en enero de 1938.

N.° 204.890, de $ 1.000, Raúl Enrique Calzetta, América 335, Puerto La Plata, emitida en octubre de 1931.

N.° 202.390, de $ 1.000, Petronila, José Manuel y Angel Sánchez, Federico Lacroze 2497, Capital, emitida en noviembre de 1934.

N.° 207.390, de $ 1.000, Epifanía Ferreira, Victoria 2569, Capital, emitida en julio de 1931.

e.7 oct.-N.° 9028-v.7 oct.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 14 del corriente, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de noviembre de 1938, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o, Serie "C", Ley 11.671, $ 681.400.

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o, Serie "F", Ley 11.671, $ 673.300.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de noviembre próximo hasta el día 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1938.

e.4 oct.-v.14 oct.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Guillermo P. Míguez, Larrea 24, 47-5661: avisa Eugenio Bocchia, domiciliado Olazábal 5678, vende a Julia de la Mata, despensa comestibles, vinos, cervezas, **Olazábal 5682, domicilio** compradora. 7|10|38.

e.7 oct.-N.° 8997-v.13 oct.

Guillermo P. Míguez, Larrea 24, 47-5661, avisa Ramiro Lamas, domiciliado Independencia 3901, vende a Angel López y Antonio Rodríguez, almacén comestibles, vinos, cervezas, **Palique 700** domicilio compradores. 7|10|38.

e.7 oct.-N.° 8998-v.13 oct.

José Vilas, martillero público, Rivadavia 2673, U. T. 47-8724, los señores Manuel R. Méndez y Juan Capó, venden a los señores Pedro Barcala e hijo Eduardo Ramón Barcala, despacho pan y factura, **Carlos Calvo 1641**, domicilio contratantes. — Reclamaciones término de ley.

e.7 oct.-N.° 9023-v.13 oct.

Avisa Horacio Rottjer, oficina Lavalle 1394, cuarto piso, 38-4977, que José Amador Fernández, compra las partes de Manuel Tembra y Perfecto Diz, haciéndose cargo del activo y pasivo del negocio de panadería calle **Acoyte número 932**. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde los tres constituyen domicilio.

e.7 oct.-N.° 9002-v.13 oct.

Aviso que Guillermo Gayoso, vende a Ricardo Lamas y Manuel Lagos, su negocio restaurant y despacho de vinos y cervezas, calle **Santiago del Estero 287**, domicilio de los contratantes. Reclamaciones, mismo negocio.

e.7 oct.-N.° 9009-v.13 oct.

Ruiz y Cía., martilleros públicos, oficinas Rincón 76, comunican que César Fusconi y Juan Ulti, venden a Rosa Greco, su negocio café billares **Nazca 1090**. Reclamos ley, a n|. oficinas, donde se domicilian.

e.7 oct.-N.° 9008-v.13 oct.

Se notifica que el señor Moisés Tkach, ha vendido al señor Gregorio Schargorodsky, su parte de capital en el negocio de sastrería militar y civil, establecido en la calle **Talcahuano 342**, de esta capital que gira bajo el rubro de Fabio Astrosky y Cía. Reclamaciones al domicilio citado. Domicilio de las partes Talcahuano 342.

Buenos Aires, Octubre cinco de 1938.

e.7 oct.-N.° 9029-v.13 oct.

Guillermo H. Torres Casal, avisa que Severiano González, vende su negocio de cigarrería y agencia de lotería nacional a la señora Ramona Bustos de Brandini, que posee en la calle **Esmeralda 372**. — Activo y pasivo a cargo del comprador. — Reclamaciones de ley en mi oficina, R. S. Peña 1119, escritorio 623, donde constituyen domicilio.

e.7 oct.-N.° 9019-v.13 oct.

Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica que Celestino González, domiciliado Pozos 33, vende a Víctor Gioya, domiciliado Belgrano 1178, el restaurant "Trianón", calle **Paraná 332**. — Reclamos ley mis oficinas.

e.7 oct.-N.° 9021-v.13 oct.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, avisa: Vicente Pisarro, domiciliado Saráchaga 4502, vende a Vicente Corino, domiciliado Culpina 1033, su negocio Carnicería y anexos, **Saráchaga 4502 esquina Fonseca**.

e.7 oct.-N.° 9005-v.13 oct.

Gelsomino Di Menna vendió a Alberto De Liendo la parte que tenía en el negocio de despacho de vinos y cervezas, sito en la calle **Gral. José G. de Artigas 3756**, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador. Constituímos domicilio legal en la Diagonal Sáenz Peña 917. Escribanía Morello González.

Buenos Aires, Octubre 3 1938.

e.7 oct.-N.° 9033-v.13 oct.

Agustín Fandiño, oficina Cochabamba 2927, avisa que Eugenio y Agustín Parada, venden negocio despensa **Barcala 3095|99 esquina General Urquiza**, su domicilio, a Manuel Casuso, domiciliado Cochabamba 2927. Reclamaciones término legal.

e.7 oct.-N.° 9012-v.13 oct.

José Vilas, martillero público, Rivadavia 2673, teléfono 47-8724, doña Oneglia Busselli de Villarino, vende a doña María Gutiérrez de Guglielmelli, despacho pan y factura, **Soler 4902**, domicilio contratantes. — Reclamaciones ley.

e.7 oct.-N.° 9022-v.13 oct.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará el jueves 13 de octubre, a las 14 horas, taller broncería y niquelados, **Médanos 5601**, propiedad Señor Julio Albanese. — Reclamos término ley.

e.7 oct.-N.° 9004-v.13 oct.

NUEVAS CONVOCATORIAS

Sociedad Anónima de Exportación e Importación LAHUSEN & Cía. Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 27 de octubre de 1938, a las 16 y 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 35 de los estatutos.

2.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 7 Octubre de 1938. — El Presidente.

e.7 oct.-N.° 8996-v.25 oct.

Sociedad Anónima de EXPORTACION e IMPORTACION LAHUSEN & Cía. Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de las Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 27 octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de síndico y de síndico suplente.

3.° Fijación del honorario del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el artícu'o 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1938. — El Presidente.

e.7 oct.-N.° 8996-v.25 oct.

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1938, a la hora 15, en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° a) Fijación del número de directores titulares de cada categoría de que se compondrá el directorio hasta la próxima asamblea general ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes, para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 13 y 29 de los estatutos.

b) Elección de tres directores suplentes por un año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias y de dos directores suplentes por un año, en representación de los tenedores de acciones preferidas.

4.° Nombramiento de síndico titular y suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la secretaría de la sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4 Moorgate, Londres E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina, y podrán hacerse representar en la asamblea por medio de apoderados, constituídos, por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al síndico en el local de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma (artículo 28 de los estatutos). — Por resolución del directorio.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — Dr. Enrique J. Piccardo, vicepresidente

e.7 oct.-N.° 9007-v.28 oct.

GUILLERMO KRAFT LTDA. Sociedad Anónima de Impresiones Generales

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en Reconquista N.° 319.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores, síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — Guillermo Kraft, presidente.

e.7 oct.-N.° 9035-v.19 oct.

TRANWAY A VAPOR DE RAFAELA Sociedad Anónima

Por resolución del directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día lunes 31 de octubre de 1938, a las 14.30 horas, en el local de la sociedad, sito en el Edificio de la Estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación en la caja de la sociedad, sita en el expresado local.

Buenos Aires, Octubre de 1938.

e.7 oct.-N.° 9013-v.25 oct.

SOMINAR Sociedad Minera Argentina Sociedad Anónima

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de octubre de 1938, a las 10 horas, en el local social Solís N.° 227, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 19 de los estatutos de la sociedad, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco, en la sede de la sociedad, por los menos tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9031-v.25 oct.

S. A. Industria Sérica Argentina S. A. I. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1938, a las 16 horas, en la calle Alsina N.° 1332, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del XII ejercicio 1937|38.

2.° Remuneración del director delegado.

3.° Honorarios del síndico.

4.° Elección de síndico y síndico suplente para el XIII ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán previamente depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de las mismas, sea de Bancos nacionales o extranjeros, hecho con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9032-v.25 oct.

AGROPECUARIA CORPORACION AGRICOLA GANADERA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26° de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 27 de octubre de 1938, en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista N.° 46, a las 18 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio, terminado el 30 de junio último.

2.° — Elección del nuevo directorio por haber terminado su mandato, síndico y síndico suplente.

3.° Modificación de la denominación

4.° Modificación del artículo 5.° de los estatutos.

de la sociedad.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones de acuerdo a lo prescripto en el artículo 29° de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1938.

e.7 oct.-N.° 9027-v.25 oct.

GRAN MERCADO GENERAL DEL OESTE

Sociedad Anónima

Bartolomé Bitre 2815

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la Oficina de Ajustes, Paseo Colón 185 (7.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance del último ejercicio y dictamen del síndico.

2.° Designación de 2 directores por 3 años.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Luis N. Lugano, administrador general.

Buenos Aires, Octubre de 1938.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a las asambleas sociales es necesario presentar el boleto de entrada a la misma, depositando con 3 días de anterioridad en la calle Agüero 516, al señor administrador las acciones o certificados de acciones suscriptas, para obtener dicho boleto de entrada.

e.7 oct.-N.° 9025-v.19 oct.

CIA. DE SEGUROS LA UNION MERCANTIL

Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 28 de este mes de octubre a las diez y siete horas, en el local 25 de Mayo 489, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de siete directores titulares, tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

2.° Modificación de los artículos 7, 24, 25, 27, 32 y 40 de los estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9034-v.28 oct.

Sociedad Anónima

FRUTICULTORA IDAHOME

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 26 de octubre de 1938, a las 10 horas, en el local social de la calle Brasil 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Diretorio.

e.7 oct.-N.° 9017-v.25 oct.

I N D U N I D A S

S. A. Mercantil de Industrias Unidas

Se convoca a los señores accionistas a la 12.ª Asamblea General Ordinaria que se realizará el día veintisiete de octubre a las 10 y 30 horas, en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del síndico, aprobación del Balance al 30 de junio de 1938 y aplicación de las utilidades.

2.° Elección del presidente, vicepresidente y dos directores titulares, por un año.

3.° Elección de un síndico titular y dos suplentes, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9000-v.26 oct.

S. A. Manufactura de Tabacos

MITJANS, COLOMBO & CIA.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1938, en el local de la sociedad, Malabia 452, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio número 3, vencido el 31 de julio de 1938, e informe del síndico y destino a darse al remanente de las utilidades.

2.° Elección de tres directores para reemplazar al directorio saliente.

Remuneración del directorio y síndicos salientes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta.

Se previene a los accionistas que para tener derecho de asistencia, deberán presentar sus acciones o certificados, en la secretaría de la sociedad, hasta dos días antes del señalado para la asamblea. — A los efectos del artículo 21 de los estatutos, se designa al Banco de Londres y América del Sud. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9006-v.27 oct.

Carlos Mazzucchelli. Almacén y despacho de bebidas, remataré el día lunes 10 del corriente, a las 14 horas, en el mismo, calle Alsina 1900 esquina Pozos, por orden de su dueño señor Jesús López. — Reclamos término de ley en mis oficinas calle Lavalle 1394, piso 2.°, U. T. Mayo 6291.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938.

e.5 oct.-N.° 8932-v.10 oct.

Al comercio: aviso que, por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí al señor José Garcedo, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito en la **Av. América N.° 3551.** Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: José Ceacero, domicilio: Av. América 3551. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1938.

e.5 oct.-N.° 8906-v.10 oct.

Al comercio: con intervención del balanceador y martillero público señor Jordano Asensio, oficinas calle Lima 319, U. T. 37-3952, Rivadavia, vendí mi negocio de despensa de comestibles, **Piedras 895,** a los señores Antonio y Manuel Alvarez. Reclamaciones en ley. oficinas balanceador, domicilio de las partes. Vende: Antonio Villamil.

e.4 oct.-N.° 8868-v.8 oct.

Al comercio: Vicente Campanella y Adela Frezza de Campanella, por sucesión Domingo Campanella, venden a los señores Luis Alejandro Rodríguez Pereiro y Alfredo Mocchegiani, su parte mitad del negocio "taller mecánico", sito en la calle **Valentín Gómez número 2749.** — Reclamos de ley en el referido negocio.

e.4 oct.-N.° 8878-v.8 oct.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, David Stolerman vende a Manuel Puente, su parte en el negocio de peluquería y cigarrería **Bartolomé Mitre 2193.** — Activo y pasivo a cargo del comprador. — Interpónganse las reclamaciones en término ley en oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

e.4 oct.-N.° 8872-v.8 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio, avisa, que se vende el almacén de comestibles, bebidas y casa de comidas, establecido en **Giribone 196|200, esquina Santos Dumont.**

Vendedores: Federico y Agustín Hernández, domicilio Paraná 335. Comprador: José Sangiao, domiciliado en el negocio.

Buenos Aires, 4 de octubre 1938.

e.4 oct.-N.° 8864-v.8 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa, que: por su intermedio se vende el almacén de comestibles y bebidas envasadas, establecido en la calle Guayaquil 202 esquina Doblas — Vendedor: Roberto J. Petroni, domicilio Paraná 335. — Comprador: Alfredo Luis, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 5 Octubre 1938.

e.5 oct.-N.° 8922-v.10 oct.

Se hace saber que Antonio Domínguez vende a José Rodríguez Alvarez y Constantino Domínguez Pérez, la mitad proindivisa del restaurant y parrilla "El Carmen", sito calle **Córdoba 1693|99.** — Los compradores toman el pasivo a su cargo. Reclamaciones, Córdoba 1693 y domicilio de las partes.

e.5 oct.-N.° 8903-v.10 oct.

Al comercio, con intervención de la escribanía Bernardo, Avenida de Mayo 676, 2do. piso, U. T. 33-1782, será vendido el negocio de importación y venta de frutas, propiedad de José Márquez Carrizo, calle **Lavalle 3202 y puestos de Matheu 256 y Dorrego 1600,** comprador, Sociedad Agrícola Limitada, domiciliada Lavalle 3202. Reclamaciones dentro del término de ley en los domicilios indicados.

e.4 oct.-N.° 8875-v.8 oct.

Al comercio: Humberto Cortopassi, con domicilio en Cangallo N.° 328, Capital, vende al señor Angel Tosoni, Carrera, domiciliado en Bolívar 1829 Capital, su negocio de cafés, tés y yerba mate, sito en la **Galería Güemes local número 10, Florida 171, capital,** con todas sus instalaciones. Reclamos de ley. Buenos Aires, Octubre 3 de 1938.

e.4 oct.-N.° 8885-v.8 oct.

Avisa Manuel Cayo, rematador, oficinas Lima 537, que por su intermedio se vende libre de todo gravamen, la librería y anexos, establecida en esta ciudad, calle **San José 1454.** Vendedora: María Sánchez de Moreno, domiciliada Lima 537. Compradora: Josefa C. de Raso, domiciliada San José 1454. Reclamos término ley en mis oficinas.

e.4 oct.-N.° 8855-v.8 oct.

Al comercio: Se hace saber que por intermedio del martillero público, Maximiliano H. Viana, don Enrique Chimenti, domiciliado Juan B. Alberdi 2487, ha vendido a don Nicolás Osso, domiciliado Pasaje Guillermo Hudson 4151, su negocio de carnicería sito **Juan B. Alberdi 2487.** Reclamaciones de ley oficina martillero, Mariano Acosta 812.

e.4 oct.-N.° 8874-v.8 oct.

Avisa Manuel Cayo, rematador, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende el negocio de despensa de comestibles establecido en esta ciudad, calle **Chile 3000 esq. Rioja 754.** — Vendedor: Toribio Resines. Compradora: Carmen Núñez. Ambas partes se domicilian en el negocio vendido. Reclamos término ley, en mis oficinas.

Buenos Aires, 4 Septiembre 1938.

e.4 oct.-N.° 8856-v.8 oct.

La sociedad "Cassera y Briancesco", compuesta por Raúl Cassera y Juan Briancesco, que explota fábrica de espejos y taller de biselados en la calle **Humberto I° 2758|62,** domicilio de los contratantes se transfiere al socio Juan Briancesco, quedando disuelta la misma. — Reclamos de ley, escribano Edmundo Esponda, Perú 84.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1938.

e.4 oct.-N.° 8886-v.8 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: por su intermedio se vende al bazar, juguetería y anexos, establecido en la Avenida del Tejar N.° 3945.

Vendedor: Pedro Bianchi, domicilio Paraná 335. Compradora: Angela Popolizio, domiciliada en el negocio.

Buenos Aires, 4 de Octubre 1938.

e.4 oct.-N.° 8863-v.8 oct.

Herminia Stella de Addiego y Alfredo Plácido Lazzarini, comunican que venden a Alberto Lazzarini el activo y pasivo de la sociedad Lazzarini y Cía., que se dedica a fabricación de productos alimenticios, con sede en **Cucha Cucha 1061** de esta Capital. El domicilio de las partes y de la razón social es Cucha Cucha 1061 y en él deben hacerse las reclamaciones de ley.

e. 4 oct.-N.° 8857-v.8 oct.

José García vende a José Pérez su negocio de despensa y vinos y cervezas envasadas, sito en la calle **Francisco Bilbao 3617,** donde constituyen domicilio ambos para los reclamos de ley.

e.5 oct.-N.° 8900-v.10 oct.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas sito en esta Capital calle **Melo N.° 2700 esq. Austria.** Vendedores: Amado Fernández y Avelino Fernández, domiciliados Talcahuano 256. Compradores: José Antón y Constantino Antón, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley. Buenos Aires, 4 de octubre de 1938.

e.4 oct.-N.° 8884-v.8 oct.

Se avisa al comercio, que la Sociedad "Angelicola y Pérez", fabrica de tejidos, domiciliada **Bebedero 5889**, transferirá el activo y pasivo al socio Francisco Angelicola, mismo domicilio. Interviene escribano Quinos. Diagonal Norte 628.

e.3 oct. N.° 8843-v.7 oct.

Ortiz y Berasategui, martilleros, Victoria 724, avisan: que la sociedad "De Cabo y De Cabo" con restaurant y parrilla **Rivera 601** esquina Canning transfiere el activo y pasivo al señor Generoso de Cabo. Socio saliente señor David de Cabo.

Buenos Aires, Septimbre 3 de 1938.

e.3 oct.-N.° 8844-v.7 oct.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que la Sociedad "Cattela y Arévalo", integrada por Juan Spinossa Cattela y José de Arévalo, que se dedica a comisiones y consignaciones en general, transfiere a José de Arévalo, el activo y pasivo social. — Reclamos en el domicilio de la sociedad y los socios, **Avda. de Mayo 560**. Enrique M. Obeid, escribano.

e.3 oct.-N.° 8825-v.7 oct.

Martín Bisáñez, balanceador público, Pozos 33, comunica que Manuel Fernández y Alberto Barreiro, venden a Ramón Hermida el restaurant **Vélez Sársfield 109, esquina Patagones 2002**, domicilio de los contratantes. — Reclamos mis oficinas.

e.3 oct.-N.° 8827-v.7 oct.

Aviso al comercio: Que el señor Alberto Biner, cede la parte que como socio tiene en la Sociedad "Biner y Compañía" denominada Arlis Film, domiciliada en la calle **Matheu 1620 y 1622**, y que se dedica a la filmación de películas cinematográficas sonoras y parlantes: a la señorita Mercedes Inés Vega Bange, constituyendo las partes domicilio en la Escribanía Llobet, Cangallo N° 318, donde se harán las reclamaciones

e.3 oct.N° 8840-v-7 oct.

Marcelino Vergeli transfiere a Jaime Lorenzo Curriá y a Arminda Teresa Matilde Cairó de Curriá el negocio de música y casa de radio, calle **Bernardo de Irigoyen 1642**. Interviene Escribano Dr. Raúl E. Lavista. Bmé. Mitre 782, donde las partes constituyen domicilio y se atenderán reclamos de ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938.

e.3 oct.N.° 8839-v-7 oct.

Avisan Castro, López & Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de fábrica de aguas gaseosas, sito en esta Ciudad, calle **Fraga número 412**. — Vendedor: Francisco Gattoni. — Compradores: Evaristo García & Cía. — Reclamaciones de ley en Rivadavia número 1194, domicilio constituído por las partes.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938.

e.5 oct.-N.° 8940-v.10 oct.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, el señor Baudilio Durdel, vende a su socio señor Alfredo Durdel, la parte que le corresponde en el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta capital en la calle **Iberá números 1842|44** y su anexo **Blanco Encalada número 1292**. — Activo y pasivo de los citados negocios a cargo del comprador. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

e.6 oct.-N.° 8982-v.11 oct.

Avisa J. Novelle, que Carlos Bello, vende negocio de café y té, sito **Rivadavia 7479**, a Juan Charamonte. — Reclamos y domicilio de ambos: mis oficinas, Solís 307.

e.5 oct.-N.° 8897-v.10 oct.

Guillermo P. Míguez, Larrea 24, 47-5667: José María Alonso, domiciliado Larrea 24, vende a Luciano Enrique Celle, almacén comestibles, bebidas, **Carlos Calvo 2801**; domicilio comprador: Tandil 2702. — 4|10|38.

e.5 oct.-N.° 8896-v.10 oct.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976. Rematará el 10 de octubre de 1938, la peluquería para damas: **Nazca 2758**, orden de Angel Mossini. — Reclamos en mis oficinas.

e.5 oct.-N.° 8898-v.10 oct.

Al comercio, Fidel Parracia, martillero público, oficinas Av. Sáenz 936, avisa que se vende el negocio restaurant **Carlos Calvo 3568**. Vicente Vecchio, vendedor. José Bianchi, comprador. Domicilio de las partes C. Calvo 3568. Reclamaciones de ley, Av. Sáenz 936.

e.5 oct.-N.° 8914-v.10 oct.

Al comercio: Carlos Mazzucchelli, balanceador y martillero público, oficina Lavalle 1394, piso 2.°, U. T. Mayo 6291, comunica que el señor Vicente Teglia, vende al señor Angel Marcone Coiiaric, el negocio de almacén y despacho de vinos y cervezas calle **Corvalán 206 esquina Patrón 5500**. — Reclamos término de ley en las oficinas del balanceador, donde las partes constituyen domicilio legal.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938.

e.5 oct.-N.° 8933-v.10 oct.

José Auro Castro, vende a Antonio Solifrano, su negocio de despacho de pan, sito en esta Capital, calle **Heredia número 477**, con intervención del escribano don Ricardo C. Soriva, domiciliado en la Avenida de Mayo número 634, donde las partes constituyen domicilio a los efectos legales.

e.5 oct.-N.° 8930-v.10 oct.

M. A. Rodríguez, martillero público. Río Bamba 390, teléfono Cuyo 4898, rematará el 10 del corriente, el negocio de despensa Pergamino 450, del señor Luis Bazzi, domiciliado en el mismo.

e.5 oct.-N.° 8925-v.10 oct.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T., 38 Mayo 0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle **Cuba N.° 2899 esq. Quesada N.° 2162**, domicilio de ambas partes. Vendedor: Genaro Urrutia, comprador: José González Pérez. Reclamos en Ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938.

e.5 oct.-N.° 8912-v.10 oct.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, oficinas Pozos 33, U. T. 47 Cuyo 0591, avisa que rematará todas las existencias del restaurant Trianón sito **Paraná 332**, por cuenta y orden del señor Celestino González. — Reclamos ley en mis oficinas Pozos 33.

e.3 oct.-N.° 8828-v.7 oct.

Comunícase que Jenny Podcaminsky, domiciliada Corrientes 4167, piso 3.°, vende a Rosa Kalekin, domiciliada Bacacay 5524, en negocio modas y guantes, Pueyrredón 1277. Reclamaciones escribanía Cuternan, Cerrito 466.

e.3 oct.-N.° 8823-v.7 oct.

(1) Scabbiolo & Cía., balanceadores, oficinas Humboldt 682, avisa: Alfredo Narciso Mettini, vende Armando Jardon, almacén y despacho de líquidos, sito **Concepción Arenal N.° 3894**, donde ambos se domicilian.

e.5 oct.-N.° 8542-v.10 oct.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Escribanía de Gerardo A. Valotta, Diagonal R. S. Peña 639, 5.° piso, avisa al comercio, que por su intermedio, el señor Mario Palacios Puig, dom. Céspedes 3635, vende a Juan H. D'Amico y Ricardo Petrich, domiciliados en Avellaneda 3661, el negocio de taller mecánico en [illegible] 3636. Recl. término ley en citada escribanía.

e.6 oct.-N.° 8945-v.11 oct.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que Roque Oppedisano vende a Domingo Scaletti, el restaurant sito **Matheu 184**, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.5 oct.-N.° 8890-v.10 oct.

El escribano Antonio Martínez, hace saber que don Félix Esnaiffer, transfiere a sus consocios señores Palmiro Pérez y Carlos Colombi hijo, su haber en la Sociedad Esnaiffer, Pérez y Colombi, domicilio de las partes: **Rivadavia 4082**. —Reclamos en mi oficina, Lavalle 391.

e.5 oct.-N.° 8941-v.10 oct.

Scabbiolo y Cía, Ofic. Humboldt 682, U. T. 54-2428, rematarán despensa el lunes 10, a las 14 horas, en **Olazábal 5619**, por cuenta de acreedores, o|. José Colombano, allí domiciliado.

e.5 oct.-N.° 8909-v.10 oct.

M. Fernández, martillero público, Entre Ríos 730, avisa: Angela Vigliero, vende su despacho de pan **J. B. Alberdi 3408**, su domicilio, a Pedro Nansac, Bartolomé Mitre 1294. Reclamos de ley.

e.5 oct.-N.° 8908-v.10 oct.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos, Tornadijo y Calvo, ofic. Santiago del Estero 371, U. T. 38-0761, los señores Bernardo López y José Beiroa, venden a los señores Marcelino Díaz y Joaquín Martínez, su negocio de bar "Londres y Río de la Plata", sito en esta Capital, calle **Rivadavia N.° 701 esquina Maipú N.° 8**, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en estas oficinas.

e.5 oct.-N.° 8901-v.10 oct.

Al comercio: Francisco Graziano e Hijo, balanc. y martill. públ., of. Alv. Thomas 1860, U. T. 51-2300, avisan que Atilio Spinoglio y Luis Drocco, venden a Ercole Vito Daffra, el negocio de restaurant y cancha de bochas, sito calle **El Cano 3879**, domicilio de las partes. Recl. término ley.

e.5 oct.-N.° 8911-v.10 oct.

José E. Gorriz, remataré despensa **Olaya 1024**, por cuenta y orden Carlos Iglesias, el día 10 de octubre. Reclamos ley Castro Barros 1110, donde constituye domicilio.

e.5 oct.-N.° 8921-v.10 oct.

Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica que Carlos Ricaldone y Juan Disette, venden a Angel José Viñuela el restaurant-parrilla, calle **Corrientes 63 al 91**, domicilio de los contratantes. — Reclamos mis oficinas.

e.3 oct.-N.° 8826-v.7 oct.

(1) Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, la razón social "Juan M. Tanoira & Cía., Resp. Limitada", venden a los señores Juan Manuel Tanoira y Santiago Pardo Mesoda, el negocio del ramo de Panadería y Pastelería Mecánica denominado "Tanoira" establecido en la calle **Entre Ríos N.° 773**. Las reclamaciones dentro del término de ley deben interponerse en las oficinas de los intermediarios sitas Bartolomé Mitre 2258 donde constituyen domicilio las partes a sus efectos.

e.5 oct.-N.° 8815-v.10 oct.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo segundo de la Ley 11.867, se hace saber, que la razón social "Bibolini Hermanos y Cía", con asiento en la ciudad de Formosa, Territorio del mismo nombre, dedicada a los ramos de tienda, ropería, zapatería y anexos, transfiere su activo y pasivo a la nueva firma "Bibolini Hermanos", que tendrá igual asiento comercial y se dedicará a los mismos ramos de negocio; y de cuya firma primera, se retira el socio colectivo señor Luis Montepagano, quedando los señores Francisco Gregorio Bibolini y Arístides Bibolini, que en igual carácter constituyen la nueva sociedad. — La escritura de transferencia se otorgará por ante el Escribano de la misma ciudad de Formosa, don Eustasio Gaztañaga.

e.4 oct.-N.° 8877-v.8 oct.

Don Feda Ketzelman, domiciliado en Formosa vende a don Juan Roberto Vinent, domiciliado en Formosa, su negocio de farmacia, ubicado en la calle **España N.° 201**.

e.4 oct.-N.° 8860-v.8 oct.

V. Rodríguez, oficinas Sarmiento 1940, avisa que José L. Lodeiros, vende su panadería, **Cochabamba 3718**, su domicilio, a José Vidal, domiciliado Sarmiento 1940. Reclamos término de ley, en mis oficinas.

e.4 oct.-N.° 8848-v.8 oct.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficina Potosí 3966, teléfono 62-5244, al comercio avisa que por su intervención vende la parte mitad de la fábrica de elaboración de helados denominada "Islandia", sita calle **San Blas 2564 al 68**, que girará bajo la razón social de I. Lifman y Cía., vendedor; Isaac Lifman, comprador Francisco Franquilla Gaibisso, ambos domiciliados en el negocio. Reclamaciones de ley en mis oficinas.

e.4 oct.-N.° 8865-v.8 oct.

Martín Bisáñez, balanceador público, Pozos 33, comunica que Manuel García Sande vende a Jesús Rojo Forjan la parte que le corresponde en el restaurant calle **Estados Unidos 362**, domicilio contratantes. — Reclamos mis oficinas.

e.3 oct.N.° 8829-v.7 oct.

Avisa José Martínez, balanceador y martillero, San José 143, Angel Cogorno, vende café, bar, billares "Garibaldi", **Rivadavia 2352** a Eusebio Subizar, allí domiciliado. Vendedor San José 143. Reclamos ley mis oficinas.

e.4 oct.-N.° 8847-v.8 oct.

Hácese saber que Malca Albert de Romer vende a José Gallicchio, el negocio de venta de bombones, caramelos, y bizcochos, sito en la calle **Suipacha número 532**. Notificaciones de ley, a Avda. de Mayo 760, escribanía Vailaza, domicilio que las partes constituyen.

e.4 oct.-N.° 8852-v.8 oct.

Fidel Parracia, Rematará por cuenta de su dueño todas las existencias del despacho pan, **J. B. Alberdi 6402**. El día 10 de octubre, a las 15 horas. Reclamaciones Av. Sáenz 936.

e.4 oct.-N.° 8858-v.8 oct.

(1) Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía se vende el negocio del ramo de panadería mecánica establecido en esta Capital en la calle **Tucumán 2055**. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre N.° 2258. Vendedor: Manuel Teijeiro Alvarez. Compradores: Angel Llana y Antonio Ferreiro. Bartolomé Mitre 2258.

e.4 oct.-N.° 8816-v.8 oct.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Guido Agostinelli, avisa vende su negocio de bazar, calle **Rivadavia 3240,** a Luisa M. Z. de Amaya. Reclamos término de ley, en el mismo negocio y donde se domicilian las partes.

e.6 oct.-N.° 8943-v.11 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, avisa que se vende el café, restaurant y bebidas, establecido en **Juncal 2394 al 2400 esquina Pueyrredón.** — Vendedor: Ernesto Santiago Repetto, Paraná 335. — Compradores: Julio Coviella y Rosa Villaverde (que firman Julio Coviella y Compañía), domiciliados en el negocio. — Buenos Aires, 5 Octubre 1938.

e.5 oct.-N.° 8923-v.10 oct.

Antonio Labella, Rodríguez Peña 287, rematará peluquería calle **San Juan 2710** el 11 del corriente, a las 9 horas, orden de su dueño, Luis Donadine. Reclamos ley, en mis oficinas.

e.6 oct.-N.° 8993-v.11 oct.

Hácese saber que Masao Okumura vende a Eisuki Nagao y Shijiro Watanabe, el negocio restaurant, café y bar denominado "Nippon", sito **Ramón L. Falcon 7126.** Reclamos término ley y domicilio de las partes, Escribano Raúl F. Gaucheron, Diagonal Norte 825.

e.6 oct.-N.° 8961-v.11 oct.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí al señor Antonio García, domiciliado en Cangallo 2170, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito en esta capital, calle **Pedernera número 910.**

Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedora: Purificación López de Souto, Pedernera N.° 910.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1938.

e.6 oct.-N.° 8972-v.11 oct.

Aniceto Lozano, vende al señor Constantino Bruzos, la parte que tenía con éste en el almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Ciudad, calle **Bacacay N.° 3101 esquina Helguera,** domicilio de ambas partes. — Haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Constantino Bruzos. — Reclamos en ley. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1938.

e.6 oct.-N.° 8953-v.11 oct.

Escribano Juan B. Malvicino, Diagonal Roque Sáenz Peña 1119, avisa que Luis Corna y Adolfo Martini, componentes de la sociedad Corna y Martini, establecidos con carpintería calle **Estados Unidos 1950,** domicilio de las partes, transfieren a Luis Corna el activo y pasivo. Reclamaciones término ley en la escribanía.

e.6 oct.-N.° 8975-v.11 oct.

Salvador Giumarra, vende a la sociedad "Fanal, Sociedad de Responsabilidad Ltda.", el taller de su propiedad, calle **Independencia 4034,** con sus máquinas, instalaciones, herramientas, matrices, etc. — Interviene escribano doctor Raúl E. Lavista, Bartolomé Mitre 782, donde las partes constituyen domicilio y se atenderán reclamos de ley.

e.6 oct.-N.° 8990-v.11 oct.

Jordano Asensio, balanceador, Lima 319 37-3952, avisa que Juan García, vende negocio venta de huevos y productos granja **Constitución 1139. Mercado B, en puesto 94,** a Ignacio Pérez. — Reclamaciones en negocio.

e.6 oct.-N.° 8977-v.11 oct.

Franco y Cía., Río Bamba 188, comunican: Domingo Piemonte y Vito Piemonte, venden su negocio despensa, **Honduras 3999,** su domicilio a Eulogio Domínguez, domiciliado Achával 1261 (Remedios Escalada). Reclamos nuestras oficinas.

e.6 oct.-N.° 8967-v.11 oct.

Rosario Scovotti, oficinas Belgrano 2639, avisa el señor José Couto vende su despensa calle **Paz Soldán 4836,** al señor Marcos Karpenkopf, domiciliadas las partes en mi oficina, Belgrano 2639. — Reclamaciones ley.

e.6 oct.-N.° 8954-v.11 oct.

Florentino Espósito, martillero público, oficinas Bartolomé Mitre 3250, U. T. 62 - Mitre 4169, con mi intervención, Domingo Muraglia vende su despacho de pan **Salguero 360,** a Vicente Adducci, reclamos de ley en mis oficinas, Bartolomé Mitre 3250, domicilio de ambas partes.

e.6 oct.-N.° 8959-v.11 oct.

Aviso por el término de ley, que Oronte Santiago Valerga, Méjico 3302, vende negocio de garage "Flores", calle **Rivadavia 7262,** a Francisco Martín y Marcelino Martín, domiciliados Gaona 533, con intervención del escribano doctor José María Puccio. — Avenida de Mayo 953 (6.°). — Buenos Aires, Octubre 4 de 1938.

e. 6 oct.-N.° 8960-v.11 oct.

Avisa J. C. López, balanceador y martillero público, oficinas Montevideo 24, U. T. 38-2794, el señor Emilio Alvarez, vende a la señora Concepción Iglesias el restaurant **Rondeau 3099,** domicilio de ambos.

e.6 oct.-N.° 8976-v.11 oct.

Se hace saber que la sociedad "Jaime y Hug", con domicilio en **Bartolomé Mitre 519,** formada por Evaristo Jaime, Eduardo Hug y Agustín Jaime, transfiere por vencimiento de contrato su activo y pasivo a la nueva sociedad "Jaime y Hug", constituída por los dos últimos. Reclamos Escribanía, B. Raúl Goyenechea, Carlos Pellegrini 385.

e.6 oct.-N.° 8950-v.11 oct.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 24.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de presidente y tres directores titulares.

3.° Elección de síndico y suplente.

4.° Fijación de la remuneración del síndico. (Art. 21 de los estatutos).

5.° Remuneración del director-gerente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, a más tardar tres días antes de la reunión de la asamblea, y recibirán la boleta de entrada para la misma.

e.6 oct.-N.° 8964-v.25 oct.

LA MARIANITA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 del actual, a las 15 horas, en su local calle Cangallo N.° 328, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.

3.° Elección de un director.

4.° Elección de síndico y suplente.

5.° Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos un día antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8985-v.25 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera LA MISION

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre, a las 10 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.°.

ORDEN DEL DÍA:

1) Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2) Elección de síndico titular y suplente.

3) Remuneración de directores y síndico.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8948-v-24 oct.

LA INDUSTRIAL PLATENSE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local calle Hernandarias 2050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, estado de Ganancias y Pérdidas, inventario e informe del síndico.

2.° Remuneración al directorio y síndico.

3.° Elección de directores de acuerdo con los artículos 14 y 15 de los estatutos sociales.

4.° Elección de síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8963-v.20 oct.

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1938, a las 15 horas, en su local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, informe del síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del 20° ejercicio.

2.° Determinar, de conformidad con el artículo 16 de los estatutos, el número de miembros titulares y suplentes de que ha de componerse el Directorio en el 21° ejercicio y elección de los que faltaren para integrarlo.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la Compañía, hasta tres días antes de la asamblea, sus acciones o el comprobante de que se hallan depositadas en un Banco.

Buenos Aires, 6 Octubre de 1938. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8951-v.24 oct.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo N.° 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la trigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio fenecido el 30 de junio de 1938.

2.° Determinación de los honorarios del síndico.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De conformidad con el Art. N.° 21, de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con tres días de anticipación, por lo menos, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 29 1938. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8888-v.25 oct.

e.4 oct.-N.° 8888-v.27 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera EL ROBLE

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre, a las 9 y 30 horas en el local Corrientes 222, piso 15.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2.°) Elección de síndico titular y suplente.

3.°) Remuneración de directores y síndico.

4.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8949-v.24 oct.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la sociedad, título 6.°, artículos 18 y 20, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — Doctor Carlos Menéndez Behety, presidente.

Se recuerda a los señores accionistas, que el artículo 22 de los estatutos, establece que deberán depositarse las acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, para tener derecho a asistir a ella.

e.6 oct.-N.° 8986-v.28 oct.

WATSON, GORDONIZ Y CIA. LTDA.
Soc. Anónima Mercantil y Pastoril

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1938, a las 15 horas, en su local calle Cangallo 328, tercer piso, para tratar el siguiente,

CIA. INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO

Sociedad Anónima, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4.° Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido

5.° designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Conforme con el artículo 28.° de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar, en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8983-v.24 oct.

SANTA RITA

Compañía de Tierras y Bienes Raíces
Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, para Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 21 de octubre, a las 17 horas en las oficinas de la sociedad calle San Martín 50, 7.° piso, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la propuesta del directorio con respecto a devolución a los accionistas del 10 o|o del capital primitivo de pesos 1.333.500, del que ya han recibido 4 o|o a título provisorio, con autorización para el señor vicepresidente o a la persona que éste designe para efectuar los trámites pertinentes a la reducción del capital con todos los requisitos que exige el Código de Comercio para tales procedimientos hasta dejarla terminada.

2.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, deberán depositar los señores accionistas sus acciones o certificado bancario con 3 días de anticipación a la fecha indicada en la caja de la sociedad.

Buenos Aires, 26 Septiembre 1938. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8706-v.17 oct.

S. A. LABORATORIOS AUSTRAL

Comercial e Industrial

Convócase a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1938, a las 17 horas, en su local calle Alsina 971, a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico.

2.° Designación por el señor presidente de 2 accionistas, artículo 127, que harán de escrutadores y subscribirán el acta de la asamblea.

3.° Elección de síndico titular, síndico suplente y de dos directores titulares, por haber finalizado su mandato.

Nota: Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 16). — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8973-v.24 oct.

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas, a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de octubre del año corriente, a las 11,30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña número 933, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al sexto ejercicio concluído el 30 de junio de 1938, con informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro directores titulares y un suplente por el término de dos años y un director suplente por un año, en reemplazo de los salientes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 28 del estatuto. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8927-v.22 oct.

SALABERRY, BERCETCHE & CIA. S. A. — Consignaciones, Préstamos Mandatos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1938, a las 17,30 horas, en el local social de la calle Defensa 188, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, correspondiente al 8.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Designación de escrutadores, de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos.

3.° Fijación de fecha de cierre del próximo ejercicio, según artículo 25 de los estatutos.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el plazo que fijan los estatutos.

5.° Nombramiento, por la asamblea, de dos accionistas presentes, para que firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán inscribirse en secretaría y depositar en la caja de la sociedad o en cualquier Banco de plaza, sus certificados o acciones, con tres días de anticipación como mínimum del fijado para la celebración de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8989-v.24 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera LA SENDA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de octubre, a las 10 y 30 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio. (

2.° Elección de síndico titular y suplente.

3.° Remuneración de directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

c.6 oct.-N.° 8946-v.24 oct.

BELLA VISTA MALTERIA Y CERVECERIA

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local social Avenida Prte. Roque Sáenz Peña N.° 933 (2.° piso), a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938.

2.° Fijar los honorarios del síndico.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año.

4.° Designación de dos señores accionistas para la firma del acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en nuestras oficinas sus acciones o certificados de depósito en Bancos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 8835-v.14 oct.

LA AMERICANA

Compañía Internacional de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos Sociales y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre de 1938, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida Corrientes N.° 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 24° ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo directorio y elección de directores titulares en reemplazo de los señores Enrique Iglesias Dutey y Manuel Zaldívar, que terminan su mandato.

3.° Elección de directores suplentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° de los estatutos.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas presentes, para que, conjuntamente con el Presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — Para tener acceso a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría, sus acciones o recibo bancarios, del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 40 de los estatutos.

e.6 oct.-N.° 8981-v.24 oct.

Sociedad Anónima Ganadera Agrícola LA ACCION

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de octubre, a las 11 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2.°) Elección de síndico titular y suplente.

3.°) Remuneración de directores y síndico.

4.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8947-v.24 nov.

CIA. INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO

Sociedad Anónima Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1938, a las 11,30 horas, en el local Bartolomé Mitre número 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la sociedad, de acuerdo al artículo 42.° de los estatutos y conforme al pedido de varios accionistas, que el Directorio hace suyo, fundado en haber desaparecido el interés de continuar los negocios de la misma.

2.° Nombramiento de una comisión liquidadora, compuesta de tres miembros y de un síndico, cuya duración de mandato y remuneración deberá fijar la asamblea. (Art. 40.° de los estatutos).

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Conforme con el artículo 28.° de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar, en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea .

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8983-v.24 oct.

EDITORIAL DE PUBLICACIONES SIMULTANEAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de octubre de 1938, a las 10 horas, en su local, calle Ingeniero Huergo número 1145, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con (3) tres días de anticipación, por lo menos.

EDITORIAL DE PUBLICACIONES SIMULTANEAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 28 de octubre de 1938, a las 10 y 30, horas, en su local calle Ingeniero Huergo N.° 1145, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital.

2.° Reforma de los estatutos.

3. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con (3) tres días de anticipación, por lo menos.

c.6 oct.-N.° 8968-v.24 oct.

A. GRIMALDI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL CASA GRIENSU

Convócase a los accionistas a asamblea Ordinaria del 29 de Octubre de 1938, a las 15 en Florida 118, para deliberar sobre esta

ORDEN DEL DÍA:

Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 10.° ejercicio.

Elección de síndico titular y suplente.

Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Las acciones deberán ser depositadas con anticipación de tres días. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8957-v.24 oct.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES AUTOMOVILES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre, en la oficina de Ajuste de los Ferrocarriles, calle Alsina 261, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2) Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

3) Elección de síndico y síndico suplente.

4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas, para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Florida 783, de esta Capital, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8915-v.22 oct.

COMPAREX

Compañía Argentina Exportadora de Cereales, Soc. Anó. Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 1938, a las 16 horas, en Reconquista 336.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.

2.° Elección del nuevo directorio y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8926-v.22 oct.

VICTORIA

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad a lo precripto en el título IV, de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de octubre próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Florida, 229, piso segundo, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17° ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1938.

2.° Fijación del número de miembros titulares de que se compondrá el Directorio en el próximo ejercicio y elección en su caso, de los miembros que faltaren, teniendo presente que terminan su mandato los señores J. Salvador Córdova, doctor Manuel A. Portela, Justo P. Sáenz y Guido Zappa, y que existe vacante producida por fallecimiento del señor director titular, don Carlos S. Sormani, cuyo mandato terminaba el 30 de junio de 1940. Elección de cuatro directores suplentes, de síndico titular y de síndico suplente.

3.° Designación de dos accionitas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Ernesto Jorge, presidente. — Andrés C. Scotto, secretario.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispuesto por los artículos 15° y 16° de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos antes del fijado para la asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e.5 oct.-N.° 8936-v.22 oct.

SOCIEDAD ANONIMA TERRITORIAL, RURAL Y MERCANTIL SUD AMERICANA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 853, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 17.° ejercicio, terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de dos directores titulares y de un director suplente, por dos años.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

4.° Fijación de los honorarios del síndico.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, el artículo 28 de los Estatutos establece la obligación de depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Directorio.

x — e.5 oct.-N.° 8931-v.22 oct.

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre del corriente año, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.°) Distribución de utilidades.

3.°) Elección de directores titulares y directores suplentes.

4.°) Elección de síndico y síndico suplente.

5.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos:

"Tres días antes de la reunión de la asamblea por lo menos, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El directorio podrá admitir en substitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario a su satisfacción.

El directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la asamblea, puedan ser hechos fuera de la República en los puntos que el directorio designe. En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama dirigido al síndico. en el domicilio de la sociedad. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8905-v.22 oct.

M O D A R T

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 1938, a las 18 horas, en Alsina 975, a los siguientes efectos:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1938.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8889-v.22 oct.

DORAMARIA

Soc. Anónima Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre a las 18.30, en Perú 375, 1er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio vencido el 30 de junio de 1938 y distribución de utilidades.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8913-v.22 oct.

H. E. WATKINS Y CIA. LTDA.

S. A. Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de octubre 1938, a las 11 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir directorio y síndicos.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8892-v.22 oct.

LUCILU SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y GANADERA

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1938, a las quince horas, en el local social, Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta de la asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al 5.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938

3.° Nombramiento de los directores titulares.

4.° Nombramiento de síndicos titular y suplente.

5.° Fijación de la remuneración de los miembros del directorio y síndico.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8894-v.26 oct.

COMPAÑIA DE AGENCIAS NAVIERAS NORTEAMERICANAS MOORE & McCORMACK

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea Extraordinaria el día 26 de octubre de 1938, a las 11.30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo número 489, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Elección de nuevo directorio por renuncia de los actuales directores.

Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8925-v.22 oct.

DEARBORN SOUTH AMERICA LTD.

Proprietary Manufacturers

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la calle Carlos Calvo número 1, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elegir un síndico y síndico suplente.

3.° Fijar la remuneración del director y del síndico.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Director.

e.5 oct.-N.° 8899-v.25 oct.

S. A. Bodegas y Viñedos ANTONIO NERVIANI LDA.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 28 de octubre de 1938, a las 15 horas, en el local social, calle Acoyte N.° 82, con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al 8.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente por terminación de mandato.

3.° Adquisición de acciones.

4.° Expropiación de viñedos.

5.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el presidente y secretario-tesorero. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8891-v.22 oct.

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 27 de octubre de 1938, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Defensa 465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

b) Distribución de utilidades.

c) Elección de tres directores y dos suplentes.

d) Elección de síndico y suplente.

e) Designación de dos accionistas para firmor el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8904-v.26 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de octubre de 1938, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Pueyrredón 602, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos comprendidos en el arttículo 347 del Código de Comercio.

2.° Designación de las personas que deben integrar el directorio.

3.° Nombramiento de síndico y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdanse a los señores accionistas las disposiciones del artículo 36 del estatuto. — El Presidente.

e.5 oct.-N.° 8924-v.26 oct.

REFINERIA DE PETROLEO LA ISAURA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 699, 7.° piso, el día 26 de octubre, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938 e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Ratificación del nombramiento de dos directores.
4.° Nombramiento de síndico y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la secretaría de la sociedad, que les entregará la boleta de entrada de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8879-v.21 oct.

SOCIEDAD SUD AMERICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la Sede Social, Avenida de Mayo 560 (6.° piso), el día 27 de octubre de 1938, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1938-1939.
3.° Designación de un secretario, a los efectos del artículo 24 de los estatutos, para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el presidente.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8882-v.21 oct.

COLONIA REAL DEL PADRE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de octubre de 1938, a las 15 horas, en el local social, Sarmiento 643, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio ppdo., y destino de utilidades.
2.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.
3.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la caja social, Sarmiento 643, de 15 a 17 horas, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 27 del estatuto).

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — James Begg, presidente. — Pantaleón Fernández, secretario.

e.30 sept.-N.° 8743-v.18 oct.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL YUTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de octubre 1938, a las 17 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 615, 7.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades.
2.° Elección de seis directores titulares por el término de dos años y dos suplentes por un año, por renovación del directorio.
3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia.

Art. 15. — Se recuerda a los accionistas que, para asistir a la asamblea deben depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o los certificados de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1938. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8871-v.21 oct.

CIA. DE AVIACION PAN AMERICAN ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de octubre de 1938, a las 17 horas, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 612, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio de esta Compañía, vencido el 31 de julio de 1938, e informe del síndico.
2.° Elección de nuevo directorio, de acuerdo al artículo 21 de los estatutos.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Destino de las utilidades que arroja el balance.
5.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8873-v.21 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD,
Sociedad Anónima — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1938, a las diez horas, en el local social, calle 25 de mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Retribución al directorio.
3.° Elección de dos directores, por tres años, en reemplazo de los señores Hans Müller y Germán A. Vispo, que terminan su mandato.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la asamblea, y que al efectuar el depósito recibirán en cambio la boleta de entrada con el número de votos que les corresponde. — El Presidente.

e.4 oct.-N.° 8887-v.21 oct.

SANATORIO PODESTA, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 714, el día 27 de octubre del corriente año, a las 22 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio social, vencido el 31 de agosto próximo pasado.
2.° Designación por tres años, de dos directores delegados y un director titular, en reemplazo de los doctores Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno y Enrique Castaño; de tres directores suplentes, en reemplazo de los doctores Enrique Bordot, P. Ovidio Bolo y E. Bazterrica (hijo); de un síndico titular y dos síndicos suplentes, en reemplazo del contador J. Oláran Chans y los doctores Osvaldo T. Linari y Otto Jürgens, todos los cuales han terminado su mandato y son reelegibles.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — Por el Directorio: Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, directores-delegados.

e.6 oct.-N.° 8988-v.24 oct.

CODEAL
La Compresora de Algodón, Depósitos y Warrants, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre de 1938, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 430, 4.° piso, escritorio 450, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio concluído el 31 de julio de 1938.
2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8944-v.24 oct.

EL YUNQUE
Sociedad Anónima Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de octubre de 1938, a las 10 horas, en el local, Corrientes 222, piso 15,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar las modificaciones efectuadas al balance cerrado al 30 de junio de 1937.
2.° Considerar documentos, artículo 347 del Código de Comercio.
3.° Remuneración de Directores y síndico y ratificación de la retribución al señor gerente administrador.
4.° Elección de dos directores y de síndico titular y suplente.
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamb'ea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos. — El Directorio.

e.27 sept.-N.° 8625-v.14 oct.

LITA
Explotación Ganadera y Agrícola S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 19 de octubre a las 18 horas en Bartolomé Mitre 341, escritorio 601, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio del año 1937-38.
2.° Nombramiento de síndicos.

El Directorio.

e. 3 oct. N.° 8842 v. 19 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES
(Sociedad Anónima)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la décimoséptima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 26 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo número 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoséptimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Elección del nuevo directorio, pudiendo ser reelectos los directores salientes.
3.° Elección del síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
4.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos en instituciones bancarias, con tres días de anticipación por lo menos, y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8870-v.25 oct.

S. A. FINANCIERA, BANCARIA Y COMERCIAL, DOSE & CIA. LTDA.

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 22 de octubre de 1938, a las 15 horas, en la sede del Banco, calle Cangallo 467, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Elección del síndico titular y suplente.
4.° Observación sobre el capital autorizado.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Directorio.

Para tener derecho de asistencia y voto, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, tal como lo dispone el artículo 23 de los estatutos.

e.4 oct.-N.° 8866-v.21 oct.

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 2176 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 29 de octubre próximo, a las 17, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176 a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2.° Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al trigésimo ejercicio social terminado el 30 de junio de 1938.
3.° Fijar prima de ingreso.
4.° Rescate de acciones.
5.° Elección de: a) presidente, b) un director titular, c) un director titular por dos años, d) dos directores suplentes, e) síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

e.4 oct.-N.° 8853-v.21 oct.

"LA VANGUARDIA"
SOCIEDAD ANONIMA EDITORA
Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 10 de octubre, a las 18 horas, en el local social, Rivadavia 2150, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los señores Nicolás Repetto, Silvio L. Ruggieri, Manuel Palacín, Alfredo L. Palacio, María L. Berrondo y Rómulo Bogliolo.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El secretario.

e.23 sept.-N.° 8550-v.10 oct.

EL AVISADOR MERCANTIL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 347 del Código de Comercio, el directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1938, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Lavalle 1334, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al XVI ejercicio económico social, cerrado el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados del depósito bancario en la Secretaría de esta Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.21 sept.-N.° 8468-v.7 oct.

C. I. FEDERICO CLARFELD & CIA. LTDA., S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 19 de octubre, a las 15.15 horas, en Paseo Colón 746, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General cerrado el 30 de junio de 1938 y destino de la utilidad.
2.° Elección de un director, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.27 sept.-N.° 8639-v.14 oct.

CERVECERIA BUENOS AIRES, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Juan Francisco Seguí 3636, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al 40.° ejercicio comercial.
2.° Elección de síndico y síndico suplente.
3.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — **El Directorio.**

e.3 oct.-N.° 8830-v.24 oct.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de octubre de 1938, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, San Martín 233 (2.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
2.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938.
3.° Lectura del dictamen del síndico.
4.° Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Federico Devoto, José Cassina y Francisco Pascual, que terminan su mandato, de tres directores suplentes; de síndico titular y de dos síndicos suplentes.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1938. — Por el Directorio, Federico Devoto, presidente. — Enrique Caride, secretario.

Nota. — Para poder asistir a las asambleas, los Accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión. Los Accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por medio de un delegado mediante carta-poder (Art. 15 de los estatutos).

e.20 sept.-N.° 8424-v.10 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA & FINANCIERA 'JULIANAS'
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre 427, escritorio N.° 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de julio de 1938.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijar los honorarios del directorio y síndico.
4.° Elección de cuatro directores.
5.° Elección de síndico y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco, aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8955-v.24 oct.

ASOCIACION ITALIA UNITA DE S. M.
Fuerte General Roca
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación acta asamblea anterior.
2.° Aprobación Memoria, Balance e Inventario.
3.° Conformidad ampliación hipoteca.
4.° Elección nuevo Consejo Directivo.
5.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.

e.6 oct.-N.° 8995-v.15 oct.

MINERVA
Sociedad Anónima Artes Gráficas
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 14 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de octubre, a las 19 horas, en el local de la sociedad, Bolivar 475|77, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 17 de los estatutos, sus acciones deberán ser depositadas en la secretaría de la sociedad, dos días antes de la asamblea. — El Directorio.

e.28 sept.-N.° 8701-v.15 oct.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA
CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre a las 10,30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres directores por 3 años, tres suplente, síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador deberán depositarlos en la gerencia de la sociedad o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento financiero, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los subscriptores de bonos podrán asistir de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos. — James Begg, presidente. — F. Genta, gerente.

e.28 sept.-N.° 8690-v.15 oct.

SOC. ANON. PEREDA LTDA.
Ganadería, Comercio, Industria
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

No habiéndose depositado las acciones que requiere el artículo 21 de los estatutos para obtener quórum en primera convocatoria, el directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, para el 11 de octubre próximo, a las 10 horas en Arroyo 1142, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, realizadas en el 11.° ejercicio vencido el 30 de junio ppdo., y resolver el reparto de las utilidades y asignación al síndico.
2.° Elección de dos directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Dr. Celedonio V. Pereda e Ingeniero Horacio V Pereda, que terminan su mandato y síndicos titular y suplente por un año.
3.° Designación de un accionista para que con el presidente y un director firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — El Directorio.

e.27 sept.-N.° 8659-v.14 oct

S. A. TRANSPORTES REGIONALES ARGENTINOS
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 de octubre a las 14 horas, en Paseo Colón 185 séptimo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1938, e informe del síndico.
2.° Elección de tres directores.
3.° Elección de un director suplente.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito a la orden de la sociedad, en la Caja de ésta, Paseo Colón 185, séptimo piso, todos los días hábiles hasta tres antes del fijado para la reunión.

La Asamblea se celebrará con un número de accionistas que represente la mitad del total del capital suscripto.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1938. — El secretario.

e.-26 sept.-N.° 8612-v.-13 oct.

S. A. GANADERA SAN JOSE
CONVOCATORIA

Conforme con lo que dispone el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 14 de octubre próximo, en la sede de la sociedad, calle 25 de Mayo 122, a las 18,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de tres directores titulares, dos suplentes y síndico titular y suplente, por terminación de mandato.
3.° Remuneración del síndico.
4.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas, deberán cumplir con el artículo 13 de los estatutos. — **El Directorio.**

e.27 sept.-N.° 8651-v.14 oct.

HUFNAGEL, PLOTTIER & CIA. LTDA. SOC. ANON. COMERCIAL E INDUSTRIAL
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 18 de octubre de 1938, a las 17 horas, en calle 25 de Mayo 347, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.
2.° Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndicos y su remuneración y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8733-v.17 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 19 de octubre próximo, a las 17, en el local Diagonal Roque Sáenz Peña 615, escr. 416, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General e Informe del síndico, correspondientes al último ejercicio.
2.° Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Directorio.

e.28 sept.-N.° 8678-v.17 oct.

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1938 a las 18 horas, en el domicilio social Alsina 971, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elecciones, directores y síndicos (titulares y suplentes). Se recuerda el artículo 24 del estatuto. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8702-v.17 oct.

Sociedad Anónima Ganadera ESTANCIA GLENCROSS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 19 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, número 547 (Primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance General al 30 de Julio de 1938.

2.° Ratificación de actos de Directores provisionales.

3.° Nombramiento de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 8762-v.18 oct.

S. A. FORMIO ARGENTINO (S. A. F. A.)

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1938, a las 15 horas en el local de la calle Balcarce número 184, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938 y distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro directores titulares por dos años y elección de tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.

3.° Elección de ocho miembros titulares del comité y tres suplentes por dos años.

4.° Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o presentar certificado de depósito de las mismas en cualquier banco, nacional o extranjero, del país o del exterior, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8704-v.17 oct.

SOCIEDAD PROVIDENCIA FEMENINA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se invita a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 13 de octubre, a las 16 y 30 horas, en su local de venta, Suipacha 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance del 1.° de julio de 1937, al 30 de junio de 1938.

2.° Elegir tres miembros, para completar la comisión directiva.

3.° Nombrar secretaria en reemplazo de la señora Lola Acosta de Santamarina. — Paulina Frers de Pellegrini, presidenta: María Robertson Lavalle de Agote, prosecretaria.

e.6 oct.-N.° 8966-v.13 oct.

BANCO ISRAELITA DE CREDITO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio del Banco Israelita de Crédito, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 19 del corriente, a las 18 horas, en su local, Corrientes N.° 5273|75, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra del inmueble Corrientes 5362|70, para intalación de sus oficinas, efectuada por el Directorio ad referéndum de la asamblea de accionistas.

Jacobo Slepian, presidente. — Mauricio Aisenberg, secretario.

e.1.° oct.-N.° 8812-v.19 oct.

INSTITUTO ZIMOLOGICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18, inciso d) y primera parte del artículo 22 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 17 de octubre de 1938, en nuestra sede social, calle Medrano 234, a las 17 horas, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación anticipada de la sociedad .

2.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto por el artículo 4 de los estatutos. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 8818-v.17 oct.

Sociedad Anónima GANADERA NUEVA ORIENTAL

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 junio 1938.

2.° Elección de un director en reemplazo de don Federico Evans, que renunció, hasta integrar el término de su mandato.

3.° Nombramiento de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 8807-v.19 oct.

LA CONTINENTAL
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1938, a las 17 horas, en el local de la compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de 3 directores titulares, 1 director suplente, un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Asignación del presidente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 8798-v.19 oct.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA Y VITIVINICOLA TINTO HNOS. LIMITADA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veinte y dos de octubre de 1938, a las diez horas, en calle Aráoz 2425 a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Nombrar un síndico titular y un suplente por término de un año, en reemplazo de los actuales que caducan.

3.° Considerar el estado de los negocios sociales.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta y el Registro de asistencia.

e.1.° oct.-N.° 8789-v.19 oct.

EHLERT NASH MOTORS
Sociedad Anónima de Automóviles

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 27 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local Reconquista N.° 314, (3er. piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de tres directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Septiembre de 1938. — R. W. Roberts, presidente.

e.1.° oct.-N.° 8811-v.19 oct.

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES PAMPA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 24 y 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1938, a las 11 horas en su local social, calle Florida número 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Nombramiento de síndico.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos.

Buenos Aires, 30 Septiembre de 1938.

e.1.° oct.-N.° 8753-v.19 oct.

INSTITUTO ZIMOLOGICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de octubre de 1938, a las 16 horas en la sede social de la calle Medrano 234, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 8.° ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Integración de los cargos vacantes del directorio (3 directores titulares).

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, lo dispuesto por el artículo 4 de los estatutos. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 8818-v.17 oct.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 21 de octubre de 1938, a las 17 horas, en Avenida de Mayo 869, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1938.

2.° Elección de directores y síndicos y fijar honorarios del síndico titular para el ejercicio 1938|1939.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Los accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes por lo menos. (Art. 29). — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 8793-v.19 oct.

B I L Z
Fábrica de bebidas sin alcohol Soc. Anón.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

En virtud de lo que dispone el artículo 6 de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local de nuestra fábrica, calle Bulnes 2250, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 32.° ejercicio de la sociedad.

2.° Lectura del informe del señor síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de un director titular por tres años, dos directores suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente para el próximo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que desearan asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o el certificado de depósito de un banco con el número de los títulos, en la administración de la sociedad, calle Bulnes 2250, hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con el artículo 9 de los estatutos.

Buenos Aires, agosto 31 de 1938. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 8792-v.18 oct.

LA CANTABRICA
Sociedad Anónima, Metalúrgica, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio y de acuerdo con lo que prescriben los estatutos en su Art. 13°, se cita a los señores accionistas para el día jueves 20 de octubre próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno número 765, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 36.° ejercicio económico, terminado el 30 de junio de 1938, y distribución de utilidades.

2.° Elección de cinco directores titulares por dos años y cuatro directores suplentes por un año.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la asamblea, de acuerdo con el Art. 14, de los estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — Horacio N. Bruzone, presidente. — E. Pujals, director gerente.

Nota. — Se hace presente a los señores accionistas, que para poder tomar participación en la asamblea se requiere, según el artículo 11 de los Estatutos, sean depositadas sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

e.1.° oct.-N.° 8791-v.19 oct.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 19 de octubre de 1938, a las 16 horas, en Avenida Vélez Sársfield 801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso I, del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndico.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 8774-v.18 oct.

CABAÑAS Y TAMBOS SAN MIGUEL
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de octubre 1938, a las 15 horas, en Florida 229, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y distribución de utilidades.
2.° Elegir dos directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Directorio.

e.30 sept-N.° 8669-v.18 oct.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA SANTA MARGARITA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 21 de octubre de 1938, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. —El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad tres días antes, de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos.

e.-3 oct.-N.° 8834-v.-20 oct.

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA, S. A.
Alsina 2049 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, piso 1.°, para tartar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Consideración de la propuesta del Directorio sobre el destino de las utilidades.
3.° Elección de directores.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los estautos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días antes del fijado para la reunión, o un certificado de que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 8766-v.18 oct.

FABRICA DE GAS CARBONICO Y LEVADURA "MARTELLI"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de octubre, a las 16 horas, en el local de la calle Luis María Campos 927, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informes del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Fijación de los honorarios del síndico.
3.° Nombramiento de síndico titular y suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito extendidos a nombre del accionista, por cualquier Banco de la Capital Federal, previo consentimiento del Directorio, que se debe recabar con seis días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 8750-v.18 oct.

EXPLOTADORA DE LAS TERMAS VILLAVICENCIO
Sociedad Anónima
Sarmiento 458 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 del próximo mes de octubre, a las once horas en el local Sarmiento 458, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al décimoquinto ejercicio.
2.° Elección de cuatro directores titulares por dos años, cuatro directores suplentes y síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos señores accionistas para que en unión del señor presidente y del señor secretario, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 19 de los estatutos que dice: Sólo tendrán voz y voto en las asambleas los accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósito de acciones en la gerencia de la sociedad, antes del tercer día hábil de aquel destinado a la celebración de la junta.

e.30 sept.-N.° 8744-v.18 oct.

Compañía Platense de Electricidad SIEMENS-SCHUCKERT, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local, Avenida de Mayo 869, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 31 de mayo de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un presidente, vicepresidente y tres directores titulares.
4.° Elección de un director suplente.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 8598-v.15 oct.

CIA. ARGENTINA DE PESCA
Sociedad Anónima
Bmé. Mitre 559 — Buenos Aires
35.° Ejercicio — 1.° de Julio de 1937 - 30 de Junio de 1938

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de octubre de 1938, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 35.° ejercicio, terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Guillermo C. Pasman, doctor Gustavo A. Frederking y Roberto D. Zimmermann.
4.° Elección de tres directores suplentes.
5.° Elección de síndico y síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, en representación de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Bartolomé Mitre 559, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8729-v.17 oct.

FABRICA DE GAS CARBONICO Y LEVADURA "MARTELLI"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 18 de octubre, a las 16.30 horas, en el local de la calle Luis María Campos 927, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Ampliación de capital.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito extendidos a nombre del accionista, por cualquier Banco de la Capital Federal, previo consentimiento del Directorio, que se debe recabar con seis días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 8750-v.18 oct.

COGRAN
Compañía Comercial y de Explotación Agrícola, Ganadera, Granjera e Industrial, Soc. Anónima

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de octubre de 1938, a las 19 horas, en su local de la calle Corrientes 222, piso 20, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de tres directores y determinación del plazo de sus mandatos.
3.° Elección del síndico titular y del suplente.
4.° Designación de dos accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Presidente.

e.26 sept.-N.° 8605-v.13 oct.

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL

CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de octubre de 1938, a las 11 y 1/2 horas, en calle 25 de Mayo 145.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1938.
2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.
3.° Fijar la remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 sept.-N.° 8371-v.7 oct.

COMPAÑIA SALINERA "SUPER"
Soc. Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, entrepiso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores suplentes.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — El Directorio.

e.27 sept.-N.° 8642-v.14 oct.

B E N V E N U T O
Sdad. Anón. Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1938, a las 16 horas, en la calle Cangallo N.° 466, 4.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de lo previsto en el artículo 347, inciso I, del Código de Comercio.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de dos directores.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente y fijar retribución del primero.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.21 sept.-N.° 8477-v.8 oct.

LUIS D. SPINETTO Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima de Maderas
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1938, a las 15 horas en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas correspondiente al 19.° ejercicio finalizado el 30 de junio de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director titular que ha terminado su mandato.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Luis D. Spinetto, presidente.

e.4 oct.-N.° 8883-v.25 oct.

S. A. Cía. Inmobiliaria "LA CANDELARIA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 11 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del nuevo Directorio y fijación del término del mandato de los nuevos directores.
4.° Elección del síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta, en representación de la asamblea. — Enrique Duhau, presidente.

e.25 sept.-N.° 8553-v.10 oct.

S A I M A

S. A. Industrial y Mercantil Argentina

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11 de octubre de 1938, a las 11 y 30 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1938.
2.° Elección de cinco directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.23 sept.-N.° 8556-v.10 oct.

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

En cumplimiento de los artículos 41 y 42 del Estatuto, se invita a los señores asociados a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 17 de octubre de 1938 a las 18 horas en el local de la calle Cangallo 2074. Si la Asamblea no tuviese lugar por falta del número establecido en el artículo 42, se realizará el día 9 de noviembre de 1938 a las 18 horas, en el local de la calle Cangallo 2535, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos sociales.
2.° Cancelación de la cuenta "Fondo de Intereses".
3.° Designación de tres socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Florián Oliver, presidente. Alberto Zavalla Moreno, secretario.

e.-26 sept.-N.° 8610-v-13 oct

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA., S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre próximo, a las 11.30 horas, en el edificio propio de la sociedad, calle Río de Janeiro N.° 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938.

El Directorio.

e. 3 oct. N.° 8822 v.-20 oct.

EL YUNQUE

Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de octubre de 1938, a las 12 horas, en el local, Corrientes 222, piso 15,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver la compra de un campo.
2.° Disponer el aumento del capital social.
3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos. — El Directorio.

e.27 sept.-N.° 8625-v.14 oct.

LA ITALIA

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de octubre de 1938, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida Corrientes N.° 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 50, ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Determinación del número de directores que integrarán el nuevo Directorio y elección de los mismos.
3.° Elección de un síndico titular, cuya remuneración fijará la Asamblea y de un síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas presentes, para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días por lo menos, al fijado para la reunión de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 14 de los estatutos.

e.27 sept.-N.° 8654-v.14 oct.

H. GOLDENBERG LIMITADA

Sociedad Anónima de Importación y Exportación de Mercaderías Generales

CONVOCATORIA

Para el día 20 de octubre 1938, a las 15 horas, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local social, calle Bartolomé Mitre 1399, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informes del síndico.
2.° Elección del directorio, presidente y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 8568-v.15 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE INMUEBLES

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria el 22 de octubre 1938, a las once horas, en San Martín 561, quinto piso, letra S, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico.
2.° Elección de cuatro directores, dos suplentes y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 8824-v.20 oct.

J. B. MARTIN & CIA.

Manufactura de Terciopelos y Felpas Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1938, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1168, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.
2.° Elección de dos directores, de un síndico titular y de un síndico suplente.
3.° Determinar el número de directores para el próximo ejercicio.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8721-v.17 oct.

COMPAÑIA CALMER DE INMUEBLES

Sociedad Anónima

Calle Bartolomé Mitre N.° 430, segundo piso. — Buenos Aires.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día miércoles 19 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 430, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1938 y resoluciones relativas.
2.° Remuneración a los directores y síndico.
3.° Elección de cuatro directores por un año.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la sociedad cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8718-v.17 oct.

LA METROPOLITANA

CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía ha resuelto convocar a los señores accionistas para el día 21 de octubre de 1938, a las 9 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 179, primer piso, a objeto de celebrar Asamblea General Extraordinaria, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Estudio y consideración del informe del Directorio y de los antecedentes que aconsejan la reforma de los artículos 14, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, de los estatutos sociales, resolviendo aceptar o no su modificación.
2.° Designación de una o más personas para que gestionen ante el Poder Ejecutivo de la Nación, la aprobación de las reformas que puedan sancionarse.
3.° Designación del mayor accionista presente para que, conjuntamente con el presidente y secretario, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación del artículo 33 de los estatutos, por la que deben de depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

e.29 sept.-N.° 8735-v.20 oct.

SANTA RITA

Compañía de Tierras y Bienes Raíces Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la décima cuarta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 21 de octubre a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín 50, 7.° piso, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe del Directorio, Balance del ejercicio vencido el 30 de junio 1938 y remuneración del Directorio y síndico.
2.° Elección de 1 director por un año en reemplazo del doctor Esteban Lamadrid que ha renunciado, 2 directores por el término de 2 años, 2 suplentes por el término de 1 año, según artículo 8 de los estatutos y síndico y síndico suplente, según artículo 15 de los estatutos.
3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con 3 días de anticipación a la fecha indicada en la caja de la sociedad.

e.29 sept.-N.° 8706-v.17 oct.

INTERAMERICA

Comercial e Industrial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1938, en el local Reconquista 336, oficina 97, a las 16 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de dos directores titulares y síndico titular y suplente.
3.° Fijar el número de directores.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 1938. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8740-v.17 oct.

CERVECERIA SCHLAU

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo número 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la trigésima primera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día veinte de octubre próximo a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo primer ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3.° Fijar remuneración del síndico por el ejercicio vencido.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo número 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, con tres días a lo menos, de anticipación, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8723-v.17 oct.

CIUDAD DE BUENOS AIRES COMPAÑIA DE OMNIBUS
Sociedad Anónima

11.ª Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para la undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.° 73, el día 24 de octubre de 1938, a las 16 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, con respecto al undécimo ejercicio social, vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Elección de cuatro directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Adrián Fernández, José Valente, Rafael Alvarez y Pablo Pol (h.); de dos directores suplentes por dos años en reemplazo de los señores Humberto Grasso y Bernardo Guasp; de un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y secretario el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 del Estatuto, que se transcribe a continuación:.

"Los accionistas para poder formar parte de las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que ellas tengan lugar y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que les corresponde".

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Gabriel Arrom, Presidente. — Adrián Fernández, Secretario.

e.3 oct.-N.° 8836-v.20 oct.

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION
Sociedad Anónima

San Martín 662. — Buenos Aires.

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre a las 14.30, en su local social San Martín 662.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance General del 36.° Ejercicio de la Compañía.

2.° Renovación de la comisión directiva.

3.° Elección de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938.

El Secretario.

e. 3 oct. N.° 8821 v.- 20 oct.

CRUSH, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Señores accionistas:

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de octubre, a las 18 horas, en Reconquista 336, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12.° ejercicio, fenecido el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director en reemplazo del saliente.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación o bien presentar, con igual anticipación, constancia del depósito de las mismas en un Banco de la República o del extranjero, radicado en el país. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8962-v.24 oct.

OLIVETTI ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de octubre de 1938, a las 17,30 horas, en Florida N.° 677, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de dos directores titulares, de dos directores suplentes, del síndico y síndico suplente que han terminado sus respectivos mandatos.

3.° Remuneración del directorio y del síndico.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Septbre. de 1938. — Dionisio Armari, presidente.

e.24 sept.-N.° 8588-v.11 oct.

LA CALIFORNIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de octubre etc. a las 17 y 30 horas, en Avda. R. S. Peña 917, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elegir directores y síndico.

3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.-3 oct.-N.° 8831-v.-20 oct.

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS Y FINANZAS
Sociedad Anónima Argentina

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día veintidós de octubre, a las once horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 570.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Propuesta del Directorio sobre conversión en acciones preferentes de cinco millones de pesos moneda nacional, valor nominal.

2.° Dar cuenta del acuerdo del Directorio sobre prórroga de garantía hipotecaria a obligaciones en curso.

3.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta. — El Directorio. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938.

e.30 sept.-N.° 8772-v.18 oct.

CIA. FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO, S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Octubre de 1938, a las 11 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 547 (Capital Federal), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 Junio 1938.

2.° Elección de un Director en reemplazo de Don Roberto A. Ewing (fallecido), hasta integrar el término de su mandato.

3.° Nombramiento de Síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

e.26 sept.-N.° 8619-v.13 oct.

A L A D I N O
Sociedad Anónima Industrial

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 14 de octubre 1938, a las 11 horas, en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar venta propiedad en Leones, Prov. Córdoba, y autorizar otorgamiento escritura.

2.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 8569-v.11 oct.

"LA UNION"
S. A. Ganadera y Colonizadora

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 17 de octubre de 1938, a las 14 horas, en calla Victoria 486, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de un director suplente, un síndico y síndico suplente y su remuneración.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 8587-v.11 oct.

CERVECERIA DEL NORTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De confomidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1938, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al vigésimo sexto ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos en instituciones bancarias, con tres días de anticipación, por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.22 sept.-N.° 8521-v.13 oct.

MATTALDI LIMITADA
Sociedad Anónima

Talabartería y Marroquinería

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 667, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio social, vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Carlos M. Butavand, doctor Julio A. Sojo y Roberto M. Mattaldi; de tres directores suplentes en reemplazo de los señores Tomás Brusi, Benito Méndez, y Roque Albano, todos los cuales terminan su mandato; elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los contadores señores Inocencio Mendiburu y Federico P. Alonso, que terminan su mandato

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones con arreglo al artículo 22 de los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — Por el Directorio, Carlos P. Mattaldi, Director Secretario.

e.24 sept.-N.° 8599-v.11 oct.

Sociedad Anónima LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local social, calle Canning número 554, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria del señor presidente e informe del señor Síndico correspondiente al 11.° ejercicio.

3.° Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Destino a darse al fondo de previsión (artículo 48).

6.° Elección de tres directores titulares por dos años en reemplazo de los señores doctor Roque H. Fumasoli, José A. Brancato y Andrés Guagnini, que terminan su mandato.

7.° Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año. — Roque H. Fumasoli, presidente. — Enrique F. Solari, secretario.

e.27 sept.-N.° 8653-v.14 oct.

Sociedad Anónima INMOBILIARIA Y FINANCIERA LIMITADA

Av. L. N. Alem 413 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el viernes 14 de octubre de 1938, a las quince horas, en el local Avenida Leandro N. Alem N.° 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938.

2.° Lectura del informe del síndico.

3.° Elección de un síndico titular y un suplente, por un año.

4.° Fijar los honorarios del directorio y síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.22 spt.-N.° 8522-v.8 oct.

COMPAÑIA LANERA Y COMERCIAL ALFREDO WELCKER, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 14 de octubre de 1938, a las 15 horas, en Avda. Tres Cruces 3345, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de lo actuado por el Directorio y Síndico.

2.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

3.° Designación de síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 8586-v.11 oct.

CASA BIRK
Importación de Artículos para Farmacias

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de octubre 1938, a las 15 horas, en Reconquista 336,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e informe de síndico.

2.° Elección del Directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 8571-v.11 oct.

INSTALACIONES Y APARATOS PARA DESPACHO DE CERVEZA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 de octubre de 1938, a las 17.30 horas, en el local de la calle Gral. Urquiza N.° 48, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informes del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.°) Designación de síndico y síndico suplente.

3.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con 3 días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1938.

e.6 oct.-N.° 8992-v.24 oct.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 15 del mes de noviembre del año 1938, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital (Moreno 1550), la licitación pública para la contratación del servicio de extracción de estiércol de las caballerizas de la Repartición durante el año 1939.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General de Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938.

Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e. 3 oct. v.-8-oct.

Fíjase el día 27 del mes de octubre del año 1938, a las 17 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno número 1550, la licitación pública para la adquisición de 600 mangas de incendio con destino al Cuerpo de Bomberos.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.27 sept.-v.7 oct.

El día 3 del mes de noviembre del año 1938, y en las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de esta Policía durante el año 1939.

3 de noviembre a las 16 horas: Adquisición de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición durante el primer semestre.

3 de noviembre a las 16.30 horas: Adquisición de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamientos por administración, del personal de tropa de los Cuerpos de Bomberos, Guardia de Seguridad y Policía Montada; menores asilados y detenidos, durante el primer semestre.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938.

Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario Jefe Sección Secretaría.

e. 26 sept. v.-13 oct.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar del 21 de septiembre, para la provisión de clorhidrato de quinina, en comprimidos de 0,50 y 0,25 gramos, envasados en frascos de vidrio y acondicionados en cajas de madera terciada, etil uretano, Euquinina o etil carbonato de quinina en tabletas, Aristoquina o carbonato de quinina en tabletas, Atebrina en comprimidos, Quinoplasmina en comprimidos, Plasmoquina en comprimidos, sulfato de magnesia y ampollas incoloras de vidrio neutro, requeridas para la atención de los servicios antipalúdicos durante el año 1939.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Comisión de Compras, calle Belgrano N.° 666, el día 20 de octubre próximo a las quince horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno, de los miembros de la citada Comisión y de todo aquel proponente que desée concurrir al acto.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en el lugar más arriba indicado, donde serán entregados gratuitamente. — Manuel I. Battaglia, Secretario General.

e.21 sept.-v.7 oct.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 5420-M-938.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 1.° de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia en Olavarría (Dto. 21.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21.°, Bahía Blanca.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.1.° oct.-v20 oct.

Expte 2410-D-18.°-36

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 1.° de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en Salta (Dto. 18.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18.°, Salta.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.1.° oct.-v20 oct.

Expte. 4065-M-1938

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 29 de septiembre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en Pehuajó (Distrito 3.°)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.° — Mercedes (Buenos Aires). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.29 sept.-v.18 oct.

Expte. 3283-M-1938

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 29 de septiembre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Gualeguay (Distrito 12.°)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 12.° — Paraná. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.29 sept.-v.18 oct.

Expte. 3894-M-38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 24 de septiembre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Cafayate y Santa María (Dto. 18°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18° (Salta). — C. E. Adams, Jefe de la Dirección de Correos, Interino.

e.24 sept.-v.13 oct.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 5 de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Eldorado y Puerto Pinares (Distrito 14°) Posadas.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 14° Distrito (Posadas).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.5 oct.-v.22 oct.

Expte. 5062-M|38.

Llámase a licitación por el término de veinte días, a contar desde el 28 de setiembre de 1938, para la ejecución del servicio de: San Miguel e Itá-Ibaté. (Dto. 13°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13.° (Corrientes). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.28 sept.-v.17 oct.

Expte. 7136-D|A-1938.

Llámase a primer concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 3 de octubre de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal número 37 (Nueva Pompeya). Capital Federal. — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa - Mesa de Locaciones - 7.° piso - Palacio de Correos y Telégrafos - Capital Federal.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.3 oct.-v.17 oct.

Expte. 411-M-38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 21 de septiembre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Concordia y Moreira (Dto. 15°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 15° (Concordia). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 sept.-v.10 oct.

LLámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de: Calzado (Zapatos, botines y borceguíes) con destino al personal uniformado de la Repartición, durante el año 1938.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los días sabado, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435—4° piso) (Bouchard y Sarmiento) el día 20 de Octubre de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. —Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.26 sept.-v.20 oct.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública centralizada, para el día 20 de octubre de 1938, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de "papas para consumo", con destino a diversos establecimientos dependientes de este Departamento, durante el año 1939.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora arriba indicados, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de esta Dirección General de Administración, calle Santa Fe número 953 (planta baja), de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina antes mencionada (3er. piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — El Director General de Administración.

e.27 sept.-v.20 oct.

Llámase a licitación pública centralizada, para el día 20 de octubre de 1938, a las 14,30 horas, para el aprovisionamiento de "hacienda vacuna en pie", con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio, durante el año 1939.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora arriba indicado, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de esta Dirección General de Administración, calle Santa Fe N.° 953 (planta baja), de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nómina de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la oficina antes mencionada (tercer piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — El Director General de Administración.

e.22 sept.-v.20 oct.

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL DE LANUS

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1939, al Dispensario Público Nacional de Lanús.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, tercer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguiente rubros: Artículos de electricidad (cordón, lámparas, ventiladores, etc.). Medicamentos, útiles de laboratorio, etc. Utiles de escritorio, e impresos. Muebles. Artículos de limpieza (jabón, trapos, baldes, cepillos, etc.). Lavado y limpieza de ropa.

Lanús, Octubre 6 de 1938. — El Director General de Administración.

e.6 oct.-v.11 oct.

DISPENSARIO PÚBLICO NACIONAL DE SAN JUAN

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1939 al Dispensario Público Nacional de San Juan.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9½ a 11½ horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos: (leche, carne, pan). Medicamentos, útiles de laboratorio, drogas, etc. Utiles de escritorio (libros, formularios, impresos, etc.). Bazar y menaje (trapos de piso, escobas, cepillos, etc.). Ropería (repasadores, toallas, etc.).

San Juan, 5 de Octubre de 1938. — El Director General de Administración.

e.5 oct.-v.10 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a partir del día 22 de septiembre de 1938, para la adquisición de 200 medidores corriente eléctrica, alternada, de 220 v. de 40 a 60 períodos, tipo Siemens, W. 5, de 5 amperes.

Las propuestas deberán presentarse en las planillas y con el pliego de condiciones que la Oficina de Suministros, expide a tal efecto.

El acto de la licitación pública, se efectuará el día 11 de octubre de 1938, a las 13 horas, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.11 oct.

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de 25 días, a partir del 4 de octubre de 1938, para la adquisición de los artículos de uso y consumo con destino a los establecimientos dependientes del Ministerio, a proveer durante el primer semestre de 1939 y cuya adjudicación ha sido declarada desierta por falta de competencia en el primer llamado celebrado el 1.° de septiembre ppdo.

Los rubros a licitarse, son los siguientes:

Almacén, alcohol de quemar y alcohol puro; colorante para fideería; manteca, huevos, hacienda en pie para consumo; carbón para fragua; carbón Cardiff en briquetas, aserrín; artículos de ferretería, pinturería y materiales de construcción; ropería, mercería, artículos de sport; materiales de calzado; hilo para colchonero; maderas; materiales de electricidad; artículos de escritorio y encuadernación; forrajes y alimentos para aves; carne y pan (provisión a entregar diariamente en el Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar, F. C. P.): farmacia.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto desde el día 14 de octubre de 1938, y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, los días lunes a viernes, de 12 a 18 horas; y el día sábado, de 9 a 12 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en la Oficina de Suministros, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.28 oct.

CARCEL DE TIERRA DEL FUEGO

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, a contar del 6 de octubre de 1938, para la provisión a la Cárcel de carne destinada al racionamiento de empleados y recluSos, durante el año 1939.

La licitación se llevará a cabo el día 31 de octubre corriente, a las 15 horas en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal ad-hoc.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Ushuaia, Tierra del Fuego, 6 de Octubre de 1938. — Raúl R. Ambrós, Director Cárcel.

e.6 oct.-v.18 oct.

CARCEL DE FORMOSA

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 20 de septiembre de 1938, para la provisión a la Cárcel, de artículos de racionamiento de reclusos, declarados desiertos en el primer llamado, y combustible para las necesidades del primer semestre del año 1939.

La licitación se llevará a cabo el día 10 de octubre próximo a las 10 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Formosa, 20 de Septiembre de 1938. — Osvaldo V. Aguilar, Director Interino.

e.20 sept.-v.10 oct.

CARCEL DE VIEDMA
(Río Negro)

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 20 de septiembre de 1938, para la provisión a la Cárcel, de azúcar, sal gruesa, pimentón, arroz, fideos, trigo pisado y combustible, para las necesidades del primer semestre del año 1939.

La licitación se llevará a cabo el día 10 de octubre próximo a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Viedma (Río Negro), 20 de Septiembre de 1938. — Ernesto Thomasset. — Director Interino.

e.20 sept.-v.10 oct.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas, del 25 de octubre próximo, para contratar la adquisición de una máquina de obtener copias heliográficas con destino a la Dirección General de Arquitectura, de acuerdo al pliego de condiciones aprobado. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.6 oct.-v. 24 oct.

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta el 11 de octubre de 1938, a las 15 horas, para contratar las obras complementarias requeridas para la casilla de fibro-cemento de la Escuela de "Monte Ralo", de la Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de Córdoba. — El secretario general.

e.22 sept. v10 oct.

PATRONATO NACIONAL DE MENORES

Llámase a licitación privada para la ejecución de las obras de refección y construcciones de la finca de propiedad del Estado, denominada "Escuela Hogar Santa Rosa", situada en San Isidro, F. C. C. A., Provincia de Buenos Aires, por cuenta del Patronato Nacional de Menores, Ministerio de Justicia e Instrucción pública.

Los pliegos de condiciones, especificaciones generales y demás informes, se suministrarán en el Patronato Nacional de Menores, calle Santa Fe 880, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12).

Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría del Patronato, en tres ejemplares, en sobres cerrados, con la leyenda "Escuela Hogar Santa Rosa", Obras de ampliaciones y construcciones", acompañando un ejemplar del pliego de condiciones firmado y sellado por el proponente, hasta el día 25 de octubre de 1938 a las 17 horas; día y hora en que se procederá a su apertura.

Construcciones a ejecutarse:

Las obras a licitarse comprenden:

a) Refección de la casa existente, de acuerdo al plano y especificaciones respectivas.
b) Refección del pabellón cochera, también de acuerdo al plano y pliego respectivo.
c) Refección de la casa para el quintero, en las mismas condiciones que las anteriores.
d) Construcción de una casa para portería.
e) Construcción de una casa de ingreso, tipo "A".
f) Construcción de 3 casas hogares, de los tipos "B" y "C", según lo que determinará la Comisión Honoraria, antes de firmar el contrato, pudiendo elegir se ejecuten de un solo tipo o de ambos, pero siempre en cantidad de 3.

Para la mejor determinación de los precios a ofertarse, los licitantes pasarán el presupuesto de cada trabajo, a saber de los apartados a), b), c), d), e) y f). De este último pasará precio por separado de la casa tipo "B" y de la casa tipo "C". — El Secretario.

e.6 oct.-v.16 oct.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de octubre del año de la fecha, a las 16.30 horas, en el despacho de la Dirección del Hospital de Clínicas, para contratar la provisión de alcohol puro, algodón hidrófilo, artículos de almacén, aves y huevos, café y té, carnes, combustibles, frutas y verduras, gasa hidrófila, harinas y fideos, jabones amarillo y de marcella, lámparas eléctricas, leche y manteca, material de curaciones, material radiográfico, pan, pescados, servicio de lavadero, telas, mercería y confecciones y vendas de cambric, que se destinan al consumo del Hospital de Clínicas y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre del año 1939. — Los pliegos de condiciones deben retirarse en la Contaduría de esta Facultad todos los días hábiles de 14 a 17 horas y sábados de 10 a 11.30. — Buenos Aires, Octubre de 1938.— El Contador.

e.29 sept. v.7 oct.

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES DE BUENOS AIRES

La Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Buenos Aires, llama a licitación privada para la provisión de 10 (diez) resmas de cartulina blanca, con destino al herbario del Instituto de Botánica Darwinion.

Las propuestas deberán ajustarse al pliego de condiciones y muestras que pueden solicitarse en el Instituto Darwinion, calle Labardén 200, San Isidro, F. C. C. A. (U. T. 742-1511, de 12 a 18 h.) y serán abiertas allí mismo, el día 10 de octubre próximo, a las 15 horas.

e.29 sept. v.7 oct.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

"Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo de examen para representación Roentgenográfica de cortes del cuerpo especialmente apto para exámenes del pulmón en posición vertical permitiendo la radioscopía previa. Este mismo equipo debe servir para teleradiografías normales a 1,50 metros de distancia foco película como mínimo y para tele-radioscopías con dirección de los rayos recta y oblicua, para radiografías seriadas y apuntadas: la borración de las sombras perturbantes debe ser multilateral y efectiva. La distancia foco película debe ser constante. — El equipo debe estar provisto de un banquillo para el enfermo, variable en su altura durante los exámenes. Una pantalla fluoroscópica de alta calidad con cristal plomífero de protección. Un antidifusor de rejilla fina, movible. Un diafragma de doble par de aletas con telemanejo, conmutador para el paso rápido de radioscopía a radiografía. — Debe servir además para radiografías con chassis del tamaño 9x12 cm. hasta 14x14. — 1 Tubo de anodo giratorio con foco lineal de 20 Kw., con su calota de protección, refrigeración por aire, cables de alta tensión de 6 metros de largo, con el sistema de bloqueo para impedir que se haga en el régimen de radiografía una carga sobre el anodo antes de ponerlo en marcha y todos los demás implementos para el funcionamiento del tubo de anodo giratorio. Un conmutador de alta tensión de protección integral en aceite para telemanejo eléctrico también con los dispositivos de protección para el tubo de anodo giratorio. — Seis chassis metálicos, tamaño 35,6 x 35,6 cm. con sus pantallas reforzadoras".

"La apertura de las propuestas se realizará en la Administración de la Cátedra de Patología y Clínica de la Tuberculosis, Avenida Vélez Sársfield número 405, Capital, el día 28 de octubre de 1938, a las 13 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la misma Administración, todos los días hábiles de 9 a 12 horas".

e.4 oct.-v.13 oct.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Licitación pública

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos alimenticios y útiles de limpieza para el Hospital Nacional del Centenario durante doce meses (1.° enero a 31 diciembre 1939).

Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de octubre próximo y la apertura de las mismas tendrá lugar el 2 de noviembre próximo, a las diez horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliego de condiciones a disposición, todos los días hábiles de 8 a 11 horas en la Oficina de Compras de la Facultad.

Rosario, 17 de Septiembre de 1938. — Angel G. Linares, secretario.

e.30 sept.-v.3 oct.

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Rosario

Llámase a licitación pública para el suministro de un Grupo Diesel, Electrógeno de 50 kilovatios.

Las propuestas serán abiertas a las quince horas, del día veinticuatro de octubre del corriente año y en todo de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden obtener en la Contaduría de la Facultad. Avda. Pellegrini 250, Rosario. — El Contador y Habilitado.

e.4 oct.-v.8 oct.

PATRONATO NACIONAL DE MENORES

Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez"
Marcos Paz - F. C. S. y C. G. B. A.
Expte. N.° 09.445|1938. —

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Ministerial número 1557- número 832 de Suministros, llámase a licitación pública para el día 31 del mes de octubre de 1938, a las 17 horas, por la provisión a los Talleres de Imprenta de esta Colonia Hogar:

1) Una máquina de componer, de 3 almacenes y 3 almacenes de repuesto; 6 juegos de matrices (4 cuerpo 10, un juego cuerpo 8 y un juego cuerpo 6).

Podrán ofrecerse varios modelos dentro de las características indicadas, cada uno con su correspondiente motor eléctrico, corriente continua, 220 voltios, calefacción eléctrica y accesorios (Resistencia y tablero para el motor).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local del Patronato Nacional de Menores, calle Santa Fe 880, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que está a disposición de los interesados que lo soliciten en la Dirección del Establecimiento. U. T. 4, Marcos Paz.

Marcos Paz, 27 de Septiembre de 1938. — Alfredo C. Canessa, Director.

e.1.° oct.-v.10 oct.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública hasta el día 25 del corriente mes a las 15 horas, para la provisión de drogas, útiles de laboratorio, algodón hidrófilo, algodón cardado, material para cirugía. mesas para cirugía, camas, sillas, repisas de hierro, menaje, artículos de ropería, colchas, colchones, sábanas, fundas, almohadas, elementos para espectrografía, lámpara de cadmio, etc., para la habilitación del Pabellón "Modelo". — Los pliegos de condiciones y las bases de licitación, se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Instituto, Avda. San Martín 5481, todos los día hábiles de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.5 oct.-v.25 oct.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 14 de octubre de 1938, a las 12 horas, por la provisión de aparatos y brochas de afeitar, frazadas de lana, calzoncillos punto, cepillos dientes, lienzo crudo, verde oliva y blanco, necesarios al Ejército durante el año 1939.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 7.30 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.15 sept.-v.14 oct.

Llámase a licitación pública para el día 24 de octubre de 1938. a las 12 horas, por la provisión de cueros. suelas, e hilos y materiales para zapatería y talabartería, necesarios al Ejército durante el año 1939.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 7,30 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento, Secretaría General.

e.24 sept.-v.24 oct.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida N.° 524

Licitación pública para el día 22 de octubre de 1938: "Villa Mercedes", (Provincia de San Luis). Hora: 9. — "Construcción de un Pabellón destinado a instalar una Estación Aerológica y Meteorológica, a levantarse en el Cuartel que ocupa el Regimiento Aéreo número 4 en Villa Mercedes (San Luis)". — (Presupuesto Oficial: pesos 11.271,94 moneda nacional).

La apertura de las propuestas tendrán lugar el día y hora mencionados en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refieren, en el Juzgado Federal de la Ciudad de San Luis hasta el día 17 de octubre de 1938, inclusive, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto, podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Septiembre de 1938. — Luis C. Perlinger, Coronel - Secretario.

e.3 oct.-v.7 oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. N.° 141.147-1938 M. A.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de dos camiones con destino a la Dirección de Minas y Geología, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974 - 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de octubre de 1938, a las 16 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.3 oct.-v.7 oct.

Expte. 16.914-1938.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de máquinas de escribir, sumar, o sumar y restar, con destino a distintas reparticiones del Ministerio, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974 - 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de octubre de 1938 a las 16,30 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.3 oct. v.7 oct.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la provisión de un tractor oruga con accesorios, para el día 26 de octubre de 1938, a las 16 horas.

La apartura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contaduría, de la Dirección de Parques Nacionales, el día y hora indicados, en la calle Santa Fe 690, Capital Federal, donde puede retirarse el pliego de condiciones. — Ricardo J. J. Sampó, Contador.

e.3 oct. v.12 oct

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 21 octubre 1938, por: mangueras de goma y lino (pliego 5.501) a las 14.30 horas; lonas lonetas y lanillas (5.502) 15 horas; lámparas eléctricas (5.503) 15,30 horas; tanques para surtidores (5.504) 16 horas; cemento común y rápido (5.505) 16,30 horas; Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso tercero, Buenos Aires.

e.5 oct.-v.10 oct.

Llámase a licitación pública para el día 25 de octubre 1938, por: útiles de limpieza (5.506) a las 14,30 horas; transformador (5.507) 15 horas; grua eléctrica (5.509) 15,30 horas; uniformes (5.510) 16 horas; cuellos y tapitas para envases de hojalata (5.511) 16,30 horas; Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso tercero. Buenos Aires.

e.5 oct.-v.10 oct.

Llámase a licitación pública para el día 31 octubre 1938, por: alambres lisos (5.508) a las 14 horas; Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777. Oficina 301, piso tercero. Buenos Aires.

e.5 oct.-v.10 oct.

Llámase a licitación pública para el día 25 octubre 1938, por: explosivos (pliego 5.500) a las 14 horas; Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777. Oficina 301, piso tercero. Buenos Aires.

e.5 oct.-v.17 oct.

Llámase a licitación pública para el día 20 octubre 1938, por equipo para envasado de tambores (pliego 5498), a las 16 horas. Retirarlo: Avda. Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.4 oct.-v.8 oct.

Llámase a licitación pública para el día 26 octubre 1938, por construcción pabellón en Plaza Huincul (pliego 5494), a las 14,30 horas; válvulas y accesorios (5497), a las 16 horas. Retirarlos: Av. Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.4 oct.-v.8 oct.

Llámase a licitación pública para el día 26 octubre 1938, por correas (pliego 5495), a las 15 horas; materiales eléctricos (5496), 15,30 horas; transportes de productos envasados al Litoral (5499), 16,30 horas. Retirarlos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.4 oct.-v.15 oct.

Llámase a licitación pública para el día 20 octubre 1938, por construcción galpones metálicos y plataforma en destilería fiscal de La Plata (pliego 5485), a las 15,30 horas. Retirarlo: Av. Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.30 sept.-v.11 oct.

Llámase a licitación pública para el día 24 octubre 1938, por productos químicos (pliego 5490), a las 15 horas. Retirarlo: Av. Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.30 sept.-v.11 oct.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión e instalación de 8 escaleras mecánicas para peatones en los accesos al puente sobre el Riachuelo, en sustitución del trasbordador Nicolás Avellaneda, pesos 440.000.

Para el día 28 de noviembre, a las 14 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.27 sept.-N.° 5500-v.14 oct.

Licitación pública para la provisión de azuches para tablestacas y pilotes, pesos 22.800.

Para el día 26 de octubre, a las 14,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

Consultas en la Oficina de Compras, Florida 835, 2.° piso, Capital.

e.6 oct.-N.° 5543-v.11 oct.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Departamento Administrativo

Expte 30.219 D-C-938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cajas de fundición para medidores eléctricos, válvulas esclusas y llaves maestras, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 31 de octubre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.30 sept.-v.11 oct.

Expte. 31.133. DC-938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de materiales refractarios, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas N.° 1840, primer piso, hasta el día 29 de noviembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.29 sept.-v.17 oct.

Expte. 20.570 DT-938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación del suministro de energía eléctrica para todos los servicios del Establecimiento Wilde, ubicado en las inmediaciones de la Estación Wilde (F. C. S.), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas N.° 1840, primer piso, hasta el día 25 de octubre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

c.24 sept.-v.11 oct.

Departamento Administrativo

(Expte. 30.960-DC-938).

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de materiales, asfálticos y bituminosos, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 20 de octubre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.4 oct.-8 oct.

(Expte. 30.702-DC-938).

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.350 toneladas de cemento portland de marca aprobada, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 26 de octubre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.4 oct.-v.15 oct.

Expte. 25.600-DC-938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de artículos de limpieza, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 24 de octubre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.28 sept.-v.8 oct.

Expte. 29.366. — D. C. 1938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aceros para construcción, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 24 de noviembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e. 26 sept. v. 13 oct.

Expte. 26.574-DC-938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de metales en lingotes, chapas, caños y soga meollar de plomo, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la institución, calle Charcas número 1840, primer piso, hasta el día 29 de noviembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.6 oct.-v.24 oct.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días, contados hasta el 29 de octubre de 1938, a las 10 horas y 30 minutos, para la provisión e instalación de maquinarias en el nuevo edificio que se construye con destino a los Talleres Gráficos del Ministerio de Obras Públicas.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3.° piso), se entregarán pliegos de condiciones previo pago de la suma de ($ 5 m|n.), cinco pesos moneda nacional

e.5 oct.-v.17 oct.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Licitación Pública N.° 58

Llámase a licitación pública N.° 58, para la provisión de 7.990 metros lineales de caños de acero sin costura a espiga y enchufe y 84 piezas especiales destinadas a Obras Provisión agua a Andalgalá (Catamarca).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación, el día 25 de octubre del corriente año, a las 16 horas y 30 minutos, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los Pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en la Sección Compras, Avda. 9 de Julio 325, piso 18 a la derecha.

Para el retiro de pliegos y planilla de propuesta anexa, deberá presentarse solicitud en un papel sellado de ($ 5 m|nacional), cinco pesos moneda nacional de curso legal. El Director General.

e.5 oct.-v.10 oct.

ESTUDIOS Y OBRAS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación pública para la provisión de 2 tractores a oruga y motor Diesel con pala topadora y rodillo patas de cabra.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, edificio del Ministerio de Obras Públicas, piso 22, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas el día 9 de noviembre próximo, a las 16 horas.

e.4 oct.-v.15 oct.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. N.° O. V. 60|38 A-91

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas pino tea y pino oregón. — La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, el día 28 de octubre del año 1938 a las 15 horas, en presencia de los interesados concurrentes.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Mesa de Entradas de la División Almacenes y retirados de la misma, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado en cada una. — La Administración.

e.3 oct.-v.14 oct.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 122, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 122

Vapor: Monte Rosa, paquete 15.827, fecha de entrada al puerto: diciembre 28|1937, marca: I. E., número 5757, 1 cajón.

Legajo de rezagos número 123

Vapor: Goviken, paquete 15.505, fecha de entrada al puerto, diciembre 21-37, marca: Nicolás L. J. Van Haaren, número 1, 1 cajón.

Legajo de rezagos número 124

Vapor: Persier, paquete 15.659, fecha de entrada al puerto, diciembre 26|937, marca: J. Hnos., número 1, 1 cajón.

Legajo de rezagos número 125

Vapor: D. Grange, paquete 15.361, fecha de entrada al puerto, diciembre 19|937, marca: C. H., número 1, 1 bolsa.

Legajo de rezagos número 126

Vapor: West Ivis, paquete 11.873, fecha de entrada al puerto, septiembre 29-37, marca, número 6064, s|n., 1 cajón.

El Jefe.

e.5 oct.-v.10 oct.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Trifiletti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Bonifacio Raúl Guinard**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan De Dios Troncoso**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Remiro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — El Secretario.

e.10 sept. v.15 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Riboldi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1938. — El Secretario.

e.3 sept.-v.7 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Menegildo Ríos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1938. — El Secretario.

e.3 sept.-v.7 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero **D. Arturo José Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan T. Vargas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Serapio Caballero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Demétrio Sineonoff**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — El Secretario.

e.24 sept.-v.29 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Fornes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Abelardo Pradella**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Elías Rivada**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938. — El Secretario.

e.17 v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Lorenzo Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Joaquín Lerta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Saverio Celestino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Tranquilino Bravo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — El Secretario.

e.17 v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Antonio Reyna**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel L. Moreno**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1938. — El Secretario.

e.10 sept. v.15 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Trosolino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajos los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Gasparini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima la obrera doña **María Carmen Ortega**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús o Domingo Acosta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept. v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Bautista Cima**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Javier A. Ortiz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alfredo Edmundo Lecler**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1938. — El Secretario.

e.10 sept. v.15 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Blanco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Agapito Cabello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eustaquio Ortuño**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Passarelli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1938. — El Secretario.

e.10 sept. v.15 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Edgardo Roberto Villareal**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Delfín Espinoza**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rodolfo Mora**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José González**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1938. — El Secretario.

e.3 sept.-v.7 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Díaz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gayetano Di Blasi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1938. — El Secretario.

e.3 sept.-v.7 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Caballo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1938. — El Secretario.

e.3 sept.-v.7 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institutución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Musizza**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Celestino Cusi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Carlos Verdeja**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.21 sept.-N.° 2980 s|p.p.-v.26 oct.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 21, doctor Dámaso E. Palacio, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble, San Pedrito (e) Echeandía y Zuviría, parroquia 19 C., manzana 3, parcela 13 C, 3, lote 21, del Catastro Municipal, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue la Municipalidad de la **Ciudad de Buenos Aires**, sobre cobro de **afirmado**, expediente número **9.980**, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — e.21 sept.-N.° 2969 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a D. **Esteban Fernández, hijo de Nicolás** y **María Dolores Sánchez**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.5 oct.-N.° 3121 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Valentín Volpi**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 Septiembre de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 oct.-N.° 3123 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 12ª., partida 642, calle Estados Unidos 577, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3115 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 12ª., partida 972, calle Chacabuco 1164, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3116 s|p.p.-v. 22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida $28.943^{2|6|11}$, calle Beagle 3426, lote 72, manzana 58 A., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1931|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3100 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 29.216, calle Indio 3344, lote 19, manzana B., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1929|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3101 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 30.448^{1}, calle César Díaz y Orán, lote 24, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3102 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José de la Viña**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.5 oct.-N.° 3117 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida $28.108^{a|1a}$, calle Pasaje N.° 4085, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1931|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3097-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida $28.108^{a|1a}$, calle Pasaje N.° 4021, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1931 y 33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3098-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 27.495^{a}, calle Av. Tres Cruces, manzana 300, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto y multa de los años 1931|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3099-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Taboada** o **Talaboada**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3124 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Silis**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.5 oct.-N.° 3118 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita y emplaza a la demandada doña **Micaela E. de Paz**, para que en el término de tres días comparezca a tomar la participación que le corresponda en el juicio de apremio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección de Impuestos a los Réditos), bajo apercibimiento de nombrársele defensor en la persona del señor Defensor Oficial si no compareciere al juicio en dicho plazo.

Rosario, Septiembre 24 de 1938. — Federico M. Llobet, secretario.

e.5 oct.-N.° 3119 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Daniel José García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3132 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días para que comparezca ante el Juzgado mencionado, Secretaría Iriondo, al ciudadano **Antonio Suárez**, a prestar declaración en la causa que se le sigue por infracción a la Ley N.° 11.386.

Secretaría, Septiembre 14 de 1938. — R. de Iriondo, secretario.

e.5 oct.-N.° 3133 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días al señor **Luis Santarelli**, para que comparezca ante el Juzgado mencionado, Secretaría Iriondo, a prestar declaración en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275.

Secretaría, Septiembre 14 de 1938. — R. de Iriondo, secretario.

e.5 oct.-N.° 3134 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Jorge Gómez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.5 oct.-N.° 3135 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Amancio Alvarez**, procesado por el delito de estafa, causa N.° 11.377, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 oct.-N.° 3136 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191|^{98}, calle Pasaje N.° 2860, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3090-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Riestra N.° 1648, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 51.444, del año 1936, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente número 1772, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — Juan José Naón, secretario.

e.5 oct.-N.° 3148 s|p.p.-v.22 oct.
e.4 ene.-N.° 3148 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Cruz, número 1668, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 52.307, del año 1936, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente número 1773, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — Juan José Naón, secretario.

e.5 oct.-N.° 3149 s|p.p.-v.22 oct.
e.4 ene.-N.° 3149 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Independencia entre los números 2053 y 2063, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 841, del año 1936, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente número 1774, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — Juan José Naón, secretario.

e.5 oct.-N.° 3150 s|p.p.-v.22 oct.
e.4 ene.-N.° 3150 s|p.p.-v.21 ene.

El señor Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado número 1, doctor Horacio H. Dobranich, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, Lacarra (e) Avda. del Trabajo y Unanué, Zelrayán, Parroquia s|n., manzanas 128|131 y 145|149, parcela, fracción A., del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro de afirmado. "Expte. N.° 18.473", bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.5 oct.-N.° 3151 s|p.p.-v.22 oct.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **María Lacaze**.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.5 oct.-N.° 3137 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 6.ª, partida 7.740|54 y 7.777|83^{3}, calle Hualfín, lote 13, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1929|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3083-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 6.ª, partida 7829, calle Bertres N.° 593, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1930, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3084-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 6.ª, partida 8141, calle Juan B. Alberdi, lote 17, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1929|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defesonr de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3085-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 6.ª, partida 8550|70^{1}, calle Cachimayo, lote 1, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1931|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3086-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 6.ª, partida 9518, calle Centenera N.° 1073, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1933, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3087-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partidas 29.248|50 y 29.260|67^{28}, calle Pasaje 7 N.° 3365, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto territorial y multa del año 1931, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3088-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191|^{108}, calle Pasaje N.° 2841, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3089-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191^{44}, calle Pasaje N.° 2747, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3091-s|p.p.v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llame y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191^{77}, calle Pasaje N.° 2733, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3092-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191^{72}, calle Pasaje N.° 2756, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3093-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.108^{11}|^{2}|^{1}, calle Pasaje N.° 4048, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1931, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3096-s|p.p.-v.22 oct.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Ramona Elisa Olivera de Colonnello.**

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.5 oct.-N.° 3144 s|p.p.-v.10 nov.

El Juez doctor Roberto Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de José Marini.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.5 oct.-N.° 3145 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a Adolfo Bataglia, procesado por el delito de hurto, causa número 11.347, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.7 sept.-N.° 2619 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Coria Simón**, clase 1912, matrícula 2.834.836, procesado por infrc. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938 — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2861-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al **Sr. E. J. Copello**, ... de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 46 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2898 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al **Sr. Félix Decreger**, ... de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote-28 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938 — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2899 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Angel Carlos Ruiz, Antonio Ferro, Julio Fernández, Juan Di Lorenzo, Luis Regalado Ader, Angel Niconte y Pedro Rodríguez**, procesados por el delito de robo, causa N.° 10.847, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.28 sept.-N.° 3007 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Federico Casalía**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 52 d, 53 c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2917 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la señora **María L. M. de Portillo**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 66 a, 66 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2918 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Juan Angel Maceida o Maceda o Moseida**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, 3.° piso.

e.21 sept.-N.° 2981 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Rill y Ricardo José Piva** para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.21 sept.-N.° 2879 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Aurelio Peña**, de la propiedad Río Negro S. A. O., Sec. 1, lote 89 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.° 2948 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Tomás Luciuk**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle centro.

e.7 sept.-N.° 2611 s|p.p.-v. 11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Alfredo Torres**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robos y hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, de 1938. — César Black, secretario.

Local del Juzgado: Secretaría 40, tercer piso, sobre Tucumán, al centro, Palacio de Justicia.

e.7 sept.-N.° 2609 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Salomón Hadad**, procesado por el delito de defraudación, causa número 11.344, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.7 sept.-N.° 2620 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl de Labougle, a cargo del Juzgado número 23, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble situado en Neuquén (Geión.), Sec. 28, frac. B, lote 25, partida 6, que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 29.502, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1934, y que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y seis moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.21 sept.-N.° 2848 s|p.p.-v.7 oct.
e.21 dic.-N.° 2848 s|p.p.-v.7 ene.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por terinta días, a los herederos y acreedores de **Leonor Raquel Soria**.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.21 sept.-N.° 2962 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Benito o Abelardo Gutiérrez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.21 sept.-N.° 2961 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Giovanini Santiago Carmen**, clase 1907, matrícula 2.870.328, D. M. 45, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2860-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gumersindo Frunego**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso tercero, sobre Lavalle (centro).

e.7 sept.-N.° 2595 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luciano Jacinto Burgos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.7 sept.-N.° 2607 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alessio Caballero**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1938 — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.7 sept.-N.° 2610 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jaime Lozada**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.14 sept.-N.° 2832 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Molina Matías Facundo**, clase 1910, matrícula 2.876.582, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2859-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Silvio Fidanza**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 78 c-78 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.° 2944 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso Palacio, a cargo del Juzgado número 21, de esta Capital, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Bermúdez entre las de J. P. Varela y Tres Cruces, parroquia 20 G., manzana 94, parcela 37 d., del Catastro Municipal, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial N.° 2.384, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto veinticuatro de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.21 sept.-N.° 2872 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 21 de esta Capital, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Larrazábal entre San Pedro y Francisco Bilbao, parroquia 20 D., manzana 325, parcela 12 del Catastro Municipal, a fin de que concurra a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial N.° 1.047, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto veinticuatro de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.21 sept.N.° 2873 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 21, de esta Capital, doctor Dámaso Palacio, se cita llama y emplaza por el término de quince días, a contar de de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Lafuente, entre Av. del Trabajo y Echeandía, parroquia 19 C., manzana 1, parcela 26, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial número 4.683, bajo apercibimiento de hacer representar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto once de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.21 sept.-N.° 2874 s|p.p.-v. 7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Bernardo Schargorosky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938 — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.7 sept.-N.° 2599 sp.p.-v.11 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al Sr. **Pelaio Fernández**, ... de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lotes 26 a b, 26 c d, 27 a d; 28 a d, 28 c., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2894 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 84 a-b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.° 2928-s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luciano Burgos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 173, inciso 2.°, del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).

e.21 sept.-N.° 2976 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Fragata**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1938 Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.7 sept.-N.° 2596 s|p.p.-v.11 oct

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Pedro Bragne**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sección I, lote 77 d-86-a, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.° 2925-s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec I, lote 29 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2896 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lotes 44 a c d, 44 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2897 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lotes 24 d, 25 a d, 25 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2892 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lotes 22 a|d, 23 a b d, 23 c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2893 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Abdulhraman Hadyi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.21 sept.-N.° 2877 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 76 a|b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.° 2932-s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 75 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.° 2933-s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 75 c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.° 2935-s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al Sr. **Juan Wilson**, ... de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lotes 30 a, 30 c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2895 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Girardi Armando**, clase 1907, M. 2.923.441, D. M. 45, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — **Joaquín T. Bustamante, secretario.**

e.21 sept.-N.° 2854-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Camilo Gabriel Pereyra**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.7 sept.-N.° 2603 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José M. Alonso**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2766 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Pankiewicz** y a **Esteban Debicki**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.14 sept.-N.° 2769 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Jacinto Lemo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Angel Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.14 sept.-N.° 2755-s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Natalio Tucciarone**, procesado por el delito de tentativa de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.14 sept.-N.° 2774 s|p.p.-v.19 oct.

El Juez doctor Manuel Orús, llama a herederos y acreedores de don **Francis Albert**, por treinta días. Secretaría 20. Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.8 sept.-N.° 7924-v.13 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo López**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2779 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Roque Garibaldi o Santos Roque Garibaldi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2780 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Gertrudis Moritz**, procesada por el delito de estafa, causa número 11.368, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.14 sept.-N.° 2773 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 84 c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.° 2920-s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza **Raúl Costa Palavesini**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2752-s|p.p.-v.19 oct.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Emilia Fernández**.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1938. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.21 sept.-N.° 2954 s|p.p.-v. 26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Margarita Torres, Pedro Tridente y Antonio López**, procesados por hurto; **Antonio Páramos**, por falso testimonio; **Rómulo Belkis Lijon, Mohmed Saied Mahmud** y **Carlos Romero**, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e.21 sept.-N.° 2958 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jacinto Maibrán, interinamente a cargo del Juzgado de igual clase, del doctor A. González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Domingo Lombardi o Lombardo**; y a **Carolina Vechiato**, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, por violación y corrupción, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre de 1938. — César Black, secretario.

Local del Juzgado: Tercer piso, sobre Tucumán, al centro, Secretaría 40, del Escribano, señor César Black, Palacio de Justicia.

e.21 sept.-N.° 2959 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José M. Olivero**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.21 sept.-N.° 2960 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 66 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2909 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Geza Tersztyanszky**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2765 s|p.p.-v.19 oct.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 21, doctor Dámaso E. Palacio, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble, Avda. del Trabajo (e) Miralla y Alvariño, parroquia 20 D., parcela S, manzana 461, del Catastro Municipal, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, expediente número 9985, sobre cobro de pavimento, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Agente Fiscal para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. —

e.21 sept.-N.° 2967 s|p.p.-v.7 oct.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 21, doctor Dámaso E. Palacio, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble, Avenida del Trabajo (e) Miralla y Pola, parroquia 20 D., manzana 462, parcela 3, del Catastro Municipal, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro de afirmado, expediente N.° 9.982, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. —

e.21 sept.-N.° 2968 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Raúl de Labougle, a cargo del Juzgado número 23, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble situado en Neuquén (Gción.), Sec. 4, frac. C, lote 13 N. O., partida 109, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 29.563, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1934, y que asciende a la suma de pesos ciento uno con cuarenta centavos moneda nacional; bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.21 sept.-N.° 2847 s|p.p.-v.7 oct.
e.21 dic.-N.° 2847 s|p.p.-v.7 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abdubrahman Hadyi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.21 sept.-N.° 2955 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Florencio Alonso**, procesado por el delito de infracción al Art. 175, inciso 4.°, del C. Penal, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — Hernán Abel Pessano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.21 sept.-N.° 2957 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Laougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Manuel Vidal**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lotes 33 a, b, d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.º 3078 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Hipólito B. Sarat**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 34 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de contribución territorial y multa que se le reclama, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.º 3079 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **José A. Lista**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lotes 49 a|b, 49 c|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.º 3080 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Pedro G. Hernández**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lotes 41 c|d, 42 a, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.º 3081 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Vicente Brandán**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.28 sept.-N.º 3013 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Ferri**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.21 sept.-N.º 2878 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Serrano**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.14 sept.-N.º 2770 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Juan De Sousa Barros Pereyra**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.14 sept.-N.º 2756-s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Rubino** (a) "**Don Antonio**" procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — Horacio Ortiz Requella, secretario.

e.28 sept.-N.º 2998 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Marcelo Mirski**.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — Horacio López Cabanillas, secretario

e.28 sept.-N.º 2986 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Manuel F. Osorio**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 13 b, c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.º 3059 s|p.p.-v.15. oct.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Eduardo Urreta Vizcaya**.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.28 sept.-N.º 2989 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Ricardo Segueiros**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 11 c, d, y 12 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.º 3034 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, el señor **José A. Cabral**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 47 b, 47 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.º 3054 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Galifi** o **Alonso** (a) "**Don Alonso**" o **Don Chico Grande**", procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938 — Horacio Ortiz Raquella, secretario.

e.28 sept.-N.º 2999 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Bertha Butler o Bühler**.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Enrique Giraudy, Ricardo López de Gomara, secretarios.

e.28 sept.-N.º 2988 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Carlos. A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Domingo Manuel Acuña**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.28 sept.-N.º 2987 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 31.108, calle Argerich, número 3627, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1933, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.º 3103 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto al señor **José C. Corá**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 42 c, 42 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.º 3050 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Augusto Derrich**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 8 a, d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.º 3051 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Mario Silva B'Herril**, de la propiedad Río Negro, S. A. O, Secc. II, lote 6 c, d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.º 3052 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **José Samotta**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sección II, lote 5 a, d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.º 3053 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel Ferreyra**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.3 [illegible] s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl de Labougle, a cargo del Juzgado número 23, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca calle Pedro Morán 2468, partida 30.687, Circunscripción 15.ª, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 29.505, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1934 (2.ª cuota), y que asciende a la suma de pesos cuarenta y seis con ochenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.21 sept.-N.º 2845 s|p.p.-v.7 oct.
e.21 dic.-N.º 2845 s|p.p.-v.7 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl de Labougle, a cargo del Juzgado número 23, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble situado en Neuquén (Gobn.), Sec. 28, frac. C, lote 15, partida 25, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 29.500 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1934, y que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y seis moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.21 sept.-N.º 2846 s|p.p.-v.7 oct.
e.21 dic.-N.º 2846 s|p.p.-v.7 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luciano Burgos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.7 sept.-N.º 2621 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejo Obregón**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle, centro.

e.14 sept.-N.º 2831 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aquiles Pasaglia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 5.º.

e.14 sept.-N.º 2764 s|p.p.-v.19 oct.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Juan Mehauru**.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.21 sept.-N.º 2963 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Carlos Aué**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 87 c-87 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.º 2945 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Juan Maillot**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lotes 98 c d; 99 a b; 99 c d; por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.º 2946 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Domingo Llorente**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 86 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.º 2947 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **José A. Sariscau**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 97 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.º 2949 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saturnino Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).

e.21 sept.-N.º 2971 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a Tris án Gómez, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.21 sept.-N.º 2977 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro V. Ocampo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los Arts. 283 y 285 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.21 sept.-N.º 2978 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Adolfo García Huidobro**, de la propiedad Río Negro, S. A. O, Sec. I, lotes 85 c, 85 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama, en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.º 2939 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Eugenio Morón**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 74 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1933. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.º 2937 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Pedro Broque**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 86 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.º 2938 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores Alemany y Villacabrile, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lotes 95 a, b; 97 c, d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.º 2940 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la señora **María P. de Duprat**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 86 c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se la reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.º 2941 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Augusto Rafaeli**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lotes 76 c d; 87 c d; 88 c d; por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.º 2942 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la señora **Ernestina Allain**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 79 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.º 2943 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Dora Sánchez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.21 sept.-N.º 2976 s|p.p.-v.26 oct.

El señor Juez doctor Mendonça Paz, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Victorio Orsini**.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.23 sept.-N.º 8551-v.28 oct.

Por disposición del doctor Tomas Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al Sr. **Fermín Schulze**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lotes 30 d, 31 a b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2900 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 33 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2901 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Aníbal José Bara y Luis Américo Ortolini**, procesados por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.21 sept.-N.° 2813 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 83 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.° 2927-s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ruth Virginia Bayton**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falso testimonio que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.21 sept.-N.° 2841 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 68 a-b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2910 s|p.p.-v.7 oct.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Amalia Daubie de Couly**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Alfredo Persiani, secretario.

e.21 sept.-N.° 2837 s|p.p.-v.26 oct.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Josefa Ventura**.

Buenos Aires, Julio 26 de 1938. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.21 sept.-N.° 2833 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 68 c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2911 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del Sr. Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Isaía Juan**, clase 1908, matrícula 2.861.590, D. M. 45, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2865-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro S. A. O., Sec. I, lote 49 a-c-d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2906 s|p.p.-v.7 oct.

El señor Juez doctor **Horacio H. Dobranich**, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Adolfo Rodríguez**.

Buenos Aires, Julio 27 de 1938. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.21 sept.-N.° 2834 s|p.p.-v.26 oct.

El señor Juez doctor Martín Abeleda, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Daniel López**.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.21 sept.-N.° 2836 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Félix J. Fernández**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 56 d-e, 56 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2912 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Fermín Salaberry**, de la propiedad Río Negro, San A. O., Sec. I, lote 61 a, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2913 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Ramón Fontela**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 61 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2914 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **L. Micheli**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 61 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2915 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Eduardo Monte**, de la propiedad Río Ngero, S. A. O., Sec. I, lote 60 a-d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2916 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 75 a, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Mariano dé Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.° 2936-s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 73 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.° 2930-s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 77 a, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.° 2931-s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Grego Felipe**, clase 1912, matrícula 2.883.042, D. M. 45, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2863-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Albelo Alberto**, clase 1913, M. 2.948.809, procesado por infrac. art. 75, de la Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2862-s|p.p.-v.26 oct.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **José Giménez**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.21 sept.-N.° 2839 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Vicente o Rafael Pascale**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.28 sept.-N.° 3002. s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adela Mónica Ortiz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.28 sept.-N.° 2995 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro S. A. O., Sec. I, lote 5|a, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2905 s|p.p.-v.7 oct.

El Sr. Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, cita y emplaza por quince días, a los señores D'Onofrio Hnos., para que durante dicho término comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional; por cobro de patentes y multa, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que los represente.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1938. — Carlos Mª. Bouquet, secretario.

e.21 sept.-N.° 2867 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del Juez doctor Roberto E. Chute, se cita por treinta días a los herederos y acreedores de don **José Kanan.**

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.5 oct.-N.° 3122 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o posedores de la propiedad Río Negro S. A. O., Sec. I, lote 40 c-d, 41 a-d, por haberlo requerido el representante del Fiso Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2903 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Pedro Belau**, propietario Río Negro S. A. O., Sec. I, lote 43 a, 43 b, por haberlo requerido el representante del Fiseo Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2904 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Juan Pettinari**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 48 a-d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2907 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Francisco Canale, de la propiedad Río Negro S. A. O., Sec. I, lote 39 c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2908 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Molina Félix S.**, clase 1911, matrícula 2.833.802, D. M. 44, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2864-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Juan A. Lafuente, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.28 sept.-N.° 2996 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a don **Arnaldo Dobrenky**, para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del subscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por devolución de un préstamo de semilla o pago de su valor, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes en turno para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.28 sept.-N.° 3008 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel González o Enrique Hernández**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre veintidós de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.28 sept.-N.° 3032 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Juan Andrés Simoni y a Francisco Legnani**, procesados por el delito de defraudación, causa número 11.365, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.14 sept.-N.° 2772 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Ramón Rodríguez**, Clase 1920, M. 2.959.394, D. M. 46, procesado por Infracción Art. 2 Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 21 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.28 sept.-N.° 3004 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Angel Cardal o Caldart.**

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — Enrique Giraudy, Ricardo López de Gomara, secretarios.

e.21 sept.-N.° 2956 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl de Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma), **Secc. 21**, fracción C., lotes 4 y 7, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 1.108, del año 1929|30 y 32, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 3 vta., del expediente número 24.103, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 2994 s|p.p.-v.15 oct.

e.28 dic.-N.° 2994 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Luis F. Palatini**, procesado por infractor a la Ley 3939, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto Septiembre 20 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.28 sept.-N.° 3005 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto al señor Alfredo [illegible]enaza, de la propiedad Río Negro, San Antonio Oeste, lote 12 a|d, 13 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se lo reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3058 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Mauricio Loyola**, Clase 1919, M. 2.897.898, D. M. 45, procesado por Inf. Art. 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 21 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.28 sept.-N.° 3003 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza, a **Olga Quirós**, procesada por el delito de hurto, causa número 11.349, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.7 sept.-N.° 2618 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 17 c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3036 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Francisco Campodonico**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. J, lote 5-6 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3037 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 18 d, c, por heberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3065-s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, frac. B., lote 7, Sud, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3066-s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Anastasio Sgardelli**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.28 sept.-N.° 301[illegible] s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **José Ferrari**, de la propiedad Río Negro S. A. O., Sec. II, lotes 40 a, 40 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial, y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3040 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Rufino V. Pereyra**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lotes 36 d, 37 a, 37 b c d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3041 s|p.p.-v. 15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Otto Wulf**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 7 b c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3042 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **P. Sánchez**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lotes 31 c, 31 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3043 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Bautista Agué**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 36 a, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3044 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Ramón Lista**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 31 a b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3045 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la señora **Adela T. Baltor**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 42 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuestos de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3046 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Jesús Dafena**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 40 c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3047 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores **Giménez y Santamarina**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 18 c d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3048 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la señora **Margarita B. de Mortau**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 41 a b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3049 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Benjamín Corti**, de la propiedad R. Negro, S. A. O., Sec. I, frac. B, lotes 3 B, C. d. y 4 a, d. por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3073 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Marcel P. Lafut**, de la propiedad R. Negro, S. A. O., Sec. I, lotes 15 a|d y 16 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3074 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la **Suc. Juan J. Domínguez**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lotes 17 a, 17 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3075 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Abraham Feldman**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.28 sept.-N.° 3014 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores **Dafena y Garrido**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., lote 40 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Catsilo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3082 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Santiago F. Rius, se cita, llama y emplaza a Enrique Zambón y Guido Cassini, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en el juicio que por S. A. de infracción a los Arts. 35 y 42, de la Ley N.° 12.148 y 4.° inciso 5.° de la Ley N.° 4363, les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen.
Bell Ville, Agosto 29 de 1938. — B. Díaz Barraza, secretario.
e.7 sept.-N.° 2598 s|p.p.-v11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Bruno, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).
e.7 sept.-N.° 2600 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Faustino Sergio Paz, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia tercer piso.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. Luis A. Bianchi, secretario.
e.21 sept.-N.° 2975 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Daniel Guido y Spano y Eduardo Costa, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.21 sept.-N.° 2979 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado de La Pampa, doctor Alberto S. Millán, Secretaría Raúl González Palau, se cita, llama y emplaza para que se presente a estar a derecho dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación, al penado Felipe Elías Azar, apellido materno Dizaola, argentino, de veinticinco años de edad, soltero, alfabeto, y bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (artículos 139, 140 y 149 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Santa Rosa, Septiembre 8 de 1938. — R. González Palau, secretario.
e.21 sept.-N.° 2974 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los señores Juan P. Salvarrey, David Avila, Enrique D. Manguzzi, José F. González y Rodolfo D. Denza, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que por infracción al artículo 91 de la Ley 8871, se les sigue a instancia fiscal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no se presentaren.
Rosario, Secretaría, Septiembre 1.° de 1938. — José M. Lejarza, secretario
e.7 sept.-N.° 2617 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 21, de esta Capital, doctor Dámaso Palacio, se cita llama y emplaza por el término de quince días, a contar de de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la Avenida del Trabajo, entre Miralla y Pola, parroquia 20 D., manzana 462, parcela 5a, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial N.° 1.877, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Julio catorce de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.21 sept.-N.° 2871 s|p.p.-v.7 oct.

El Sr. Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, cita y emplaza por quince días, a los señores Rodríguez Hnos., que estuvieron establecidos en la calle Alsina 799 esq. Piedras, con negocio de café y comestibles, para que durante dicho término comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional, por cobro de patente y multa, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Carlos Mª. Bouquet, secretario.
e.21 sept.-N.° 2868 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 21, de esta Capital, doctor Dámaso Palacio, se cita llama y emplaza por el término de quince días, a contar de de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Lacar, entre Avenida de los Constituyentes y Gavilán, parroquia 61, manzana 137, parcela 2, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial N.° 7.113, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Julio veintiséis de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.21 sept.-N.° 2870 s|p.p.v.-7 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Mauro Sierra, de la propiedad Río Negro, S. A. O., lotes 90 d; 91 a|d; 10 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.21 sept.-N.° 2953 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro S. A. O., Sec. I, lote 64 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.21 sept.-N.° 2. 19 s|p.p.-v.7 oct.

El Sr. Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, cita y emplaza por quince días, al señor José O. Cornejo, para que durante dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de patente y multa, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1938. — Carlos Mª. Bouquet, secretario.
e.21 sept.-N.° 2869 s|p.p.-7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a Julio Ferro, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 13 Septiembre de 1938. — Julio Barberis, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.21 sept.-N.° 2885 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a Tomás González, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falsificación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.21 sept.-N.° 2886 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a Nicolantonio Tursi, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto ante la Secretaría del subscripto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja.
e.21 sept.-N.° 2887 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Héctor García Díaz de Ugarteche, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Sepiembre 13 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.21 sept.-N.° 2888 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a Jacobo Litvak y Carlos Eduardo Martínez, procesados por el delito de defraudaciones para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938 — Julio Barberis, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.21 sept.-N.° 2880 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ester Martineti, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto ..., de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.7 sept.-N.° 2605 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Miguel Harsa (a) "El Turco", para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso,
e.7 sept.-N.° 2606 s|p.p.-v.11 oct.

El señor Juez doctor Martín Abeleda, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de Domingo Aguilar.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Luis G. Zervino (h.), secretario.
e.7 sept.-N.° 2602 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Nidia Rodríguez, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.7 sept.-N.° 2614 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a Félix Jesús Frías, Roberto Giménez, Joaquín Gaspari, José Alvarez y Gastón Waldmeier o Gustavo Meyer, procesados por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre dos de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.7 sept.-N.° 2615 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a Waldemar Studer, procesado por el delito de quiebra dolosa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre dos de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.7 sept.-N. 3616 s|p.p.-v.11 oct.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Juan Guillermo Rogerson**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.21 sept.-N.° 2838 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Luciano Jacinto Burgos**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.14 sept.-N.° 2775 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sección I, lote 78 a., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.° 2926-s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 75 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.° 2934-s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pracias**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1938 — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).

e.14 sept.-N.° 2763 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Genaro Lombardi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.14 sept.-N.° 2777 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Pratola y Raúl Pedro Tesi**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Enrique Martín Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2778 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita, llama y emplaza a **Luis Massip** o **Luis M. Massip**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa 697|936, instruída por denuncia de la Municipalidad de la Capital y que tramita por ante ese Juzgado. Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de que si no lo hace así dentro de los treinta días de las presentes publicaciones, se declarará su rebeldía.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.14 sept.-N.° 2760 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ramón García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2762 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Héctor García Díaz de Ugarteche**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2771 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramiro Piñeiro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2768 s|p.p.-v.19 oct.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Luis Beni**.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.21 sept.-N.° 2840 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Alejandro Rivas**, de la propiedad Río Negro, San A. Oeste, Sec. I., lote 77 b. por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.° 2923-s|p.p.v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Carlos J. Larraude**, de la propiedad R. Negro, S. A. O., Sección I, lote 62 a-d., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.° 2922-s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Manuel Olagué**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sección I, lote 64 a., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.° 2920-s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los señores propietarios o poseedores de la propiedad R. Negro, S. A. O., Sección I., lote 58 a., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.° 2921-s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Pereyra**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.21 sept.-N.° 2844 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Humberto Sapiente y Enrique Salerno**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3157 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sección I, lote 77 c., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.° 2924-s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **C. Hernández**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 95 c|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.° 2952 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Manuel J. Pereyra**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 97 a, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.° 2951 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y empleza al prófugo **Antonio Mauso Barrera**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.7 sept.-N.° 2604 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 21 a b c d. por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bájo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2890 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al Sr. **Vicente Pérez**, ... de la propiedad R. Negro, S. A. O., Sec. I, lotes 20 b, 20 c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2891 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl de Labougle, a cargo del Juzgado N.° 23, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble situado en Neuquén (Gbión.), sec. 28, frac. B., lote 22, partida 16, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 29.501, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1934, 1ª cuota, y que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y seis moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.21 sept.-N.° 2849-s|p.p.-v.7 oct.
e.21 dic. N.° 2849-s|p.p-v.7 ene..

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl de Labougle, a cargo del Juzgado N.° 23, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble situado en Neuquén (Geión.), sec. 28, frac. C., lote 6. partida 77, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 29.499, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1934, y que asciende a la suma de pesos doscientos noventa y seis con cuarenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.21 sept.-N.° 2850 s|p.p.-v.7 oct.
e.21 dic.-N.° 2850-s|p.p-v.7 ene.

El señor Juez en lo Civil doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Carmen Peña de Serantes.**

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — **Carlos Rodríguez Larreta, Luis R. Gondra (h.), secretarios.**

e.21 sept.-N.° 2835 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl de Labougle, a cargo del Juzgado N.° 23, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble situado en el territorio de Río Negro (Viedma), lote 18, chacra E., (partida 665), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 29.504, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1934, y que asciende a la suma de pesos trescientos noventa moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Bernabé Castilo, secretario.

e.21 sept.-N.° 2851-s|p.p.-v.7 oct.
e.21 dic.-N.° 2851-s|p.p.-v.7 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Duimorich Marcos Natalio**, clase 1912, matrícula 2.250.244, D. M. 44, procesado por infrac. artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2852-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Arballos Francisco**, clase 1915, matrícula 2.840.086, D. M. 44, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2853-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Felipe Maquiriani**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 98 a, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.° 2950 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Riccetti Augusto**, clase 1917, matrícula 2.893.340, D. M. 44, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, pra que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar aderecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2855-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Balmaceda Froilán**, clase 1911, matrícula 2.853.913, D. M. 44, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 12 de Septiembre de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2866-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Iparraguirre Roberto Eugenio**, clase 1916, matrícula 2.887.200, D. M. 45, procesado por infr. al art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2856-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Escudero Prudencio**, clase 1911, matrícula 2.846.710, D. M. 44, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2857-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Molina Costancio Pedro**, clase 1910, M. 2.876.899. D. M. 45, procesado por infrac. artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2858-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al Sr. **Harry Pizer**, ... de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lotes 39 c, 40 a b, 52 b, 52 c, 54 a, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2902 s|p.p.-v.7 oct.

El señor Juez doctor Manuel Orús, **cita por treinta días, a los herederos y acreedores de Jo é Antonio López.**

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.21 sept.-N.° 2964 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Murano**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2753-s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Raúl Popoff**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2754-s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Carmona**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.7 sept.-N.° 2597 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho a **Pío J. Mendioroz**, en la causa **"574|37, Echeverriarza Matilde Sinforosa del Corazón de Jesús Llupe de y Mendioroz Pío J., infracción al artículo 172, del Código Penal"**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (artículo 139, del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, Septiembre 21 de 1938. — A. Romero Carranza, secretario.

e.28 sept.-N.° 3009 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl de Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma) Secc. 26, fracción B., lote 14 a., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1238, del año 1929|31, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 3 vta., del expediente N.° 24.102, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 2993 s|p.p.-v.15 oct.
e.28 dic.-N.° 2993 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **T. J. Brizuela**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Secc. II, lote 23 a|d, 24 a|d, 24 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3055 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Enrique Liberti**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Secc. II, lote 63 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3056 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Esteban Pepe**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Secc. II, lote 3 d, 4 a, b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3057 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **José A. Sauscan**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, y J, lote 13 b, 13 c y 13 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3035 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Juan Bottini**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 88 a, b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3038 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Salvador Strovisky**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.28 sept.-N.° 3001 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 17 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3064-s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Federico Campoletto**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 1 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3077 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ramón Alvarez Alonso**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Angel M. Cordero, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 sept.-N.° 3015 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Valentín A. Rodríguez**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 43 a, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3039 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **José L. Hernández**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 10 b|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3076 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instruccion en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Andrés Agüero**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.28 sept.-N.° 2982 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instruccion en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Luis Mirabelli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Alejandro R. Caride, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.28 sept.-N.° 2983 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel González** o **Enrique Hernández**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires Septiembre 16 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.28 sept.-N.° 2984 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl de Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (C. Gregoria), Secc. 21, fracción C., lotes 3 y 8, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 1.140[30], del año 1932, bajo apercibimiento de desinarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 3 vta., del expediente número 24.100, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 2991 s|p.p.-v.15 oct.
e.28 dic.-N.° 2991 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Cas'ro o Lamas** (a) **"el ñato Castro"**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio y abuso de armas, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.28 sept.-N.° 2985 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl de Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma) Secc. 25, fracción A., lote 14 pte., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1144, del año 1930, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 4, vta., del expediente número 24.099, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 2990 s|p.p.-v.15 oct.
e.28 dic.-N.° 2990 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl de Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma), Secc. 25, fracción A., lote 24 empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 1.147, del año 1920|32, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 3 vta., del expediente número 24.101, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 2992 s|p.p.-v.15 oct.
e.28 dic.-N.° 2992 s|p.p.-v.14 ene.

El Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, por la Secretaría Gache Pirán, cita y emplaza al procesado **Augusto Dalmiro Castellani**, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, Septiembre 16 de 1938. — B. Gache Pirán, secretario.

e.28 sept.-N.° 3010 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Justo Figueras**, procesado por el delito de defraudación (causa 11.249), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.28 sept.-N.° 3011 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Darío Sasola**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 oct.-N.° 3127 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Croutze**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 Septiembre de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 oct.-N.° 3128 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Emilio Wuitsch**, procesado por el delito de estafa (causa 11.309), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 oct.-N.° 3125 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 1, cítase por treinta días a **José Isaac Casal**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de asociación ilícita, robos y hurtos reiterados y daño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.

e.5 oct.-N.° 3126 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 33.071, calle Miranda, lote 14, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3108 s|p.p.-v.22 oct.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a los herederos y acreedores de don **José Russo**.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Emilio Parodi, secretario.

e.5 oct.-N.° 3146 s|p.p.-v.10 nov.

Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Bautista Benzoni**.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.5 oct.-N.° 3147 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benisio Conde**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3153 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 32.205ª, calle Nueva York, lote 13, manzana C., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3105 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 32.261, calle Pasaje, N.° 2750, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3106 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 32.397, calle Pasaje, N.° 2874, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1933, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3107 s|p.p.-v.22 oct.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Amalia Borinato**.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — José A. Amuchástegui Keen, Alfredo Miguens, secretarios.

e.5 oct.-N.° 3142 s|p.p.-v.10 nov.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Saturnina Suar**.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — José A. Amuchástegui Keen, Alfredo Miguens, secretarios.

e.5 oct.-N.° 3141 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Juan Salvador Rodrigo**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.5 oct.-N.° 3158 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Basualdo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.5 oct.-N.° 3154 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan B. Bellometti**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — Horacio Ortiz Roquellas, secretario.

e.5 oct.-N.° 3155 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isidro Alberto Junco**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3156 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191ª, calle Terrada y Pasaje número 2792, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3094-s|p|p-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a la razón Social **Fred, Taussig y Cía.**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.5 oct.-N.° 3120 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del Juez doctor Jacinto A. Malbrán, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción número 1, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Piccott**, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por robo, hurtos reiterados y asociación ilícita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — César Black, secretario.

e.5 oct.-N.° 3152 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 33.072, calle Miranda, lote 13, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3109 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 34.147, calle Luis Viale 3462, lote 32, manzana 1, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3110 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 1ª., partida 44.339, calle Trole 240|44, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3111 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 1ª., partida 44.391, calle Río Negro 4001 y Quilmes, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3112 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 1ª., partida 69.218, calle Murguiondo y Sayos 5762, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3113 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 1ª., partida 70.253, calle Cosquín 4458, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Alberto Victorica, secretario.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. —

e.5 oct.-N.° 3114 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Manuel Salcedo, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 24 c., 25 a, d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3069-s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la Sra. Mariana Echebut, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 47 a, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3062-s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Alfredo A. Serrau, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 15 b. c., 16 a. b., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3061-s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Carlos O. Ruiz, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 20 b. c., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3060-s|p.p.-v.15 oct.

El señor Juez doctor José C. Miguens, cita y llama a herederos y acreedores de doña Nicolasa **Antonia Bianchini de Pagano**, por treinta días.

Buenos Aires, Junio 22 de 1938. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.9 sept.-N.° 8093-v.14 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor ... más Tierno, de la propiedad Río ...ro, S. A. O., Sec. II, lote 32 a|d, 35 ... haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3068-s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad R. Negro, S. A. O., Sec. I^A^I, frac. B, lote 4 Sud, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3070 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Felipe Castañedo**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lotes 25 b 25 c, 26 a, b, d; por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3071 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la señora **Josefa C. de Escayola**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 6 a, b; por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3072 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Tomás Yezzi**, procesado por el delito de quiebra (causa 11.296), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.28 sept.-N.° 3006 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José A. o José Bortoli o Bartoli.**

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.5 oct.-N.° 3140 s|p.p.-v.10 nov.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Generosa Alvarez de Vázquez o Generosa Alvarez o Baronesa Jella o Yelo von Seckendorff.**

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.5 oct.-N.° 3143 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida $28.108^{12|1|19}$, calle Pasaje, lote 26, manzana 16, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1929|31, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3095-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Ignacio Dantas**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.5 oct.-N.° 3159 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 31.236, calle Nazca y N. York, lote 33, manzana 281, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3104 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, y I^A^I, frac. B., lote 3 (¹) y 3 (²), por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3067-s|p.p.-v.15 oct.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Vicente Miguel Bartolo Damasco.**

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.5 oct.-N.° 3139 s|p.p.-v.10 nov.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Pablo o Pablo M. Longoni.**

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.5 oct.-N.° 3138 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Margarita Tarela**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.5 oct.-N.° 3130 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Mailak**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.5 oct.-N.° 3131 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor F. C. García Mansilla, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 43 b, c, d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3063-s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Pedrazza, Antonio Cecalo, Petrona Angela Moreno de Quiroga** o **Angela Moreno de Quiroga** y **Carlos Prieto**, procesados por hurto; **Alicia** o **María Alicia Rodríguez**, procesada por robo; **Francisco Fiz** e **Isidro Páez**, procesados por abuso de armas y lesiones; **Agustín Taboada, Oscar Hermán Gorojowsky, Julio Cirilo Gutiérrez** y **Eduardo Neira**, procesados por defraudación; **Armando Lavene** o **Federico Covino, Oscar** o **Antonio Tesorieri, Augusto Alvarado** o **Casas Alvarado** y **Abdubrahaman Hadyi**, procesados por estafa, para que en el término de treinta días computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas que a cada uno de los nombrados se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes si no lo hicieran.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3129 s|p.p.-v.10 nov.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisamos la disolución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Estudios Metropolitán, situada en la calle Viel Nros 841|51. El activo y pasivo quedó a cargo del socio señor Celestino Anzuola. Reclamaciones, Cerrito 388, piso 1.º

e.7 oct.-N.º 9026-v.13 oct.

MIGUEL MIRABELLA E HIJOS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, secretaría de don Guillermo Mansilla, se hace saber por cinco días el presente contrato de la sociedad "Miguel Mirabella e Hijos y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada": Contrato de Sociedad. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los ... días de Julio de 1938, reunidos los señores: Miguel Mirabella, italiano, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Caseros 4035, de esta Ciudad; Cataldo Mirabella, italiano, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Caseros 4035, de esta Ciudad; Nicolás Mirabella, italiano, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Gibson 4034, de esta Ciudad; Luis Paredes, español, de 49 años de edad, domiciliado en la calle Troie 352, de esta Ciudad; y don Juan Mirabella, argentino, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Caseros 4035, de esta Ciudad, resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: El nombre de la sociedad será "Miguel Mirabella e hijos y Cía.,", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Su domicilio será la Ciudad de Buenos Aires, calle Caseros Números 4037 y 4039, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias o filiales en el exterior. — Segunda: El capital social será de cien mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 100.000), parte, representado por el activo líquido de la Sociedad Miguel Mirabella e Hijos, que pasa a pertenecer a esta sociedad, cuyo saldo arroja, según balance del 31 de marzo de 1938, la suma de $ 71.350 (setenta y un mil trescientos cincuenta pesos); y el resto de $ 28.650 (veintiocho mil seiscientos cincuenta pesos), en dinero efectivo, que se aportará en la forma que se especifica en la cláusula siguiente. — El capital estará dividido en cien acciones de un mil pesos cada una. — Tercera: El aporte de los socios es el siguiente: Miguel Mirabella, Cataldo Mirabella, Nicolás Mirabella y Luis Paredes, la suma de veintiún mil pesos cada uno, parte, representada por su haber en la Sociedad Miguel Mirabella e Hijos, según el balance antes referido, y los restos de $ 871.60 para Miguel Mirabella; de $ 1.739.08 para Cataldo Mirabella; de $ 9.764.89 para Nicolás Mirabella; y de $ 8.526.65 para Luis Paredes, en efectivo, que aportarán. — El socio Juan Mirabella, aporta la suma de diez y seis mil pesos representada por su haber en la sociedad antes nombrada, de $ 8.252.22 y el resto de pesos 7.747.78, en efectivo, que aportará. — Cuarta: El objeto de la sociedad, será la explotación del establecimiento metalúrgico y sus derivados, radicado en la calle Caseros números 4037|9, que la sociedad adquirirá de los actuales propietarios en las condiciones y precios establecidos en las cláusulas anteriores. — Quinta: El plazo de duración de la sociedad es indeterminado. — Podrá disolverse en cualquier momento, siempre que en asamblea de socios, citada especialmente a esos efectos, con ocho días de anticipación, voten a favor de la disolución, las cuatro quintas partes de los votos computados a razón de un voto por cada cuota. — Sexta: Declarada disuelta la sociedad, se nombrará un liquidador, que podrá ser ajeno a la sociedad, para que realice su función dentro del plazo que le sea acordado. — El nombramiento y el plazo se fijarán por simple mayoría de votos. — Séptima: Podrán los socios por mayoría de las cuatro quintas partes de votos, eliminar a uno o varios socios, aun sin causa. — En este caso el resto se hará cargo de las acciones del socio o socios eliminados, las que serán tasadas, de acuerdo a balance que para esos fines deberá realizarse dentro de los treinta días de tomada la resolución. — Octava: El crédito del socio eliminado, a que se refiere el capítulo anterior, podrá pagarse si la sociedad lo estima conveniente por resolución de simple mayoría, en cuotas trimestrales en cuatro años de plazo, durante el cual gozará del seis por ciento de interés anual. — Novena: Los socios Miguel Mirabella, Cataldo Mirabella, Nicolás Mirabella y Luis Paredes, quedan obligados a dedicar todas sus actividades comerciales y técnicas en la sociedad, de acuerdo con los cargos y remuneración que se establecerá en reunión especial. — El incumplimiento de esta cláusula faculta a los socios restantes para suplantarlos por personal que será a cargo exclusivo del reemplazado. — Décima. — La sociedad será administrada por un gerente general, que tendrá el uso de la firma social y no podrá utilizarla en operaciones ajenas a la sociedad y su objeto. — La firma social estará constituída por el nombre de la sociedad seguido por la firma del gerente general. — Décima primera: Queda designado gerente general el socio señor Cataldo Mirabella, con todas las facultades que corresponden al cargo, de acuerdo con la Ley número 11.645. — En caso de ausencia, incapacidad o cualquier otra razón de impedimento del gerente designado, lo reemplazará don Miguel Mirabella, con todas las mismas facultades, hasta tanto, en reunión especial, se designe el nuevo gerente general. — Décima segunda: La firma social obligará a la sociedad en cualquier negocio, acto o asunto con la sola limitación contenida en la cláusula décima de este contrato. — Sin perjuicio de la generalidad de esta estipulación, se establece expresamente que el gerente general podrá resolver, autorizar y llevar a cabo todos los contratos que constituyen los fines sociales, pudiendo hacer pagos, aunque no fueren los ordinarios de administración, dar poderes generales o especiales, hacer novaciones que extingan obligaciones preexistentes, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, hacer remisión o quitas de deudas, celebrar contratos para transferir o adquirir el dominio de bienes raíces, abrir cuentas bancarias girando contra las mismas, contra fondos existentes o en descubierto, firmar cheques, pagarés u otros documentos endosables, prestar y tomar prestado dinero con o sin garantía hipotecaria o real, dar y tomar en arrendamiento inmuebles por más de seis años, constituir derechos reales sobre inmuebles, operar con cualquier institución de crédito, inclusive el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, Español, Popular Argentino y realizar cuantos más actos de administración o disposición de bienes crea necesarios para los fines de la sociedad, dado que esta enumeración es sólo explicativa. — Décima tercera: Los socios se reunirán cada vez que alguno de ellos lo considere necesario, debiendo para la validez de las reuniones comparecer por lo menos los que representan las cuatro quintas partes del capital social. — Décima cuarta: Salvo disposición expresa en contrario, en este mismo contrato, todos los acuerdos se tomarán por simple mayoría de votos del capital representado en la reunión. — Los acuerdos o resoluciones se asentarán en un libro de actas que se llevará en la sede social y suscribirán todos los socios presentes en la reunión. — Décima quinta: El día 31 de marzo de cada año, se realizará un inventario y balance general. — A los efectos de amortización de los bienes y demás, se adoptará el sistema de contabilidad que establece la Dirección General de Impuesto a los Réditos, para las sociedades de esta naturaleza. — Sólo en casos excepcionales la sociedad podrá apartarse de esas normas. — Décima sexta: Establecida las utilidades líquidas, o en su caso las pérdidas, ellas serán distribuídas entre los socios en la siguiente proporción: a Juan Mirabella el 16 o|o y al resto de los socios, por partes iguales, el 21 o|o a cada uno, previo descuento del 5 o|o para fondos de reserva. — Décima séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos o representantes podrán continuar en la sociedad, sustituyendo los derechos del socio fallecido o incapacitado, pero sin derecho a la firma social, o se les reintegrará su capital en la forma dispuesta en la cláusula octava de este contrato. — Décima octava: Todo lo no previsto en las cláusulas de este contrato, se regirá por lo dispuesto en la Ley 11.645. — Cualquier dificultad que hubiere entre los socios, deberá resolverse por amigables componedores, los que podrán delegar su función en un tribunal de arbitraje, compuesto de tres personas, cuyo fallo será inapelable y los socios se obligan a acatar. — Para constancia firman los interesados, en la fecha ut - supra. — Miguel Mirabella. — Cataldo Mirabella. — Nicolás Mirabella. — Juan José Mirabella. — Luis Paredes.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — *Guillermo Mansilla*, secretario.

e.5 oct.-N.º 8895-v.10 oct.

EMPRESA DE CALEFACCION CRESPI, ARENS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Francisco A. García, se hace saber por cinco días que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número quinientos sesenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, el Escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen don Enrique Moro, soltero, argentino, domiciliado en la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; don Carlos Luis Crespi, viudo, de primeras nupcias, de doña Teresa Baudini, argentino, domiciliado en la calle Espinosa número novecientos cuarenta y dos; don Enrique Arens, alemán, casado con doña Lila Rosa Sosa, con domicilio en la calle Callao número mil cuatrocientos diez; y don Mario Tomás Wilson, argentino, casado en primeras nupcias con doña Zulema Mariño, domiciliado en la calle Rosario número seiscientos diez y seis, todos mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fe y exponen: Que de común acuerdo han convenido celebrar una Sociedad Comercial y en consecuencia vienen por medio de esta escritura a establecer las bases que han de regirla y son las siguientes: Primera: Queda desde la fecha constituída entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada con el objeto de comerciar y explotar los negocios relativos a la instalación de servicios de calefacción, refrigeración, ventilación, quemadores de petróleo, cocinas, colocación de lavaderos y representaciones en general, sin perjuicio de otros negocios que directa o indirectamente favorezcan su desarrollo, o sea los mismos negocios que explotaba hasta la fecha la extinguida razón social Crespi, Arens y Lipschitz, disuelta con esta misma fecha por ante mí el autorizante y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la presente Sociedad. — Segunda: Esta Sociedad girará bajo la razón social de Empresa de Calefacción, Crespi, Arens y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y su domicilio actual será en esta Capital, calle Reconquista número trescientos noventa. — Tercera: El plazo de duración será de tres años, a contar desde la fecha, pudiendo sin embargo ser este plazo prorrogado por otro igual período de duración, bastando para ello el acuerdo de los socios y ser manifestado por escrito con tres meses de anticipación. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de setenta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal, que es aportado en la proporción y modo siguiente: Cuarenta mil pesos por el Señor Enrique Moro, mediante la entrega de veinte y seis mil pesos en materiales de calefacción, que ha realizado antes de este acto y la suma de catorce mil pesos en dinero efectivo, de los cuales diez mil pesos fueron entregados a la Sociedad antes de este acto, y los cuatro mil pesos se obliga a aportarlos en el plazo de ocho días, desde hoy; Diez y seis mil pesos por el Señor Enrique Arens; Doce mil pesos por el Señor Carlos Luis Crespi; y Seis mil pesos por el Señor Mario T. Wilson, cuyos tres últimos aportes resultan del balance practicado al día treinta y uno de Julio próximo pasado, con el cual dan la conformidad y que constituye el activo y pasivo de la Sociedad Crespi, Arens y Lipschitz, disuelta en la oportunidad precedentemente especificada. — Este capital social queda dividido en fracciones de cien pesos moneda nacional cada una, que han suscripto enteramente los socios en la siguiente proporción: Cuatrocientas cuotas don Enrique Moro; Ciento sesenta cuotas don Enrique Arens; Ciento veinte cuotas don Carlos Luis Crespi; y Sesenta cuotas don Mario T. Wilson, e integradas totalmente como resulta de la boleta de depósito expedida por el Banco de la Nación Argentina, y constancia del balance en cuanto al aporte de los socios Señores Crespi, Arens y Wilson. — Para los socios Señores Crespi, Arens y Wilson podrán sus cuotas ser aumentadas o disminuídas según resulte de la liquidación del activo y pasivo, que aportan a la actual Sociedad, esas cuotas aumentarán o disminuirán en la misma proporción en que se han especificado los capitales en este acto. — Los socios podrán aumentar el capital social, suscribiendo cuotas suplementarias en la proporción de sus aportes, cuando los socios por mayoría de votos resuelvan su integración. — Quinta: La Sociedad será administrada por todos los socios indistintamente, quienes tendrán el uso de la firma social adoptada, para todas las operaciones sociales, quedándoles absolutamente prohibido comprometerla en negocios ajenos a los fines sociales, ni en garantía a terceras personas. — En consecuencia podrán: a) Adquirir el dominio a título oneroso o gratuito de toda clase de bienes, muebles, inmuebles, semovientes, y enajenarlos, gravarlos caucionarlos, darlos o tomarlos en prenda, hipoteca, arriendo, subarriendo, prenda agraria, o de cualquier otro modo transferirlos, con las cláusulas y condiciones que estimen convenientes, estableciendo precios, plazos, formas de pago, clase de moneda, intereses y demás estipulaciones que crea ventajosas. — b) Constituir depósitos de dinero o valores, en los Bancos, y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos antes o durante la vigencia de este contrato. — c) Tomar dinero prestado a interés de los Bancos, sean del de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, y demás establecimientos bancarios oficiales o particulares, de Sociedades y demás corporaciones y personas, pudiendo al efecto suscribir letras, vales, pagarés y demás documentos de comercio, girar y endosar cheques, hacer depósitos y extraerlos, avalar y de otro modo garantirlos, suscribiendo todos los documentos que sean requeridos. — Hacer denuncias y manifestación de bienes, abrir cuentas corrientes y cualquiera de otros rubros y practicar toda clase de operaciones de carácter bancario. — d) Para que intervenga y entienda en toda clase de asuntos relacionados con las oficinas de Impuestos Internos, Municipalidades, Obras Sanitarias de la Nación, Contribución Territorial, Impuestos a los Réditos, Aduanas y demás dependencias administrativas nacionales o provinciales, ante las cuales podrá presentar toda clase de expedientes, abonar impuestos y reclamar por pagos indebidos, multas y demás requisitos, presentar planos, proyectos y demás recaudos, intervenir en toda clase de asuntos judiciales, con facultad de iniciar demandas y contestarlas, poner y absolver posiciones, transar, nombrar árbitros y todos los que se requieran. — Conferir poderes generales, especiales y revocarlos, y practicar todos los actos que requiera el buen desenvolvimiento de los negocios sociales, pues la enumeración que precede no es limitativa sino puramente enunciativa. — Queda expresamente convenido que los cheques para extracción de fondos así como las letras y su aceptación, pagarés, vales y demás documentos de comercio, deberán llevar la firma en todos los casos de dos socios, uno de los cuales deberá ser siempre la del Señor Enrique Moro, y la otra de uno cualesquiera de los otros tres socios. — Sexta: Anualmente y sin perjuicio de los estados parciales o de comprobación en el mes de Febrero, los socios practicarán un balance general que demuestre el estado de los negocios sociales cuyo balance general se pondrá de manifiesto a los socios para que éstos manifiesten su aceptación y conformidad, la que deberá ser expuesta dentro del plazo de treinta días. — Séptima: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se distribuirá el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva, cesando esta obligación cuanto este fondo alcance al diez por ciento del capital; cinco por ciento para gratificar empleados y el resto será distribuído entre los mismos en proporción también del capital aportado. — Octava: Cada socio administrador dispondrá mensualmente para sus gastos personales de las siguientes cantidades: El Señor Crespi: Seiscientos pesos moneda nacional; el Señor Arens: Seiscientos pesos nacionales; el Señor Wilson: Trescientos pesos nacionales; y el Señor Moro, la cantidad de Cien pesos moneda nacional, partidas ésta que se cargarán a la cuenta de gastos generales. — Novena: Los socios no podrán realizar operaciones por cuenta propia de las que forman el objeto social, sin previa autorización de todos los socios y deberán consagrar a la Sociedad todo su tiempo y actividad, prestándose recíprocamente cooperación. — Décima: L[illegible]

ciedad no se disolverá por muerte, interdicción o incapacidad física o legal. — Los sucesores del socio pre-muerto o incapacitado, podrán optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representen de acuerdo al último balance o en que los socios resolvieran practicar de inmediato. — b) Por incorporarse a la Sociedad en calidad de socios, unificando la representación. — c) Por ceder su cuota a alguno de sus socios o a terceros extraños, con la conformidad de los demás socios. — Undécima: Cualquier duda o dificultad que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la Sociedad o al tiempo de disolverse o liquidarse, será dirimida sin forma de juicio por amigables componedores, estableciéndose como único árbitro al señor Presidente de la Unión Industrial de esta Capital. — Bajo los once artículos que anteceden dejan formalizado el presente contrato que se obligan a respetar en forma y con arreglo a derecho. — Leída que les fué, se ratificaron de su contenido y firmaron con los testigos don Sebastián del Castillo y don Héctor Helguera, vecinos hábiles, doy fe. — Carlos L. Crespi. — Enrique Moro. — E. Arens. — M. T. Wilson. — S. del Castillo. — Héctor Helguera. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: Gilberto Casco. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio setecientos diez y ocho vuelto del Registro ciento cincuenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente en cuatro sellos de diez centavos cada uno, números: novecientos cincuenta y seis mil quinientos cincuenta y tres; novecientos cincuenta y seis mil ochocientos uno; novecientos cincuenta y seis mil ochocientos cinco; y el presente, habilitados con estampillas de ley, hasta un peso con cincuenta centavos, que sello y firmo en Buenos Aires, a diez y seis de Agosto de mil novecientos treinta y ocho. — Gilberto Casco. — Hay un sello y una estampilla. — Testado: quince: No vale.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1938. — Julio C. Susini, secretario.

e.5 oct.-N.° 8937-v.10 oct.

CASA DOMINGO BALDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, este edicto: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis días del mes de Julio de mil novecientos treinta y ocho, los contratantes doña Angela Boscatto viuda de Baldo, de nacionalidad italiana, domiciliada en la calle Amenábar N.° 2446; don Roberto Baldo, argentino, casado, domiciliado en la calle Olazábal N.° 1669; don Adolfo Francisco Baldo, argentino, casado, domiciliado en la calle Olazábal N.° 1661; y don Domingo Atilio Baldo, argentino, casado, domiciliado en la calle Olazábal N.° 1667; todos mayores de edad, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, regida por las siguientes cláusulas. — Primera: La Sociedad girará bajo la razón social "Casa Domingo Baldo", "Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segunda: La Sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de poder extender el radio de sus operaciones a todo el territorio de la República Argentina y aún al extranjero. — A tal efecto podrá establecer sucursales y agencias, fijándoles, o no, un capital determinado. — Tercera: La Sociedad tiene por principal objeto la fabricación de elásticos y camas, y a tal fin se hace cargo del Activo y Pasivo de la Sociedad en participación, que gira en plaza con la razón social "Domingo Baldo e hijo", y que se dedica al mismo ramo comercial. — La Sociedad podrá además realizar, sin limitación alguna, toda operación o negocio lícito, directa o indirectamente relacionado con su objeto principal. — Cuarta: El término de duración de la Sociedad, comenzará a regir desde el día primero de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho y continuará por plazo indeterminado por todo el tiempo que convenga a los socios continuar asociados, sin perjuicio del derecho de retiro que tiene cualquiera de ellos. — Quinta: El capital de la Sociedad se fija en la cantidad de noventa mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 90.000 m|n.), dividido en noventa (90) cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.000 m|n.), cada una. — La socia doña Angela Boscatto viuda de Baldo, aporta diez y seis (16) cuotas, o sea diez y seis mil pesos moneda nacional ($ 16.000 m|n.); el socio señor Roberto Baldo, aporta cuarenta y siete (47) cuotas, o sea cuarenta y siete mil pesos moneda nacional (47.000 m|n.); el socio señor Adolfo Francisco Baldo, aporta diez y seis (16) cuotas, o sea diez y seis mil pesos moneda nacional ($ 16.000 m|n.), y el socio señor Domingo Atilio Baldo, aporta once (11) cuotas, o sea once mil pesos moneda nacional ($ 11.000 m|n.). — Este aporte resulta de la transferencia de los bienes Activos y Pasivos de la Sociedad en participación "Domingo Baldo e Hijo", cuyo Balance, certificado por el Contador Público Nacional, Dr. Alberto Sicouly, forma parte integrante del presente contrato. — Sexta: La Sociedad será administrada conjuntamente por los señores Roberto Baldo y Adolfo Francisco Baldo, con carácter de socios Gerentes, y la firma social estará a cargo de dos socios, de los cuales uno deberá ser don Roberto Baldo. — En caso de ausencia, don Roberto Baldo, podrá delegar su atribución, por acta especial en otro socio, o por poder en forma en un tercero; y en caso de fallecimiento o incapacidad, quien lo reemplace en la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en cláusulas posteriores, tendrá sus mismos derechos y facultades. — Un socio Gerente tendrá la representación de la Sociedad, y dos socios, en la forma convenida, tendrán facultad para hacer toda clase de negociaciones propias al objeto social; realizar operaciones bancarias, ya sea con los Bancos, Central de la República, de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, o con cualquier otra institución Bancaria oficial o particular de esta República o del extranjero; girar o firmar cheques contra los fondos sociales, o en descubierto; hacer depósitos, volverlos a retirar; establecer cuentas corrientes; aceptar, endosar, descontar, avalar y protestar letras, vales, cheques, pagarés y demás papeles de comercio, y renovarlos a sus vencimientos; hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración; cobrar y percibir; hacer novaciones que extingan obligaciones; transigir; comprometer en árbitros o amigables componedores; prorrogar jurisdicción; renunciar al derecho de apelar; hacer remisión y quita de deudas; celebrar cualquier contrato que tenga por objeto adquirir o transferir el dominio de bienes raíces a título oneroso; prestar dinero o tomarlo prestado bajo garantías personales o real de hipoteca u otras; constituir o reconocer hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, conforme a sus estatutos y leyes especiales; dar y tomar bienes raíces u otros en arrendamiento por más o menos de seis años; celebrar contrato de prenda, incluso agraria; hacer liberación parcial o total de los bienes afectados; conferir poderes generales y especiales, y revocarlos; y efectuar los demás actos y operaciones comprendidos en el objeto de la sociedad; con facultad también para nombrar y remover empleados, fijándoles sus remuneraciones, gratificaciones, comisiones o habilitaciones, y verificar finalmente, cuanto más sea necesario a los fines de la sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa, sino meramente enunciativa. — Estará absolutamente prohibido a los socios y al Gerente emplear o comprometer la firma social en negocios ajenos a la Sociedad, ni en los suyos particulares, ni en caso alguno prestaria como fianza o garantía para terceros. — Séptima: Toda resolución social de importancia, o que verse sobre el cambio de objeto de la sociedad o aumento de capital, o que importe mayor responsabilidad para los socios, o que se refiera a la disolución de la sociedad, reducción del capital social, o cualquier otra modificación del acta constitutiva, deberá ser aprobada por todos los socios, y transcripta y firmada en el libro de actas. — Octava: El cargo de Gerente puede ser también confiado, por acuerdo unánime de los socios a terceras personas, pudiendo ser revocado en cualquier momento por voluntad de dos o más socios, y aún sin que mediara causa alguna. — El Gerente así designado tendrá las facultades que se le acuerden por acta especial. — Novena: Los socios y los gerentes no contraen, en razón de sus gestiones, ninguna obligación personal o solidaria respecto de los compromisos de la sociedad. — Serán sin embargo responsables conforme al derecho común, sea respecto a la sociedad, sea respecto a los terceros, por las violaciones o infracciones a la Ley 11.645, por las transgresiones al presente Contrato Social, y por las faltas en que puedan incurrir en sus gestiones. — Décima: Los socios y los gerentes de la Sociedad están obligados a dedicar todo su tiempo y aptitudes en beneficio exclusivo de la misma, no pudiendo ninguno de ellos percibir remuneraciones extrañas, o entrar en otros negocios, sin autorización expresa y escrita dada por todos los otros socios. — Undécima: La Sociedad llevará su contabilidad en la forma prescripta por el Código de Comercio, complementada con un Libro de Actas, rubricado, donde se asentarán todos los acuerdos y resoluciones adoptadas por los socios. — Estas actas serán firmadas por los socios presentes y apoderado de los ausentes en caso de haberlos. — Duodécima: El año financiero de la Sociedad terminará el día 31 de mayo de cada año, en cuya fecha se confeccionará el Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de los negocios del ejercicio financiero de la sociedad. — Los criterios de estimación serán tomados por mayoría de votos personales, y en caso de empate, decidirá la mayoría de capital. — El Balance General anual deberá ser firmado por todos los socios. — Décima tercera: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio anual, se deducirá un cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta que se haya alcanzado el diez por ciento del Capital Social, prescripto por la ley. — Los socios podrán convenir, por unanimidad, la formación de otros Fondos de Reserva, Especiales o de Previsión, así como su distribución en forma de dividendo, o como vieren convenir, y podrán, en la misma forma, habilitar uno o más empleados u obreros con participación en las utilidades de la Sociedad. — Del resto de las ganancias se distribuirá una parte o el total, en proporción a los capitales, hasta un máximum del cinco por ciento de los mismos; y si hubiere aún sobrante, éste se repartirá por partes iguales, entre los cuatro socios fundadores. — Las pérdidas serán soportadas en la misma forma y proporción, es decir en relación al capital hasta el cinco por ciento del mismo, y luego por partes iguales entre los cuatro socios. — Décima cuarta: La pérdida de un cincuenta por ciento del capital social, dará derecho a cualquiera de los socios, para pedir la disolución de la Sociedad, la que entrará en liquidación. — Décima quinta: El derecho de retiro podrá ser ejercitado por cualquiera de los socios, después de transcurridos cinco años, y previo aviso, dado por escrito a la sociedad, con seis meses de anticipación, por lo menos, al día en que vence el año financiero social. — El retiro definitivo se producirá, previa las formalidades del caso, el último día del año financiero entonces en curso, y su interés en la sociedad por capital y utilidades, o por capital menos su parte de pérdidas, será liquidado y abonado por la sociedad en la forma prevista en la cláusula décima octava. — Décima sexta: En caso de fallecimiento, incapacidad o retiro de cualquier socio, se procederá inmediatamente a practicar un Balance General, y a formar la cuenta de Ganancias y Pérdidas, a la fecha del fallecimiento, incapacidad o retiro del socio, formulando el Inventario de los bienes existentes. — Décima séptima: Con cargo a los gastos generales del negocio, los socios Roberto Baldo, Adolfo Francisco Baldo y Domingo Atilio Baldo, retirarán en concepto de sueldos y mientras presten servicios, la suma de trescientos pesos mensuales cada uno; y la socia doña Angela Boscatto viuda de Baldo, retirará, mientras conserve este carácter, la cantidad de doscientos pesos moneda nacional mensuales. — Si uno de los socios, sin retirarse de la Sociedad, dejara de prestar servicios en ella, dejará de percibir este sueldo, el que será repartido entre los demás socios activos, por partes iguales. — Décima octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los sucesores, herederos o representantes del incapacitado, deberán unificar su representación en una sola persona y tendrán opción, o para ocupar el lugar del socio con sus mismas facultades y atribuciones, siempre que el representante sea persona grata a los demás socios; o a retirarse de la Sociedad, en cuyo caso, tendrán derecho a percibir lo que correspondía al causante o incapaz en la siguiente forma: Si se tratara del socio principal, don Roberto Baldo, el retiro de lo que le corresponda en la Sociedad, deberá hacerse en cien cuotas mensuales, con más un seis por ciento de interés anual sobre los saldos pendientes, pagaderas por los socios que quedaran al frente de la sociedad y se hicieran cargo de su parte de capital. — Si el fallecido o incapacitado fuera uno de los otros socios, la devolución se hará en la misma forma, pero se reducirá el plazo a treinta y seis mensualidades iguales. — Si pasaran más de seis meses sin pagarse estas cuotas, el acreedor o acreedores de las mismas, podrán pedir la inmediata disolución de la Sociedad y el nombramiento del interventor que propongan. — Décima novena: Producido el retiro, incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, la Sociedad podrá continuar por simple voluntad de los demás socios bajo la misma firma social. — Vigésima: Las utilidades líquidas que correspondan a cada socio no podrán ser retiradas antes de los nueve meses siguientes a la finalización del ejercicio que les dió origen, salvo que la existencia de fondos permita hacer retiros con anticipación, y siempre que los demás socios lo acuerden por unanimidad. — En todos los casos, los retiros se referirán primero a la parte de ganancia distribuída en proporción al capital, y luego a las repartidas por partes iguales. — En el primer caso los retiros serán proporcionales a los capitales; en el segundo serán iguales, y en ambos deberán ser simultáneos para todos los socios. — Ningún socio podrá girar en descubierto sobre su cuenta de la Sociedad, sin autorización escrita y asentada en el Libro de Actas, dada por todos los demás. — Vigésima primera: Todas las divergencias que llegaren a suscitarse entre los socios con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato, como igualmente para la disolución parcial o definitiva de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores con exclusión de la vía judicial, siendo inapelable el laudo que se dicte. — Producida la divergencia, el socio que la hubiera originado, comunicará por escrito a los otros, la designación que hubiere hecho de árbitro arbitrador, y dentro del plazo de quince días, los demás socios designarán el árbitro o los árbitros que le correspondan. — Los árbitros nombrados por las partes designarán de común acuerdo el árbitro tercero, y si no llegaran a designarlo dentro de los ocho días de haber aceptado el cargo, esa designación se hará por el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Igual procedimiento se observará si el socio requerido para designar su árbitro no lo hiciera dentro del plazo que se le acuerda al efecto. — Vigésima segunda: Llegado el caso de liquidación de la sociedad, la liquidación estará a cargo del socio, socios, persona, personas, o entidad designadas al efecto de común acuerdo, quienes procederán a llenar su cometido en el más breve plazo posible. — Los liquidadores deberán proceder a la liquidación bajo la misma razón social y con el aditamento "En Liquidación", a cuyo efecto deberán serles conferidos los poderes necesarios. — Vigésima tercera: Se consideran parte integrante de este contrato, todas las estipulaciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, que no hayan sido modificadas. — Bajo las cláusulas expresadas, los otorgantes dejan formalizado este contrato, obligándose a su cumplimiento. — Angela B. Vda. de Baldo. — Domingo Atilio Baldo. — Adolfo Francisco Baldo. — Roberto Baldo.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1938. — César Larreche Carrera, secretario.

e.6 oct.-N.° 8984-v.11 oct.

(1) Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Francisco A. García, se hace saber por cinco días, que don **Gastón Dedyn**, ha sido nombrado apoderado y representante de los socios y gerentes de la Sociedad "Moch y Odelin Limitada", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con facultades amplias, inclusive la de designar gerentes de la sociedad, quedando también autorizado, para designarse a sí mismo en el cargo de gerente, todo lo que así resulta de la escritura otorgada en esta ciudad, el 23 de Septiembre de 1938, ante el Escribano don Juan H. Recondo.

Buenos Aires, treinta de Septiembre de 1938. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.4 oct.-N.° 8796-v.8 oct.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizarán durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 205.536

RADICURA

Abril 20 de 1938. — Juan Bautista Champalanne. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 108.521. — Aviso N.° 2628.

v.8 oct.

Acta N.° 207.439



Julio 5 de 1938. — Comar & Cie., de París, Francia. — Para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 2. — Aviso N.° 4304.

v.8 oct.

Acta N.° 207.813



Julio 19 de 1938. — Mario Laureacena y José Iturrería. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas impresas, de la clase 6. — Aviso número 4928.

v.8 oct.

Acta N.° 207.858



Julio 22 de 1938. — José Saavedra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4939.

v.8 oct.

Acta N.° 208.087



Julio 29 de 1938. — Francisco Oña. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5167.

v.8 oct.

Acta N.° 208.554



Agosto 12 de 1938. — Soc. de Responsabilidad Ltda. "La Fabril", Cap. $ 153.200. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 5658.

v.8 oct.

Acta N.° 208.764

EMPIRE

Agosto 23 de 1938. — Agar, Cross & C.° Ltd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10; menos: bulones, tuercas, pernos y similares, papel y tela revestidos de materias raspantes, como pedernal, lija y esmeril, pinturas, barnices y colores en general. — Renovación de la N.° 112.743. — Aviso número 5378.

v.8 oct.

Acta N.° 209.067

IGNEX

Septiembre 2 de 1938. — Hampton Hill Manufacturing Company Ltd., de Hampton Hill, Middlesex, Inglaterra. — Para distinguir extinguidores de fuego, aparatos a mano para extinguir incendios, dispositivos para extinguir incendios y escapes contra incendios, de la clase 5. — Renovación de la N.° 111.680. — Aviso N.° 6124.

v.8 oct.

Acta N.° 209.185

PALATIA

Septiembre 8 de 1938. — Stocker & Cía. — Para distinguir máquinas de imprimir, únicamente, de la clase 18. — Renovación de la N.° 114.218. — Aviso N.° 628[illegible].

v.8 oct.

Acta N.° 209.260



Septiembre 12 de 1938. — Victorino Aracama. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 111.131. — Aviso N.° 6433.

v.8 oct.

Acta N.° 209.261



Septiembre 12 de 1938. — Victorino Aracama. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 111.130. — Aviso número 6432.

v.8 oct.

Acta N.° 209.262



Septiembre 12 de 1938. — Vara Gaudariña y Castillo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 111.434. — Aviso N.° 6434.

v.8 oct.

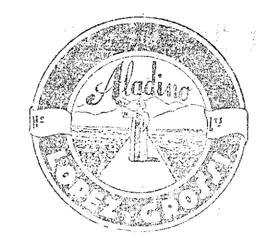
Acta N.° 209.263



Septiembre 12 de 1938. — Miguel Sasso. — Para distinguir mariposas, de la clase 10. — Renovación de la número 113.568. — Aviso número 6435.

v.8 oct.

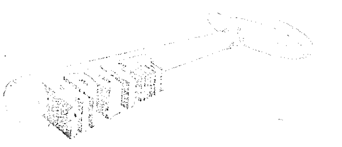
Acta N.° 209.265



Septiembre 12 de 1938. — López & Grossi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número [illegible].

v.8 oct.

Acta N.° 209.266



Septiembre 12 de 1938. — Adot Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado y lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6442.

v.8 oct.

Acta N.° 209.267

TENIDOLA

Septiembre 12 de 1938. — Adot Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado y lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6443.

v.8 oct.

Acta N.° 209.268



Septiembre 12 de 1938. — S. A. Carlo Erba, de Milán, Italia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6447.

v.8 oct.

Acta N.° 209.269

RALCEX

Septiembre 12 de 1938. — Pedro Viñas y Dordal, de Barcelona, España. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6449.

v.8 oct.

Acta N.° 209.271

ATIR

Septiembre 12 de 1938. — Bernardo Slech. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6448.

v.8 oct.

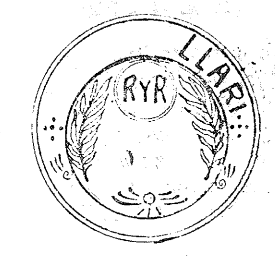
Acta N.° 209.272

COBRISOL

Septiembre 12 de 1938. — Pecorone Moliné y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6427.

v.8 oct.

Acta N.° 209.270



Septiembre 12 de 1938. — Rilla y Reidel. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6450.

v.8 oct.

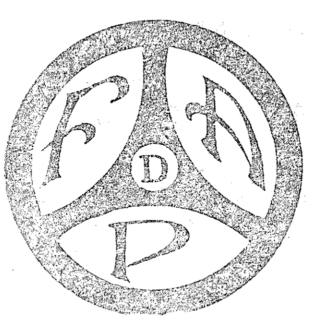
Acta N.° 209.273

ANTIDIPHTHERIN

Septiembre 12 de 1938. — Levinus De Blieck y Teunis Van Heelsbergen, de Bilthoven y Utrech, Holanda. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 111.207. — Aviso N.° 6170.

v.8 oct.

Acta N.° 209.275



Septiembre 12 de 1938. — Steuer Henschien. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 112.564. — Aviso N.° 5916.

v.8 oct.

Acta N.° 209.276



Septiembre 12 de 1938. — Francisco y Gino Bocci. — Para distinguir pastas alimenticias en general, de la clase 22. — Aviso N.° 6290.

v.8 oct.

Acta N.° 209.277



Septiembre 12 de 1938. — Casa Davide Campari y C.°, de Milán, Italia. — Para distinguir bitter, de la clase 23. — Aviso N.° 6291.

v.8 oct.

Acta N.° 209.274

PEPSINCITROL

Septiembre 12 de 1938. — Szabo Hermanos, Kessler & Cía. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 6142.

v.8 oct.

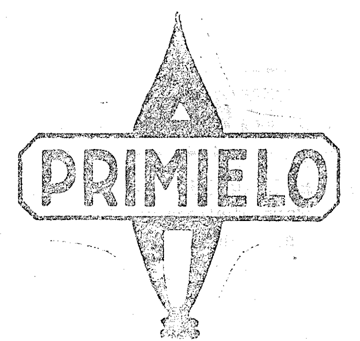
Acta N.° 209.278

CAMPARI

Septiembre 12 de 1938. — Casa Davide de Campari y C.°, de Milán, Italia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6292.

v.8 oct.

Acta N.° 209.279



Septiembre 12 de 1938. — Cía. Primitiva de Gas de Buenos Aires, Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6293.

v.8 oct.

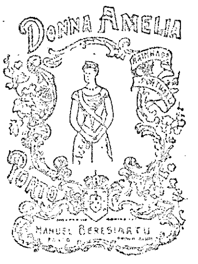
Acta N.° 209.280



Septiembre 12 de 1938. — Manuel Beresiartu. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 111.599. — Aviso número 6294.

v.8 oct.

Acta N.° 209.281



Septiembre 12 de 1938. — Manuel Beresiartu. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 111.600. — Aviso número 6295.

v.8 oct.

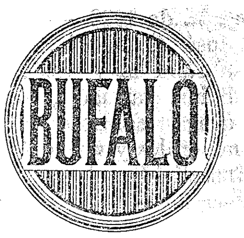
Acta N.° 209.283

SONCAST

Septiembre 12 de 1938. — José Carlos Sonvico. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6411.

v.8 oct.

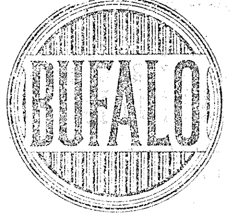
Acta N.° 209.284



Septiembre 12 de 1938. — Blanco Hnos. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6430.

v.8 oct.

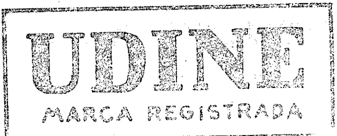
Acta N.° 209.285



Septiembre 12 de 1938. — Blanco Hnos. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6429.

v.8 oct.

Acta N.° 209.286



Septiembre 12 de 1938. — Julio Kohan y Catalina S. de Huberman. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6243.

v.8 oct.

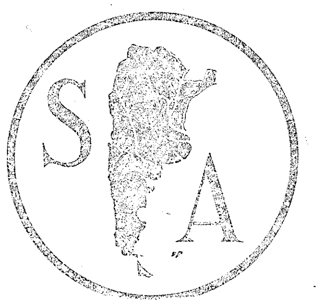
Acta N.° 209.287



Septiembre 12 de 1938. — Armando Zartarián. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 6244.

v.8 oct.

Acta N.° 209.288



Septiembre 12 de 1938. — Lutz Ferrando & Cía., Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 6245.

v.8 oct.

Acta N.° 209.290

KLINOX

Septiembre 12 de 1938. — Lutz Ferrando & Cía., Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 112.165. — Aviso N.° 6247.

v.8 oct.

Acta N.° 209.289

STANDARD

Septiembre 12 de 1938. — Lutz Ferrando & Cía., Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. Renovación de la N.° 112.164. — Aviso N.° 6246.

v.8 oct.

Acta N.° 209.291

PARALUX

Septiembre 12 de 1938. — Lutz Ferrando & Cía., Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 112.166. — Aviso N.° 6248.

v.8 oct.

Acta N.° 209.292

LUXAL

Septiembre 12 de 1938. — Lutz Ferrando & Cía., Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 112.167. — Aviso N.° 6249.

v.8 oct.

Acta N.° 209.293

PARALUKAL

Septiembre 12 de 1938. — Lutz Ferrando & Cía., Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 112.168. — Aviso N.° 6250.

v.8 oct.

Acta N.° 209.294

COLON

Septiembre 12 de 1938. — Lutz Ferrando & Cía., Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 112.169. — Aviso N.° 6251.

v.8 oct.

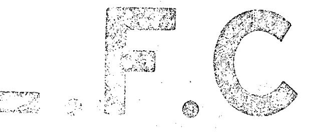
Acta N.° 209.295

"LUTZ"

Septiembre 12 de 1938. — Lutz Ferrando y Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 112.517. — Aviso N.° 6252.

v.8 oct.

Acta N.° 209.296



Septiembre 12 de 1938. — Lutz Ferrando y Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 112.518. — Aviso N.° 6253.

v.8 oct.

Acta N.° 209.297

"FERRANDO"

Septiembre 12 de 1938. — Lutz Ferrando y Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 112.519. — Aviso N.° 6254.

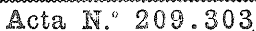
v.8 oct.

Acta N.° 209.302

CANDELARIA

Septiembre 12 de 1938. — Arturo Gramajo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos: harinas, afrecho, sémola, afrechillo, cereales féculas y demás productos de molinería, de la clase 22. — Renovación de la número 111.160. — Aviso N.° 6390.

v.8 oct.



Acta N.° 209.303



Septiembre 12 de 1938. — Hilario Pérez. — Para distinguir productos vitivinícolos, de la clase 23. — Renovación de la N.° 111.693. — Aviso N.° 6204.

v.8 oct.

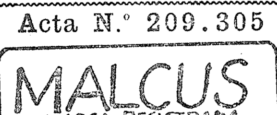
Acta N.° 209.304

SALICIPHAN

Septiembre 12 de 1938. — Isaac Levit. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6431.

v.8 oct.

Acta N.° 209.305



Septiembre 12 de 1938. — Juan Weile. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 6195.

v.8 oct.

Acta N.° 209.306



Septiembre 12 de 1938. — Pedro Molinari. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 6433.

v.8 oct.

Acta N.° 209.307

VITACLOR

Septiembre 12 de 1938. — Aurelio H. Bardelli y José A. Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6422.

v.8 oct.

Acta N.° 209.308

VITARSINA

Septiembre 12 de 1938. — Aurelio H. Bardelli y José A. Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6423.

v.8 oct.

Acta N.° 209.309

LUPULAIN

Septiembre 12 de 1938. — Enrique M. Gisondi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6416.

v.8 oct.

Acta N.° 209.310

EL CORRESPONSAL ARGENTINO

Septiembre 12 de 1938. — Leonidas Anastasi, Mario Bravo y Emilio Troise. Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 6415.

v.8 oct.

Acta N.° 209.311

ANAFIL

Septiembre 12 de 1938. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6428.

v.8 oct.

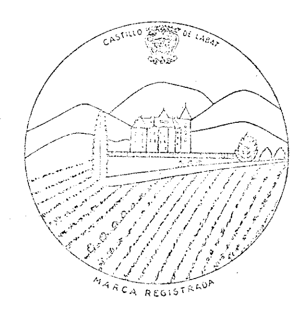
Acta N.° 209.312

SUR-ARTE FILM ARGENTINO

Septiembre 13 de 1938. — Carlos A. Bourdillón. — Para distinguir películas cinematográficas en general, de la clase 6. Aviso N.° 6439.

v.8 oct.

Acta N.° 209.313



Septiembre 13 de 1938. — Francisco Passera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no. alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6471.

v.8 oct.

Acta N.° 209.314

DOLORMOL

Septiembre 13 de 1938. — Osías Shijman. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6477.

v.8 oct.

Acta N.° 209.316

PACIL

Septiembre 13 de 1938. — Chemische Fabriken, Dr. Joachim Wiernik & Cía., A. G. de Berlin Waidmannslust, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 112.697. — Aviso N.° 6259.

v.8 oct.

Acta N.° 209.317

CAPEHART

Septiembre 13 de 1938. — Enrique E. Ewing. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 6260.

v.8 oct.

Acta N.° 209.318

CAPEHART

Septiembre 13 de 1938. — Enrique E. Ewing. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 6261.

v.8 oct.

Acta N.° 209.320



Septiembre 13 de 1938. — Instituto Nazionale Per L'esportazione de Roma, Italia. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 111.400. — Aviso N.° 6263.

v.8 oct.

Acta N.° 209.321

PHILIPS

Septiembre 13 de 1938. — Philips Argentina, Soc. Anón. de Lámparas Eléctricas y Radio. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 6264.

v.8 oct.

Acta N.° 209.322

PHILIPS

Septiembre 13 de 1938. — Philips Argentina, Soc. Anón. de Lámparas Eléctricas y Radio. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6265.

v.8 oct.

Acta N.° 209.315

DEPUROL

Septiembre 13 de 1938. — Francisco Sabato Hijo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 6476.

v.8 oct.

Acta N.° 209.323

LUXORA

Septiembre 13 de 1938. — Tootal Broadhusrt Lee Company Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aivso N.° 6266.

v.8 oct.

Acta N.° 209.325

ERIZO

Septiembre 13 de 1938. — Pedro Trouvé y Feliciano S. Arnaud. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6474.

v.8 oct.

Acta N.° 209.326

CORNEINA
REMEDIO INFALIBLE PARA LOS CALLOS Y JUANETES
Extirpa toda clase de dureza de los pies
Farmacia y Droguería ORSINI-NICOLA
Buenos Aires

Septiembre 13 de 1938. — Nicola Hnos. — Para distinguir un remedio para los callos, juanetes y durezas de los pies, de la clase 2. — Renovación de la N.° 111.073. — Aviso N.° 6297.

v.8 oct.

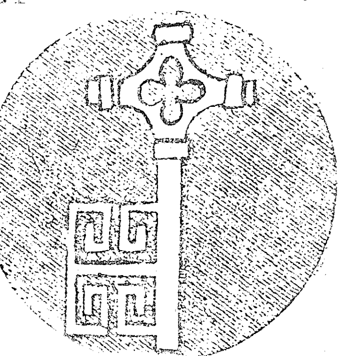
Acta N.° 209.328

LA AFRICANA

Septiembre 13 de 1938. — Cervecería Bieckert Soc. Anón. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 111.188. — Aviso número 6299.

v.8 oct.

Acta N.° 209.336



Septiembre 13 de 1938. — O. Mustad & Son de Oslo, Noruega. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10, menos; herramientas y útiles de mano, cuchillería, hojalatería, útiles de cocina, instrumentos cortantes, cedacería, cestería, pinceles, brochas y cubiertos. — Renovación de la número 111.698. — Aviso N.° 6307.

v.8 oct.

Acta N.° 209.329



Septiembre 13 de 1938. — Cervecería Bieckert, Soc. Anón. — Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Renovación de la número 111.706. — Aviso número 6300.

v.8 oct.

Acta N.° 209.331

THIOSODINE

Septiembre 13 de 1938. — Laboratoires Francais de Specialites Scientifiques Société a Respansabilite Ltd. de Boulogne-sur Seine, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6302.

v.8 oct.

Acta N.° 209.335



TRADE MARK.

DR. J. COLLIS BROWNE'S
CHLORODYNE.
SOLE MANUFACTURERS,
J. T. DAVENPORT, LIMITED,
OPERATIVE CHEMISTS & PHARMACEUTISTS
To H.R.H. the late Duke of Cambridge,
117, UNION STREET, LONDON, S.E., ENGLAND.
None genuine without the Name of Dr. J. Collis Browne on the Stamp.
J T Davenport.

Septiembre 13 de 1938. — J. T. Davenport Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir una preparación medicinal, de la clase 2. — Renovación de la número 113.726. — Aviso N.° 6306.

v.8 oct.

Acta N.° 209.337



Septiembre 13 de 1938. — Guthmann & Klein. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 111.517. — Aviso número 6308.

v.8 oct.

Acta N.° 209.338



Septiembre 13 de 1938. — Guthmann & Klein. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 111.518. — Aviso número 6309.

v.8 oct.

Acta N.° 209.339

HARVEY'S

VINO GENUINO de JEREZ.



Septiembre 13 de 1938. — John Harvey & Sons Ltd. de Bristol, Inglaterra. — Para distinguir vino de jerez, de la clase 23. — Aviso N.° 6310.

v.8 oct.

Acta N.° 209.340

RHODOLENE

Septiembre 13 de 1938. — Société Des Usines Chimiques Rhone Poulenc S. A. de París, Francia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6311.

v.8 oct.

Acta N.° 209.341

ROSALIA

Septiembre 13 de 1938. — Rosalía M. Villalba. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6426.

v.8 oct.

Acta N.° 209.342

PUGET

Septiembre 13 de 1938. — Etablissements Adolphe Puget, Société a Responsabilité Ltd. de Marsella, Francia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 111.039. — Aviso número 6456.

v.8 oct.

Acta N.° 209.343



Septiembre 13 de 1938. — Societa Anón. "Scala" Vini Fini Di Nápoles, Ditte Reunite Pascuale Scala J. Bouffgiuseppe Scala, de Nápoles, Italia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6457.

v.8 oct.

Acta N.° 209.350

ELEKTRONMETALL

Septiembre 13 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt a|Main, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 111.334. — Aviso N.° 6466.

v.8 oct.

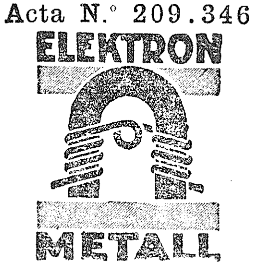
Acta N.° 209.344



Septiembre 13 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt a|Main, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otra clase. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 111.328. — Aviso número 6464.

v.8 oct.

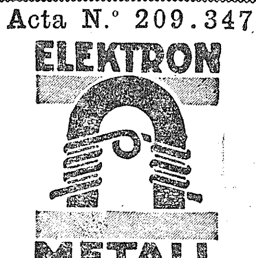
Acta N.° 209.345



Septiembre 13 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt a|Main, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 111.329. — Aviso N.° 6469.

v.8 oct.

Acta N.° 209.346



Septiembre 13 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt a|Main, Alemania. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 111.330. — Aviso número 6468.

v.8 oct.

Acta N.° 209.347

ELEKTRON
METALL

Septiembre 13 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt a|Main, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6. — Renovación de la N.° 111.331. — Aviso N.° 6461.

v.8 oct.

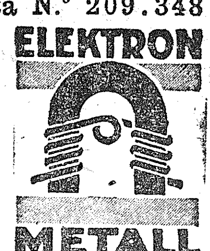
Acta N.° 209.354

FLEXITE

Septiembre 13 de 1938. — Anderson Levanti & Cía. Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 800.000. — Para distinguir empaquetaduras de fibras de amianto y otras, de la clase 5. — Renovación de la N.° 113.707. — Aviso N.° 6458.

v.8 oct.

Acta N.° 209.348



Septiembre 13 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt a|Main, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc, de la clase 10. — Renovación de la número 111.332. — Aviso N.° 6465.

v.8 oct.

Acta N.° 209.349

ELEKTRONMETALL

Septiembre 13 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt a|Main, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otra clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Renovación de la número 111.333. — Aviso N.° 6470.

v.8 oct.

Acta N.° 209.351

ELEKTRONMETALL

Septiembre 13 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt a|Main, Alemania. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 111.335. — Aviso número 6467.

v.8 oct.

Acta N.° 209.352

ELEKTRONMETALL

Septiembre 13 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt a|Main, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctrico de la clase 6. — Renovación de la N.° 111.336. — Aviso N.° 6462.

v.8 oct.

Acta N.° 209.353

ELEKTRONMETALL

Septiembre 13 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt a|Main, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Renovación de la número 111.337. — Aviso N.° 6463.

v.8 oct.

Acta N.° 209.356



Septiembre 13 de 1938. — Adolfo Brunkhorst. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6460.

v.8 oct.

Acta N.° 209.355

BIGUA

Septiembre 13 de 1938. — López Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6459.

v.8 oct.

Acta N.° 209.357



Septiembre 13 de 1938. — Pinchetti & Cía. — Para distinguir vino de mesa, de la clase 23. — Aviso N.° 6451.

v.8 oct.

Acta N.° 209.358

AKLAK

Septiembre 13 de 1938. — Eduardo F. Lemos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 111.416. — Aviso N.° 6479.

v.8 oct.

Acta N.° 209.359



Septiembre 13 de 1938. — Mead Johnson & Company de Indiana E. U. de N. América. — Para distinguir substancias alimenticias, de la clase 22. — Renovación de la N.° 113.218. — Aviso número 6472.

v.8 oct.

Acta N.° 209.360



Septiembre 13 de 1938. — Fruit of The Loom Inc. de Providence Rhode Island, E. U. de N. América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejido de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6473.

v.8 oct.

Acta N.° 209.361

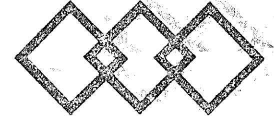
SINAMIDA

Septiembre 13 de 1938. — Soc. Anón. Química Argentina Elea. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6480.

v.8 oct.

Acta N.° 209.363





TRES CUADROS

Septiembre 14 de 1938. — Kevork K. Tchinnosian. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6516.

v.8 oct.

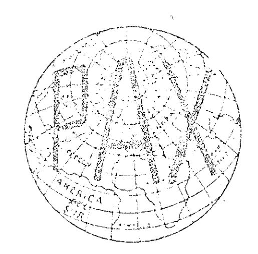
Acta N.° 209.364



Septiembre 14 de 1938. — Antonio B. García. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6517.

v.8 oct.

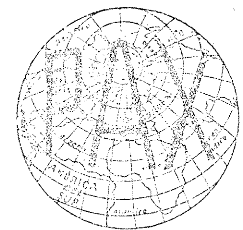
Acta N.° 209.365



Septiembre 14 de 1938. — Gobbi & Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4; menos fierro galvanizado. — Renovación de la número 111.796. — Aviso N.° 6519.

v.8 oct.

Acta N.° 209.366



Septiembre 4 de 1938. — Gobbi & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18; menos; publicaciones y reproducciones en general. — Renovación de la número 111.797. — Aviso N.° 6518.

v.8 oct.

Acta N.° 209.367

"SENDRA"

Septiembre 14 de 1938. — Joyería, Relojería y Fantasía Sendra y Montagut Soc. Anón. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la 111.661. — Aviso N.° 6490.

v.8 oct.

Acta N.° 209.368

"SENDRA"

Septiembre 14 de 1938. — Joyería, Relojería y Fantasía Sendra y Montagut Soc. Anón. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 111.662. — Aviso N.° 6491.

v.8 oct.

Acta N.° 209.369

ZAFIRO

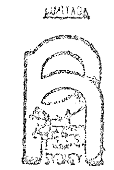
Septiembre 14 de 1938. — Joyería, Relojería y Fantasía Sendra y Montagut Soc. Anón. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, naipes, ornamentos de iglesia, porcelanas, mayólicas, de cristal, vidrio, marfil, nácar, ámbar, celuloide, metal, ónix y piedras finas, similares e imitaciones, de la clase 9. — Renovación de la N.° 111.616. — Aviso N.° 6492.

v.8 oct.

Acta N.° 209.371



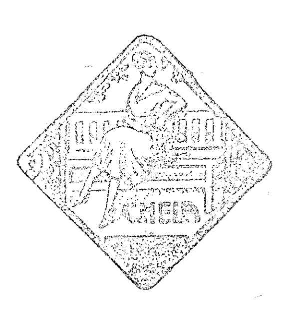
ESTABLECIMIENTO VETERINARIO
PAUL Hnos.



Septiembre 14 de 1938. — Establecimiento Veterinario Paúl Hnos. Ltda. — Para distinguir bolos antilárvicos, de la clase 2. — Renovación de la número 111.423. — Aviso N.° 6502.

v.8 oct.

Acta N.° 209.372



Septiembre 14 de 1938. — Griet & Cía. Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 900.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 111.455. — Aviso número 6494.

v.8 oct.

Acta N.° 209.378

STRONCOBROM

Septiembre 14 de 1938. — Szabo Hnos. Kessler & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6483.

v.8 oct.

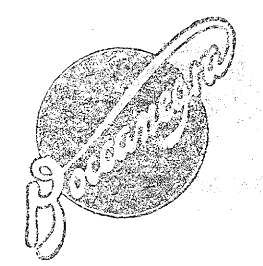
Acta N.° 209.362

HILDA

Septiembre 14 de 1938. — Enrique Vázquez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba mate. — Aviso número 6520.

v.8 oct.

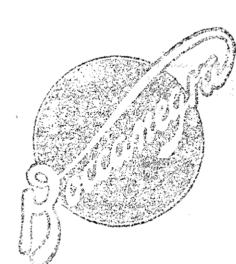
Acta N.° 209.374



Septiembre 14 de 1938. — Byela Soc. Anón. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 111.457. — Aviso N.° 6497.

v.8 oct.

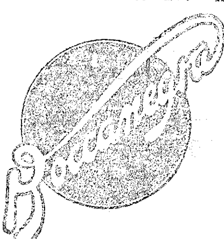
Acta N.° 209.375



Septiembre 14 de 1938. — Byela Soc. Anón. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 111.458. — Aviso N.° 6499.

v.8 oct.

Acta N.° 209.376



Septiembre 14 de 1938. — Byela Soc. Anón. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 111.459. — Aviso N.° 6498.

v.8 oct.

Acta N.° 209.377



Septiembre 14 de 1938. — Byela Soc. Anón. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la N.° 111.469. — Aviso N.° 6496.

v.8 oct.

Acta N.° 209.379

CIRCULINA

Septiembre 14 de 1938. — Luis E. Laplacette. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6441.

v.8 oct.

Acta N.° 209.380

FEBO

Septiembre 14 de 1938. — Droguería "La Unión Ltda." S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6440.

v.8 oct.

Acta N.° 209.382

KEBUENA

Septiembre 14 de 1938. — Gregorio Keledjian. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6486.

v.8 oct.

Acta N.° 209.383

KEBUENA

Septiembre 14 de 1938. — Gregorio Keledjian. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6484.

v.8 oct.

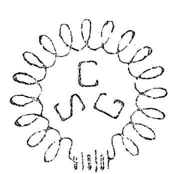
Acta N.° 209.384

KEBUENA

Septiembre 14 de 1938. — Gregorio Keledjian. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 6485.

v.8 oct.

Acta N.° 209.389



Septiembre 14 de 1938. — Carlos Bugni. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 6312.

v.8 oct.

Acta N.° 209.391

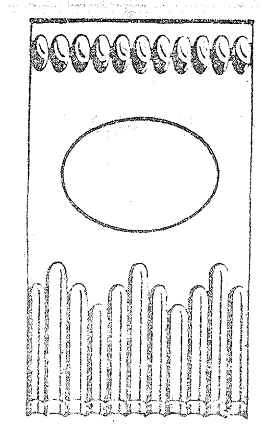
A L L E N

Marca Registrada

Septiembre 14 de 1938. — Agar Cross & Co. Ltd. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 6314.

v.8 oct.

Acta N.° 209.390



Septiembre 14 de 1938. — Forlano Hnos. & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 113.553. — Aviso N.° 6313.

v.8 oct.

Acta N.° 209.392

BROUGH SUPERIOR

Marca Registrada

Septiembre 14 de 1938. — George Brough de Nottingham, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6315.

v.8 oct.

Acta N.° 209.393



Septiembre 14 de 1938. — Auto Unión A. G. de Chemintz, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y acesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 111.475. — Aviso número 6316.

v.8 oct.

Acta N.° 209.394

DELMA

Septiembre 14 de 1938. — Delmira Roca de De Angelis. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 111.097. — Aviso N.° 6489.

v.8 oct.

Acta N.° 209.395



Septiembre 14 de 1938. — Socony—Vacuum Oil Company Incorporated de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 112.478. — Aviso N.° 6503.

v.8 oct.

Acta N.° 209.396

Vaclory

Septiembre 14 de 1938. — Socony—Vacuum Oil Company Incorporated de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 112.560. — Aviso N.° 6506.

v.8 oct.

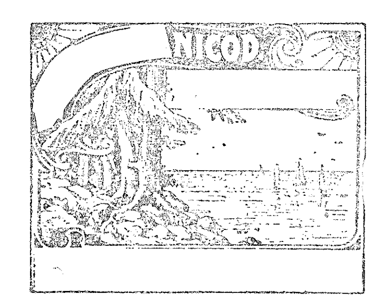
Acta N.° 209.397

VERTES

Septiembre 14 de 1938. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 111.183. — Aviso número 6505.

v.8 oct.

Acta N.° 209.398



Septiembre 14 de 1938. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 111.181. — Aviso N.° 6504.

v.8 oct.

Acta N.° 209.399

ATHOS

Septiembre 14 de 1938. — Panagiotin Anastasio Panagiotidin. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 6510.

v.8 oct.

Acta N.° 209.400

SECUREX

Septiembre 14 de 1938. — James H. Lamont & Co. Ltd. de Edinburgh, Escocia. — Para distinguir acoplamiento de caños metálicos y sus partes, de la clase 4. — Renovación de la N.° 112.628. — Aviso N.° 6509.

v.8 oct.

Acta N.° 209.401

MERQUIN

Septiembre 14 de 1938. — Quintans y Merlino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6268.

v.8 oct.

Acta N.° 209.404

TEINTURE INMEDIA

Septiembre 14 de 1938. — Eugene Schueller de París, Francia. — Para distinguir tinturas, de la clase 16. — Renovación de la N.° 113.325. — Aviso N.° 6488.

v.8 oct.

Acta N.° 209.405



Septiembre 14 de 1938. — A. Laudonio. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6475.

v.8 oct.

Acta N.° 209.406

VITALCALCIN

Septiembre 14 de 1938. — Lucební Kolín A. S. (Sociedad Anónima para la Fabricación de Productos Químicos), de Kolín, Checoeslovaquia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6513.

v.8 oct.

Acta N.° 209.407

SUPER - ARMONIC

Septiembre 14 de 1938. — Neer & Cracovski. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 111.204. — Aviso N.° 6514.

v.8 oct.

Acta N.° 209.408

GRANOSAN

Septiembre 14 de 1938. — Albino J. Durante. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6512.

v.8 oct.

Acta N.° 209.410

ESPIRO Y DEMETRIO

Septiembre 14 de 1938. — Demetrio Spiridonidis. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6481.

v.8 oct.

Acta N.° 209.411



Septiembre 14 de 1938. — Durán Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso 6444.

v.8 oct.

Acta N.° 209.412

LA ESTRELLA DEL SUD

Septiembre 14 de 1938. — Elías Bleijman. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso número 6216.

v.8 oct.

Acta N.° 209.413

CARNE VEGETAL

Septiembre 14 de 1938. — Ramón Bastida. — Para distinguir un producto dietético a base de vejetales, únicamente, de la clase 22. — Renovación de la N.° 111.682. — Aviso N.° 6445.

v.8 oct.

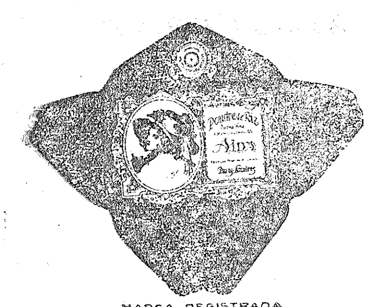
Acta N.° 209.414

EL DUO TRIUNFAL

Septiembre 14 de 1938. — José Pulgar & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6215.

v.8 oct.

Acta N.° 209.416



Septiembre 14 de 1938. — Elías Ungar. — Para distinguir polvos para el tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 111.061. — Aviso N.° 6525.

v.8 oct.

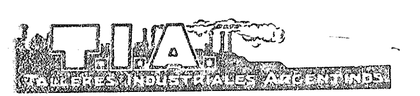
Acta N.° 209.417

YACARE

Septiembre 14 de 1938. — Omacini Hnos. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, e la clase 4. — Aviso número 6526.

v.8 oct.

Acta N.° 209.418



Septiembre 14 e 1938. — José E. Lenders y Juan Schön. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminacióз,- refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Aviso N.° 6424.

v.8 oct.

Acta N.° 209.419

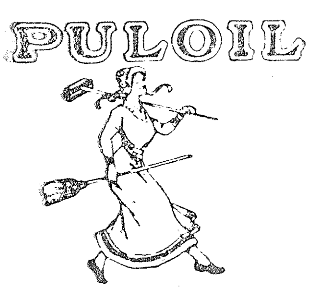
CAMELIA

Septiembre 14 de 1938. — Francisco Drago, de Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12 — Aviso N.° 6507.

v.8 oct.

Acta N.° 209.420

PULOIL



Septiembre 14 de 1938. — Soc. de Responsabilidad Ltda., Devoto y Cauchaner. — Cap. $ 800.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6522.

v.8 oct.

Acta N.° 209.421

PULOIL



Septiembre 14 de 1938. — Soc. de Responsabilidad Ltda., Devoto y Cauchaner. — Cap. $ 800.000. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 6521.

v.8 oct.

Acta N.° 209.415

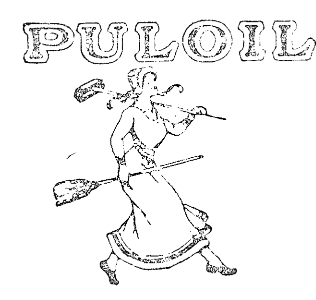
JUBILEE

Septiembre 14 de 1938. — Spiros Nannis. — Para distinguir tés en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 111.215. — Aviso N.° 6446.

v.8 oct.

Acta N.° 209.422

PULOIL

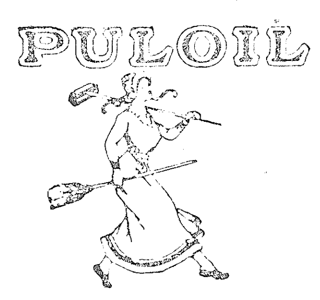


Septiembre 14 de 1938. — Soc. de Responsabilidad Ltda., Devoto y Cauchaner. — Cap. $ 800.000. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 6524.

v.8 oct.

Acta N.° 209.423

PULOIL



Septiembre 14 de 1938. — Soc. de Responsabilidad Ltda., Devoto y Cauchaner. — Cap. $ 800.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 6523.

v.8 oct.

Acta N.° 209.424

ZIMASA

Septiembre 15 de 1938. — Jacobo Humberto Riganti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 111.189. — Aviso N.° 5628.

v.8 oct.

Acta N.° 209.426



Septiembre 15 de 1938. — Juan Carlos Hrase. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6531.

v.8 oct.

Acta N.° 209.427

SAN JACINTO

Septiembre 15 de 1938. — Jacinto San Segundo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6530.

v.8 oct.

Acta N.° 209.428

AZEVEDO & Cia.

Septiembre 15 de 1938. — Azevedo & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 111.384. — Aviso N.° 6528.

v.8 oct.

Acta N.° 20..43

VASELGELINE

Septiembre 15 de 1938. — A. A. Rebagliati. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 111.052. — Aviso número 6565.

v.8 oct.

Acta N.° 209.431

SALICILTROPINA

Septiembre 15 de 1938. — A. A. Rebagliati. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 111.054. — Aviso N.° 6566.

v.8 oct.

Acta N.° 209.432

SEDOBRONQUIOL

Septiembre 15 de 1938. — A. A. Rebagliati. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 111.055. — Aviso N.° 6567.

v.8 oct.

Acta N.° 209.433

TRIANON

Septiembre 15 de 1938. — Felipe Simonini. — Para distinguir billares fijos o convertibles sus componentes y accesorios, de la clase 9. — Renovación de la N.° 111.042. — Aviso N.° 6568.

v.8 oct.

Acta N.° 209.434

KATAMINASA

Septiembre 15 de 1938. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 111.146. — Aviso número 6563.

v.8 oct.

Acta N.° 209.435

NUCLEOQUINOL

Septiembre 15 de 1938. — José Amadeo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 111.426. — Aviso N.° 6564.

v.8 oct.

Acta N.° 209.439

TORO

Septiembre 15 de 1938. — Soc. Anón. Bodegas y Viñedos "Giol". — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6515.

v.8 oct.

Acta N.° 209.429

SANTA INES

Septiembre 15 de 1938. — Pedro Núñez. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 111.417. — Aviso N.° 6478.

v.8 oct.

Acta N.° 209.436

POLVOS DE VICHY
ERBA
para preparar
AGUA MINERAL ARTIFICIAL

Septiembre 15 de 1938. — Ditta Carlo Erba de Milán, Italia. — Para distinguir polvos de vichy para preparar agua mineral artificial, de la clase 2. — Renovación de la N.° 111.161. — Aviso N.° 6560.

v.8 oct.

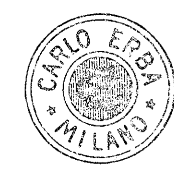
Acta N.° 209.437



Septiembre 15 de 1938. — Ditta Carlo Erba de Milán, Italia. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 111.162. — Aviso N.° 6561.

v.8 oct.

Acta N.° 209.438



Septiembre 15 de 1938. — Ditta Carlo Erba de Milán, Italia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 111.163. — Aviso N.° 6562.

v.8 oct.

Acta N.° 209.440

SPLENDOR

Septiembre 15 de 1938. — Rossi y Lavarello. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 111.505. — Aviso N.° 6537.

v.8 oct.

Acta N.° 209.441

SPLENDOR

Septiembre 15 de 1938. — Rossi y Lavarello. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 111.504. — Aviso N.° 6538.

v.8 oct.

Acta N.° 209.444



Septiembre 15 de 1938. — Tampieri y Cía. — Para distinguir fideos, de la clase 22. — Aviso N.° 6552.

v.8 oct.

Acta N.° 209.442

CREOSITE

Septiembre 15 de 1938. — Athanassiou y Cía. — Para distinguir productos para la preservación de maderas y substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 6539.

v.8 oct.

Acta N.° 209.443



Septiembre 15 de 1938. — Luis A. Fourvel. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Renovación de la número 111.330. — Aviso N.° 6540.

v.8 oct.

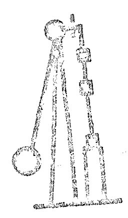
Acta N.° 209.445



Septiembre 15 de 1938. — Peravia A. G., de Berna, Suiza. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 6508.

v.8 oct.

Acta N.° 209.446



Septiembre 15 de 1938. — Louis Schopper, de Leipzig, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 114.969. — Aviso N.° 6551.

v.8 oct.

Acta N.° 209.451



Septiembre 15 de 1938. — Société Anonyme Hermes, Sellerie, Marroquinerie Sports, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletera, de la clase 16. — Aviso N.° 6542.

v.8 oct.

Acta N.° 209.452

MACUCA

Septiembre 15 de 1938. — Manufactura Algodonera Argentina, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 112.315. — Aviso N.° 6317.

v.8 oct.

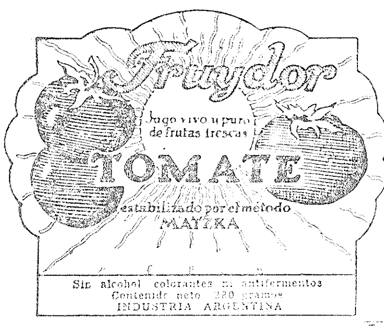
Acta N.° 209.453

ORGATRON

Septiembre 15 de 1938. — Enrique V. Rena. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 6318.

v.8 oct.

Acta N.° 209.454



Septiembre 15 de 1938. — Patentes Matzka, Sudamericanas, S. A. — Para distinguir jugo vivo y puro de tomates, de la clase 22. — Aviso número 6319.

v.8 oct.

Acta N.° 209.455

CUM

Septiembre 15 de 1938. — Pedro L. Rivero. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 112.952. — Aviso N.° 6520.

v.8 oct.

Acta N.° 209.456

DAGENAN

Septiembre 15 de 1938. — Société des Usines Chimiques Rhone Poulenc, S. A., de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6521.

v.8 oct.

Acta N.° 209.457

TRICO - TEX

Septiembre 15 de 1938. — Symcha Hermanovics. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6532.

v.8 oct.

Acta N.° 209.458

LUSOL

Septiembre 15 de 1938. — Société Te Belge des Lampes a Incandescence "Luxor", Société Anonyme de Forest, Bruselas, Bélgica. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 6534.

v.8 oct.

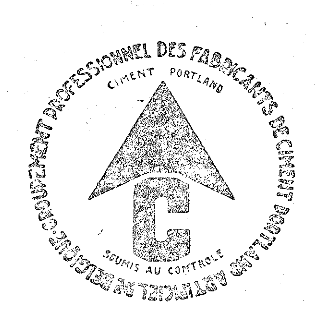
Acta N.° 209.466

KAYLENE - OL

Septiembre 15 de 1938. — Kaylene Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 113.727. — Aviso N.° 6557.

v.8 oct.

Acta N.° 209.459



Septiembre 15 de 1938. — Laboratoire de Recherches et de Controle - Groupement Professionnel des Fabricants de Ciment Portland Artificiel de Bélgique, Société Anonyme, de Bruselas, Bélgica. — Para distinguir cementos en general, de la clase 3. — Aviso N.° 6533.

v.8 oct.

Acta N.° 209.460

MILKA

Septiembre 15 de 1938. — Florencio Martín y Rafael Argüelles. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 6536.

v.8 oct.

Acta N.° 209.461

MILKA

Septiembre 15 de 1938. — Florencio Martín y Rafael Argüelles. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6535.

v.8 oct.

Acta N.° 209.462

STELI

Septiembre 15 de 1938. — Sáenz, Briones y Cía. — Para ditsinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, de la clase 10. — Aviso N.° 6555.

v.8 oct.

Acta N.° 209.463

SABRYC

Septiembre 15 de 1938. — Sáenz, Briones y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 6556.

v.8 oct.

Acta N.° 209.464

SABRYC

Septiembre 15 de 1938. — Sáenz, Briones y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6553.

v.8 oct.

Acta N.° 209.465

SABRYC

Septiembre 15 de 1938. — Sáenz, Briones y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6554.

v.8 oct.

Acta N.° 209.467

Roma

Septiembre 15 de 1938. — Miguel Coduer. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de al clase 23. — Renovación de la N.° 111.262. — Aviso número 6527.

v.8 oct.

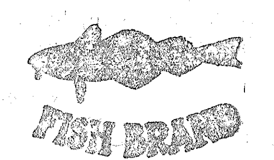
Acta N.° 209.468

PRIVILEGE

Septiembre 15 de 1938. — Alberto Bompet. — Para distinguir relojería, y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 6550.

v.8 oct.

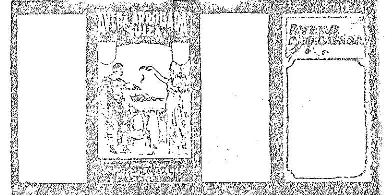
Acta N.° 209.469



Septiembre 15 de 1938. — A. J. Tower Company, de Boston, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para ditsinguir vestuario aceitado impermeables de todas clases, de la clase 16. — Renovación de la N.° 111.060. — Aviso N.° 6271.

v.8 oct.

Acta N.° 209.470



Septiembre 15 de 1938. — Cummins y Cía. — Para distinguir un producto alimenticio de avena, de la clase 22. — Renovación de la N.° 111.346. — Aviso N.° 6548.

v.8 oct.

Acta N.° 209.471

PODESTA

Septiembre 15 de 1938. — Juan Podestá. — Para distinguir dulces en general, únicamente, de la clase 22. — Renovación de la N.° 111.150. — Aviso N.° 6549.

v.8 oct.

Acta N.° 209.474

UVALINA

Septiembre 16 de 1938. — Fernando Martínez. — Para distinguir bebidas alcohólicas, sin alcohol y jugo de uva puro, de la clase 23. — Renovación de la N.° 111.874. — Aviso N.° 6591.

v.8 oct.

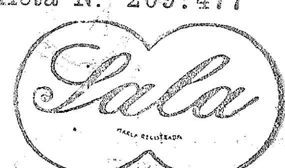
Acta N.° 209.475

EL OBISPO

Septiembre 16 de 1938. — Francisco Santos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 113.965. — Aviso N.° 6592.

v.8 oct.

Acta N.° 209.477



Septiembre 16 de 1938. — Luisa Agustina Bougier de Sala. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Renovación de la N. 112.113. — Aviso N.° 6413.

v.8 oct.

Acta N.° 209.476

EL GORRION

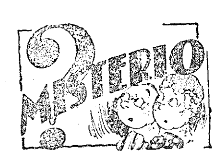
Septiembre 16 de 1938. — Francisco Santos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 113.829. — Aviso N.° 6593.
v.8 oct.

Acta N.° 209.478



Septiembre 16 de 1938. — Vicente Isasi Isasmendi de Zugasti y Julia Vicenta Isasi Isasmendi. — Para distinguir papel de fumar, de la clase 21. — Aviso N.° 6412.
v.8 oct.

Acta N.° 209.479



Septiembre 16 de 1938. — Antonio Buccicardi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 6545.
v.8 oct.

Acta N.° 209.480

SPORTELLA

Septiembre 16 de 1938. — Marco Bale & Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso número 6544.
v.8 oct.

Acta N.° 209.481

ERINOID

Septiembre 16 de 1938. — Erinoid Ltd., de Londres y Stroud (Gloucestershire), Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 114.633. — Aviso N.° 6322.
v.8 oct.

Acta N.° 209.482



Septiembre 16 de 1938. — Gregorio Kaminsky. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 111.696. — Aviso número 6323.
v.8 oct.

Acta N.° 209.483

AUREA

Septiembre 16 de 1938. — Basso Tonnelier & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6324.
v.8 oct.

Acta N.° 209.484

TRIANA

Marca Registrada

Septiembre 16 de 1938. — Basso Tonnelier & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6325.
v.8 oct.

Acta N.° 209.485

FLESALBENE

Septiembre 16 de 1938. — Rhodiaseta Argentina, Soc. Anón. para la fabricación de seda artificial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6326.
v.8 oct.

Acta N.° 209.487



Septiembre 16 de 1938. — María Martínez de García. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6574.
v.8 oct.

Acta N.° 209.488



Septiembre 16 de 1938. — María Martínez de García. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6575.
v.8 oct.

Acta N.° 209.489



Septiembre 16 de 1938. — Pinasco & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6576.
v.8 oct.

Acta N.° 209.490



Septiembre 16 de 1938. — Pinasco & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6577.
v.8 oct.

Acta N.° 209.486

SANTA TERESA

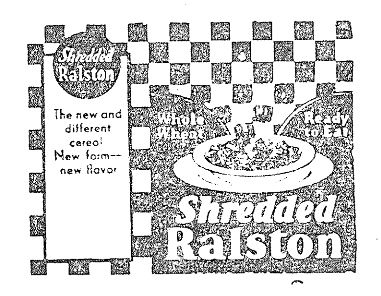
Septiembre 16 de 1938. — De la Torre Viñas & Cía. — Para distinguir hilados de lana, de la clase 16. — Aviso N.° 6327.
v.8 oct.

Acta N.° 209.491

LAPEBIE

Septiembre 16 de 1938. — Georges Cabannes, de Burdeos, Francia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6570.
v.8 oct.

Acta N.° 209.493



Septiembre 16 de 1938. — Enrique E. Ewing. — Para distinguir cereales elaborados, de la clase 22. — Aviso número 6588.
v.8 oct.

Acta N.° 209.494

Ralston

Septiembre 16 de 1938. — Enrique E. Ewing. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6589.
v.8 oct.

Acta N.° 209.495

TABU

Septiembre 16 de 1938. — Osvaldo Osti. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 6590.
v.8 oct

Acta N.° 209.496



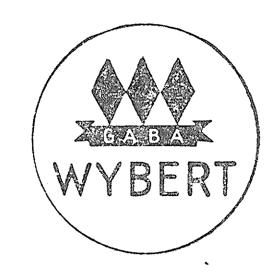
Septiembre 16 de 1938. — Zampini & De Nicola. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Renovación de la número 113.452. — Aviso N.° 6578.
v.8 oct.

Acta N.° 209.497

GABA

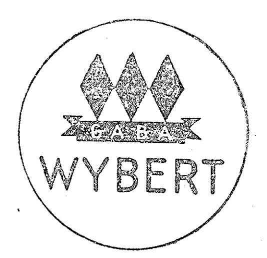
Septiembre 16 de 1938. — Gaba A. G. (Gaba, S. A.), de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 112.932. — Aviso N.° 6583.
v.8 oct.

Acta N.° 209.498



Septiembre 16 de 1938. — Gaba A. G. (Gaba, S. A.), de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 112.934. — Aviso N.° 6582.
v.8 oct.

Acta N.° 209.499



Septiembre 16 de 1938. — Gaba A. G. (Gaba, S. A.), de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 113.284. — Aviso N.° 6581.
v.8 oct.

Acta N.° 209.500

EMODELLA

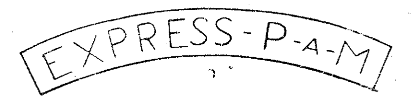
Septiembre 16 de 1938. — Gaba A. G. (Gaba, S. A.), de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 113.283. — Aviso N.° 6580.
v.8 oct.

Acta N.° 209.501

GABA

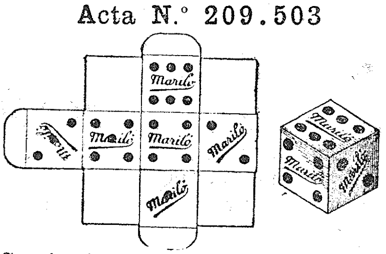
Septiembre 16 de 1938. — Gaba A. G. (Gaba, S. A.), de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 112.933. — Aviso N.° 6579.
v.8 oct.

Acta N.° 209.502



Septiembre 16 de 1938. — Société Anonyme des Hauts-Fourneaux & Fonderies, de Pont-a-Mousson, de Pont-a-Mousson, Francia. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 6584.
v.8 oct.

Acta N.° 209.503



Septiembre 16 de 1938. — Ernesto Bauer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba mate. — Aviso N.° 6585.
v.8 oct.

Acta N.° 209.504



Septiembre 16 de 1938. — Jesús Sobron. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6586.

v.8 oct.

Acta N.° 209.505

FRENESI

Septiembre 16 de 1938. — Camauër & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanicquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6452.

v.8 oct.

Acta N.° 209.507

FRESCOL

Septiembre 16 de 1938. — Francisco J. Collasso. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 6559.

v.8 oct.

Acta N.° 209.508



Septiembre 16 de 1938. — La Babel, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital pesos 30.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6573.

v.8 oct.

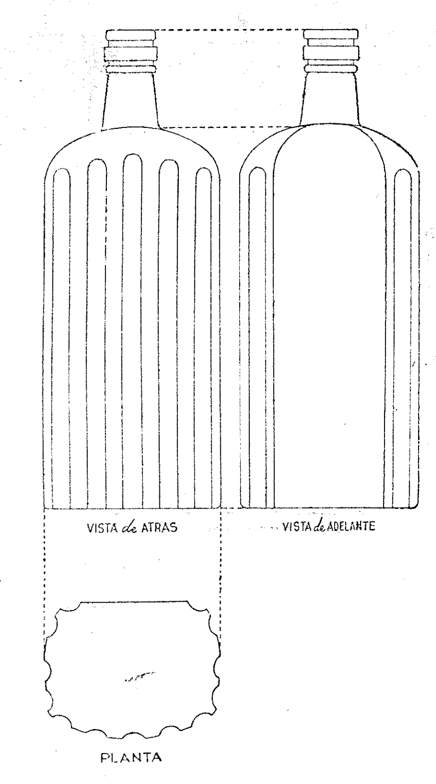
Acta N.° 209.511

ALTIVA

Septiembre 17 de 1938. — Spina Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6594.

v.8 oct.

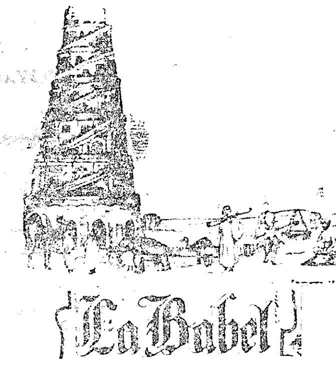
Acta N.° 209.506



Septiembre 16 de 1938. — Inchauspe & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — (envase). — Aviso N.° 6453.

v.8 oct.

Acta N.° 209.509



Septiembre 16 de 1938. — La Babel, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital pesos 30.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6572.

v.8 oct.

Acta N.° 209.510

CAPITOLIO

Septiembre 16 de 1938. — Orefice Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Menos: lápices. — Aviso N.° 6587.

v.8 oct.

Acta N.° 209.298

FINOCHIETTO

Septiembre 12 de 1938. — Lutz Ferrando y Cía., Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 113.526. — Aviso N.° 6255.

v.8 oct.

Acta N.° 209.299

FINOCHIETTO

Septiembre 12 de 1938. — Lutz Ferrando y Cía., Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 113.527. — Aviso N.° 6256.

v.8 oct.

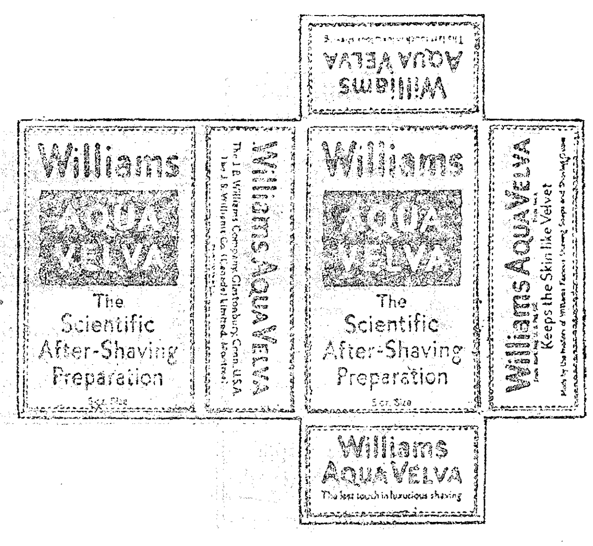
Acta N.° 209.300



Septiembre 12 de 1938. — Lutz Ferrando y Cía., Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 113.670. — Aviso N.° 6257.

v.8 oct.

Acta N.° 209.324



Septiembre 13 de 1938. — Elizabeth Arden Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16; menos: lociones para uso después de afeitarse. — Renovación de la N.° 111.358. — Aviso N.° 6267.

v.8 oct.

Acta N.° 209.327

"Pilsen"

Septiembre 13 de 1938. — Cervecería Bieckert, Soc. Anón. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 111.187. — Aviso N.° 6298.

v.8 oct.

Acta N.° 209.332



Septiembre 13 de 1938. — Jaime Guasch. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6303.

v.8 oct.

Acta N.° 209.333



Septiembre 13 de 1938. — Jaime Guasch. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6304.

v.8 oct.

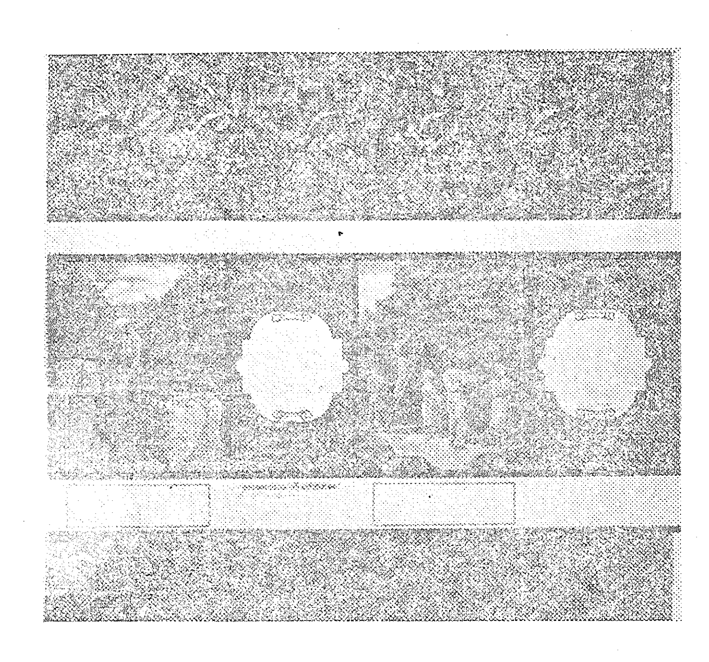
Acta N.° 209.301



Septiembre 12 de 1938. — Lutz Ferrando y Cía., Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 113.671. — Aviso N.° 6258.

v.8 oct.

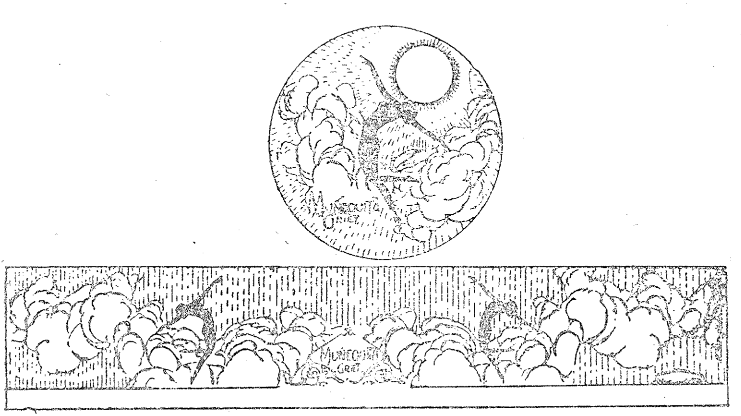
Acta N.° 209.334



Septiembre 13 de 1938. — Jaime Guasch. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6305.

v.8 oct.

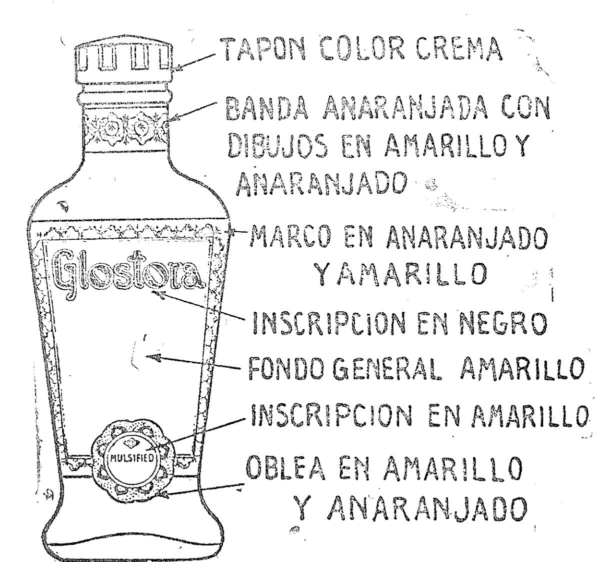
Acta N.° 209.373



Septiembre 14 de 1938. — Griet & Cía., Soc. de Responsabilidad Ltda. Capital $ 900.000.— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 111.456. — Aviso N.° 6495.

v.8 oct.

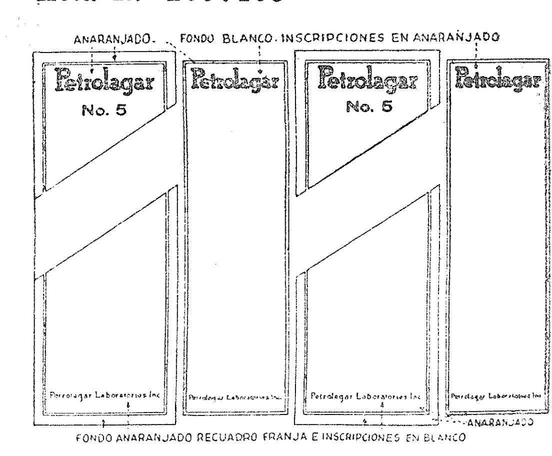
Acta N.° 209.402



Septiembre 14 de 1938. — The R. L. Watkins Company, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir perfumería en general y productos de tocador susceptibles a ser contenido en el envase, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 6269.

v.8 oct.

Acta N.° 209.403



Septiembre 14 de 1938. — Petrolagar Laboratories Inc., de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6270.

v.8 oct.

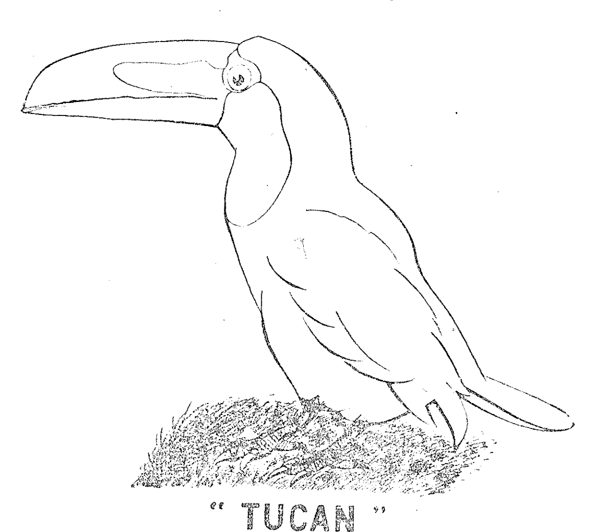
Acta N.° 209.450



Septiembre 15 de 1938. — Rogelio Rodríguez Diego. — Para distinguir chocolates, de la clase 22. — Renovación de la N.° 111.512. — Aviso N.° 6500.

v.8 oct.

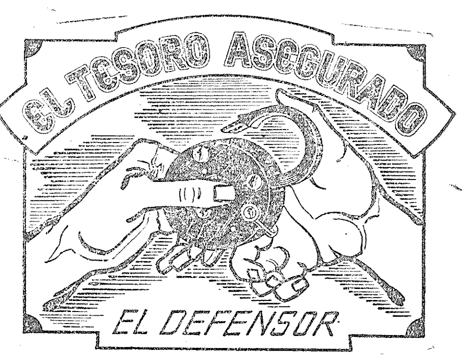
Acta N.° 209.473



Septiembre 16 de 1938. — Cía. Industrial y Mercantil Thyssen Ltda., Thyssen Lametal. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 6529.

v.8 oct.

Acta N.° 209.492



Septiembre 16 de 1938. — Ledermann & Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 6272.

v.8 oct.

Edo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario

SECCION BALANCES

"Los balances presentados por las sociedades anónimas a la Inspección General de Justicia, para su publicación, en cumplimiento de los Arts. 63 y 64 del Decreto Reglamentario de 27 de abril de 1923, serán visados por esa Repartición cuando se ajusten a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Ministerio; en caso contrario, se publicarán sin visación alguna".

SUMARIO

N.° 1759.

LEACH'S ARGENTINE ESTATES LIMITED

Domicilio de la Casa Matriz: Londres, Inglaterra
Domicilio de la Sucursal: Buenos Aires, Reconquista 336

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 19 de Junio de 1912

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Septiembre 1912

Capital autorizado, suscripto y realizado .... £ 1.052.500.0.0
(Esta Sucursal no tiene capital asignado)

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE MARZO 1938

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
Inciso			
I Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios	12.223.280.44		
Terrenos y accesorios:			
Edificios	1.423.496.07		
Maquinaria ingenio	1.176.078.42		
Plantaciones y sembrados	1.106.843.69		
Vía Decauville y material rodante	474.814.47		
	16.404.513.09		
Menos: Amortización del año	390.971.52		
	16.013.541.57		
Obras en construcción	1.264.303.13	17.277.844.70	
d) Utiles y herramientas	686.260.83		
Menos: Amortizaciones del año	113.440.02	572.820.81	
e) Muebles y útiles	97.478.79		
Menos: Amortizaciones del año	11.529.46	85.949.33	
g) Animales de trabajo	235.870.80		
Menos: Amortización del año	18.646.80	217.224.—	
h) Carros y arneses	54.304.48		
Menos: Amortización del año	7.698.35	46.606.13	18.200.534.97
II Activo circulante:			
a) Semovientes		107.864.30	
Materias primas, materiales y mercaderías		1.434.155.38	
Productos elaborados:			
Azúcar en depósito	66.366.90		
Azúcar dado en prenda	1.100.271.84	1.166.638.74	
Alcohol en depósito		9.215.81	
		2.717.874.23	
b) Diversos títulos y acciones		84.456.37	2.802.330.60
III Activo disponible:			
a) Caja		40.923.20	
b) Bancos		672.504.14	713.427.34
IV Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		2.346.659.61	
c) Letras a cobrar		111.097.76	2.457.757.37
V Activo transitorio:			
a) Gastos de cultivo para cosecha 1938		839.356.32	
Intereses, seguros, etc., pagados adelantados		45.922.98	885.279.30
VI Activo nominal:			
No existe.			
			25.059.329.58
Cuentas de orden:			
Deudores letras cancomunadas y afianzadas		354.297.—	
Mercaderías de terceros en depósito		11.499.57	365.796.57
			25.425.126.15
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
a) Reserva para deudores dudosos		865.013.54	
Reservas varias		1.234.952.75	2.099.966.29
II Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente:			
Casa Matriz	20.594.305.96		
General	861.768.39		
	21.456.074.35		
Bancos en descubierto	245.320.28	21.701.394.63	
b) Bancos con garantía de azúcar		200.000.—	
c) Documentos a pagar		935.022.73	22.836.417.36
III Pasivo transitorio:			
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			122.945.93
			25.059.329.58
Cuentas de orden:			
Letras mancomunadas y afianzadas		354.297.—	
Acreedores por mercaderías en depósito		11.499.57	365.796.57
			25.425.126.15

p.p. Leach's Argentine Estates Ltd.
L. G. Bonel — A. Alexander.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO 1937-1938

DEBE	m$n.	m$n.
2—Amortizaciones:		
Inmuebles: Importe de la cuota anual	390.971.52	
Utiles y herramientas	113.440.02	
Muebles y útiles	11.529.46	
Animales de trabajo	18.646.80	
Carros y arneses	7.698.35	542.286.15
3—Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jubilaciones, propaganda, seguros, conservaciones, etc.		686.460.82
4—Intereses, descuentos, comisiones y cambios		783.846.80
5—Patentes e impuestos (Incluso impuestos al rédito)		671.839.70
6—Saldo transferido a Casa Matriz		1.402.804.43
		4.087.237.9[illegible]
HABER		
2—Explotación azúcar, alcohol, etc.		3.925.642.17
3—Intereses, comisiones y cambios		133.852.57
4—Arrendamientos, alquileres, etc.		27.743.1[illegible]
		4.087.237.9[illegible]

p.p. Leach's Argentine Estates Ltd.
L. G. Bonel — A. Alexander.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.7 oct.-N.° 8071-v.7 oct.

(1763)

AUSTRALIAN, MERCANTILE, LAND & FINANCE Co. LTD.

País de origen: Inglaterra
Domicilio: Londres
Domicilio en la República Argentina: Cangallo 315—Buenos Aires

Inscripta en el Registro Público de Comercio, fecha 19 de Junio de 19 3, por mandato del Señor Juez de Comercio Dr. Rogelio A. Barreiro.

Capital autorizado	£	4.000.000.0.0.
„ suscripto	„	3.800 000 0.0.
„ realizado	„	1.400.000.0.0.
Asignado a esta Sucursal	£	100.000.0.0.

BALANCE GENERAL DE LAS OPERACIONES PRACTICADAS EN EL PAIS AL 30 DE JUNIO DE 1938

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	794542 08	
Materias, maquinarias y herramientas	7741 05	
Muebles y útiles	2132 15	
Diversos títulos acciones de otras Sociedades	400000 —	1204415 26
Activo circulante:		
Mercaderías, semovientes y productos agrícolos	279985 55	
Diversos títulos acciones de otras Sociedades	1 —	279986 55
Activo disponible:		
Bancos		585079 16
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	1439475 56	
» hipotecarios	40000 —	
» morosos	106354 42	1585829 98
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		685 19
Activo nominal:		
No existe.		
		3655996 14
Cuentas de orden:		
Depósito de títulos en custodia	6361087 89	
Obligaciones de terceros a cobrar	13032 25	6374120 14
		10030116 28

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital asignado	1145754 54	
Reservas facultativas	129417 82	
» para contingencias	2610 89	1277483 25
Pasivo exigible:		
Casa Matriz cuenta corriente	2020547 83	
Acreedores en cuenta corriente	354213 91	
Documentos a pagar	547 03	2375308 77
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		3204 12
		3655996 14
Cuentas de orden:		
Depositantes de títulos en custodia	6361087 89	
» de obligaciones a cobrar	13032 25	6374120 14
		10030116 28

Buenos Aires,

D. N. Bauer, apoderado

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE EXPLOTACION AL 30 DE JUNIO 1938
EJERCICIO 1937 - 1938

DEBE		m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
Alfalfares	25%	4990 01	
Edificios	5%	3357 10	
Alambrados	20%	10775 2[illegible]	
Molinos y aguadas	20%	3971 8[illegible]	
Muebles y útiles	10%	416 42	
Vehículos y arneses	15%	405 -	
Utiles y herramientas	10%	665 47	
Automóviles	25%	1246 25	
Bretes y corrales	5%	41 63	
Inmuebles		18758 21	44607 54
Gastos generales:			
Gastos judiciales, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.			187365 09
Impuestos			8853 27
Reservas facultativas			1474 73
Reservas para contingencias			12400 —
Pérdidas sobre cambio			101364 45
Saldo: Utilidad transferida a Casa Matriz			111344 23
			467409 31

HABER	m$n.	m$n.
Mercaderías y otros rubros de la explotación		153878 37
Intereses, honorarios y comisiones		312055 81
Material vendido		1099 —
Varios saldos acreedores cancelados		376 13
		467409 31

Buenos Aires,

D. N. Bauer, apoderado
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.7 oct.-N.° 8680-v.7 oct.

1716—

A E G — COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Bernardo de Irigoyen 330
Autorizada por el P. E. de la Nación con fecha 3 de Junio de 1925
Inscripta en el R. P. de Comercio el 11 de Agosto de 1925

Capital:	
Autorizado	m$n. 2.000 000 —
Suscripto	» 2.000.000.—
Realizado	» 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1938

Aprobado sin modificación por la Asamblea Gral. Ordinaria del 15 de Julio de 1938

ACTIVO		c$l.	c$l.
I. Activo fijo:			
Muebles y útile	$ 13.306.50		
./. amortizaciones	» 13.305.50		1 —
II. Activo circulante.			
Mercaderías	» 2 526.022.85		
./. amortizaciones	» 35.333.27	2490689 58	
Títulos		1 —	2490690 58
III. Activo disponible:			
Caja		17482 73	
Bancos		7441 12	24923 85
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	» 1.847.357.14		
/. incobrables	» 2 362.20	1844994 94	
Deudores en el extranjero		345908 71	
Obligaciones a cobrar		59619 97	
Depósito de garantías		246782 —	2497305 62
V. Activo transitorio:			
Pagos adelantados		10671 89	
Anticipos		11975 15	
Adelanto impuesto a los réditos		4775 28	27422 32
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			5040343 37
Cuentas de orden:			
Cambio previo asegurado		1187715 42	
Acciones en depósito (de los directores)		200000 —	
Obligaciones de terceros descontadas		121464 51	
Deudores con garantías		63196 48	1572376 41
			6612719 78

PASIVO	c$l.	c$l.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	2000000 —	
Reserva legal	57242 17	
Reserva ley 11.729	96495 35	
Reserva para morosos, cambios y emergencia	611378 38	2765115 90
II. Pasivo exigible:		
Cuenta corriente bancos	292370 73	
Obligaciones a pagar	550000 —	
Acreedores varios	481686 63	
Acreedores en el extranjero	341122 76	
Caja de ahorros del personal	46315 87	
Bancos cuenta cauciones	229250 —	1940745 99
III. Pasivo transitorio:		
Partidas a pagar correspondientes al ejercicio	120839 83	
Pagos adelantados	62611 58	183451 41
Ganancias y pérdida:		
Saldo del ejercicio anterior	48416 90	
Ganancia del presente ejercicio	102613 17	151030 07
		5040343 37
Cuentas de orden:		
Cambio previo	1187715 42	
Acciones depositadas (del directorio)	200000 —	
Responsabilidad por obligaciones descontadas	121464 51	
Garantía de deudores	63196 48	1572376 41
		6612719 78

D. Joaquín S. de Anchorena, presidente — Max Kelner, director-gerente
Fernando Ellerhorst, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

del 13° Ejercicio de Abril de 1937 al 31 de Marzo de 1938

PERDIDAS	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
s/Muebles, útiles, instalaciones y herramientas	13305 50	
s/Deudores	2362 20	
s/Mercaderías	35333 27	51000 97
Gastos generales:		
Gastos generales, judiciales, honorarios, sueldos, jornales, intereses, cambios, comisiones, seguros, etc.		1080839 02
Patentes e impuestos		61993 50
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	48416 90	
Utilidad del presente ejercicio	102613 17	151030 07
		1344863 56
GANANCIAS		
Saldo anterior		48416 90
Mercaderías		1294297 54
Comisiones		2149 12
		1344863 56

D. Joaquín S. de Anchorena, presidente — Max Kleiner, director gerente
Fernando Ellerhorst, síndic

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1938

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.7 oct.-N.° 8726-v.7 oct.

1652—

SIERRAS DE BALCARCE, Sociedad Industrial Argentina

Autorizada por Decreto del Sup. Gobierno Nacional, de fecha 26 de Noviembre de 1929

Inscripta en el R. P. de Comercio, en fecha 12 de Febrero de 1930

Capital:
autorizado ...... m$n. 1.000.000—
suscripto ...... » 588.000—
realizado ...... » 586.500—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1938

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Gral. Ord. de Accionistas del 27 de Junio de 1938

ACTIVO		m$n.	m$n.
TITULOS DE CUENTAS			
I. Activo fijo:			
Instalación depósito Sola		558 75	
Muebles y útiles	$ 4.605.40		
Amortización 10 %	» 460.54	4144 86	
Herramientas, útiles y repuestos		172974 94	
Instalación eléctrica	» 15.442.15		
Amortización 10 %	» 1.544.21	13897 94	
Material rodante	» 63.025.87		
Amortización 10 %	» 6.302.58	56723 29	
Tanques y molinos	» 1.052.36		
Amortización 10 %	» 105.20	947 16	
Máquinas y motores	» 243.631.45		
Amortizacón 10 %	» 24.363.14	219268 31	
Rodados	$ 1.333.61		
Amortización 10 %	» 133.36	1200 25	
Construcciones	» 124.846.25		
Amortización 10 %	» 12.484.62	112361 63	
Cantera		758882 06	
Terrenos Pueblos Los Pinos		8493 82	
Instalación máquina trituradora		37786 99	
II. Activo circulante:			
Semovientes	» 4.600.—		
Amortización 10 %	» 460.—	4140 —	
Títulos y acciones		48000 —	
Combustibles y explosivos		10136 66	
Productos cantera: pedregullo, arcilla, adoquines, etc.		303370 11	
III. Activo disponible:			
Caja y Bancos		2876 89	
IV. Activo exigible:			
Accionistas		1500 —	
Documentos a cobrar		19150 42	
Deudores en garantía hipotecaria		17690 —	
Diversos deudores ventas lotes		124579 88	
Diversos deudores		189382 91	2108066 97
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI Activo nominal:			
No existe.			
VII. Ganancias y pérdidas:			
Pérdidas ejercicio anterior		239809 91	
Utilidad presente ejercicio		15161 35	224648 56
VIII. Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía (Directorio)			30000 —
			2362715 43

PASIVO	m$n.	m$n.
TITULOS DE CUENTAS		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	588000 —	
Fondo de reserva	4830 —	
Fondo amortización deudores	40000 —	
Utilidad venta lotes	81458 58	714288 58
II. Pasivo exigible:		
Diversos acreedores	148943 29	
Hipotecas	296000 —	
Obligaciones a pagar	1165663 56	
Documentos descontados	7320 —	1618426 85
III. Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		30000 —
		2362715 43

Ernesto Ferrari, presidente — Marcos A. Oliva, gerente
Santos J. Crisera, contador — José C. Quattropani, síndico titular

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EN 31 DE MARZO DE 1938

DEBITO	m$n.	m$n.
CONCEPTO		
Saldo ejercicio anterior		239809
Cancelaciones:		
Gastos generales:		
Sueldos y jornales cantera, seguro obrero, combustibles, explosivos, fuerza motriz, sueldos, asignaciones, gastos ventas lotes, reparación rodados, gastos desvíos, fletes y acarreos, desgastes, etc.	359623 09	
Comisiones	2938 70	
Intereses	23668 40	
Impuestos y patentes	6147 84	
Herramientas útiles y repuestos	46017 62	438395
Amortizaciones:		
Instalación eléctrica 10 %	1544 21	
Semovientes 10 %	460 —	
Muebles y útiles 10 %	460 54	
Máquinas y motores 10 %	24363 14	
Material rodante 10 %	6302 58	
Construcciones 10 %	12484 62	
Tanques y molinos 10 %	105 20	
Rodados 10 %	133 36	
Fondo amortización deudores	30000 —	75853 [illegible]
		754059 [illegible]
CREDITO		
CONCEPTO		
Explotación cantera y arrendamientos:		
Pedregullo, arcilla, escombros, cordones, polvos granulados, arrendamientos, etc.		529410 65
Pérdida ejercicio anterior	239809 91	
Utilidad presente ejercicio	15161 35	
Saldo al nuevo ejercicio		224648 56
		754059 21

Ernesto Ferrari, presidente — Marcos A. Oliva, gerente
Santos J. Crisera, contador — José C. Quattropani, síndico titular

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1938

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.7 oct.-N.° 8711-v.7 oct.

1705

SOCIEDAD COMERCIAL FEIT & OLIVARI LTDA.

Domicilio: Belgrano 881 Buenos Aires.
Autorizada por Decreto del S. G. Nacional en fechas Noviembre 30 de 1921 y Febrero 4 de 1931.
Inscripta en el R. P. de Comercio con fecha 7 de Marzo de 1922.

Capital:
Autorizado .... $ 2.000.000.—
Suscripto .... » 2.000.000.—
Realizado .... » 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1938
Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria del 25 de Junio de 1938.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Propiedad Belgrano 873/87	$ 934.675.39		
» Ing. Huergo 1451	» 228.188.94		
» Belgrano 868	» 226.808.03	1389672 36	
Maquinaria industrial ...... $ 171.211 56			
Muebles y útiles .... » 46.984.18	$ 218.195.74		
Amortizaciones	» 56.000.—	162195 74	
Acciones varias		3200 —	1555068 10
II. Activo circulante:			
Mercaderías generales			382542 —
III. Activo disponible:			
Caja y Bancos			76953 47
IV. Activo exigible:			
Deudores varios		439798 54	
Letras a cobrar		12050 27	451848 81
V. Activo transitorio:			
Comisiones, seguros e impuestos a los réditos (Ejer°. prox)			89797 60
VI. Activo nominal:			
Marcas registradas y llaves		800000 —	
Patentes de invención y aprob. varias		11868 90	811868 90
VII. Cuentas de orden:			
Acciones Depós. Direct. (Art. 8 Est.)			60000 —
			3428078 88
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital social suscripto y realizado		2000000 —	
Reservas legales		302809 51	
Reserva Ley 11.729		5000 —	2307809 51
II Pasivo exigible:			
Banco Hipotecario (saldo compra)		42232 86	
Acreedores varios		337408 15	
C. A. F. I. M. en c/c.		106000 —	
Rafael Olivari		20666 05	
Eduardo Olivari		18953 49	
Martín A. Feit		10506 06	
Letras a pagar		7.351 50	
Directores: Préstamos para nuevo edificio amort. 10% anual		120000 —	833618 11
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas pendientes			59690 91
IV. Utilidades			166960 35
V. Cuentas de orden:			
Acciones de los Directores			60000 —
			3428078 88

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales		90634 59
Seguros generales		5818 31
Patentes e Impuestos Nacionales y Provinciales		32233 99
Comisiones, propaganda, intereses, etc.		166125 98
Bonificaciones y descuentos		2848 33
Fletes y acarreos		11284 79
Malos créditos del ejercicio		10399 26
Beneficio líquido del ejercicio	166355 16	
Saldo anterior	605 19	166960 35
		486305 60
HABER		
Saldo ejercicio anterior		605 19
Malos créditos del ejercicio anterior realizados		586 43
Devolución Impuestos Municipales Huergo 1451		2602 40
Mercaderías generales (Saldo cuentas)		432394 48
Edificios sociales (Rendimiento líquido)		50117 10
		486305 60

Rafael Olivari, vicepresidente. — Eduardo Olivari, secretario.
José E. Costa, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 31 1938

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.7 oct.-N.° 8695-v.7 oct.

— 1754 —

BANCO HIPOTECARIO FRANCO ARGENTINO

Sucursal del Banque Hypothecaire Franco Argentine - París, Francia
Dirección de la Sucursal: Reconquista 336 — Buenos Aires
Direc. de la Casa Matriz: 16 Rue Le Peletier - París - Francia
Autorizada por el P. E. el 16 de Junio de 1923
Inscriptos sus Estatutos en el Registro Público de Comercio el 4 de Febrero de 1924

Capital de la Casa Matriz:
Autorizado . ... Frs. 75.000.000.—
Suscripto . ... „ 75 000.000.—
Realizado . ... „ 37.500.000.—
Esta Sucursal no tiene asignado un capital especial

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL EN BUENOS AIRES
AL 30 DE JUNIO DE 1938
EJERCICIO 1937-1938

ACTIVO	o$s.	o$s.
Caja:		
En efectivo	556 25	
Depositado en otros Bancos	2928509 25	
Deudores hipotecarios	1051167 48	
Deudores de intereses contractuales	651705 31	
Inmuebles	9312374 08	
Deudores garantizados	117462 51	
Ganancias y pérdidas		
Préstamos hipotecarioss	12216695 88	
Títulos Nacionales		
Metalización		
	26278270 66	
PASIVO		
Capital suscripto o asignado a la Sucursal:		
No tiene asignado Capital.		
Casa Matriz		23942065 70
Intereses correspondientes al ejercicio próximo		162880 52
Intereses vencidos contractuales		651705 30
Ganancias y Pérdidas		
Intereses impagos de ejercicios fenecidos		899279 90
Varios acreedores		2488 24
Cuenta transitoria		619851 —
Metalización		
		26278270 66

M. Brissaud, gerente. — G. Cocañe, administrador general.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO 1937-1938
ANEXA AL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO DE ESTA SUCURSAL

DEBE	o$s.	o$s.
Gastos generales	144288 87	
Intereses y comisiones	10358 85	
Patentes e impuestos	85113 37	
Propiedades	394387 63	
Provisiones varias	57019 25	
Saldo transferido a Casa Matriz	1394518 19	
	2085686 16	
HABER		
Descuentos, intereses y comisiones		1540988 53
Beneficios diversos		149113 47
alquileres y arrendamientos		395584 13
		2085686 16

Esta cuenta corresponde exclusivamente a los saldos que arrojan las cuentas de la Sucursal del Banco Hipotecario Franco Argentino en Buenos Aires y está sujeta a modificaciones que, por efecto de los pagos que por dividendos, servicios de obligaciones, impuestos y otros gastos, efectúa la Casa Matriz en París.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1937.

M. Brissaud, gerente. — G. Cocagne, administrador delegado.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.7 oct.-N.° 8671-v.7 oct.

(1764)

OSAKA SYOSEN KABUSIKI KAISYA

Ad. R. Saenz Peña No. 616.
Casa Matr z en Osaka, Japòn.

Autorizada por el Señor Juez de Comercio Dr. Felix Martín y Herrera por auto del 5 de Septiembre de 1921

Inscrip a en el Registro Público de Comercio el día 24 de Septiembre de 1921.

Capital autorizado	Yen	100 000.000.—
» suscripto	»	100.000.000.—
» realizado	»	62.500.000.—

Capital de esta Sucursal $ 10.000 — m/n.

BALANCE GENERAL DE ESTA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1938 DE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN EL PAIS

ACTIVO	m$n.	m$n.
1º. Activo fijo:		
Muebles y útiles	6506 72	6506 72
2º. Activo circulante:		
No existe.		
3º. Activo disponible:		
Caja	3516 51	
Bancos	31967 94	35484 45
4º. Activo exigible:		
Osaka Syosen Kabusiki Kaisya (Japón) su cuenta capital	10000 —	
Deudores varios	2855 77	12855 77
5º. Activo transitorio:		
Títulos Nacionales en custodia Banco Nación	6902 —	
Depósito en garantía (Cía I. Arg. Electricidad)	200 —	7102 —
6º. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		61948 94
PASIVO		
1º Pasivo no exigible		
Osaka Syosen Kabusiki Kaisya (Japón) cuenta capital	10000 —	10000 —
2º Pasivo exigible:		
Osaka Syosen Kabusiki Kaisya (Japón) su cuenta Muebles y útiles	6506 72	
Osaka Syosen Kabusiki Kaisya (Japón) su cuenta corriente	39672 91	
Impuesto Argentino sobre pasajes	1661 65	
Impuesto a los Réditos Ley 11.682	197 41	48038 69
3º. Pasivo transitorio:		
Cuentas a liquidar (Reserva de pasajes, pasajes pendientes	3910 25	3910 25
Cuentas de orden:		
No existen.		
		61948 94

Osaka Syosen Kabusiki, Kaisya, Buenos Aires.
S. Mimoto, gerente.— Luis Ricci, contador.

CUENTA EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL 1er. SEMESTRE DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos de administración	101820 71	
Depreciación de muebles y útiles	838 94	
Gastos de vapores	572320 59	
Suma para balancear	845484 5	
	1520464 82	
HABER		
Intereses		175 —
Fletes exportación:		
Cobrados	299457 25	
A cobrar a destino	929800 02	1229257 27
Pasajes		291032 55
		1520464 82

Osaka Syosen Kabusiki Kaisya, Buenos Aires.

S. Mimoto, gerente.— Luis Ricci, contador.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires 31 Agosto de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.7 oct.-Nº 8697-v.7 oct.

— 175 —

THE SAN JULIAN SHEEP FARMING Co. LTD.

País de origen: Inglaterra

Domicilio legal en Inglaterra: 19 London Wall - Londres
Domicilio legal en Buenos Aires: Calle Bmé. Mitre 427

Autorizado por el P. E. el 15 de Septiembre de 1900
Inscripto en el R. P. de Comercio el 18 de Octubre de 1900

Capital de la Casa Matriz:

Autorizado	£	167.000.—
Suscripto	»	167.000.—
Realizado	»	167.000.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	1640558 50	
Herramientas, máquinas y vehículos	10068 80	
Muebles	11111 —	
Instalaciones	49554 —	1711292 30
Activo circulante:		
Hacienda	325665 50	
Mercaderías y materiales	23584 37	
Productos en consignación	4044 —	
Acciones de otras Sociedades	15177 82	368471 69
Activo disponible:		
Caja	1633 72	
Bancos	45499 06	47132 78
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		38481 24
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		5681 56
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		2171059 57
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
No existe.		
Pasivo exigible:		
Casa Matriz .... m$n 2.042.988.62 Más: Utilidad neta del año ...... » 108.283.30	2151271 92	
Acreedores en cuenta corriente	6370 10	2157642 02
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		13417 55
Cuentas de orden:		
No existen.		
		2171059 57

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Gastos legales, honorarios, sueldos, antisárnicos, seguros, conservación de propiedades, etc.	236204 04	
Yeguarizos	550 —	
Intereses, comisiones y cambios	12690 94	
Patentes e impuestos	19453 73	
Deudores morosos	1672 —	
Saldo:		
Transferido a Casa Matriz	108283 30	
	378854 01	
HABER		
Productos y Hacienda		373939 90
Intereses y dividendos		2167 11
Arrendamientos		2747 —
		378854 01

p. p. The San Julián Sheep Farming Co. Ltd.
Waldron & Wood.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.7 oct.-Nº 8728-v.7 oct.

«1744»

"AL GRAN CONDE"

Compañía de Especialidades Gastronómicas, S. A.

Calle Cangallo 328 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. 13 de Marzo de 1937.
Fecha de inscripción en el R. P. de C. 12 de Abril de 1937.

C A P I T A L

Autorizado: 1.000 acciones de $ 20 c/l c/u	m$n	20.000 —
Suscripto: 300 acciones de $ 20 c/l c/u	»	6.000 —
Realizado: 300 acciones de $ 20 c/l c/u 50 % Rdo.	»	3.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1938
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Julio de 1938.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles	2.314.21		
Menos: amortización	231.42	2082 79	
Materiales de venta	9 333.08		
Menos: amortización	2.775.16	6557 92	8640 71
II. Activo circulante:			
Mercaderías			1215 56
III. Activo disponible:			
Caja			3200 97
IV. Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.		10242 98	
Obligaciones a cobrar		95 10	
Accionistas		3000 —	13338 08
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		3749 13	
Depósitos en garantía		470 —	4219 13
VI. Activo nominal:			
Gastos de organización (no amortizado)			2767 50
Pérdidas:			
Pérdida del ejercicio			718 99
			34100 94
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		100 —	
Materiales de venta, etc., prestados		17684 —	17784 —
			51884 94
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto			6000 —
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en Cta. Cte.			23146 71
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		3764 23	
Depósito en garantía		1000 —	
Reserva Ley 11.729		190 —	4954 23
			34100 94
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		100 —	
Terceros por materiales de venta, etc., prestados		17684 —	17784 —
			51884 94

Jorge M. Mayer, presidente. — Juan Arrufat, director. — Alejandro Mijalsky, contador. — Alejandro M. Drysdale, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	231 42	
Materiales de venta	2775 16	3006 58
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, indemnizaciones Ley 11.729, acarreos, alquileres, conservación de materiales, gastos de viaje, seguros, etc.		33255 82
Comisiones, etc.		9156 87
Reserva Ley 11.729		190 —
		47609 27
HABER		
Mercaderías		46890 28
Pérdida del ejercicio		718 99
		47609 27

Jorge M. Mayer, presidente. — Juan Arrufat, director. — Alejandro Nijalsky, contador. — Alejandro M. Drysdale, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.7 oct.-N.° 8712-v.7 oct.

N.° 1753.

CHACABUCO MANSIONS COMPANY LIMITED

Avda. de Mayo 822.

País de Origen: Inglaterra.

Autorizada por el P. E. 30 de Septiembre de 1890.

Inscripta el 17 de Junio de 1891 y 27 de Marzo de 1923.

Capital de la Casa Matriz:
Autorizado, suscripto y realizado .... o$s. 329.112.—

Esta sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

ACTIVO	o$s.	m$n.
Activo fijo:		
Inmueble	329112 —	
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Bancos		54134 88
Activo exigible:		
No existe.		
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
	329112 —	54134 88
Cuentas de orden:		
Depósito de títulos en custodia		10000 —
	329112 —	64134 88
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
No existe.		
Pasivo exigible:		
Casa Matriz — Cuenta corriente	329112 —	1075 01
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias		53059 87
	329112 —	54134 88
Cuentas de orden:		
Depositantes de títulos en garantía de alquileres		10000 —
	329112 —	64134 88

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio 1.° de Julio 1937 a 30 de Junio de 1938.

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Seguros, conservación y limpieza	3896 —	
Impuestos	28849 78	
Gastos de administración	5076 05	
Saldo: Utilidad	53059 87	
	90881 70	
HABER		
Intereses		786 70
Alquileres — lo percibido		90095 —
		90881 70

p. p. Chacabuco Mansions Coy. Ltd., C. E. Scott.

Inspector que visó el balance: Dr. Ros.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.7 oct.-N.° 8710-v.7 oct.

1706 -

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA STAG RIVER LTD.

Domicilio estancia Stag River. Río Gallegos (T. Santa Cruz).
Buenos Aires, Bmé. Mitre 427
Autorizada por el Decreto del P. E. el 16 de Septiembre de 1922
Inscripta en el R.P. de Comercio el 2 de Febrero de 1923

Capital
Autorizado .... $ 500.000 — m/n
Suscripto .... » 500.000 —
Realizado .... » 500.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1938
Aprobado sin modificación por los accionistas en la Asamblea General Ordinaria del 10 de Junio de 1938

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. Activo fijo:		
Terrenos	299730 —	
Alambrados	8157 26	
Edificios	18692 10	
Muebles y útiles	3709 95	330289 31
II. Activo circulante:		
Ganado lanar	69460 —	
Ganado vacuno	1830 —	
Ganado caballar	3710 —	
Mercaderías	1500 —	
Productos por realizar	62910 20	
Diversos títulos, acciones de otras sociedades	11532 12	150942 32
III. Activo disponible:		
Bancos		173769 58
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		28783 21
V. Activo transitorio.		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		683784 45
Cuentas de orden:		
No existen.		683784 45

PASIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	500000 —	
Reserva legal	65621 76	
Fondos de mejoras instalac.	25000 —	590621 76
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corriente		32180 58
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio	42451 30	
Saldo del año anterior	18530 81	60982 11
		683784 45
Cuentas de Orden:		
No existen:		683784 45

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
Amortizaciones:		
Edificios	983 79	
Alambrados	429 33	
Muebles y útiles	412 22	1825 34
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, seguros, manutención del personal, etc.		40092 32
Patentes e impuestos		10344 79
Conversiones y cambios		521 88
Saldo: ganancia del año	42451 30	
Saldo anterior	18530 81	60982 11
		113766 44

HABER		
Saldo anterior		18530 81
Hacienda		32307 84
Intereses y descuentos		2786 47
Frutos		59441 32
Arrendos		700 —
		113766 44

P. W. Mrclean, presidente — Alex M. Gallie, director-secretario
J. Dick, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1938

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.7 oct.-N.° 8727-v.7 oct.

«1526»

SANATORIO MAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Fundado el 21 de Junio de 1928
Calle Santiago del Estero 725 — Bs. Aires
Autorizada por el P. E. Nacional el 8 de Julio de 1930.
Inscripta en el R. P. de C. el 13 de Febrero de 1931.

Capital:
Autorizado .... m$n 250.000 —
Suscripto .... » 250.000 —
Realizado .... » 187.500 —

BALANCE GENERAL TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1938
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de Junio de 1938.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Edificio calle Santiago del Estero esq. Chile		170240 —	
Amortización anterior	9.920.—		
Amortizado actual ejercicio	5.000.—	14920 —	155320 —
Mejoras edificio		121977 49	
Amortización anterior	45.590.60		
Amortizado actual ejercicio	26.744.66	72335 26	49642 2[illegible]
Instrumentos y aparatos médicos		40217 45	
Amortización anterior	38.901.60		
Amortizado actual ejercicio	1.314.85	40216 45	1 —
Muebles y útiles		46177 03	
Amortización anterior	44.206.68		
Amortizado actual ejercicio	1.969.35	46176 03	1 —
Ropería		28750 71	
Amortización anterior	26.032.34		
Amortizado actual ejercicio	2.717.37	28749 71	1 —
Valores y títulos		361 20	
Amortizado actual ejercicio		360 20	1 —
			204966 23
II. Activo circulante:			
No existe.			
III. Activo disponible:			
Caja		4016 37	
Bancos		17395 09	21411 46
IV. Activo exigible:			
Accionistas		62500 —	
Deudores en Cta. Cte.		880 —	63380 —
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
No existen.			289757 69
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía (del Directorio)			37500 —
			327257 69

PASIVO		m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		250000 —	
Fondo de reserva legal		5381 98	
Reservas facultativas:			
Fondo de previsión	4.036.46		
» » auxilio al personal	4.250.—	8286 46	263668
II Pasivo exigible:			
No existe.			
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancias:			
Utilidades del ejercicio			26089 [illegible]
			289757 [illegible]
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores).			37500 —
			327257 69

Luis U. Rabuffetti, presidente. — Arnaldo E. Emanuel, secretario. — Juan Mariano Fazio, tesorero. — Enrique Pierangeli, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al 9.° Balance General terminado el 31 de Marzo de 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Edificios	5000 —	
Mejoras edificio	26744 66	
Instrumentos y aparatos mèdicos	1314 85	
Muebles y útiles	1969 35	
Ropería	2717 32	
Valores y títulos	360 20	38106 43
Gastos generales:		
Impresiones, sueldos, farmacia, proveedurías, luz y combustibles, habilitación		106127 51
Gastos pedido cédulas, intereses hipotecarios		792 50
Patentes e impuestos		5065 57
Saldo utilidad del año	22589 25	
Màs ganancia anterior	3500 —	26089 25
		176181 26

HABER	m$n.	m$n.
Saldo anterior		3500 —
Explotación sanatorio	162197 35	
» rayos X	7913 83	
Intereses y descuentos	2570 08	172681 26
		176181 26

Luis J. Rabuffetti, presidente. — Arnaldo E. Emanuel, secretario. — Juan Mariano Fazio, tesorero. — Enrique Pierangeli, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 15 de 1958.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularior aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.7 oct.-N.° 8769-v.7 oct.

«1740»

"FINANCOSA"

Compañía Financiera y Comercial, S. A.

Domicilio: calle 25 de Mayo N.° 489 — Buenos Aires

Fecha autorización por el P. E. 17 de Julio de 1931.

Inscripción en el R. P. de C. 25 de Agosto de 1931 y 5 Diciembre 1934.

Capital:
Autorizado ..... m$n 10.000.000.—
Suscripto ..... » 8.000.000.—
Realizado ..... » 8.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1938

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Julio 1938.

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles y edificios	$ 7.195.589.71		
Menos: amortizaciones	» 577.735 97	6617853 74	
Muebles y útiles	» 13.375.91		
Menos: amortizaciones	» 12 568 37	807 54	
Materiales, enseres y rodados	» 10.215.84		
Menos amortizaciones	» 7.704.44	2511 40	6621172 68
Activo circulante:			
Títulos y acciones de otras sociedades (valor según cotización de mercado $ 150.751.—)			70316 41
Activo disponible:			
Caja		454 09	
Bancos		7880 —	8334 09
Activo exigible:			
Deudores y cuentas a cobrar		58481 30	
» hipotecarios		15483 —	
» con garantía		2700000 —	
Cuotas e impuestos a cobrar - venta de terrenos		216082 15	2990046 45
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			9549 88
Activo nominal:			
No existe.			
			9699419 51
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía (Directores)		30000 —	
Títulos en garantía		3352700 —	3382700 —
			13082119 51

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	8000000 —	
Reserva legal	27912 40	
Fondo de previsión	664551 68	
Previsión Art. 157 del Código de Comercio	1000 —	8693464 08
Pasivo exigible:		
Acreedores varios		4650 31
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	47226 64	
Cobros adelantados	4203 30	
Ventas de terrenos a liquidar	223385 62	274815 56
Ganancias:		
Ganancia del ejerc. fenecido el 31 de Marzo de 1938		726489 56
		9699419 51
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)	30000 —	
» de títulos en garantía	3352700 —	3382700 —
		13082119 51

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el Séptimo ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1938.

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	34322 18	
Muebles y útiles	1194 40	
Materiales, enseres y rodados	1034 68	36551 26
Gastos generales:		
Alquileres, honorarios, gastos de oficina, etc.		20008 60
Intereses		2020 69
Patentes e impuestos		135694 76
Previsión Art. 157 del Código de Comercio		1000 —
Ganancia del ejercicio		726489 56
		921759 87

HABER		m$n.
Administración inmuebles		708897 93
Intereses		103620 23
Negociación títulos y dividendos		88214 62
Administracion por cobro cuotas de ventas terrenos		1027 09
Liquidación previsiones ejercicios anteriores		20000 —
		921759 87

P. Culotta (h), S. Branta, directores. — R. Sneath, síndico suplente.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia e.7 oct.-N.° 8778-v.7 oct.

«1746»

TECNICA ARGENTINA DE PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Melo 2947
Fecha de autorización por el P. E. 5 de Marzo de 1937.
Fecha de inscripción en el R. P. de C. 20 de Mayo 1937.

C A P I T A L

	Ordinarias	Preferidas
Autorizado	m$n 500.000.—	m$n 500.000 —
Suscripto	» 500.000.—	» 500 000 —
Realizado	» 500.000.—	» 500.000 —

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1938
Aprobado sin modificación por la Asamblea General del 29 de Abril de 1938

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles	200000 —		
Menos: amortizaciones	4000 —	196000 —	
Instalaciones	12371 23		
Menos amortizaciones	2474 25	9896 98	
Herramientas	4081 34		
Menos: amortizaciones	408 13	3673 21	
Automóviles	5700 —		
Menos: amortizaciones	1140 —	4560 —	
Muebles y útiles	6918 60		
Menos: Amortizaciones	691 86	6226 74	
Maquinarias	19870 80		
Menos: Amortizaciones	1987 08	17883 27	238240 20

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo circulante:			
Materiales		69419 31	
» 2da. mano	47180 40		
Menos: amortización	4 480 40		
Materiales, etc., Rosario		2894 70	
Trabajos en ejecución		10638 04	82972 05
Activo disponible:			
Caja		7601 54	
Bancos		875 8 32	95139 86
Activo exigible:			
Cuotas y contratos a vencer		1951598 58	
Deudores cuotas al cobro	341126 70		
Menos: amortización	34112 67	307014 03	
Cuentas ctes. corredores		3918 60	
Cuentas a cobrar		7645 48	
Obligaciones a cobrar		56736 10	
Depósitos en garantía		1500 —	2328607 79
			2714959 90
Cuentas de orden:			
Deudores contratos a regir			328372 38
Depósito acciones Directorio			20000 —
			3063332 28
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital realizado			1000000 —
Pasivo exigible:			
Gastos cumplimiento de contratos		1550000 —	
» comisiones adicionales		1795 42	
Reserva cumplimiento Ley 11.729		2184 90	
Acreedores Cta. Cte.		29597 04	1599684 36
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar		28661 31	
Impuestos réditos sueldos		43 58	28704 89
Ganancias y pérdidas:			
Saldo de esta cuenta			116570 65
			2744959 90
Cuentas de orden:			
Contratos a regir			328372 38
Acciones depositadas Directorio			20000 —
			3093332 28

Santiago M. Vierno, presidente. — Vicente Solanot, contador. — Francisco S. Artaso, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 28 DE FEBRERO DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Inmuebles	4000 —	
Instalaciones	2474 25	
Herramientas	408 13	
Automóviles	1140 —	
Muebles y útiles	691 86	
Maquinaria	1987 03	
Marca Nedux	10000 —	
Deudores Cta. Cte.	34112 67	54813 94
Gastos generales:		
Gastos de administración, judiciales, honorarios, comisiones, seguros, sueldos y jornales		305184 69
Gastos de conservación		61102 37
Gastos de organización		7799 80
Patentes e impuestos		2235 56
Utilidad de este ejercicio		116570 65
		547707 01
HABER		
Explotación:		
Contratos Capital, Rosario, La Plata y otros rubros de explotación		527007 12
Utilidades varias		20036 05
Intereses y descuentos		663 84
		547707 0

Santiago M. Vierno, presidente. — Vicente Solanot, contador. — Francisco S. Artaso, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.7 oct.-N.º 8692-v.7 oct.

N.º 1750.

SOCIEDAD ANONIMA "LA FULDA"

Compañía de Propiedades Urbanas y Rurales

Domicilio legal: Reconquista 356.
Autorizada por el P. E. el 9 de Octubre de 1934.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 11 de Noviembre de 1934.
Capital autorizado .... m$n 1.000.000.—
» suscripto .... » 940.000.—
» integrado .... » 940.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1938

Aprobado sin modificaciones por Asamblea General Ordinaria del 8/7/1938.

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Campos		697784 61	
Mejoras	$ 68.045.05		
./. Amortización	» 3.473.60	64571 45	
Muebles y útiles	$ 45.141.32		
./. Amortización	» 4 806.16	40335 16	802691 22
Activo circulante:			
Hacienda			156138 35
Activo disponible:			
Caja		796 26	
Bancos		72321 45	73117 [illegible]
Activo exigible:			
Deudores varios			496 [illegible]
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
Gastos de fundación		12529 74	
./. Amortización		4556 27	7973 47
			1040417 11
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio en garantía		3000 —	
Junta Nacional de Carnes		520 41	
Títulos recibidos en garantía		1000 —	4520 41
			1044937 52
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado			940000 —
Fondo de reserva legal			259 37
Pasivo exigible:			
Acreedores varios			24784 7[illegible]
Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		9709 15	
Utilidad del presente ejercicio		65663 89	75373
			1040417 11
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones del Directorio		3000 —	
Aportes Fondo de Defensa Ganadera		520 41	
Resp. por depósitos de garantía		1000 —	4520 41
			1044937 52

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Sobre muebles, útiles e implementos agrícola-ganaderos	4806 16	
Sobre mejoras	3473 60	
» gastos de fundación	4556 27	12836 [illegible]
Impuestos y patentes		8569 [illegible]
Sueldos, jornales, manutención y gastos generales		39548 15
Ganancia:		
Saldo del ejercicio anterior	9709 15	
Utilidad del presente ejercicio	65663 89	75373 04
		136326 41
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		9709 15
Arrendamientos		21971 [illegible]
Haciendas y productos del país		104645 7[illegible]
		136326 4[illegible]

Kurt Helmrich, presidente. — Dr. C. Ernesto Niebuhr, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.7 oct.-N.º 8715-v.7 oct.

F. 20. — 1681.

ERNESTO TORNQUIST & Co. LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Domicilio: Buenos Aires, Bartolomé Mitre 531

Fecha de autorización por el P. E.: 5 de Diciembre de 1906
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 29 de Diciembre de 1906, 31 de Diciembre de 1918, 26 de Septiembre de 1927 y 10 de Agosto de 1938

Capital autorizado	o$s.	18.000.000.—
" subscripto	"	7.500.000.—
" realizado	"	7.500.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

ACTIVO	o$s.	m$n.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo — o$s. 31.863.88 — c$l. 183.399.41		
Depositado en Bancos — c$l. 5.892.586.03	31863 88	6075985 44
Descuentos y efectos a cobrar		14686491 32
Adelantos		3268186 47
Adelantos en monedas extranjeras		497951 98
Deudores en gestión		549 50
Deudores hipotecarios		828563 12
Deudores varios		956502 56
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		1901164 72
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		311385 18
Títulos en cartera	3031534 40	22256627 12
Valores diversos		
Muebles, útiles y biblioteca		159001 —
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		2377934 77
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		660796 73
Metalización	5314460 29	
	8377858 57	53972139 91
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	70000 —	
Depósito de títulos en custodia	2651064 33	61066388 —
Depósito de valores recibidos en caución	849200 —	2052990 —
Emisión de cartas de crédito	246193 46	37000 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1192 96	4225970 22
Documentos en garantía	100001 —	919000 73
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	48070 —	3721213 54
Acciones suscriptas - Cuotas a integrar		860700 —
Cuentas Pro Memoria	25 —	346 —
Valores en Administración		57419122 20
Operaciones de cambio a liquidar		13624709 48
Otras cuentas de orden		3391506 72
	12343605 32	201291086 80

PASIVO

Capital suscripto y realizado	7500000 —	
Fondo de reserva estatutario	29525 93	
Fondo de reserva especial	230000 —	
Reserva para contingencias	618332 64	
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Debentures		24094000 —
Cuentas corrientes acreedoras		10737424 04
Acreedores varios		2041699 82
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		1374927 15
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		3180960 47
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		28372 55
Dividendos a pagar		3368 07
Otras cuentas		433068 97
Metalización		12078318 84
	8377858 57	53972139 91
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	70000 —	
Depositantes de títulos en custodia	2651064 33	61066388 —
Depositantes de títulos en garantía	849200 —	2052990 —
Sucursales y corresponsales - Cuenta cartas de crédito	246193 46	37000 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1192 96	4225970 22
Documentos en garantía	100001 —	919000 73
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	48070 —	3721213 54
Cuotas de acciones suscriptas a integrar		860700 —
Cuentas Pro Memoria	25 —	346 —
Depositantes de valores en Administración		57419122 20
Operaciones de cambio a liquidar		13624709 48
Otras cuentas de orden		3391506 72
	12343605 32	201291086 80

Eduardo A. Tornquist, presidente. — Alberto C. Buenaño, director. — Tito L. Arata, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.7 oct.-N.° 8929-v.7 oct.

(1765)

MARKT & Co. NEW YORK, E. U. A.

West Street No. 193
Balance de la Agencia Buenos Aires—Capital Federal, Calle Belgrano 865

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 22 de la Nación el 22/7/926.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 2/12/1926.

El capital está enteramente realizado

Capital de la Casa Matriz US$. 275.000 —
La Agencia no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL ANUAL DE LA AGENCIA CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1938

ACTIVO	m$l.	m$l.
Activo fijo:		
Muebles, útiles y muestras		1 —
Activo circulante:		
Mercadería		8648 45
Activo disponible:		
Caja, efectivo	489 42	
Bancos	7221 35	7710 77
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	74040 50	
" por comisiones del exterior	34859 78	108900 28
Activo transitorio:		
Anticipo al Impuesto a los Réditos		645 —
Activo nominal:		
No existe.		
		125985 50
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
No existe.		
Pasivo exigible:		
Cuentas corrientes	11866 84	
Casa Matriz	98356 62	110223 46
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Utilidad 1937-1938	11779 30	
Más saldo anterior	3932 74	
Saldo		15712 04
		125985 50

Buenos Aires, 26 de Julio de 1938.
p.p. Markt & Co. Agencia Buenos Aires
F. Vater— F. Reinhold

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GASTOS DE LA AGENCIA BUENOS AIRES, AL 30 DE JUNIO DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Sueldos		32190 —
Impuestos		864 45
Gastos generales		21206 50
Intereses		5826 84
Amortización deudores perdidos		465 50
Saldo 1937	3932 74	
Utilidad 1937-1938	11779 30	
Saldo		15712 04
		76265 33
HABER		
Saldo 1937		3932 74
Mercadería y comisiones		72332 59
		76265 33

Buenos Aires, 26 de Julio de 1938
p.p. Markt & Co. Agencia Buenos Aires
F. Vater - F. Reinhold.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.7 oct.-N.° 8929-v.7 oct.

F. 29. — 1682.

ERNESTO TORNQUIST & Co. LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
Domicilio: Buenos Aires, Bartolomé Mitre 531
Fecha de autorización por el P. E.: 5 de Diciembre de 1906
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 29 de Diciembre de 1906, 31 de Diciembre de 1918, 26 de Septiembre de 1927 y 10 de Agosto de 1933

Capital autorizado	o$s.	18.000.000.—
" suscripto	"	7.500.000.—
" realizado	"	7.500.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1938

ACTIVO	o$s.	c$l.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo .... o$s. 31.863.88 — c$l. 130.614.40		
Depositado en Bancos .... c$l. 2.866.558.30	31863 88	2997172 70
Descuentos y efectos a cobrar		15219983 47
Adelantos		3216656 76
Adelantos en monedas extranjeras		501487 88
Deudores en gestión		549 50
Deudores hipotecarios		827672 48
Deudores varios		868510 57
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		3294600 88
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		311207 24
Títulos en cartera	3032287 38	22152548 23
Valores diversos		
Muebles, útiles y biblioteca		150142 88
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		161328 46
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		315567 07
Metalización	5313707 31	
	8377858 57	50017428 12
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	70000 —	
Depósito de títulos en custodia	2607467 33	66631274 99
Depósito de valores recibidos en caución	957900 —	2054290 —
Emisión de cartas de crédito	172560 79	108212 80
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	140 —	3609395 89
Documentos en garantía	100001 —	938541 23
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	48070 —	3745627 70
Acciones suscriptas — Cuotas a integrar		860700 —
Cuentas Pro Memoria	25 —	346 —
Valores en administración		57375414 88
Operaciones de cambio a liquidar		13257068 41
Otras cuentas de orden		3370132 77
	12334022 69	201968432 79

PASIVO	o$s.	c$l.
Capital suscripto y realizado	7500000 —	
Fondo de reserva estatutario	29525 93	
Fondo de reserva especial	230000 —	
Reserva para contingencias	618332 64	
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Debentures		24094000 —
Cuentas corrientes acreedoras		8519416 88
Acreedores varios		2122354 65
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		1430083 60
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		878471 47
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		35392 14
Dividendos a pagar		3368 07
Otras cuentas		857733 79
Metalización		12076607 52
	8377858 57	50017428 12
Cuentas de orden.		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	70000 —	
Depositantes de títulos en custodia	2607467 33	66631274 99
Depositantes de títulos en garantía	957909 —	2054290 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	172560 79	108212 80
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	140 —	3609395 89
Documentos en garantía	100001 —	938541 23
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	48070 —	3745627 70
Cuotas de acciones suscriptas a integrar		860700 —
Cuentas Pro Memoria	25 —	346 —
Depositantes de valores en administración		57375414 88
Operaciones de cambio a liquidar		13257068 41
Otras cuentas de orden		3370132 77
	12334022 69	201968432 79

Ernesto Tornquist & Co. Ltda.:
Alberto C. Buenaño, director. — Luis R. Drago, director. — Dr. Tito L. Arata, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.7 oct.-N.° 8806-v.7 oct.

N.° 1747.

COMPAÑIA COMERCIAL "C O N D O R", S. A.

Solis 427 — Capital Federal.
Autorizada por el Sup. Gob. Nacional el 14 de Mayo de 1936.
Inscripta en el R. P. de C. el 31 de Julio de 1936.

Capital:		
Autorizado	m$n.	200.000.—
Suscripto	»	50.000.—
Realizado	»	50.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1938

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 23 de Junio de 1938.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles		5000 —
II. Activo circulante:		
Mercaderías		138540 97
III. Activo disponible:		
Caja	3786 18	
Bancos	5370 06	9156 24
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	76729 93	
Documentos a cobrar	7250 52	
Deudores varios	42 33	84022 78
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Gastos de organización		1600 —
		238319 99
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		1500 —
		239819 99

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	50000 —	
Reserva legal	1108 28	51108 28
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		180789 62
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Beneficio del ejercicio		6422 09
		238319 99
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		1500 —
		239819 99

Carlos Glucksmann, presidente. — Luis B. Joselevich, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	100 —	
Gástos organización	179 —	279 —
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, impuestos,		67602 28
Saldo:		
Utilidad del año		6422 09
		74303 37

HABER	m$n.	m$n.
Mercaderías		74303 37
		74303 37

Carlos Glucksmann, presidente. — Luis B. Joselevich, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor **Alvarez.**

Buenos Aires. Agosto 31 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección** General de Justicia.
e.7 oct.-N.° 8817-v.7 oct.

— 1758 —

BANCO HIPOTECARIO SUIZO-ARGENTINO

Sociedad Anónima, establecida en Zürich — Suiza

Sucursal en Buenos Aires, calle Cangallo 328

Autorizada para funcionar en la R. Argentina por De r[illegible] del P. E. N. dictado el 6 de Julio de 1910, e inscriptos sus Estatutos en el R. P. de Comercio el 2 de Septiembre de 1910

Sus nuevos estatutos aprobados por Decreto del P. E. N. del 14 de Diciembre de 1934 e inscriptos en el Registro P. de Comercio el 10 de Junio de 1935

Capital:

Autorizado	Frs.	18.020.000.—
Suscripto y realizado	»	18.020.000.—

Esta Sucursal no tiene asignado un Capital especial

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

ACTIVO	o$s.	c$l.
Activo fijo:		
Inmuebles		7078680 07
Participación S. de R. La «ADCA»		195000 —
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja		34432 3[illegible]
Bancos		87[illegible]677 5[illegible]
Caja: Sec. Adm. de Propiedades		1[illegible]429 74
Bancos: Sec. Adm. de Propiedades		57853 74
Activo exigible:		
Préstamos hipotecarios	5788872 84	2545724 51
Intereses atrasados	250878 58	8382 [illegible]0
Deudores varios		1295468 5[illegible]
» » - Sec. Adm. de Propiedades		185 28
Activo nominal:		
Conversiones		13613071 29
Activo transitorio:		
Cuentas a cobrar correspondientes al ejercicio		1663 60
Cuentas de orden:		
Bancos, depósito de títulos cuenta terceros		45000 —
Hipotecas en comisión - Cuenta terceros	19800 —	
Inmuebles » » - » »		106490 72
Deudores por alquileres		6880 —
Bancos, depósito de títulos - Sec. Adm. de Propiedades		642100 —
Hipotecas cuenta terceros - Sec. Adm. de Propiedades		185879 73
	60[illegible]9.51 87	26[illegible]96919 63

PASIVO	o$s.	c$l.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado		
Pasivo exigible:		
Casa Matriz		25331040 83
Acreedores varios		13160 89
» » - Sec. Adm. de Propiedades		68468 76
Pasivo nominal:		
Conversiones	5[illegible]89751 87	
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		35000 —
Intereses prorrata, correspondientes al ejercicio nuevo.		2828[illegible]9 20
Cuentas de orden:		
Depositantes títulos - Cuenta terceros		45000 —
Terceros, hipotecas en comisión	19800 —	
» inmuebles « »		106490 72
Alquileres a cobrar		6880 —
Depositantes títulos - Sec. Adm. Propiedades		642100 —
Sec. Adm. de Propiedades - Hipotecas por cuenta de terceros		185879 73
	600[illegible] 51 87	26[illegible]6[illegible]19 6[illegible]

CUENTA DE EXPLOTACION

ACTIVO	m$n.	m$n.
Intereses hipotecarios	1064132 05	
» bancarios	3054 19	
» de participaciones	59465 69	
» sobre títulos	4888 44	
Títulos liquidados	153 05	
Comisiones	5680 63	
Explotación y liquidación de inmuebles	315115 09	
	1452089 14	

PASIVO	m$n.	m$n.
Gastos generales		245952 36
Saldo transferido a la Casa Matriz		1206136 78
		1452089 14

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1938.

Banco Hipotecario Suizo-Argentino
Carlos Roth — E. Boltshauser.

Inspector que visó el balance: Dr Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Jutsicia.

e.7 oct.-N.° 8862-v.7 oct.

F. 18. — 1679.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO

Bartolomé Mitre N.° 575

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 21 de Julio de 1899
Fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio: 26 de Agosto de 1899

Capital autorizado	$	25.000.000.—
” suscripto	„	25.000.000.—
” realizado	„	25.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

ACTIVO	Moneda legal
Caja:	
En efectivo	473.782.47
Depositado en otros Bancos	2.106.035.11
Descuentos y efectos a cobrar	3.337.616.26
Adelantos	910.175.39
Deudores hipotecarios	50.692.272.34
Deudores hipotecarios - Obligaciones personales	115.087.11
Sucursales en el extranjero	1.449.559.98
Inmuebles	10.409.152.70
Títulos en cartera	19.877.421.18
Valores diversos	503.091.29
Muebles y útiles	146.152.72
Otras cuentas	548.077.67
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, etc.)	2.026.882.36
	92.595.326.58
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	150.000.—
Depósito de títulos en custodia	49.719.031.58
Depósito de valores recibidos en caución	528.818.18
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1.387.590.03
Documentos en garantía	70.326.06
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	1.352.082.72
Valores recibidos en caución cuenta administración	5.665.000.—
Inmuebles y valores en administración	87.383.379.34
Otras cuentas de orden	4.705.088.27
	243.556.642.76

PASIVO	Moneda legal
Capital realizado	25.000.000.—
Fondo de reserva estatutario	44.033.47
Fondo de reservas Facultativas	5.635.722.43
Depósitos especiales y diversos	15.388.462.83
Diversos acreedores	1.335.263.07
Debentures	40.400.000.—
Operaciones en trámite (Sucursales y Agentes)	40.046.29
Dividendos e intereses a pagar sobre títulos	639.389.57
Otras cuentas	1.921.023.47
Ganancias y Pérdidas. (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	2.101.385.45
	92.505.326.58
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	150.000.—
Depositantes de títulos en custodia	49.719.031.58
Depositantes de títulos en garantía	528.818.18
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1.387.590.03
Depositantes de documentos en garantía	70.326.06
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	1.352.082.72
Depositantes de valores en garantía cuenta administración	5.665.000.—
Administración de inmuebles y valores	87.383.379.34
Otras cuentas de orden	4.705.088.27
	243.556.642.76

T. R. Cullen, presidente. — A. Melián, director gerente. — Manuel A. Portela, director secretario. — J. C. Quattropani, contador. — Eduardo Rocha y Juan M. O'Farrell, síndicos.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.7 oct.-N.° 8810-v.7 oct.

— 1757 —

COMPAÑIA DE HOTELES SUD AMERICANOS LTDA.

País de origen: Inglaterra

Asiento del Directorio: Londres

Representación legal: Florida 753 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del 12 de Junio de 1928

Casa Matriz:
Capital autorizado ...... £ 200.000. 0. 0 $ 1.008.000.— o/s
» emitido .... » 144.301.15. 0 » 727.280.82 »
Esta Sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE ANUAL DE SALDOS DE LAS OPERACIONES DE ESTA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

ACTIVO		Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Activo fijo:			
Muebles y útiles		327601 22	
Diversos títulos:			
«Crédito Argentino interno 5 %, 1934, Serie D. v/n. $ 383 200 00 m$n.	$ 246.326.56		
Crédito Argentino Interno 4 1/2 % 1936. v/n. $ 21.100.— m/n.	» 12.269.80	258596 36	586197 58
Activo circulante:			
Mercaderías			148897 17
Activo disponible:			
Caja		8886 69	
Bancos		121110 80	129997 49
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente		29545 94	
Sociedad Excursionistas Empleados, F. C. P.		25906 73	
Huertas comerciales en Rama Caida		30580 53	
F. C. Bs. As. al Pacífico		144400 —	230383 20
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			4514 61
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
No existen.			
			1094990 05
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
No existe.			
Pasivo exigible:			
Oficina en Londres, cuenta corriente:			
Mercaderías compradas y pérdidas de años anteriores	$ 1.017.095.36		
Ganancia año 1937/1938, transferida a Londres	» 3.814.43	1020909 79	
Acreedores varios		73400 26	
Depósitos en garantía de alquileres, etc.		680 —	1094990 05
Pasivo transitorio:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
No existen.			
			1094990 05

Buenos Aires, Agosto 24 de 1938.
M. F. Ryan, representante legal. — S. G. Gopcevich, gerente.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1937-1938

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Mercaderías, materiales, alquileres, luz, sueldos, fletes, seguros, reparaciones, comisiones, cambios, etc.	1678046 74	
Patentes e impuestos	2107 90	
Saldo:		
Ganancia del año	3814 43	
	1683969 07	
HABER		
Mercaderías, provisiones, alojamientos, diarios, intereses, etc.		1683969 07
		1683969 07

Buenos Aires, Agosto 24 de 1938.
M. F. Ryan, representante legal. — S. G. Gopcevich, gerente.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.7 oct.-N.° 8902-v.7 oct.

—715—

RIO ATUEL LIMITADA, Sociedad Anónima Minera e Industrial

Domicilio de la Sociedad: 25 de Mayo 267 6.° piso — Buenos Aires

Autorizada por el P. E.: 10 de Junio 1925; 31 de Enero 1927 y 24 de Noviembre 1932
Inscripta en el R. P. de Comercio: 25 de Agosto 1925; 31 de Marzo 1927 y 21 de Abril 1933

Capital:
Autorizado .... m$n. 3.500.000.—
Suscripto .... » 1.750.000.—
Realizado .... » 1.750.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 14 de Junio de 1938.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		500000 —	
Edificios y construcciones	83000 —		
Menos: amortizaciones	5000 —	78000 —	
Instalación quesería	7994 76		
Menos: amortizaciones	2786 85	5207 91	
Muebles y útiles	34749 07		
Menos: amortizaciones	34748 07	1 —	
Minas: Concesiones	1495546 47		
Desembolsos p/s/desarrollo	417287 50	1912833 97	
Maquinarias	147723 35		
Menos: amortizaciones	60679 95	87043 40	
Materiales y herramientas	136863 18		
Menos: amortizaciones	134836 84	2026 34	
Material oficina técnica	18050 —		
Menos: amortizaciones	18049 —	1 —	
Servicios generales:			
Usinas eléctricas	30922 65		
Calderas	28968 14		
Aguas corrientes	38634 —		
Oleoducto	20701 14		
Red telefónica	10528 60		
Nuevo horno	1122 66		
Nuevo camino	464 50		
Instalación agua destilada	1321 95		
Carros	1700 —		
	134363 64		
Menos: amortizaciones	128727 03	5636 61	2590750 23
Activo circulante:			
Existencia petróleo y asfalto			16395 38
Activo disponible:			
Depósitos en Bancos			4175 0
Activo exigible:			
Deudores en cuentas corrientes			39975 79
Activo transitorio:			
Adelantos p/ejercicios futuros			3335 90
Ganancias y pérdidas:			
Pérdidas ejercicios anteriores	371587 16		
Pérdida ejercicio 1936/1937	55365 96		426953 12
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (El Directorio)			12500 —
Total del activo			3094135 45
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		1750000 —	
Reserva legal		53252 14	1803252 14
Reservas facultativas:			
Reserva p/amortizaciones futuras		200000 —	
Reserva especial		82591 22	
Reserva general		42056 86	324648 08
Pasivo exigible:			
Acreedores varios			946750 03
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			6985 15
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)			12500 —
Total del pasivo			3094135 4

Marcos Satanowsky, presidente. — Isidro Satanowsky, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		371587 16
Amortizaciones:		
s. Instalación quesería	399 74	
s/. Maquinarías	7386 16	
s/. Muebles y útiles	346 55	
s/. Materiales y herramientas	10530 97	
s. Servicios generales	13436 35	32099 77
Gastos generales:		
Intereses	61043 62	
Honorarios, sueldos, alquileres. conservación propiedades, maquinarias, etc., Gastos de Administración, gastos mineros, etc.	15749 96	
Patentes e impuestos	18699 70	95493 28
Deudores varios — Incobrables		101 38
Banco de Boston — Ajuste cuenta		2118 77
Total		501400 36
HABER		
Mercaderías y otros rubros de explotación	63821 88	
Arrendamientos	10625 36	74447 21
Pérdida:		
Ejercicio anteriores	371587 16	
Ejercicio 1936/1937	55365 96	426953 12
Total		501400 86

Marcos Satanowsky, presidente. — Isidro Satanowsky, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.7 oct.-N.° 8861-v.7 oct.

F. 1. — 1692.

"LA CONSTRUCTORA AMERICANA"

SOCIEDAD ANONIMA

PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y OPERACIONES INMOBILIARIAS

174 Piedras 174 — Buenos Aires

Reconocida por el Poder E. Nacional en Abril 24 de 1911 y Abril 1.° de 1921

Inscripta en el R. P. de C. en Julio 1.° y Diciembre 5 de 1911 y Octubre 31 de 1921

Capital autorizado .... m$n. 5.000.000.—
" suscripto .... " 2.600.000.—
" realizado .... " 2.600.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1938

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
Inmuebles	945.685.58	
Muebles, útiles e instalaciones	200.—	
Títulos y acciones	884.080.62	
Caja	17.445.91	
Bancos	328.518.77	
Deudores hipotecarios diversos	3.492.992.57	
Pagos por cuenta de terceros	28.906.26	
Créditos a cobrar	20.390.53	
Impuesto a los réditos	3.667.51	
Ganancias y pérdidas, ctas. tributarias	55.874.88	
Cuentas de orden	7.367.162.59	
Total del Activo	13.144.925.22	
PASIVO		
Capital suscripto		2.600.000.—
Reservas estatutarias		486.185.07
Reservas facultativas		259.184.15
Plazo fijo		859.617.49
Caja de ahorros		1.059.963.19
Depósitos en garantía		30.620.—
Administraciones y otros acreedores		20.911.89
Dividendos a pagar		2.088.10
Otras cuentas		244.100.91
Intereses provenientes del ejercicio anterior		7.387.38
Ganancias y pérdidas, saldo anterior ejercicio		39.543.78
Ganancias y pérdidas, ctas. tributarias		168.160.67
Cuentas de orden		7.367.162.59
Total del Pasivo		13.144.925.22

S. Martí, presidente. — Abel F. Rodríguez Ponte, secretario. — Juan Cuirolo, tesorero. — A. Mestre, gerente. — A. Martucci, contador. — J. González Pagliere, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.7 oct.-N.° 8918-v.7 oct.

1698:

ESTANCIA "EL ALBARDON", Sociedad Anónima

25 de Mayo 489.

Autorizada por el P. E. el 28 de Setiembre de 1912.

Inscripta en el R. P. de C. el 11 de Diciembre de 1912.

Capital autorizado .... m$n. 2.000.000.—
" suscripto .... » 2.000.000.—
" realizado .... » 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1938

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas del 27 de Julio de 1938.

ACTIVO	m$l.	m$l.
Activo fijo:		
Bienes raíces y propiedades urbanas		1909124 86
Activo circulante:		
Haciendas	237935 —	
Títulos	315995 03	553930 03
Activo disponible:		
Caja	3259 87	
Bancos	63546 18	66806 05
Activo exigible:		
Varios deudores		287489 53
Activo transitorio:		
Anticipos sobre impuestos		12967 90
Activo nominal:		
No existe.		
		2830318 87
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio		60000 —
		2890318 87
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	2000000 —	
Reserva legal	200000 —	
Fondo de previsión	300000 —	2500000 —
Pasivo exigible:		
Varios acreedores		3843 19
Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar		106 15
Ganancias:		
Ganancia del ejercicio	277370 30	
Más saldo anterior	48998 73	326369 03
		2830318 87
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio		60000 —
		2890318 87

Buenos Aires, Julio 6 de 1938.
F. von Bernard, presidente. — J. Fusseck, contador.
Esteban Lamadrid, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 25°

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, alquiler, pastaje, conservación de propiedades y gastos de estancias		572771 51
Impuestos varios		60200 23
Saldo:		
Utilidad del año	277370 30	
Más ganancia anterior	48998 73	326369 03
		959340 77
HABER		
Saldo anterior		48998 73
Venta de haciendas y frutos		713203 94
Intereses		167138 10
Alquileres y arrendamientos		30000 —
		959340 77

Buenos Aires, Julio 6 de 1938.
F. von Bernard, presidente. — J. Fusseck, contador.
Esteban Lamadrid, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.7 oct.-N.° 8689-v.7 oct.

N.° 1749.

OSRAM — Cía Argentina de Lámparas Eléctricas, S. A.

Domicilio Legal: Luca 2251/63 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. el 6 de Diciembre de 1935.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 10 de Febrero de 1936.

Capital autorizado	m$n.	500.000.—
" suscripto	"	500.000.—
" integrado	"	500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1938

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 12 de Julio de 1938.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Maquinarias	228.428 27		
Menos amortización	33.736 80	194691 47	
Instalaciones	32.590 06		
Menos amortización	3.569.80	29020 26	
Muebles y útiles	13 543.14		
Menos amortización	4.468.55	9074 59	232786 32
II. Activo circulante:			
Materiales y mercaderías			125835 08
III. Activo disponible:			
Bancos		45279 32	
Caja		614 96	45894 28
IV. Activo exigible:			
Deudores varios		500951 29	
Depósitos en garantía		250000 —	750951 29
V. Activo transitorio:			
Pagos adelantados			14231 36
VI. Activo nominal:			
Gastos de fundación	86.734.04		
Menos amortización	21.683.51		65050 53
			1234748 86
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio			4000 —
			1238748 86
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		500000 —	
Reserva legal		3365 34	503365 34
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios			567407 15
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			40412 96
Ganancia:			
Saldo del ejercicio anterior	18.776.42		
Utilidad del ejercicio	104.786.99		123763 41
			1234748 86
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones			4000 —
			1238748 86

Ernesto Restelli, presidente. — Vº. Bº. C. Ernesto Niebuhr, síndico titular.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		m$n.	m$n.
Amortizaciones sobre:			
Maquinarias		33736 80	
Instalaciones		3569 80	
Muebles y útiles		4468 55	
Gastos de fundación		21683 51	63458 66
Gastos generales, sueldos, seguros, alquileres y honorarios.			100358 48
Intereses y cambios			10983 23
Impuesto y contribuciones			23725 65
Saldo: Saldo anterior	18.776.42		
Utilidad del año	104 786 99		123563 41
			322089 43
HABER			
Saldo anterior			18776 42
Explotación de la fábrica			303313 01
			322089 43

Ernesto Restelli, presidente. — Vº. Bº C. Ernesto Niebuhr, síndico titular.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.7 oct.-N.° 8716-v.7 oct.

17 6:

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI, S. A. LTDA.

Azcuénaga 870.
Autorizada por el P. E. 21 de Julio de 1928.
Inscripta en el R. P. de C. 28 de Septiembre de 1928.

Capital autorizado	m$n.	1.800.000.—
« suscripto	«	1.209 000.—
« realizado	»	1.209.000.—

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 30 DE ABRIL DE 1938

Aprobado sin modificación por la Asamblea celebrada el 27 de Julio 1938.

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Activo Fijo:		
a) Inmuebles y accesorios	1207000 —	
b) Muebles y útiles	337609 72	
c) Instalaciones	139475 57	1684085 29
II. Activo circulante:		
a) Farmacia y proveeduría		18541 —
III. Activo disponible:		
a) Banco de la Nación Argentina y Caja		221250 40
IV. Activo exigible:		
a) Deudores varios		99290 23
V. Activo transitorio:		
a) Adelantos para el ejercicio futuro		4672 18
VI. Activo nominal:		
a) Llave (no amortizada)		104603 —
		2132442 10
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía		208000 —
Adelantos de impuesto a los réditos		4530 10
		2344972 20
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	1209000 —	
b) Reserva legal	15474 53	
c) Reserva facultativa	65000 —	
d) Reserva para cuentas en suspenso	7404 90	
e) Previsión de Leyes de trabajo	3726 33	1300605 76
II. Pasivo exigible:		
a) Banco Hipotecario Nacional		550000 —
b) Acreedores varios		44915 66
III. Pasivo transitorio:		
a) Previstos correspondientes al ejercicio		27921 49
Ganancias:		
Del ejercicio presente	190330 72	
Saldo del ejercicio anterior	18668 47	208999 19
		2132442 10
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		208000 —
Impuesto a los réditos adelantados		4530 10
		2344972 20

Manuel Ruiz Morero, presidente. — Eduardo Nicholson, tesorero.
Horacio Amante, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
1. Amortizaciones:		
Inmueble	12265 71	
Instalaciones	13631 20	
Material quirúrgico	7546 71	
Muebles y útiles	54432 41	87876 03
2. Gastos generales:		
Sueldos y proveeduría		487999 71
3. Intereses:		
Intereses hipotecarios		27745 38
4. Impuestos:		
Y contribución		15515 09
5. Deudores varios:		
De difícil cobro		14413 62
6. Saldo:		
Utilidad del año	190330 72	
Saldo del ejercicio anterior	18668 47	208999 19
		842589 02

HABER	m$n.	m$n.
1. Saldo del ejercicio anterior		18668 47
2. Explotación:		
Producido en el ejercicio		823920 55
		842589 02

Proyecto de Adjudicación de Utilidades.

Dividendos sobre $ 1.000.000.— de Acc. ordinaria .... - 10%	$ 100.000.—	
Sobre $ 209.000.— de acciones Pref. - 10%	» 20.900.—	120.900.—
Al Sr. síndico 1%		1.903.31
A Reserva legal 4%		7.613.23
A Imps. a la renta 5% sobre $ 190.330,72	$ 9.516.54	
Menos: reintegro	» 6 045.—	3.471.54
A artículo 16 — inc. 7		9.516.54
A Reserva facultativa		20.000.00
Mantener en la cuenta de Ganancia y Pérdidas como saldo que pasa al ejercicio entrante		45.594.57
		208.999.19

Manuel Ruiz Moreno, presidente. — Eduardo Nicholson, tesorero.
Mariano Granotich, contador. — Horacio Amante, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.7 oct.-N.° 8876-v.7 oct.

(1767)

Sociedad Anónima "FRATELLI BRANCA"

País de origen: Italia
Domicilio de la Casa Matiz: Milán (Italia)
Domicilio de la Sucursal: Independencia 2858/48—Buenos Aires

Fecha de autorización por el Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni: 25 de Julio de 1932.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 1 de Agosto 1932

Capital autorizado, suscripto y realizado de la Casa Matriz: Liras ital. 15.000.000.—

Capital asignado a la Sucursal: Liras ital. 50.000.— (equivalente a pesos m/legal 10.000 —)

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1938
Correspondiente a la Sucursal de la Argentina

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
No existe.		
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Caja	15 80	
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente (Casa Matriz)	10384 20	
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
	10400 —	
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital asignado £it. 50.000.—		10000 —
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente (Hofer & Cía)		400 —
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		10400 —

Nota: No se incluye la Cuenta de Ganancias y Pérdidas por cuanto esta Sociedad no ha efectuado operación alguna durante este ejercicio.

p.p. Fratelli Branca S. A.
Remo Villa

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.7 oct.-N.° 8907-v.7 oct.

1725—

"DELTA" Compañía Forestal Argentina, Sociedad Anónima

Bernarda de Irigoyen 330 -- Buenos Aires
Autorizado por Decreto del 19/4/1928
Inscripto el R. P de Comercio: el 12/6/1928

Capital autorizado	m$n.	2.000.000.—
» suscripto	»	400.000.—
» realizado	»	280.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1938
Aprobado sin modificaciones por la 10 ª Asamblea Grál. Ordinaria

ACTIVO		Parciales c$l.	Totales c$l.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Terrenos Grupo Arroyo Martínez........	$ 78 532.72		
Plantaciones »	« 275.859.07		
Terrenos Grupo Arroyo Brazo Largo....	« 29.012.19		
Plantaciones »	« 83.152.57	466556 55	
Edificio Arroyo Martínez................	« 24.662.90		
./.Amortización del ejercicio............	« 1.298 05	23364 85	
Construcciones....	« 11 299.34		
./.Amortización del ejercicio............	« 1.281.72	10017 62	
Máquinas	« 4.501.78		
./.Amortización del ejercicio............	« 547.43	3954 35	503893 37
II. Activo circulante:			
Hacienda.		44225 20	
Títulos y acciones..............................		300 —	44525 20
III. Activo disponible:			
Bancos..			3101 90
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente...................		1276 —	
Accionistas....................................		120000 —	121276 —
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
VII. Pérdida:			
Pérdida del ejercicio 1937/1938..................		7759 85	
Más saldo del ejercicio 1936/1937		89807 33	97567 18
			770363 65
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto..............................			400000 —
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente..................			368843 03
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio........			1520 62
			770363 65

E. Bromberg, presidente —A. E. Koch, director
J. Honorio Silgueira, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
AL 31 DE MARZO DE 1938

DEBE	Parciales m$n.	Totales m$n.
Saldos: Pérdida del ejercicio 1936/1937....		89807 33
Amortizaciones:		
Sobre edificios..........................	1298 05	
» construcciones..........................	1281 72	
» máquinas..........................	547 42	3127 20
Gastos generales		7473 47
Impuestos y patentes..........................		1189 20
Intereses		131 27
		101728 47
HABER		
Ganancias sobre hacienda.		4161 29
Pérdida del ejercicio	7759 85	
Más saldo ejercicio 1936/1637..........................	89807 33	97567 18
		101728 47

E. Bromberg, presidente -- A. E. Koch, director
J. Honorio Silgueira, síndico
Inspector que visó el balance Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.7 oct.-N.° 8805-v.7 oct.